

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA**  
**ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)**  
 (Resolución 412 de 2020)  
**PALACIO DE LOS DEPORTES**

ACTA: 072  
 FECHA: 19 de Octubre de 2021  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:40 p.m.  
 PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla  
 SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacios

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista, registro de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación Cabildo Abierto.

Revisión Plan de Ordenamiento Territorial POT.

a) Himno Nacional.

b) Himno de Bogotá. D.C.

4. En cumplimiento del artículo 2° de la Ley 507 de 1999, el cual obliga a los concejos municipales o distritales a celebrar un Cabildo Abierto previo para el estudio y análisis de los Planes de Ordenamiento Territorial, y teniendo en cuenta que la Administración Distrital ha presentado ante el Concejo de Bogotá D.C., el Proyecto de Acuerdo, "Por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

Proposición 468 aprobada el 20 de septiembre de 2021 en sesión Plenaria.

Tema: Celebración de Cabildo Abierto previo al estudio y análisis del Proyecto "Revisión General Del Plan De Ordenamiento Territorial".

Citantes: Honorables concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, vocera de la bancada partido Cambio Radical, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra; Rubén Darío Torrado Pacheco, vocero de la bancada Partido de La U; Nelson Enrique Cubides Salazar, vocero de la bancada partido Conservador; Marco Fidel Acosta Rico, vocero de la bancada partido Colombia Justa Libres; Andrés Eduardo Forero Molina, vocero de la bancada partido Centro Democrático; Álvaro Argote Muñoz, vocero de la bancada partido Polo Democrático Alternativo; Andrea Padilla Villarraga, vocera de la bancada partido Alianza Verde; Juan Javier Baena Merlano, vocero de la bancada Bogotá para la Gente; Fabián Andrés Puentes Sierra, vocero de la bancada partido MIRA; Heidy Lorena Sánchez Barreto, vocera de la bancada Colombia Humana - UP; María Victoria Vargas Silva, vocera de la bancada partido Liberal; Manuel José Sarmiento Arguello, vocero de la bancada partido Dignidad.

Citados: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación, Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat, Juan Carlos López López, Director Caja de Vivienda Popular, Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos UAESP, Juan Guillermo Jiménez, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Astrid Álvarez Hernández, Gerente Empresa de Energía de Bogotá, Sergio González Guzmán, Gerente Empresa ETB; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídica Distrital; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAEC; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Libardo Asprilla Lara, Director General del Instituto para la Economía Social IPES; Karol Fajardo Mariño,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Directora Instituto Distrital de Turismo; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Carlos Enrique Marín Cala, Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Directora IDARTES; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico; Guillermo Escobar Castro, Director IDIGER; Adriana Estrada, Directora IDPYBA; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio; José Leónidas Narváez, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital Andrés Castro Franco Contralor de Bogotá y Ciudadanía en general.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA, REGISTRO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Nota de Relator: La grabación inicia en el llamado a lista y la parte final de la intervención de la concejala Marisol Gómez Giraldo.

DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ÁLZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Presidenta, con esto hemos terminado el registro, me permito informar Presidenta que se registraron cuarenta y cinco (45) honorables concejales, dejando constancia igualmente del retiro de la concejal María Victoria Vargas tal como lo solicitó al momento de su intervención.

De la Administración se encuentran en el Cabildo Abierto los siguientes funcionarios: JULIÁN MORENO PARRA, Secretario (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora Jardín Botánico; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; NICOLÁS FRANCISCO ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; CRISTINA ARANGO, Gerente EAAB; ADRIANA ESTRADA, Directora IDPYBA; LUIS LÓPEZ Director CVP; CARLOS MARÍN, Director IDIPRON; DIEGO MORENO, Director Bomberos; LIBARDO

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

ASPRILLA, Director IPES; MARÍA MERCEDES JARAMILLO, Secretaría Distrital de Planeación; SERGIO GONZÁLEZ, Presidente ETB; ANA MARÍA Zambrano Gerente Terminal de Transporte;

De los Organismos de Control se hicieron presentes: ANDRÉS CASTRO de la Contraloría de Bogotá; JOHANNA ANDREA SALÓMÓN CASTRO, delegada de la Personería de Bogotá y BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO, delegado del Veedor Distrital de Bogotá.

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Hace unos días la Ciudadanía tuvo la oportunidad de manifestarse en ese atril, de plantear un sin número de inquietudes alrededor de la propuesta que ha traído la Administración Distrital como Plan de Ordenamiento Territorial, hoy es la oportunidad para que ustedes recojan y seguramente den respuesta a cada una de esas inquietudes, es este el escenario, pero además quiero señalar que si bien hoy se dan unas respuestas también el Concejo de Bogotá tendrá la posibilidad de debatir y deliberar durante los próximos días está iniciativa que aún puede ser modificada, eso sí ni más falta siendo claros y transparentes en la medida que la Administración Distrital esta o cualquier se manifieste con un aval para poderlo hacer esperamos Que sean muchos más los oídos que las bocas por parte de la Administración y que los argumentos que hoy la Ciudadanía ha planteado he dicho no solamente en este atril sino en las distintas localidades de Bogotá se han esgrimido, sean estudiados pero también sean atendidos aquí estamos jugando o estamos dando cabida a una oportunidad para que la Ciudadanía pueda desarrollar su vida, sus actividades económicas tanto para estas generaciones como para las futuras esperamos por supuesto Administración Distrital y señora Alcaldesa que esté sea como siempre un diálogo respetuoso de parte y parte.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Para atender las respuestas que le va a dar la Administración de la Alcaldesa Claudia López a todas las inquietudes que ustedes manifestaron hace una semana, en su momento la hoy Alcaldesa cuando estaba haciendo campaña para llegar al Palacio de Liévano, vino también a este Palacio de los Deportes donde el Alcalde Peñalosa presentó su proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial y ella criticaba ese proyecto diciendo que no había tenido suficiente participación Ciudadana y cómo se los dije la vez pasada este proyecto, el proyecto de Claudia López ha tenido aún menos participación y vamos a ver en las respuestas que les den a ustedes el día de hoy sí ese ejercicio que fue desgastante para ustedes realmente tiene incidencia o si por el contrario la Administración como lo ha venido haciendo hasta el día de hoy va a seguir construyendo un Plan de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Ordenamiento Territorial de espaldas a la Ciudadanía y en contra de la voluntad de la comunidad.

Desde el Concejo nosotros vamos a seguir dando la pelea, vamos a seguir planteando algunas de las preocupaciones que ustedes han manifestado, sin embargo, como ya lo hemos dicho es al final del día, la Administración la que tiene la última palabra porque sin su consentimiento no podemos hacer los cambios, por esa razón yo los invito a que sigan planteando sus inquietudes a través de las redes sociales, a través de las distintas formas de manifestación que tienen a su alcance porque de otra manera siento que esta Administración en contra de lo que plantea en campaña va a terminar aprobando un POT a la brava.

PRESIDENTA: Perdón un segundo les voy a pedir acá a los funcionarios, asesores, porque veo a los concejales muy organizados, que por favor tomen asiento, es que ni siquiera se puede ver al concejal que se está registrando, colegas acá adelante por favor, tomemos asiento de los asesores, hay casi igual número de personas paradas que quienes están sentadas, por favor tomemos asiento, continúe Secretario con el llamado a lista

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Yo tengo una preocupación muy grande, una preocupación inmensa por cuenta de la deficiencia que tiene este POT en su participación ciudadana, yo creo que si uno mira las cifras, se da cuenta de la problemática, aquí se inscribieron 3700 personas para participar, solamente terminaron escritas 733 personas y de ellas solamente intervinieron 185 personas y ahí uno ve un problema en la participación en el ejercicio del Cabildo Distrital, si además uno le suma que este proceso de construcción del POT fue hecho en su etapa inicial en plena pandemia con la ciudadanía en muchos casos o bien en cuarentena o bien saliendo a rebuscarse para ver cómo lograban subsistir en medio de la peor crisis económica que ha tenido la Ciudad, se da uno cuenta que la participación ciudadana que no es un elemento complementario sino que es estructural, es el eje de la construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial ha sido deficiente y eso termina evidentemente en la imposición de una adición de Ciudad que no se construye de manera colectiva con la participación activa de la Ciudadanía sobre lo que quieran sobre su barrio, su territorio, su Ciudad, las vías, los parques, los hospitales, en fin, todo el entorno urbano, yo creo que eso debería de ser uno de los elementos que mencione la Administración, que nos defiendan hoy, nos expliquen porque ellos consideran que este proyecto sí ha tenido participación ciudadana real, eficiente e incidente porque yo hasta ahora lo que he visto es que este proyecto no lo han tenido

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

y eso lleva a una crisis en la legitimidad de la construcción de este proyecto POT para la Ciudad.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA: En esta segunda jornada del Cabildo Distrital convocada a propósito de la revisión general para generar un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para la Ciudad de Bogotá creo que hoy es un día importante, es un día importante porque recogeremos las solicitudes en cuanto a respuesta de las inquietudes que ustedes han planteado la semana pasada, las inquietudes sobre lo que queremos que sea Bogotá en los próximos años, las inquietudes para lograr construir un instrumento urbanístico y de convivencia que nos ayude a generar una mejor Ciudad, esperemos que hoy sea una jornada productiva e importante de cara al debate que se avecina la próxima semana en el Concejo de Bogotá.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Hoy es un día para dar respuestas a las inquietudes que ustedes plantearon y probablemente no encuentren todas las respuestas pero si no encuentran todas las respuestas precisamente todavía yo sí creo que tienen tiempo para incidir enviando propuestas a los concejales, a los ponentes para que incluyan en las ponencias de este Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que yo creo que la participación sino ha sido suficiente, si esto no es suficiente, yo los invito a seguir insistiendo con lo que creen que más les conviene a ustedes y a Bogotá.

H.C. LUIS GUILLERMO LASERNA ARIAS: Muy buenos días a todos, una vez más agradecerles a los ciudadanos que nos acompañaron hace 8 días, con sus ideas, con sus sugerencias para construir un mejor POT, me alegra ver a muchos recicladores acá hoy también, bienvenidos ojalá nos sigan ayudando a construir un mejor POT.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Bueno el día de hoy reunidos nuevamente para escuchar a la Administración de este Plan de Ordenamiento Territorial y esperando que la respuesta esta vez sea diferente y no sea una respuesta arrogante como las que hemos estado escuchando durante las últimas presentaciones del POT en el Concejo de Bogotá.

Quiero aprovechar este saludo para invitarlos a todas y a todos el día de mañana en la Comisión de Plan de Ordenamiento Territorial, se me ha dado por primera vez un debate de control político en esta Corporación cuyo tema es la situación de la población recicladora en Bogotá, particularmente las mujeres, hay temas vitales que debemos tocar, que no son los temas que están incluidos en el POT en los cuales claramente tenemos los acuerdos con la Administración, si no, tenemos de hábitat, de vivienda,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de educación, de salud para una población que debería estar con mejores condiciones de acuerdo a lo que nos dice la Corte en su Sentencia y los decretos que se han promulgado y que desgraciadamente no hemos cumplido en Bogotá. Así que los esperamos de manera virtual o de manera presencial quienes estar el día de mañana a partir de las 9:00 de la mañana para este debate de control político.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: Muy buenos días principalmente a la ciudadanía que hoy en día tienen la expectativa realmente de la respuesta que debe dar la Administración en cabeza de la señora Alcaldesa, a las inquietudes que han planteado todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad, un Plan de Ordenamiento Territorial que realmente es extenso en su propuesta, hemos venido haciendo el mejor trabajo para tratar de condensar lo mejor de este documento e irlo mejorando, valga la redundancia y que salga una carta de navegación para los próximos años en beneficio de la Ciudad, de la mejor manera. Queremos ayudar a construir, entre todos hemos hecho un trabajo importante y lógicamente empieza el debate al interior de la Corporación para que al final del ejercicio si es del caso sacar la ponencia positiva al documento presentado por la Administración, esperemos que sea esa la línea de ser diferente y que no se acojan las solicitudes de la ciudadanía pues lógicamente, habrá que buscar vías alternativas.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Buenos días a la señora Alcaldesa, a todo el Gobierno Distrital, a los y las concejales y a la ciudadanía que viene por segunda semana a este Cabildo Abierto, muchas gracias por estar acá y persistir, yo hoy tengo que referirme a la situación en el parque Nacional, le solicito en este Cabildo Abierto al Secretario de Gobierno que suspendan la audiencia por la querrela que el Alcalde Local puso por invasión del espacio público, por ocupación del espacio público en el parque Nacional, hoy el resultado de esa audiencia puede ser un desalojo a la fuerza, no quiero ver el Esmad entrando al parque Nacional con más de 400 niños, Alcaldesa es posible el diálogo, la Administración tiene las herramientas para sentarse en una mesa de diálogo y desde este Concejo estamos para rodear ese diálogo y acompañarlos. No podemos volver a vivir en Bogotá una situación como la que pasó al lado de la cárcel la Modelo, con los recicladores y todas las problemáticas de seguridad en esa zona, hacemos ese llamado para que se solucione por la vía humanitaria y que este POT ayude a evitar eso, gente sin vivienda, que es lo que está causando esta crisis en Bogotá.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Buenos días, muchas gracias por recordar hoy que es el Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama, situación que se puede evitar; las administraciones desde las políticas públicas se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

deben poner al servicio de esta causa para la protección de las mujeres de Bogotá, de Colombia y del mundo.

Quiero saludar a todos los que se encuentran en este lugar en las tribunas, cuando discutíamos el Plan de Ordenamiento Territorial del que se fue afortunadamente Enrique Peñalosa, ustedes estuvieron también acá, luchando contra ese POT, positivo, por eso lo derrotamos a partir de una ponencia negativa que yo hice a ese Plan de Ordenamiento Territorial, sino hubiera sucedido ello, seguramente hoy no estaríamos en este lugar, estaría aplicando un POT contra la ciudadanía, primero eso. Segundo, me alegro que hoy concejales de la Ciudad que estuvieron en ese POT hoy estén manifestando asuntos contrarios al que hoy se discute. En el pasado estuvieron con Peñalosa, lo apoyaron, es decir, estaban del lado de quien no debieran haber estado en ese momento.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Buenos días concejal animalista presente, muy atenta a escuchar las respuestas de la Administración pero también precisar y esta tarde de manera muy especial a seguir construyendo con la ciudadanía la propuesta Zoo Polis para que el diseño de esta Ciudad también tenga en cuenta los intereses de los animales que son los más marginados y olvidados de la sociedad.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Hoy es un día para las respuestas a las inquietudes que ustedes plantearon y probablemente no encuentren todas las respuestas pero si no encuentran todas las respuestas precisamente todavía yo sí creo que tienen tiempo para incidir enviando propuestas a los concejales, a los ponentes para que incluyan en las ponencias de este Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que yo creo que la participación sino ha sido suficiente, si esto no es suficiente, yo los invito a seguir insistiendo con lo que creen que más les conviene a ustedes y a Bogotá.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Bueno el día de hoy reunidos nuevamente para escuchar la Administración frente de este Plan de Ordenamiento Territorial y esperando que la respuesta a esta vez es diferente no es una respuesta arrogante como la que hemos estado escuchando durante las últimas presentaciones del POT en el Concejo de Bogotá, quiero aprovechar este saludo para invitarlos a todas y a todos el día de mañana en la comisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se me ha agendado por primera vez un debate de control político en esta corporación cuyo tema es la situación de la población recicladora en Bogotá particularmente de las mujeres, hay temas vitales que debemos tocar que no solo son los temas que están incluidos en el POT y de los cuales claramente tenemos desacuerdos con la Administración sino temas de hábitat, vivienda, educación, salud para una población que debería estar con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

mejores condiciones de acuerdo a lo que dice la corte su sentencia y los decretos que han promulgado y quiénes desgraciadamente no Hemos cumplido en Bogotá Así que los esperamos de manejar virtual o de manera presencial quienes quieran estar el día de mañana la comisión del plan a partir de las 9 de la mañana para este debate control político.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: La ciudadanía que hoy en día tiene la expectativa realmente de la respuesta que debe dar la Administración en cabeza de la señora Alcaldesa a las inquietudes que han planteado todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad.

Un Plan de Ordenamiento Territorial que realmente es extenso en su propuesta, hemos venido haciendo el mejor trabajo para tratar de condensar lo mejor de ese documento e irlo mejorando valga la redundancia y que salga una carta de navegación para los próximos años en lo que hace referencia a la construcción de Ciudad de la mejor manera.

Queremos ayudar a construir, entre todos hemos hecho un trabajo importante y lógicamente empieza el debate al interior de la Corporación para que al final del ejercicio si es del caso sacar la potencia positiva al documento presentado por la Administración, esperemos que sea esa la línea de ser diferente, que no se acojan las solicitudes de la ciudadanía pues lógicamente habrá que buscar vías alternativas.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Como vocera del movimiento Alternativo Indígena y Social quiero extenderle de manera muy cordial a la Alcaldesa Claudia López a honrar el acuerdo del plan de desarrollo artículo 66, creo que el capítulo Étnico incluido en el plan de desarrollo de Bogotá es un paso importante en la dirección correcta de implementar los acuerdos de paz. Es necesario en una Ciudad tan desigual como Bogotá reconocer toda esa violencia histórica acumulada que ha golpeado con mayor dureza a los niños y niñas que han sufrido en sus cuerpos, en sus territorios, en sus comunidades la guerra y que hoy están esperando que este Gobierno les reconozca, les respete sus derechos allí en la audiencia pública que se llevará a cabo a las 11:00 de la mañana en el parque Nacional.

Creo que es muy importante el haber elevado al nivel de interlocución de los pueblos y comunidades de la diversidad étnica pero sobre todo reconocer el enfoque de mujer, género, familia y generación un enfoque reparador con las mujeres de la diversidad étnica, espero que esta audiencia pública se lleve en la lengua materna de las víctimas de las mujeres Emberas y que no sea siempre en el idioma dominante, me encuentro

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

en este momento en un foro para invitar al Estado colombiano a ratificar la convención contra la discriminación, el racismo y todas las formas conexas de intolerancia quiero y decir que la forma como se está atendiendo este asunto humanitario en la Ciudad es una forma de racismo estructural e institucional, lo he advertido con la falta de información del sistema de planeación, con la discriminación presupuestal. el hecho de que el PAC en el Distrito Capital solo incluye al 0.44% para las víctimas de la diversidad étnica si no hay presupuesto cómo vamos a hacer una atención adecuada desde el punto de vista cultural y también me parece fundamental decir que estos son los primeros acuerdos de paz en el mundo que incluyen las formas particulares como la violencia ha afectado la diversidad étnica.

Invitarlos a todos a que honremos el mayor consenso social que hemos tenido en la historia de esta joven República que fue la Constitución Política de 1991 el sueño de una nación multiétnica y pluricultural comienza en Bogotá en el avance progresivo y la materialización de los derechos de la diversidad étnica, a todos los concejales que apoyaron este capítulo étnico a todos los técnicos y a todo el Gobierno Distrital que participó, este fue un trabajo técnico y también de voluntad política que sería muy importante si honrara, las otras formas de Gobierno construyeron 66 acuerdos que es necesario implementar.

Desde mi ejercicio de control político seguiré velando porque Bogotá sea una Ciudad de Derechos y avances de manera progresiva, me encuentro invitada por la OEA participando con la Comisión Interamericana Derechos Humanos y por supuesto, agradecerle a todas las organizaciones que lucharon porque este acuerdo de paz tuviera un capítulo étnico, creo que hay muchas miradas de la paz pero la paz de la diversidad étnica es una paz con la tierra y es una paz que exige reconocer el pasado colonial y la forma como actualmente nos afecta y si no sanamos estas heridas coloniales pues difícilmente vamos a construir la paz y la reconciliación, un llamado también a seguir construyendo una memoria histórica plural en el Distrito Capital.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Tenemos un reto enorme y es poner por encima a Bogotá de los intereses particulares, de los intereses políticos, nuestro reto como Ciudadanía es poder tener la mejor Ciudad posible que los intereses ambientales, que los intereses de productividad, sobre todo que los intereses de la construcción de un proyecto de vida de cada uno de nosotros y nosotras no siga dependiendo del lugar donde se nace, a la Administración se lo dicho en diferentes espacios ni con mentiras, ni con exageración y eso mismo aplica para nosotros los concejales el reto de entender el mejor Plan de Ordenamiento Territorial para la Ciudad es fundamental ya que podrá garantizar la mejora de la calidad de vida de los millones de Ciudadanos y Ciudadanos que habitamos en la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Hoy seguimos escuchando, está vez vamos a escuchar las respuestas de la Administración Distrital, creo que todos los insumos, las inquietudes, las propuestas, las preguntas legítimas que ustedes hicieron en la sesión pasada son de vital importancia para el debate que vamos a entrar a los concejales respetando esa pluralidad política y esa diversidad, Bogotá no aguanta más con el modelo de Peñalosa que trae el actual Plan de Ordenamiento Territorial y necesitamos superarlo y hago una reflexión muy importante y es invitar a los jóvenes a que participen en estas discusiones, la sesión pasada muy pocos jóvenes vinieron y estamos hablando del futuro y el desarrollo de nuestra Ciudad para los próximos 12 años y tenemos que tomarnos los espacios de discusión así que inviten a sus amigos jóvenes de toda la Ciudad que participen de estas conversaciones y entiendan que se trata de la Bogotá que juntos podemos construir.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Hoy le pedido al señor Contralor General de la República y al señor Contralor de Bogotá que se encuentra en el recinto que revise el detrimento patrimonial de 160 mil billones de pesos por la no construcción del tramo de la ALÓ Norte.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Muy buenos días, recicladores y recicladoras de Bogotá qué bueno que están en este escenario, muy buenos días también para los líderes, lideresas representantes de todos los barrios de la Ciudad que están aquí presentes o que están siguiendo este Cabildo, un saludo para mis colegas, un saludo especial también para la Administración, para la Alcaldesa y que decir esto con mi llamado a lista Secretario, los recicladores y recicladoras de Bogotá han puesto sobre el tapete la relevancia enorme que tiene este tema, ya lo tenía en el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial pero ustedes con su movilización y su mensaje sí que han hecho que los ojos de la Ciudad se ponga en un tema que no solo es clave para Bogotá sino que es clave para la sostenibilidad del planeta mismo, así que como ambientalista yo les agradezco y tengo la seguridad que el Concejo se tomará muy en serio esta discusión que están planteando ustedes con el futuro del reciclaje en Bogotá y la Región, muchas gracias.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Quiero hacerles una invitación y es a que tomen atenta nota de cada uno de los elementos a los cuales la Administración dice se va a comprometer el día de hoy y si eso coincide con cada una de las propuestas que ustedes hicieron el día que inició el Cabildo en este mismo espacio. Es importante que se reconozca, que si bien no hubo la mayor participación en este espacio de Cabildo Abierto, también tiene que ver con la falta de información que tiene

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

la ciudadanía sobre este proceso de Plan de Ordenamiento Territorial, tiene que ver muchísimo con eso, sumado a eso quiero pedirle al Secretario de Gobierno, a la Alcaldesa mayor de Bogotá que no solamente detengan el desalojo que se va hacer en el parque Nacional sino que ustedes directamente se dirijan al parque Nacional y pueden dialogar con las personas que se encuentran allí, que se comprometan a hacer lo que esté a su alcance para que el Gobierno Nacional también les cumpla a estas personas, no podemos permitir que ocurra ningún tipo de tragedia en este lugar donde se encuentran cientos de niños y niñas y también personas adultas mayores.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Un saludo para todas las personas que siguen en este Cabildo abierto para seguir discutiendo esta propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial. Felicitar a todas las organizaciones de la población recicladora por su inmenso nivel de movilización que seguramente ha incidido en los cambios que va a tener esta propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Debo dejar constancia que me retiro en este momento y que no me tengan en cuenta para efectos del quórum, acaban de informarme que he sido recusada para participar hoy en este Cabildo Abierto, entonces ni siquiera me tenga para efectos del quórum, mejor dicho, simplemente vine a dejar esa constancia, ¿correcto? y entiendo también, lo informará el Secretario General que hay otros concejales que también fueron recusados para participar hoy en el Cabildo Abierto, el Secretario General les contará, entonces a partir de este momento que quede constancia me retiro y no se me tenga en cuenta para efectos del quórum, gracias.

SECRETARIA: Concejal María Victoria ha quedado registrada su intervención en estos momentos.

PRESIDENTA: Vamos a acabar de hacer el llamado a lista, pero para tranquilidad de ustedes y para que sepan han llegado cuatro recusaciones las concejalas María Victoria Vargas, Ana Teresa Bernal, Susana Muhammad y Heidy Lorena Sánchez, ahorita ya el Secretario va a dar lectura de ellas o después va a dar una información, pero vamos a terminar el llamado lista.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Quiero informarle señor Secretario que en este momento me dirijo al lugar de la sesión Palacio de los Deportes, pero quiero decirle en este saludo señora Presidenta, señora Alcaldesa y señores de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Administración que cada vez que un Concejal advierte alguna situación relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial la primera situación que presenté fueron claramente las elevadas cargas urbanísticas en la Ciudad, la preocupación por dejar el 70% de las metas de vivienda en la renovación urbana y la posibilidad que el sector de la Construcción se vaya para la sabana, es decir generando la conurbación y desincentivando la reactivación económica, esa fue uno de los primeros temas que planteé, la delimitación del polígono de interés en el relleno sanitario Doña Juana que está hecho sobre estudios básicos y no sobre estudios detallados estoy solicitando que está delimitación si se indica y que se pueda modificar cuando existan estudios de detalle.

Creo que aquí hemos venido presentando la situación que la ciudadanía nos ha señalado a través de derechos de petición o de oficios que nos hacen llegar al Concejo de Bogotá; he estado hablando sobre la inconveniencia de limitar la vivienda de interés social en una Ciudad que ya tiene un 16.3% de hogares unipersonales y que tiene derecho a escoger dónde vivir, pero que con esta medida estaría obligada a ser expulsada a las afueras de la Ciudad estos y otros temas más, espero sean tenidos en cuenta para lo que hoy vamos a escuchar de la Administración Distrital.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Cordial saludo al señor Contralor Distrital que está acá en el Cabildo y quiero dar un saludo muy especial a la decencia de los concejales que es la comunidad. Esperamos que este Plan de Ordenamiento Territorial sea aprobado, pero siempre vigilando que haya una equidad hacia las comunidades más vulnerables de la Ciudad, no puede probarse un POT lejano de la gente vulnerable de nuestra Ciudad, de las bases populares, de los sectores periféricos de esta Ciudad.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO: Aquí estaremos pendientes para escuchar las respuestas de la Administración a esas quejas que tiene la ciudadanía, sean ustedes los que juzguen sí realmente esas respuestas son coherentes y sí son veraces para eso estamos aquí para vigilar lo que va a responder la Administración.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Primero, condenar que anoche fue asesinado otro dirigente del Polo democrático, Luis Alfonso Narvárez en el municipio de la Vega Cauca, defensor de víctimas fue asesinado, y así han sido asesinados después del Acuerdo de Paz con las Farc cerca de 1.000 dirigentes sociales y cerca de 300 excombatientes de las FARC, esa es la impunidad del Gobierno Nacional frente a esta ola de asesinatos de los dirigentes sociales, el Polo democrático se solidariza profundamente con nuestros amigos y amigas Caucanas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

En segundo lugar, pues voy a celebrar doctor Celio Nieves, le escuché que la doctora Lucía Bastidas dijo que hoy era el día del cáncer de mama, pues yo soy el autor del Acuerdo 593 de 2015 del 27 de mayo que obliga Secretario de Salud al diagnóstico, tratamiento oportuno del cáncer de mama y de cuello uterino y esta Administración se ha venido comprometiendo con implementar este Acuerdo y hay que seguir sacándolo adelante.

En tercer lugar, compañeras y compañeros que están aquí presentes, lo más fácil sería no hacer nada en este POT y dejar que siga el POT de Peñalosa que hace 20 años impuso el Transmilenio en esta Ciudad y muchas cosas más, con solo participación de la gente lo impuso, entonces ahora si no hacemos nada pues sigue el POT de Peñalosa, no señoras y señores tenemos que participar como lo están haciendo aquí defendiendo sus derechos los trabajadores de oficio del reciclaje, los trabajadores del trabajo informal para que sus derechos queden en este POT que ha presentado la Alcaldesa Claudia López la primera mujer Alcaldesa elegida, hay que mejorar este POT obviamente y debemos tener un nuevo POT que respete los derechos de las poblaciones, los derechos ambientales, que reorganice la Ciudad, eso hay que hacerlo aquellos que dicen que no hay que aprobar nada, pues es porque están, por que siga el POT de Enrique Peñalosa compañeros, no nos vamos a dejar enredar en eso, presente, presente, presente.

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ: Esperamos que hoy sea un día de respuestas, que las inquietudes que ustedes han dado, sean escuchadas y que en verdad, reciban respuestas contundentes, todos aquí merecen ser escuchados, de eso se trata la democracia.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Atentos a seguir escuchando cada duda, cada pregunta, cada propuesta, hemos tomado nota de cada una de sus inquietudes y por supuesto que también serán analizadas.

SECRETARIO: Presidenta, de igual manera con su anuencia me permito dejar constancia que se han hecho presentes en el Palacio los deportes los concejales Samir Abisambra, Juan Javier Baena y el concejal Yefer Vega.

SECRETARIO: Presidenta, con esto hemos terminado el registro y me permito informar que se registraron cuarenta y cinco (45) honorables concejales, dejando constancia igualmente del retiro de la concejala María Victoria Vargas Silva tal como lo solicitó al momento de su intervención.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Entonces Presidenta contamos con quórum decisorio para desarrollar la presente sesión.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario.

Entonces vamos a poner en consideración el orden del día, permítame un segundo por favor, vamos ahorita a leer el orden del día y a ponerlo en consideración.

Concejal Heidy.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidenta pues dejo constancia que nosotras tres como bancada Colombia Humana-Unión Patriótica nos retiramos, dejo constancia que no tenemos conocimiento nosotras de la recusación que ha sido enviada y pues pedimos también que se resuelva el mismo día de hoy, Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Heidy, entonces queda constancia del retiro suyo, de la concejala Susana y de la concejal Ana Teresa, entonces dejamos la constancia de que se retiran.

Concejal Laserna.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Moción de orden Presidenta.

PRESIDENTA: No creo que haya lugar a la moción de orden, pero cuénteme concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta quisiéramos como bancada saber si se van a tramitar hoy las recusaciones, porque como usted sabe Presidenta, esto frena cualquier trámite y nosotras conminamos a que se tramiten de una vez para que precisamente el Cabildo pueda continuar y no haya ningún vicio en este procedimiento. Dejo esa constancia y me retiro al igual que toda mi bancada Presidenta gracias.

PRESIDENTA: Concejal Susana cuando llegan las recusaciones se corre traslado pues correremos traslado estamos aquí en este momento como ustedes pueden observar en esta tarea del Cabildo y las personas recusadas tienen cinco (5) días para responder, entonces seguiremos con los trámites como dice las normas procesales para ese tema.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Concejal Diego Guillermo Laserna.

Bueno, Secretario lea por favor el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presienta para retirarme.

PRESIDENTA: Concejal Ati ¿se retira por otra actividad?

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: No señora Presidenta me retiro para que se pueda tramitar el impedimento.

PRESIDENTA: No hay un impedimento radicado a nombre suyo o una recusación.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: La recusación.

PRESIDENTA: No hay una recusación en contra suya concejal Ati hasta ahora.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: En nombre de la coalición creo que hay una recusación.

PRESIDENTA: No señora, pero como usted quiera, si usted quiere retirarse pues por supuesto es su potestad, pero hasta el momento no ha llegado ninguna recusación en contra suya.

Secretario por favor leamos el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Dejando la constancia de retiro de las concejalas, Susana, Heidi y Ana Teresa.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta pido la palabra sobre el orden del día.

PRESIDENTA: Muy buenos días para toda la audiencia de Canal Capital que está viendo en directo esta transmisión del Cabildo donde la Administración Distrital debe responder a las inquietudes y planteamientos Ciudadanos que se hicieron el 12 de octubre.

Nos encontramos en el Palacio de los Deportes, aquí nos acompaña un público nutrido en esta sesión, nos encontramos los concejales y concejalas de la Ciudad y la Administración en cabeza de la Alcaldesa Claudia López.

Muy buenos días en este momento nos encontramos a punto de hacer la votación del orden del día.

Así que colegas, concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta antes de que pasemos a la votación del orden del día, yo quisiera pedirle al señor Secretario amablemente que nos lea el artículo 117 y 118 del Reglamento, porque es que señora Presidenta, esto es una sesión Plenaria del Concejo y lo que tenemos que hacer aquí es respetar el Reglamento del Concejo para blindar de cualquier posible nulidad el trámite de este Proyecto tan importante. Yo le sugiero señora Presidenta respetuosamente que si se dan los términos, si no es extemporáneo, que modifiquemos el orden del día, pasemos Comunicaciones y Varios al comienzo para que podamos darle trámite a esas recusaciones a las cuales por Reglamento señora Presidenta usted está obligada a resolver.

Muchas gracias Presidente y Secretario por favor, leamos esos dos artículos.

PRESIDENTA: No, un momentico concejal Carrillo, yo soy la que le indico al Secretario como transcurrir el desarrollo de la sesión, discúlpeme usted pero pues entenderá que eso tiene que tener un orden, a veces no nos gusta seguramente, a veces sí, pero concejal Carrillo, el trámite que vamos a hacer es que vamos a hacer la aprobación del orden del día; las recusaciones que ha llegado pues tienen su trámite se les correrá traslado durante el día de hoy, comprenderán que hoy estamos en el desarrollo de ese Cabildo y las personas recusadas tendrán como dice nuestro Reglamento cinco (5) días para hacer las respuestas a dicha recusación. Cada Concejal está en su libre

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

albedrío, cada quien consultará en su fuero interno, consultará su abogado y tomará la decisión, así que pues Concejal vamos a pasar a la aprobación del orden del día.

Secretario vamos a hacer la aprobación del orden del día, por favor en consideración de manera ordinaria vamos a votar el orden del día.

Con este procedimiento garantizamos que el Cabildo pueda ser realizado, yo creo que la prioridad es que la ciudadanía pueda obtener respuestas de la Administración sobre las preguntas en el POT, así que colegas vamos a votar en el chat quienes están de manera virtual y aquí de manera presencial van a votar de manera ordinaria.

Concejales, ahorita si no están de acuerdo con el orden del día por supuesto tendrán el espacio para dejar la constancia, entonces en votación ordinaria Secretario.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

SECRETARIO: Presidenta en el chat se han registrado ya tres (3) votos por parte de los concejales Edward Arias, Marco Acosta y Fabián Fuentes, por el SÍ y de manera presencial hay treinta y siete (37) votos y van a dejar constancia los votos negativos.

PRESIDENTA: Concejales si quieren dejar constancia de su voto negativo, por supuesto lo pueden hacer en la explicación del voto.

¿Quiénes quieren dejar constancia de su voto negativo? ¿Van a dejar constancia de su voto negativo?

Secretario por favor, mencione a los concejales y ya les vamos a dar la palabra si alguno quiere dar la explicación del voto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

PRESIDENTA: ¿Explicación del voto concejal Forero?

Por favor aquí un apoyo en cabina, por favor para el sonido.

H.C ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (explica su voto): Presidenta mire, el concejal Carrillo le pidió que usted hiciera leer el Reglamento del Concejo, pero además de eso, le pidió que se modificara el orden del día para que se tramitaran esas recusaciones en comunicaciones y varios, lo que correspondía Presidenta es que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

usted pusiera a consideración de la Plenaria esa solicitud de modificar el orden del día, ante esa situación que usted decidió pasar por alto señora Presidenta pues yo tengo que votar negativamente este orden del día, que además le pedíamos que se hiciera de forma nominal, entonces voto negativamente Presidenta gracias.

PRESIDENTA: Perfecto Concejal.

Concejala Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (explica su voto): Presidenta como diría mi abuelita “despacio que estamos de afán”, ha afectado usted el procedimiento y la responsabilidad de este Cabildo. Hay unas recusaciones que se tenían que definir, pero así mismo un Concejal colega suyo y colega mío pidió cambiar el orden del día, y usted hizo caso omiso a eso, también en consecuencia con eso, voto no al orden del día.

Perfecto concejal Lucia.

¿Alguien más? Concejal Carlos Fernando, ¿para la explicación del voto?.

H.C CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN (explica su voto): A ver Presidenta, yo creo que veamos cómo resolvemos este entuerto, porque sí hay un entuerto Presidenta, hay unas recusaciones que nos han informado que fueron radicadas ante el Concejo, no sabemos en qué momento fueron radicadas, no nos han informado, solo fueron informados algunos concejales de cuatro recusaciones. El Reglamento del Concejo establece que cuando se radican y voy a leerlo: “(...) Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior y luego dice, la actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida”.

Entonces, yo creo que podríamos decidir en esta misma sesión esas recusaciones, yo creo que no habría problema para resolverlas en esta misma sesión y el camino sería, entiendo que fue lo que pidió al concejal Carrillo, que se modifique el orden del día para que incluyamos ese trámite, las tramitemos valga la redundancia, si es así, si el Concejo lo decide se nieguen la recusaciones y esos concejales, esos cuatro concejales puedan participar y estar presentes en este Cabildo, porque es que si los sacamos, ellos no van a participar se salieron, se fueron, entonces en cierta forma

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

ellos entienden que están recusados y que no pueden actuar en el Cabildo mientras que no se decida la recusación, entonces yo creo que una modificación al orden del día puede llevar a que se tramiten y por eso se pedía que fuera nominal y que fuera sometiendo a consideración la modificación que planteó el concejal Carrillo.

Con eso yo creo que resolvemos el tema, podemos eventualmente tramitarlas y continuar con el Cabildo pero permitiendo que no se vicie el trámite de la iniciativa y darle garantías a los concejales para que puedan participar, estar presentes, oír a la Administración y vigilar que la Administración incluya las inquietudes que planteó la ciudadanía en la primera etapa de este Cabildo, por eso yo no puedo acompañar este orden del día así, no lo puedo acompañar porque creo que es un error que estamos cometiendo.

Presidenta gracias.

PRESIDENTA: Gracias concejal Galán.

Concejal Luis Carlos Leal.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (explica su voto): Presidenta Muchas gracias, bueno yo creo que el concejal Galán ha explicado muy bien cuáles han sido los vicios de trámite que han tenido todo este proceso, acompañó completamente el concepto que tiene el concejal Galán por eso mi voto es no, pero es que además dentro de las concejales recusadas hay tres que hacen parte de una misma bancada, y componen toda la bancada de la Colombia Humana UP, no podemos dejar una bancada completa por fuera de la participación de un proceso tan importante como es el Plan de Ordenamiento Territorial, así que mi voto es no y comparto el concepto del concejal Galán.

PRESIDENTA: Concejal Diego Cancino

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (explica su voto): Presidenta yo le pido encarecidamente que sigamos la normatividad y el Reglamento del Concejo, no es por hacer *boicot* pero los planteamientos que se han hecho acá son absolutamente razonables, son garantistas, siguen la normatividad del Concejo y no hay ningún problema, entonces para no viciar el procedimiento, pero como lo ha dicho concejal Galán y el concejal Leal, acá hay toda una bancada que no va a poder participar y eso es injusto; yo creo que se puede no viciar el proceso y además garantizar las garantías democráticas para esta bancada y para la concejala María Victoria Vargas, si sigue

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

este procedimiento así, porque vicia el proceso y porque no genera garantías democráticas, yo voy a tener que votar negativamente.

Presidenta le pedimos que acoja las solicitudes que han hecho en repetidas ocasiones los concejales acá presentes.

PRESIDENTA: Concejales Martín Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ÁLZATE (explica su voto): Concejala tal como lo han expuesto el concejal Galán, Forero, Leal y ahora el concejal Cancino, también la concejala Bastidas, me sumo a esos argumentos y es que además no es una bancada entera, es una bancada de oposición y debemos dar garantías para que todos los concejales y concejalas puedan ser parte de esta discusión tan importante, por esa razón Presidenta mi voto también es negativo, gracias.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO (explica su voto): Gracias Presidenta mire, como aquí estamos comiendo unas irregularidades que la gente que está acá no tiene porqué entender, entonces simplemente para digamos, conservar la legalidad que debe tener esta sesión pues mi voto es no, ahora yo sí tengo que decirle a la gente que eso significa que el Cabildo Abierto va a comenzar mucho más tarde, porque votar unas recusaciones requiere tiempo, si ustedes no tienen problema pues no hay lío, les va a toca esperar más y es importante que lo entiendan porque uno no sabe...

PRESIDENTA: Concejala Diana Diago

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA (explica su voto): Gracias Presidenta, para dejar constancia que mi voto es negativo, nosotros no podemos ir en contra del Reglamento y por qué tanto afán con este POT, hagamos las cosas bien, para que por lo menos le entreguen algo bueno la Ciudadanía, seamos conscientes de eso, dejo está constancia, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejales Juan Baena

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO (explica su voto): Gracias Presidenta, no pues yo dejo constancia de mi voto negativo por los argumentos ya ampliamente expuestos y creo yo, que además debió haber sido sometido a consideración el orden del día y que bueno, básicamente eso se pasa por alto y no estoy de acuerdo entonces en ese sentido con la votación que usted acaba de adelantar.

PRESIDENTA: Concejales Sara.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ (explica su voto): Presidenta, aquí yo creo que todos queremos que este Cabildo Abierto se haga; aquí nadie está en contra del Cabildo Abierto, pero queremos que se haga con todas las garantías, yo sí no estoy de acuerdo que se haga de esta forma y no le veo problema de cambiar el orden del día, poner a consideración para darle las garantías a la oposición pero también para darle la tranquilidad a los ciudadanos de que se está haciendo de la mejor forma y es por eso que mi voto es negativo a esta forma del orden del día.

PRESIDENTA: Concejal Humberto Amín.

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (explica su voto): Presidenta en el mismo sentido de los compañeros, hombre, hagamos esto de una buena forma, yo creo que podemos poner a consideración esas recusaciones de una manera muy rápida, resolverlas y de esa manera no vamos a viciar ningún procedimiento, de verdad que hemos avanzado de buena medida en el Cabildo pasado, pues yo creo que podemos poner a consideración esas recusaciones y así no viciamos este procedimiento, pero por lo tanto dejo constancia de mi voto negativo.

PRESIDENTA: Concejala Andrea Padilla.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA (explica su voto): Presidenta, aquí se va a presentar un fenómeno y es importante que la gente lo sepa, así pierda con el aplausómetro, lo que va a seguir pasando es que se van a seguir presentando recusaciones, recusaciones anónimas y sin fundamento para sabotear el proceso, si decidimos primero votar las recusaciones no se va a hacer este Cabildo Abierto, es importante que la gente lo sepa y lo entienda Presidenta, yo ratifico mi voto positivo por el orden del día leído, me parece que es responsable con la gente, porque lo que vamos a ver es una oleada de recusaciones para que esto no se lleve a cabo, creo que como Concejo no debemos ceder a esta politiquería.

PRESIDENTA: Perdón concejal Andrea no la estamos escuchando acá nada, perdón un segundo, vamos a pedir silencio para escuchar aquí en esto a nuestros invitados el día de hoy, miren silencio, en esto uno tiene que aprender a escuchar las opiniones que le gustan y las que no le gustan, esa es la democracia y ustedes son demócratas, así que vamos a escuchar silencio por favor, señor usted está gritando y sin tapabocas, por favor silencio por favor vamos a escuchar nos gusten o no las posiciones, los invito a que ustedes que han sido defensores de la democracia, pues en este escenario también nos acompañen con ese espíritu.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Concejala Andrea.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA (continúa): Gracias Presidenta, entonces yo ratifico mi voto positivo por el orden del día, creo que podríamos ratificar esa votación, quienes no quieran pues que voten no, pero no podemos ceder a este chantaje vulgar de las recusaciones, entre más griten.

PRESIDENTA: Tenemos que escuchar, por favor, en el Cabildo anterior les escuchamos, escuchemos las posiciones de todos.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA (continúa): Básicamente es eso Presidenta, yo lamento que aquí la gente digamos, no entienda las consecuencias de esto, pero creo que lo correcto es hacer el Cabildo por respeto a ustedes y no empezar a resolver un sinfín de recusaciones que es lo que va a ocurrir.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejel Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (explica su voto): Yo quiero hacer la siguiente propuesta, yo voté positivo el orden del día, pero quiero solicitarle a la Presidenta que revoquemos esa decisión y lo voy a argumentar en lo siguiente, por supuesto, que este es un tema muy polémico de un debate fuerte en la Ciudad, pero tenemos que tramitarlo y estamos en términos para hacerlo, yo quiero solicitarle a usted señora Presidenta y a los colegas que están recusados que renuncien a términos, que no esperen los cinco (5) días, sino que hagan un pronunciamiento de manera inmediata hoy, acá en este momento y sobre la base del pronunciamiento de los recusados inmediatamente el Concejo de Bogotá toma la decisión si acepta o no esa recusación.

Entonces lo podemos hacer inmediatamente y se continúa el debate para evitar que seguramente algunos de los que no quieren que se discuta el POT, actúen jurídicamente para actuar contra el procedimiento contra el trámite y puedan argüir que hay un vicio de trámite en el Cabildo y en consecuencia, en el trámite del POT, eso es lo que yo quiero sugerir, que se haga de manera inmediata, que la Presidencia le solicite a los que están recusados que renuncian a términos, que hagan el pronunciamiento de manera inmediata y verbal ante el Concejo de Bogotá e inmediatamente nosotros tomamos la decisión y eso no se va a demorar el tiempo que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

algunos creen se va a demorar y corremos el riesgo y le van a venir más recusaciones seguramente eso sí va a pasar orientado o no con concejales o no, así también es de cierto compañeros y compañeras.

Entonces a eso es que yo invito a que revoque la decisión de la votación y se incluya el punto de las recusaciones en esos términos que he manifestado, muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Celio mire, le voy a responder porque no voy a someter la revocatoria de esa votación y es por lo siguiente: La ley nos dice claramente que después del primer Cabildo se debe hacer este segundo y establece un término preciso ocho (8) días después, una semana después, este Cabildo y no es concejal Diago porque es que haya un afán especial, es que la Ley establece un mandato, este Cabildo no se puede hacer mañana, no se puede hacer pasado mañana, no se puede hacer en un mes, la Ley me dice a mí que hoy y esta Mesa Directiva tiene que cumplir un mandato de la ley y lo vamos a cumplir.

Ahora bien, nosotros iniciamos esta sesión, la información que tenemos de las comunicaciones que han llegado y tengan toda la seguridad, van a seguir llegando, indica que llegaron después de que iniciamos esta sesión, nosotros tenemos que continuar con lo que ya empezamos, vamos por supuesto, por supuesto, a respetar los derechos de los concejales recusados que como dice no solo el Reglamento sino la Ley, pues tienen los cinco (5) días para poder responder a esas recusaciones, estando aquí sentados ni siquiera podemos dar traslado porque o el Secretario se dedica a labores de oficina o se dedica al Cabildo y la prioridad y la Ley nos dice que hoy es el Cabildo, así que vamos a correr traslado y les vamos a dar los términos que requieran para responder a su recusación.

Ahora bien, hoy no hay ninguna decisión que van a tomar los concejales, hoy aquí nosotros no decidimos nada, hoy nadie del Concejo toma ninguna decisión, hoy lo que la Ley dice es que la Administración tiene una obligación, porque usted no vinieron hace ocho (8) días a tomar del pelo, ni a perder su tiempo, ni a hablarle al viento, ustedes vinieron hace ocho (8) días a hacer preguntas sobre sus barrios, sobre cuál es el efecto del POT en sus lugares de trabajo, de residencia, etc., sobre el tema del reciclaje, sobre el tema de las bodegas y mi obligación que voy a cumplir es que la Administración tiene que responderle y esa es la garantía que tenemos que darle a la ciudadanía, aquí hoy nosotros no votamos nada sustancial, nada del POT, votamos un orden del día, pero no estamos tomando ninguna decisión, hoy lo que corresponde es saber las respuestas de la Administración a esas manifestaciones ciudadanas y esa la obligación que hoy nos convoca.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Entonces por supuesto, cada quién es libre de tomar la decisión de retirarse o no, ya de hecho una Concejal se retiró de la sesión, ya no está en la sesión, ni siquiera podría responder a lo que el escrito llegó para decirle.

En segundo lugar, tal vez ustedes y no tiene por qué saberlo no han estado en una sesión del Concejo donde se deciden recusaciones, se nos va el día acá, en una cosa que es de mero trámite, que la podemos hacer en una plenaria citada para esto, perdón es una obligación, son procesos que hay que cumplir, lo más aburridor que hay es una sesión para definir recusaciones, porque cada bancada tiene que sacar además la recusación para no participar en la votación del Concejal recusado, eso es eterno y créanme, no haríamos el Cabildo yo no voy a exponer a este Concejo, porque soy la responsable hoy en día de la Corporación, pero yo no voy a exponer al Concejo a que incumpla un mandato de la ley tan importante como es el de la realización de un Cabildo donde la ciudadanía hoy tiene el derecho que nadie puede quebrantar de que se le responda a las peticiones que realizaron.

Así que por eso no propuse un cambio de un orden del día sustentado en algo que me parece que no tiene procedimiento y que atenta contra el desarrollo del Cabildo del día de hoy y por respeto a la ciudadanía que está aquí sentada a escuchar respuestas, ustedes no vinieron a escuchar unas recusaciones de un señor Evaristo Solano que ha enviado recusaciones a varios concejales, ustedes no vinieron a oír una votación de una recusación tras otra; no vinieron a oír una recusación de una bancada por el Concejal recusado, ustedes vinieron a oír respuestas de la Administración y hay ciudadanía conectada en las redes sociales y a través de Canal Capital a oír respuestas de la Administración y nosotros debemos cumplir el mandato de la Ley, que además es especial y que es preponderante por el tipo de mandato que es realizar un Cabildo Abierto, donde la Administración responde y esa obligación tengo que hacerla cumplir y no exponer al Concejo de Bogotá a un incumplimiento que creo sería muy grave, muy grave, no tratar el tema que hoy nos corresponde, así que por supuesto todos tienen derecho a plantear su posición a votar negativo el orden del día pero nosotros tenemos que seguir adelante.

Secretario cuéntenos el resultado.

Concejal Carrillo habló antes, pero por supuesto puede volver a hablar, va a explicar el voto el concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (explica su voto): Presidenta, yo entiendo Presidenta que debe ser muy difícil para usted estar acá sentada en frente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de su jefa política, debe ser muy difícil, porque usted en lugar de hacer cumplir el Reglamento de esta Corporación, lo que está haciendo es cumplirle su jefa política, yo voy a leer señora Presidenta ya que usted no quiso pedirle al Secretario que lo leyera, lo que dice el artículo 118 es que aquí hay un Reglamento y ella no puede incumplir el Reglamento, porque le parece tedioso o porque no le gusta o porque tiene afán, usted señora Presidenta no puede incumplir el Reglamento y lo que está haciendo usted es incumplir el Reglamento, yo le solicité una modificación en el orden del día y usted debe ponerla a consideración de la Plenaria, usted no puede decir, no es que a mí me parece que nos vamos a demorar mucho y entonces no la somete a votación de la Plenaria, usted no puede hacer eso.

Yo le pedí una votación nominal y si le pido la votación nominal, sí señora se lo pedí y usted no quiso aceptarla, porque a usted le importa más cumplirle a su jefa política sentada acá, que hacer valer el Reglamento este Concejo, lo que dice el Reglamento en el artículo 118 es muy claro, "(...) la actuación administrativa se suspenderá desde el conocimiento de la recusación hasta que se decida", la actuación administrativa en este momento señora Presidenta está suspendida y usted no puede además dejar por fuera de la discusión del POT a toda una bancada de oposición, a la única bancada de oposición de este Concejo, eso es absolutamente antidemocrático y tampoco puede señora Presidenta engañar a los que están acá, diciendo que estaría incumpliendo la Ley si no tramita esos impedimentos, es todo lo contrario, usted en este momento están cumpliendo el Reglamento del Concejo pero además está haciendo altamente antidemocrática.

Entonces yo le pido aquí en los micrófonos señora Presidenta que el Director Jurídico del Concejo nos dé ya mismo, inmediatamente un concepto jurídico de esto que usted está haciendo, porque lo que usted está haciendo por el afán, es justamente viciar el procedimiento y una cosa más señora Presidenta, yo no conozco en este momento las recusaciones, le agradezco si el señor Secretario puede leer esas recusaciones, si nos dice cuándo fueron radicadas y cuántos concejales están recusados, porque es que aquí no se puede hacer lo que usted quiera señora Presidenta, su obligación lo que usted juró el día que se posesionó como Presidenta fue hacer cumplir el Reglamento, no cumplirle a su jefa política.

**PRESIDENTA:** Secretario, por favor cuéntenos el resultado de la votación del orden del día.

**SECRETARIO:** Con gusto Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

**RESULTADO DE LA VOTACIÓN:**

Presidenta, se registraron tres (3) votos por el SÍ a través del chat, igualmente dejaron constancia del voto por el NO de manera presencial el concejal Forero, Bastidas, Galán, Leal, Cancino, Rivera, Marisol Gómez, Diago, Baena, Amín y Carrillo para un total de once (11) votos negativos, se habían retirado cinco concejales de los cuarenta y cinco (45), quedaban cuarenta (40), menos once (11) votos negativos quedaría para un total de veintinueve (29) votos por el SÍ Presidenta por el orden del día puesto a consideración por usted anteriormente leído, Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, entonces ya tenemos esta aprobación del orden del día, vamos a continuar, concejal Carrillo, le voy a pedir al Director Jurídico que se pronuncie para tranquilidad de todos y unas precisiones que por favor Secretario quiero que queden en el acta.

Cuando abrimos la votación, posteriormente se oía que decían algo de votación nominal, pero la votación ya estaba abierta de manera ordinaria y así se votó, o sea durante la votación y los invito a leer el Reglamento pues no puede haber otro tipo de peticiones ni de manifestaciones.

En segundo lugar, la solicitud de cambio del orden del día se hizo sobre la base de la interpretación de un Concejal sobre cómo debía darse el desarrollo de la sesión, entonces dado que no se considera por parte de la Mesa que esa sea la interpretación del manejo que se le da a la sesión, pues no se consideró ese cambio; esa es la razón, esa es su consideración jurídica como el señor que está poniendo las recusaciones tendrá sus consideraciones jurídicas, pero para el desarrollo de la sesión pues esta Mesa Directiva tiene sus consideraciones jurídicas y así tiene que funcionar y vamos a tener el desarrollo de esta sesión importante el día de hoy, porque hoy se le responde a la ciudadanía acerca de las inquietudes que planteó hace ocho (8) días, nosotros no vamos a permitir una burla a lo que la gente planteó ni vamos a permitir pasar por encima de la Ley que nos pone esa obligación.

Entonces le voy a pedir aquí al Director Jurídico que haga algunas precisiones.

DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., Carlos Julio Piedra ZAMORA: concejales, concejalas, Alcaldesa, Administración, Presidenta Buenos días, nosotros efectivamente coincidimos que efectivamente en este momento hay unas recusaciones que no tenemos nosotros información, solo que llegó una información al correo electrónico, no tenemos información, no tenemos notificación efectiva ni de cuál es el tratamiento que se le tiene que dar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Coincidimos que este es un complemento de lo que es un acto de Cabildo Abierto que obviamente está en el marco de las deliberaciones del Concejo, razón por la cual el primero que hicimos hace ocho(8) días tenía la participación de la ciudadanía y hoy tenemos la participación de la Administración junto con la intervención de los concejales, nosotros no consideramos en este momento que se tenga que suspender la actuación administrativa, efectivamente porque estamos en un acto de trámite en este momento esperando que la Administración se pronuncie y que finalmente los concejales puedan tener la posibilidad de intervención.

La recusación tenemos que analizarla, hay un término por parte de cada uno de los concejales para poderse pronunciar que son cinco (5) días y una vez se pronuncien ellos en debida forma radicado, pues obviamente la Plenaria tendrá la posibilidad de decidir frente a cada una la recusaciones si está acorde o no está acorde con lo presentado, razón por la cual nosotros no creemos que se tiene que suspenden en este momento este tipo de actuación, que es un complemento de lo que ella ha venido surgiendo desde hace ocho (8) días con relación al tema del Cabildo Abierto eso es Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias señor Director Jurídico.

Entonces Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Con su anuencia, para hacer una rectificación los votos por el NO fueron doce (12), porque la concejal Sara Castellanos también manifestó votar negativamente, entonces la concejal Marisol también quedó incluida concejal, entonces Presidenta sería con veintiocho (28) votos que quedó aprobado por el SÍ el orden del día puesto a consideración por usted.

Siguiente punto del orden del día Presidenta es:

**3. CONTINUACIÓN CABILDO ABIERTO- REVISIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- POT**

a. Himno Nacional

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

(Se escucha el Himno Nacional).

b. Himno de Bogotá

(Se escucha el Himno de Bogotá)

PRESIDENTA: Siguiendo punto Secretario

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

**4. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 507 DE 1999, EL CUAL OBLIGA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES A CELEBRAR UN CABILDO ABIERTO PREVIO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HA PRESENTADO ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., EL PROYECTO DE ACUERDO, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.".**

Proposición 468 aprobada el 20 de septiembre de 2021 en sesión Plenaria.

SECRETARIO: hasta ahí me permito enunciar Presidenta el punto, toda vez que al momento de la lectura, discusión y aprobación del orden del día fue leído en detalle el mismo.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario.

Entonces para darle instalación a esta sesión de hoy, a esta continuación del Cabildo realizado el pasado 12 de octubre, simplemente reiterar lo ya dicho, esta sesión tiene un propósito y es que la Administración en pleno le responda a la ciudadanía y ese debe ser el papel que cumpla el Concejo de Bogotá, ser el garante de que haya respuestas concretas a esas inquietudes, planteamientos, preocupaciones, propuestas ciudadanas planteadas el día 12 de octubre.

Así que con esto damos inicio propiamente al desarrollo del Cabildo, también saludo al señor Contralor de Bogotá que se encuentra acá presente también nos parece muy importante su presencia en esta sesión el día de hoy, así que paso a darle la palabra a la Administración Distrital, entiendo va a hacer la intervención en primer lugar, la Alcaldesa Claudia López, Alcaldesa tiene usted la palabra por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Concejal Carrillo.

(Se escucha un video sobre los contenidos del POT del minuto 01:33:00 al minuto 01:37:36),

SECRETARIO: Presidenta, con su anuencia me permito hacer una corrección del resultado de la votación de la aprobación del orden del día, hay que excluir el voto de la concejal Carolina Arbeláez no había hecho presencia, entonces por lo tanto sería con veintisiete (27) votos Presidenta, incluido los doce (12) negativos, los cinco (5) retiros y la exclusión del voto de la concejal Carolina Arbeláez.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta con su venia necesito dos aclaraciones, me acaban de informar que yo también estoy recusado, señora Presidenta, entonces yo le pregunté señora Presidenta que por favor, le informara a esta Plenaria quiénes estaban recusados, entonces necesito señor Secretario que usted certifique si esa recusación llegó después de la votación del orden del día de la cual yo participé, porque es que yo en este momento tengo que retirarme del Cabildo no tengo ninguna otra opción yo no puedo seguir haciendo parte de algo en donde tengo una recusación activa y entonces se quedará toda la oposición por fuera de este debate señora Presidenta, porque usted no quiere acatar el Reglamento, entonces le agradezco señor Secretario que nos informe esos tiempos y si la recusación llegó antes de esa votación del orden del día, señora Presidenta habría que revocar esa votación, porque yo no podría ser parte de esta votación.

PRESIDENTA: Como les decía, esas recusaciones correrán traslado y le llegarán a las personas que estén digamos implicadas en esas recusaciones y tendrán los cinco (5) días para responder, reitero, hoy no estamos tomando ninguna decisión, hoy no hay un conflicto de interés porque en este Cabildo el Concejo de Bogotá no toma decisiones, sin embargo, por supuesto que es de libre albedrío de cada Concejal tomar la decisión que corresponda sobre su asistencia o permanencia acá en el Cabildo.

Las recusaciones han estado llegando desde que empezó el Cabildo toda la mañana y como lo dije en algún momento tengo la seguridad que no pararán seguramente de llegar, el Secretario está aquí sentado como ustedes ven en el Cabildo haciendo sus funciones aquí dentro del desarrollo del Cabildo, entonces se correrá el trámite que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

corresponde, seguirá corriendo el traslado y las personas mencionadas en esta recusación tendrán los cinco (5) días legales para responder.

Secretario, entonces de lo que usted tiene y puede tener ahí conocimiento, informe qué recusaciones han llegado por favor y es información que ni siquiera el Secretario puede en este momento estar controlando uno no controla lo que le va llegando a su correo electrónico, entonces, Concejal permitamos, usted ha hecho todas las intervenciones que ha solicitado, ha tomado el micrófono todas las veces que ha querido y yo estoy tratando de dirigir la Plenaria pero usted viene acá a gritar la gente de la Secretaría General y a mí, no Concejal respete no respete Concejal, no señor respete también a las mujeres acá respete hombre, respete sea sensato Concejal, sea sensato Concejal, respete no respete usted viene acá a gritarnos a las personas de Secretaría General y a la Presidenta no Concejal, entonces, perfecto Concejal, sí es su voluntad retirarse está en todo su derecho está en todo su derecho.

Concejal Luz Marina.

SECRETARIO: Presidenta, revisado aquí el correo de Secretaría General, aparece que llegó a las a las 10:33 de la mañana Presidenta, aparece que llegó en el correo Secretaría General a las 10:32 un correo del señor Evaristo Lozano donde presenta recusación; manifiesta en el asunto recusación contra el Honorable Concejal Carlos Carrillo, Proyecto de Acuerdo 413 Cabildo Abierto el correo va dirigido dice de Evaristo Solano para concejal María Fernanda, concejal Celio Nieves, atención al Ciudadano, notificaciones judiciales, Secretaría General y al correo del concejal Carlos Carrillo Arenas, este fue el correo que llegó registra 10:32 de la mañana en el correo institucional de la Secretaría General del Concejo.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario.

Concejal Luz Marina.

Por favor un micrófono, nos ayuda alguien acá en secretaría por favor.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Presidenta con todo respeto, yo sí le pido a usted que avancemos en este Cabildo, resulta que esas triquiñuelas de que el concejal Carrillo se vale ya las conocemos en este Concejo de Bogotá y yo creo que no es el momento de detenernos, yo creo que la comunidad necesita respeto, ustedes necesitan respeto, o les pareció fácil venir acá madrugar desde muy temprano a escuchar una pelea de los concejales aquí, hablar de recusaciones cosas que ustedes

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

ni entienden, todos necesitamos aquí respeto, dejen hablar a la Alcaldesa y por favor, Presidenta solicitamos que continúe Cabildo.

PRESIDENTA: Concejal Julián

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Gracias Presidenta, Ciudadanos esto es un sabotaje, un sabotaje para que la Alcaldesa y los Secretarios no le respondan como deben hacerlo en este Cabildo Distrital; eso es lo que está ocurriendo aquí, un sabotaje político y ella va a responder aquí, los ciudadanos, los recicladores, los concejales tenemos que escuchar las respuestas de la Administración, de la Alcaldesa como lo dice la Ley por eso yo le pido a usted señora Presidenta que sigamos, que la Alcaldesa pueda hablar, que hablen los Secretarios, porque ya nosotros participamos en los debates, ustedes ya participaron hace ocho (8) días, hoy es el turno de la Administración Distrital no más sabotaje, no más dilación, hay que seguir con la sesión.

PRESIDENTA: Concejal Laserna

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidenta, entiendo que también hay una recusación en contra mía yo también me voy a retirar, no quiero dilatar esta discusión hoy vinimos a escuchar las respuestas de la Administración, no a los concejales y la idea es que podamos, yo lo haré en línea lo más pronto posible.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Laserna.

Entonces continuamos con la presentación, ya se vio el video, entonces.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Presidenta yo veré las respuestas por YouTube no estaré conectado en línea tampoco, gracias.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Diego.

Señora Alcaldesa por favor haga su intervención para responder las inquietudes de los concejales que presentaron hace ocho (8) días.

ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, Claudia Nayibe López Hernández: Muy buenos días a todos los ciudadanos de Bogotá que nos acompañan en este Cabildo Abierto, gracias por venir a participar y a defender sus derechos, mil gracias a todos los residentes de los diferentes barrios y un saludo muy especial a ciudadanos dignos importantes y que merecen nuestro respeto y que serán reivindicados e incluidos en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

este POT, a los recicladores y las recicladoras de Bogotá. Mil gracias también a los señores y señoras concejales de nuestra Ciudad que hoy cumplan con el deber legal y constitucional de darle continuidad a este Cabildo Abierto, una instancia de participación de los ciudadanos, no de los políticos, esto es para que los ciudadanos vengan a expresarnos sus preocupaciones, sus aportes, sus propuestas y para que en esta sesión, la Administración responda a esas preguntas, a esos aportes, a esas propuestas.

Yo quiero empezar por reiterar que queremos un POT por acuerdo, por Acuerdo de Ciudad, por Acuerdo entre los ciudadanos, los residentes, los recicladores, los empresarios, los ambientalistas, los jóvenes, las mujeres, los animalistas, todos los estamentos de nuestra sociedad, Bogotá ha pagado caro, caro, por una Ciudad inequitativa, desorganizada, segregada, injusta, insostenible, no haber llegado a un Acuerdo de Ciudad en su Plan de Ordenamiento Territorial, llevamos 17 años fracasando con torpedos políticos, con triquiñuelas que no le resuelven nada a la gente, nada, que solo empeoran su calidad de vida, llegó la hora, tarde pero al fin, de que entre todos llegamos a un Acuerdo de Ciudad sobre este POT no porque vayamos a estar de acuerdo en cada cosa, llegar a un Acuerdo implica que todos incluyendo la Administración hace concepciones, escucha las legítimas preocupaciones de los diferentes sectores y tratamos de ordenar nuestra Ciudad que no es otra cosa que redistribuir de la manera más equitativa y justa posible los costos y los beneficios de compartir esta hermosa Ciudad y este territorio que se llama Bogotá, es a eso a lo que nos vamos a abocar.

Yo quiero empezar agradeciéndole a todos los ciudadanos que vinieron a participar a los más de 30 mil bogotanos y bogotanas que ha participado en el proceso de participación más alto en toda la historia de los planes de ordenamiento territorial, pero no solamente por la cantidad de ciudadanos que han participado, cosa que está perfectamente verificada contra los registros de participación ante Planeación Distrital en los diferentes procesos, pero lo importante apreciados amigos, no es la cantidad es la calidad de la participación incidente, es que a la gente se le escuche, se le tenga en cuenta y entre todos podamos llegar a un Acuerdo, yo quiero decir que este POT que es un documento complejo que por esto se presta para tanta mentira y manipulación burda, porque es un elemento difícil, largo con muchos contenidos técnicos que no siempre son fáciles de entender para cualquier ciudadano, pero al final, apreciados amigos bogotanos, concejales, de lo que se trata este POT es de lograr tres (3) grandes propósitos, tres (3) no puede ser que no nos pongamos de acuerdo en tres (3) propósitos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

El primero, pagar la enorme deuda social, la enorme deuda de pobreza, de inequidad, de injusticia que tiene la gente más humilde de nuestra Ciudad, los recicladores, las mujeres cuidadoras, los jóvenes que claman por una educación digna, los niños y niñas que necesitan parques y espacio público es lo que más nos piden, las familias que necesitan una vivienda digna, los microempresarios que necesitan un lugar donde trabajar y generar empleo, las presentes y futuras generaciones que nos merecemos un ambiente digno limpio, porque de lo contrario nos vamos a quedar sin Ciudad y sin Planeta, pagar esa enorme deuda social implica que este POT tiene que garantizarle a la gente trabajo, que pueda trabajar dignamente en la actividad que escogió legal y legítima para sacar adelante a su familia, implica que este POT garantice los equipamientos y servicios públicos y sociales, las escuelas de sus hijos, los jardines de sus niños, las manzanas del cuidado para que el trabajo no remunerado de las mujeres o sea la pobreza de las mujeres, no sea la seguridad social de la informalidad, las mujeres tenemos derecho a una vida libre de violencia, autónoma, con ingresos, no podemos vivir condenadas a nuestras casas pobres, por cuidar a otros, tener educación, manzanas del cuidado, jardines, colegios, parques, espacio público, es un derecho, es profundamente injusto como está distribuido, hay zonas de nuestra Ciudad que tiene muy amplia cobertura y otras que prácticamente no tiene ninguna, pagar esa deuda social es el primer propósito y obligación de este POT.

La segunda, todos somos seres humanos parte de un planeta, un planeta queridos amigos que estamos destruyendo, que se está acabando si seguimos comportándonos como vamos, si en vez de honrar a nuestros recicladores y reciclar, reutilizar, separar si en vez de eso, seguimos produciendo residuos que no reciclamos que enterramos en un relleno que no debe seguir existiendo, vamos a acabar con el planeta, sus hijos no tendrán una tierra en la que vivir, sus nietos mucho menos, tenemos que pagar la deuda ambiental que tenemos con esta Ciudad y con el Planeta, ese es el segundo gran propósito de este POT.

El tercero, es mejorar la calidad de vida, Bogotá a pasar a tener tres (3) escalas queridos amigos, tres (3) niveles de ordenamiento, el local, el local debe ser el más próximo, la gran ventaja, muchos de ustedes que vienen de municipios de Colombia más pequeños que Bogotá, la gran ventaja de un municipio más pequeño es que hay más proximidad, es que la gente se conoce, es que todos saben cuál es la casa de doña Elvira y que doña Elvira es vecina de don Juan y que si pasa algo hay redes de apoyo y cuidado ciudadano y nos cuidamos entre todos y nos ayudamos, tenemos que tratar de que a escala local Bogotá sea como esos municipios de Colombia, de dónde venimos, no sean ciudades grandísimas de un (1) millón de habitantes donde uno ni siquiera sabe quién es el vecino, es una escala próxima en promedio de 350 mil

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

habitantes y que en esa escala haya empleo, haya educación, haya trabajo y haya parques, que para acceder a esos servicios sociales no tengamos que demorarnos dos (2) horas, sino por ahí treinta (30) minutos en promedio.

La segunda escala es la Distrital, la de toda la Ciudad y para que podamos disfrutar más equitativamente esa escala de Ciudad necesitamos que esa escala Distrital tenga un transporte público digno, que esta Ciudad no siga como la condenaron desde el primer POT que todavía nos rige a depender de buses de Transmilenio sino que tenga un sistema transporte público limpio multimodal, con Metro, con cables como el de Ciudad Bolívar, que bajen a la gente, de manera digna a conectarse al transporte, donde los peatones tengan derecho a espacio público, no solo los carros, los que pagan con su vida la falta de andenes son los peatones, son los ciudadanos más humildes, donde los ciclistas 800 mil de ellos salen todos los días a trabajar en bicicleta, ellos también tienen derecho a un carril exclusivo para bicicletas, que las bicicletas no atropellan a los peatones y que ni los peatones ni las bicicletas se vean atropellados por los carros, una cosa tan elemental y tan obvia, pero ese Sistema de Transporte Público Multimodal todavía no lo tiene nuestra Ciudad y lo debe tener.

Debe tener también una integración con la Región, a este Cabildo vinieron ciudadanos de Soacha que son nuestros vecinos no son ningún hueso, como les decía un exalcalde, son colombianos humildes y trabajadores como nosotros que también merecen estar integrados de manera adecuada, las fronteras que tenemos con Soacha, o con Chía o con Funza, o con Cota, son fronteras invisibles, son fronteras de mapas no de la gente, la gente va y viene a trabajar, a estudiar, a disfrutar de la Ciudad, a encontrar oportunidades, a esa escala regional tenemos que poder mejorar nuestra movilidad, nuestro transporte, nuestro abastecimiento, son los campesinos de Cundinamarca apreciados amigos hombres y mujeres como ustedes igual de dignos, los que producen nuestra comida, a esos campesinos tenemos que comprarles de manera digna, a precios justos, su producción que llega a nuestra mesa a alimentarnos, eso es también parte de pagar la deuda social, que vivir en el campo no sea sinónimo de vivir pobre y humillado si no que sea sinónimo de una vida digna también, que ser campesino, o ser reciclador, o ser trabajador en cualquier área sea un trabajo digno, esos son los tres propósitos de este POT, organizar la escala local de proximidad, la Distrital y la Regional para pagar la deuda social y para pagar la deuda ambiental, tiene muchas páginas para decir eso, pero al final es eso.

Quiero decir también que yo lamento mucho y por eso los invito a que sigamos escuchándonos con respeto, tantas veces como sea necesario en tantas audiencias, tantos cabildos, tantas mesas, tantos talleres como sea necesario, la democracia se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

toma su tiempo pero vale la pena, llevamos 17 años tratando de llegar a un Acuerdo sobre el POT y no lo hemos logrado, aquí hay un resumen, este es el POT vigente el del 2004 que en realidad fue el que hizo en su primera Administración el Alcalde Peñalosa es el que nos rige hoy, luego se hizo una modificación parcial por parte del exalcalde Mockus y salió hace 17 años, la Ciudad ha cambiado mucho estos 17 años, mucho, han llegado nuevas personas, nuevas familias, nuevas actividades, necesitamos actualizar nuestro POT nos queda chiquito para todo lo que tenemos que hacer.

En el 2003 el exalcalde Petro también propuso un POT no logró llegar a un Acuerdo, en el 2019 el exalcalde Peñalosa volvió a proponer otro POT tampoco llegó a un Acuerdo y aquí estamos en el 2021 con esta propuesta y yo espero que lleguemos a un Acuerdo.

Esas tres propuestas, esas tres propuestas tienen una diferencia enorme queridos para poder pagar la deuda ambiental, déjenme empezar por eso y luego ya hablar de la deuda social, de la deuda ambiental la gran diferencia quiero decirlo, como dice el dicho uno de estos niños no es como los otros, de los cuatro POT el vigente y las tres propuestas que han habido en el modelo ocupación territorial que tiene que decidir qué suelo le dejamos a lo ambiental, qué suelo le dejamos a lo rural y qué suelo le dejamos a lo urbano, eso es decidir el modelo de ocupación, tres propuestas de cuatro propusieron que se respetara en su integridad el suelo del Norte, que así como denuncian por corrupción el volteo de tierras fuera de Bogotá, no lo vengán a promover dentro de Bogotá eso es corrupción voltearle el uso del suelo a unos propietarios suertudos con un articulito para que su tierra se multiplique por 10 o por 100 el valor y cuando han tratado de hacer ese volteo de tierras fuera de Bogotá muchos incluyéndome, hemos denunciado que eso es corrupción que para eso no son los POTS para enriquecer a ningún propietario suertudo.

Tres propuestas decidieron que no iba a haber volteo de tierras en Bogotá en la zona Norte, el POT que propuso el alcance Mockus no hizo volteo de tierras en el Norte; el POT que propuso el exalcalde Gustavo Petro no hizo volteo de tierras en el Norte y este POT que yo propongo tampoco hace volteo de tierras en el Norte, solo uno propuso voltear 3.500 hectáreas de tierra en Bogotá, la propuesta que presentó la Administración anterior en el 2019, pasándolas de suelo rural, que obviamente valen menos, ¿cierto?, pasándolas de suelo rural a suelo urbano. Eso queridos amigos no solo es inmoral, es insostenible si seguimos destruyendo el suelo urbano que produce nuestra comida, si seguimos destruyendo el suelo ambiental que produce nuestra agua, no va a haber vida en esta Ciudad tenemos que entender que llevamos más de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

un siglo depredando ese suelo, dañando ese suelo donde se cultiva nuestra comida, dañando el suelo donde se protege nuestra agua y sin agua y sin comida no hay vida queridos, no hay vida.

Así que tenemos que aceptar lo que tres de cuatro alcaldes hemos propuesto, que se respete el suelo rural y ambiental del Norte, que se deje así, que en cambio nos dediquemos más bien, a mejorar nuestra calidad de vida en el suelo urbano que ya ocupamos, es que no ocupamos poquito, ocupamos 38.000 hectáreas en el área urbana de Bogotá, no puede ser que no nos alcancen 38.000 hectáreas y además de eso, hay más de 2.300 previstas de expansión urbana, ya están previstas y no se han desarrollado las podemos desarrollar bien y además de eso, puede haber revitalización no renovación urbana expulsando a la gente a patadas que es lo que ha permitido el POT vigente, es el POT vigente el que ha permitido que la renovación urbana sea pagar precios de miseria, sacar a la gente a patadas y embolsillarse en unos constructores la plata, eso es lo que ha permitido el POT vigente.

Si queremos cambiar eso, tenemos que obligar a que haya revitalización urbana, garantizando a los moradores que se pueden quedar ahí donde viven donde escogieron vivir y que si quieren mejorar esa área la mejoren, por supuesto pero que la mejoren garantizando que si uno tiene una casita de 30 Metros<sup>2</sup> pueda tener los mismos 30 Metros<sup>2</sup> ahí, no que lo saquen a patadas, y que además, de verdad lo mejor en el espacio no que lo devuelvan los 30 Metros pero no amplíen el tubo del acueducto entonces después termina uno inundado o no le dan espacio público, entonces después no hay donde jueguen los niños, cargas querido acuérdesese de esto, cargas quiere decir calidad de vida para ustedes, cargas es que se renueve el acueducto y el alcantarillado para que cuando se amplíe la densidad, cuando más gente más gente va a vivir en un espacio y no se termine inundando después cuando llueve, eso es carga.

Carga quiere decir que sus hijos tengan andenes y parques no que pasen por unos andenes de miseria o sin andenes; cargas quiere decir que en cada desarrollo que se haga en la Ciudad haya vivienda de interés social no solamente vivienda para aquellos que tienen afortunadamente más ingresos; eso es cargas, y donde quiera que se haga vivienda, en cualquier suelo, en mejoramiento o en renovación por revitalización urbana o en desarrollo debe haber cargas, debe haber, no es simplemente hacerle cajones a la gente para que viva, es hacerle una Ciudad digna para que viva y eso lo tenemos que pagar entre todos, porque es que el valor, el valor de esta Ciudad no lo produjo ningún constructor genial, por una patente que tenga o por un gran

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

descubrimiento que hizo, el valor de nuestra Ciudad lo producimos todos nosotros, queridos.

Bogotá vale lo que vale, porque los recicladores, las mujeres, las familias, los niños, los empresarios, decidimos vivir aquí y como compartimos 8 millones de personas este suelo, este suelo, vale, claro que vale, pero ese valor es producido por todos nosotros y por lo tanto, no se lo puede embolsillar nadie para su exclusivo beneficio, la tenemos que compartir entre todos, una parte el morador o el nuevo residente, otra parte el constructor y otra parte la Ciudad no es que nos dejan todo a los bolsillos de la Ciudad o sea ustedes que son los que tienen que pagar impuestos para hacer las cargas que no hacen los constructores, así que yo quiero que todos entendamos esto.

Aquí la pelea queridos y hay gente que ha mentido deliberadamente para generar zozobra, inquina, aquí hay gente que viene a decir y les dijo en el Cabildo pasado que es que esta propuesta de POT es para los negociantes y los constructores y Camacol y para ProBogotá y para mantener lo que ha hecho en el primer POT la Alcaldía de Enrique Peñalosa, yo quiero recordar que aquí en este mismo estrado Camacol se paró a decir que no está de acuerdo con esta propuesta del POT porque les pide que además de vivienda hagan Ciudad; aquí mismo se pararon a decir que no están de acuerdo con nuestra propuesta de POT porque les exigimos proteger a los moradores no sacarlos a patadas, que no, que ellos no están de acuerdo con eso.

En esta Ciudad tenemos que decidir y yo les pido que nos pongamos de acuerdo en ese primer acuerdo, ni volteo de tierras, ni guetos de vivienda sin Ciudad, los Ciudadanos necesitamos cargas o sea vivienda de interés social, espacio público, parques y un alcantarillado para que no se nos inunda la casa que nos hacen, es lo menos que pedimos no medimos más, nadie está pidiendo jaulas de oro, nadie está pidiendo fortuna, estamos pidiendo algo elemental y lo quiero decir con absoluta claridad, que es lo menos que vamos a pedir y no nos vamos a echar atrás, porque no vamos por presión de los lobistas a ceder la calidad de vida de los bogotanos para seguir enriqueciendo los bolsillos de unos pocos, no es así como se va a seguir haciendo Ciudad mientras yo esté en la Alcaldía de Bogotá.

Por eso, vamos a proteger, no solamente a proteger, esa palabra que suena un poco rara, estructura ecológica principal, eso quiere decir que es el área ambiental de donde viene el agua, fundamentalmente eso es lo que quiere decir apreciados ciudadanos, concejales y por eso tenemos que proteger esa agua, si sumergera viviera cerca de un nacedero como muchos aquí les pasa, qué hacen, ¿lo dañan?, no, lo cuidan, porque sumerger sabe que de ese nacedero viene su agua y que sin agua no hay vidas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

sumercé, lo mismo a escala de Ciudad, a escala de Ciudad hay unas áreas, verdes, grandes, el páramo de Sumapaz, los ríos que vienen de ese páramo que atraviesa nuestra Ciudad, las quebradas que pasan por sus barrios, los humedales que son esponjas de agua que regulan el ciclo del agua, todo eso, el área verde de los parques, el área verde de los parques grandes y chiquitos, el área verde del espacio público, toda esa área verde constituye la estructura ecológica principal y aquí estamos proponiendo una cosa muy simple, no solo cuidarla, no solo protegerla, no solo no endurecerla sino crecerla, en vez de crecer el área que cementamos y destruimos vamos a crecer el área que protegemos porque eso es lo que debemos hacer si queremos tener planeta. Eso es todo lo que propone este POT.

Crea las reservas distritales de humedales, es falso quienes dicen que este POT afectan los humedales, falso, mienten, este POT, define, amplía el área de un humedal, el área de humedales, los protege, evita que lo sigan endureciendo y cementando, evita que lo sigan endureciendo y afectando, eso es lo que hace y en total, el área de humedales crece un 20% y el área de estructura ecológica principal crece un 30% si se aprueba el POT, y no estoy diciendo que es lo que pasa hoy, eso es lo que pasaría si se aprueba esta propuesta de POT, eso es lo que pasaría, también pasaría que no solo nos preocupemos por tener reservas reforestadas con verde, con árboles que dan oxígeno, no solo el Centro y el Norte de La Ciudad tengan reservas forestales, el Sur de la Ciudad también las necesita y mucho más, el Sur de la Ciudad está mucho más deforestado, en Ciudad Bolívar, en Usme, en Rafael Uribe, en Bosa, brega conseguir un arbolito, porque la gente ha tenido que hacer su vivienda ha dejado poco espacio público, poco espacio verde, por necesidad, no por maldad por eso en este momento tenemos que ponernos de acuerdo, mejorarle las viviendas a la gente, mejorar sus barrios, pero también crecer el área verde en esos barrios del Sur y en esas zonas del Sur y sembrar más árboles allá también, por eso estamos, muchos de ustedes habrán oído hablar de la reserva Thomas Van Der Hammen al Norte y está muy bien que la protejamos yo estoy de acuerdo con que la protejamos por eso no vamos a hacer ningún volteo de tierras al norte que ponga en jaque la reserva Thomas Van Der Hammen por eso no vamos a hacer una vía para carros para elevarle el precio a una tierra con la expectativa que le voltee la tierra, no señores, el POT no es para hacer negocitos para unos pocos, en cambio lo que vamos a hacer es crear también reservas forestales al Sur de la Ciudad la medialuna del Sur, proteger el parque Entre Nubes en San Cristóbal, en Usme, proteger la zona rural de Usme, Ciudad Bolívar, proteger el caudal y el área que hay que restablecer del cauce y la ronda del Río Tunjuelo, coger Cerro Seco que todos los que hemos vivido en Ciudad Bolívar, cuántos de ustedes viven en Ciudad Bolívar o han vivido, yo crecí en Ciudad Bolívar y vi Cerro Seco siendo una explotación minera, donde tumban árboles y sacan materiales; lo que propone

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

este POT es que cerremos esa explotación y por el contrario, volvamos ese suelo una reserva como la Thomas Van Der Hammen y la empezamos a sembrar y a reforestar en vez de seguirla depredando, eso es lo que propone este POT.

Propone que amplíemos el Sistema Distrital de Parques tanto parques de bolsillo hasta parques locales y Metropolitanos, propone también reverdecer más el área a veces nos va a tocar queridos buscar parques donde se han endurecido excesivamente, quitar zona de endurecimiento y volverlas de reverdecimiento, quién ha ido al parque el Timiza recientemente, los invito a que vayan, en el parque el Timiza que empezó en la Administración anterior, muchas gracias, pero habían endurecido excesivamente, qué hicimos, fuimos y quitamos endurecimiento y con la comunidad sembramos más árboles y sembramos más jardines, así también mejoramos el área verde pero también por iniciativa de muchos de ustedes, en particular la lucha que ha dado la comunidad de Suba en el sector de Santa Helena y muchos concejales aquí, para que nuestra Ciudad no solamente tenga arbolitos, jardines sino que incluso sembremos alta densidad de árboles hasta que construyamos pequeños bosques urbanos, este POT por primera vez crea la figura de bosque urbano y se propone hacer por lo menos esos que están aquí escritos en diferentes localidades, todas esas son formas de reverdecimiento en nuestra Ciudad.

El nombre del reverdecer de Bogotá no es un nombre ni es para cañar, ni es para hacer publicidad, es para trazar un propósito de Ciudad y yo los invito a que ese segundo propósito también lo cumplamos y a que recordemos cuántos de ustedes amigos trabajan cuidando animalitos, rescatando gaticos, adoptando perritos que ven tirados en la calle, cuántos de ustedes hacen eso, muchos de ustedes.

Tenemos que recordar apreciados amigos que aunque en este Palacio de los Deportes y en este Cabildo no están sentados los pájaros, no están sentados los perritos, no están sentados los gaticos, no están sentadas las hormigas, no están sentadas las abejas, tenemos siempre que recordar que por que no están aquí sentados, no son ciudadanos de esta Ciudad, también, son formas de vida de nuestra Ciudad, de nuestro planeta y que así como nosotros protegemos nuestro ambiente para que los seres humanos vivamos y estemos bien, es nuestra obligación como seres humanos proteger la forma de vida de esas otras formas de vida animal y vegetal que son tan vida como nosotros y tienen tanto derecho a proteger su espacio de vida como el nuestro y por eso este POT por primera vez dice, pensemos en eso cuando sembramos los árboles, los bosques, los jardines, hacemos las vías, así como nosotros necesitamos Metro para movernos las aves necesitan árboles para ir de copa en copa, poner sus nidos, hacer sus migraciones y por eso proponemos hacer ese

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

reverdecimiento y arborización de manera tal que se formen, por lo menos no exclusivamente pero por lo menos todos estos conectores ecosistémicos que ustedes ven en colores en este mapa que no son vías, no son cemento, no son obras, es simplemente sembrar de manera tal que los pájaros tengan donde anidar, las abejas tengan donde desarrollarse, haya suficiente flor para que ellos también puedan polinizar, etcétera, eso reverdecerá Bogotá.

Al final todo esto que les acabo de describir se consagra en este mapa que está en el POT, este mapa es el modelo de ordenamiento, es el que dice, vamos a crecer en un 30% el área ambiental, vamos hacer corredores ecosistémicos, vamos a sembrar más árboles, más jardines, a proteger más los humedales, los que ya tenemos, a ampliar en un 20% el área de humedales, propongámonos eso hagamos ese pacto de Ciudad, de generación, no volteemos las tierras del Norte, dejémoslas agropecuarias es que también se tiene derecho a ser campesino en Bogotá y a poder sembrar en Suba o en Usme o en Sumapaz o en Ciudad Bolívar, protejamos los cerros orientales todos, no más urbanización, no más destrucción de los cerros orientales, eso demás no lo ordena una Sentencia Judicial, tenemos que cumplirlo protejamos la reserva Thomas Van Der Hammen, claro pero también protejamos y consolidemos la Medialuna del Sur eso es lo que se llama modelo de ocupamiento territorial y ese es el primer gran pacto de este POT, no voltearás la tierra para enriquecer a unos pocos no, destruirás el área rural y ambiental y protegerás tu vida y todas las formas de vida, no es muy difícil queridos amigos, pero es lo menos a lo que debemos comprometernos, es lo menos, porque es nuestro compromiso con nosotros mismos, con nuestros hijos, con nuestros nietos, con las generaciones que no han nacido pero no van a nacer, si nosotros no hacemos ese compromiso de vida hoy.

ahora déjenme pasar, voy a tomar un ejemplo para responder a una inquietud planteada, la verdad no por muchos ciudadanos, prácticamente ningún ciudadano de los decenas de ciudadanos que hablaron en este Cabildo, se refirieron a la ALÓ Norte pero varios concejales y concejalas se han referido a la ALÓ Norte, déjenme tomar ese ejemplo para decir, porque es más importante pagar la deuda social de Bogotá que hacer la ALÓ Norte y porque reconocemos que tenemos que pensar y buscar una alternativa para los vehículos que entran por la zona Norte de nuestra Ciudad, vienen de fuera del país, vienen de Cajicá, Zipaquirá, Chía, Tocancipá, vienen del Norte y tenemos que buscar una alternativa para que esos carros fluyan, por supuesto son ciudadanos que vienen y van de nuestra Ciudad y tenemos que buscar una alternativa para la carga que viene en tractomulas y en camiones a traer materiales para las empresas de Bogotá, claro que tenemos que buscar una alternativa, hay una alternativa, clara acordada con el Gobierno Nacional y con la Gobernación de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Cundinamarca porque es que ese Norte no es solo de Bogotá, es de Cundinamarca y es del País, entonces tenemos que tener un acuerdo sobre cómo queremos manejar ese tema y por qué en cambio a lo que le tenemos que dar prioridad es a pagar la deuda social, quiénes de aquí viven en Lisboa o en Santa Cecilia o en el Rincón o en Tibabuyes, 1.5 millones de ciudadanos viven entre Suba, Rincón y Tibabuyes, 1.5 millones de ciudadanos apeñuscados, 1 millón y medio de ciudadanos sin colegios, 1 millón y medio de ciudadanos sin escuelas, 1 millón y medio de jóvenes sin universidad pública en Suba, 1 millón y medio de mujeres que no tienen una Casa de Justicia a la que acudir cuando las agreden; un millón y medio de personas que no tienen espacio público, que no tiene parques, esa zona de Suba es junto con Bosa la más densa de nuestra Ciudad.

Déjenme volver al mapa para ilustrarlo, estoy hablando aquí de esta zona, de esta zona de Suba, de esta zona y estoy hablando acá de Bosa ya todos los conocemos Bosa y esa zona de Suba, son las zonas en donde vive más gente apeñuscada, eso se llama densidad, apeñuscada le tocó llegar ahí, porque no tenían dónde más y fue haciendo su vivienda ladrillo por ladrillo, bazar por bazar y poco a poco el Distrito tuvo que llegar y mejorar las vías y hacer el acueducto para que no se inundaran, porque están por debajo del río, no era la forma ideal de hacer esa vivienda, por supuesto que no, por supuesto que no, pero así se hizo y no vamos a sacar a un millón de personas de Suba ni a un millón de personas de Bosa, lo que tenemos es que mejorarles su vida y mejorarles su calidad de vida, entonces déjenme explicar apreciados amigos porque vamos a pagar la deuda social de Bogotá en vez de hacer la ALÓ Norte.

Por aquí en el Norte Bogotá, ahí donde está esta parte rosada, hacia el Norte queda Chía, la autopista Norte, por esa vía, la autopista Norte entra solamente el 18% de la carga que viene para Bogotá, 18 de cada 100 toneladas entran por ahí, 18 de cada 100 tractomulas o camiones, la gran mayoría no entra por el Norte, la gran mayoría entra por el Occidente, queridos entra aquí, entra por la 13, entra por la 80, porque la gran mayoría de la carga, casi el 80% de la carga que viene para Bogotá no va para Teusaquillo, no va para Chapinero, ni para Puente Aranda, ni para Barrios Unidos, va para Fontibón donde queda la Zona Franca, donde hay fábricas, donde queda el aeropuerto, donde quedan las zonas logísticas o van para fuera Bogotá pero también al Occidente van para Cota, van para Mosquera, van para Funza, entonces la mayor parte de la carga que entra a nuestra Ciudad, entra es por el Occidente, por la 80 y la 13, no entra por la autopista Norte, el 55% de la carga que entra a Bogotá entra por el Occidente, el 20% entra por el Sur, por el Sur entra por la autopista Sur.

Es una tragedia todos los que hemos entrado por la autopista Sur sabemos que es una tragedia porque por ahí va todo, es una vía muy angosta, por ahí vamos los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

bogotanos, los de Soacha, los de Girardot, los buses, los carros, los micros, los peatones, los ciclistas, no cabemos, literalmente no cabemos, pero con todo y ese trancón, por ahí entra el 20% de la carga, muy poquita entra por el Oriente, el resto que es menos del 10% entra por el Oriente, y sí entran unos carros importantes aquí por el Norte ¿Qué solución tenemos para esos carros? La solución que tenemos es clara y además no es una solución dibujada en el papel, es una solución que ya está en licitación ya tiene plata, esa obra empieza el año entrante.

Todos nosotros, apreciados amigos, pagamos peajes para salir de Bogotá ¿sí o no? por el Norte pagamos peaje de salida, por la 80 pagamos peaje salida, por la 13 pagamos peaje de salida, por Chusacá al Sur pagamos peaje de salida ¿Quiénes son los que pagan esos peajes?, nosotros los bogotanos, ¿cuánto de esa plata que recauda el Gobierno Nacional le devuelven a Bogotá para pavimentar sus vías o sus huecos? Cero pesos, esos peajes han sido un atraco con Bogotá, un atraco, no porque los cobren, estamos dispuestos a pagar peaje porque entendemos que eso se necesita para las vías pero es absolutamente injusto que nosotros pagamos el peaje y de eso no se invierta ni un peso en Bogotá; está muy bien que se invierta por fuera y que ayudemos a mejorar las vías del país pero las vías de Bogotá también se deben mejorar, es lo menos que debemos hacer, pues después de una negociación dura porque ustedes se imaginarán que no fue fácil, desde la Administración anterior y conmigo también hemos logrado por primera vez en la historia que el Gobierno Nacional deje de llevarse la plata de los bogotanos para afuera de Bogotá y aunque sea nos devuelva el 35% del recaudo de lo que pagamos en impuestos, en impuestos no, perdón, en peajes y precisamente porque llegamos a ese acuerdo por primera vez, esto no lo había hecho ningún Gobierno Nacional, siempre se cogían nuestra plata y se la llevaban fuera de Bogotá, gracias a ese acuerdo entonces en diciembre este año la ALÓ Sur que es una vía paralela al río Bogotá alterna a la autopista sur va a empezar a construirse el año entrante, se le tiene, pero se le demora, se demorará 5 años haciéndose, pero al fin se va a hacer una vía alterna a la autopista Sur.

Gracias a ese acuerdo también se usará cerca de un tercio del peaje que pagamos al Norte, cuando salimos por la autopista Norte y cuando salimos por la séptima, ustedes han visto que la autopista Norte tiene cinco o seis carriles, grande, amplia, bien pavimentada fuera de Bogotá, que en cambio uno entra a Bogotá y es una miseria bueno es por eso porque se llevan la plata que pagamos en el peaje para hacerla por fuera no por dentro, por eso, logramos llegar en un acuerdo para que nos dieran un tercio y entonces la pregunta es no van a hacer la ALÓ Norte por dónde van a entrar los carros a los que les preocupa tanto los carros no les preocupa la gente pero sí los carros, los carros entran por la ampliación a más de 5 carriles que se va hacer de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

autopista Norte que empieza el año entrante, la ampliación a cuatro carriles de la carrera séptima que se va hacer daño entrante; la construcción de la avenida Boyacá que va a venir hasta el límite de Bogotá que va a ser Lagos de Torca porque es parte de las cargas con las que tiene que cumplir Lagos de Torca y nosotros con la Gobernación de Cundinamarca y Bogotá vamos a hacer la entrada de la vía suba-Cota. Así que no se preocupen los carros que vienen, tienen por dónde entrar, van a tener el doble de carriles en la autopista Norte, van a tener más carriles en la carrera séptima, van a tener una vía que hoy no existe pero existirá, que es la Boyacá y además van a tener la Suba-Cota, no se preocupen por los carros, los carros tienen por donde movilizarse y la carga tiene por dónde entrar, pero al fin el peaje que pagamos y que seguiremos pagando, se invertirá una parte en Bogotá. Estamos llegando a un mismo acuerdo para hacer lo mismo al Occidente.

Ahora déjenme explicarles, resulta que la ALÓ Norte queridos amigos para que todos entendamos es una vía, es una vía que es un dibujo, bueno nadie nunca ha hecho un centímetro de la ALÓ, la ALÓ que nos dicen que existe decían hace 50 años, no, digamos la verdad, apreciados amigos de la Cámara Colombiana de Infraestructura y de Camacol y de ProBogotá no engañen a la gente, la ALÓ no existe, de la ALÓ no se ha hecho un centímetro nunca y ojo, la ALÓ es un dibujo trazado en un mapa para generar la expectativa del incremento del valor del suelo, eso es todo lo que es la ALÓ, un dibujo, un dibujo, gracias a este Gobierno Nacional y a la Alcaldía desde la Administración pasada, ese dibujo por primera vez se va a empezar a construir, la ALÓ Sur desde Chusacá en el peaje, hasta la Calle 13, se empieza a construir el año entrante y se termina en 5 años. Es la primera vez que se va a hacer de verdad la ALÓ, no el dibujo si no la ALÓ, y en este POT nosotros prevemos la reserva vial y el año entrante iremos al Concejo a pedirle los recursos para continuar la ALÓ desde la calle 13 hasta la calle 80 y también vendremos a pedir los recursos porque como ya les dije la autopista Norte se amplía, la séptima se amplía, la Boyacá se amplía, la ALÓ Sur se hace, qué pasa con el Occidente nos queda faltando el Occidente.

Nos queda faltando la gente de Engativá, de Fontibón, de Kennedy es mucha gente en Bogotá, pero además la gente de Mosquera, de Funza, de Faca que entra a Bogotá, entrar por la 13, es una calamidad es casi peor que entrar por la autopista Sur, ya no cabemos, por eso este POT prevé el anillo logístico de Occidente, para resolverle la entrada y salida a la carga y a la gente, el año entrante iremos al Concejo para que nos aprueben los recursos para hacer la calle 13, una calle 13 a 8 carriles, con andenes, con ciclorruta, con carriles para la carga, carriles para los carros y carriles para el transporte público y también para extender la calle 63 que la estamos haciendo hasta la carrera 125, los amigos que están aquí en Engativá saben que la obra está

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

avanzando, pero necesitamos que esa 63 baje hasta Devisab y la 80 es una buena vía, es de las tres del Occidente la mejor vía, va hasta Devisab, es amplia, tienen andenes, tiene ciclorruta, pero tiene una glorieta de retorno cuando uno llega el Puente de Guaduas que tranca toda la salida de la vía y arma un trancón brutal, entonces tenemos que subterranizar esa glorieta para que la 80 quede grande, derecho entre la ALÓ y Devisab, la 63 quede completa hecha desde la en 63 a Devisab y la 13 quede completa hecha desde Puente Aranda hasta Devisab.

¿Por qué se llama anillo logístico? Porque la tractomula que va a venir por acá que va a entrar por Chía no por esta área rural dañándola, pero que va a entrar acá por la transversal de Chía que nos hemos puesto de acuerdo con el Alcalde de Chía y con el Gobernador de Cundinamarca, esa transversal del río que conecta la autopista Norte con Devisab se va a hacer como parte del anillo logístico de Occidente, de manera que un camión que viene por acá por el Norte de donde venga de Santander, de Norte de Santander, de Boyacá, de Cundinamarca, viene por la autopista Norte cuando llegué aquí a Chía entra por aquí baja a Devisab y cuando llegué a Bogotá tiene tres opciones para entrar o la 80, o la 63 o la 13; puede llegar y circular con su carga hasta la ALÓ y se devuelve y de la ALÓ en adelante Bogotá debe tener camiones de reparto pequeños, ¿quién de ustedes quiere un camión grande o una tractomula pasando por el frente de su casa y su barrio? Nadie quiere eso, porque nos destruyen las vías queridos, nos destruyen las vías, son vías locales o vías Intermedias, no son vías para tractomulas, no son vías para camiones, de manera que por eso se llama anillo logístico porque como la carga viene para el aeropuerto y la zona franca que queda aquí pues que circule ahí, que deje su carga y sigan y no que se metan por entre barrios, de manera que la carga sin la ALÓ Norte, también tiene una solución.

Pero ahora déjenme ir a lo realmente importante, amigos recicladores y esto es con ustedes y para ustedes, los amigos recicladores como toda la gente humilde y camelladora de Bogotá, no viven en barrios de estrato 4, 5 y 6 en el Centro viven en el occidente de la Ciudad, en Suba en el occidente de la zona, Engativá en el occidente, en Bosa, en Ciudad Bolívar, en Usme, en su inmensa mayoría, entonces estas vías les van a mejorar la vida también a ustedes, ahora vamos a Suba y déjenme decir que aquí tenemos que escoger queridos y ese es el tercer pacto que los invito hacer, o escogemos calidad de vida para sus hijos y ustedes o escogemos más vías para los carros, pero tenemos que encontrar alguna opción y acabo de explicar que los carros ya tienen sus vías.

Resulta que para la ALÓ, miren esta foto, es una foto aérea real, esto no es un dibujo, como algún día se pensó que se iba a hacer esa vía que pasa por encima del humedal

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de Tibabuyes, que pasa por encima del humedal de la Conejera, que pasa por encima del bosque las Mercedes, que pasa por encima de la Zona Rural del Norte, tiene un impacto ambiental brutal, acabo de explicarles cómo puede entrar la carga y cómo pueden entrar los carros sin ese impacto ambiental, por qué si tenemos una opción sin impacto ambiental y una opción con impacto ambiental escogemos la que se tira el ambiente ¿Por qué? ¿Por qué no podemos escoger la que no se tira al medio ambiente?, la que no lo daña ¿Por qué?, pero además, aquí está Suba, esta es la Cali, acá está el humedal de Tibabuyes, como se creyó que se iba a hacer esa vía, se fueron comprando predios, se compraron predios y predios y ahí están por eso es que hasta la avenida Ciudad de Cali que entra a Suba, aquí está el humedal de la Conejera, están verdes, porque no se han dejado urbanizar.

Bueno, esto queridos, alrededor de esa zona verde que ustedes ven ahí en el mapa, esa zona verde tiene 46 hectáreas, 46 hectáreas, ustedes que viven alrededor de Tibabuyes, de la Gaitana, del Rincón, para qué quisieran esas 46 hectáreas, para colegios, para jardines, para bodegas de reciclaje, para casas de Justicia, para parque o para carros que vienen de Chía y Guaymaral, que les pase por el frente, eso es lo que hay que solucionar, sí ese espacio público se usa para hacer una avenida de 10 carriles para que entren carros de Chía y Guaymaral, no se usa para los parques de la gente de Suba, no se usa para los colegios de la gente de Suba, no se usa para los jardines de la gente Suba, de verdad le vamos a decir a los niños y jóvenes que llevan desde el 2019 marchando, pidiendo educación, pidiendo campus universitario, que teniendo suelo público para hacer ese equipamiento, no se los vamos a hacer porque en vez de eso preferimos hacer una vía de 10 carriles para que los de Chía pasen muy veloces y que ellos sigan apeñuscados sin educación, apeñuscados sin Estación de Policía, apeñuscados sin Casa de Justicia, apeñuscados sin Campus Universitario, apeñuscados sin parque, eso es inaceptable apreciados concejales, la gente de Suba se respeta, la gente de Suba necesita trabajo, necesita educación, necesita parque, no usar el poco espacio público que le queda para que pasen los carros de Guaymaral y Chía.

Déjenme ir al tema de los recicladores, déjenme venir a este tema, el tema de la mixtura de usos, apreciados recicladores, la mayoría de la gente que participó en este Cabildo habló de dos temas en concreto, la inmensa mayoría de los que vinieron, vinieron los recicladores que están preocupados por el área mínima de las ECAS y por la reubicación de sus bodegas de reciclaje y vinieron preocupados con razón, con razón, porque en efecto hay una reacción equivocada en la propuesta del POT que radicamos al Concejo y esa propuesta unifica las ECAS y las bodegas y les pone un mínimo de área para poder operar, de 500 Metros, demasiado grande, así no son la mayoría de las bodegas de los recicladores son mucho más chiquitas, son en promedio

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de 150 Metros más o menos, entonces si ponemos ese mínimo de área pues los fregamos, así que vamos a aceptar su propuesta de quitar ese mínimo de 500 Metros<sup>2</sup> para las ECAS y las bodegas de reciclaje, primera cosa que nos pidieron, eso tiene directamente que ver con el POT, pero los recicladores, aunque no tiene que ver con el POT ni siquiera con la Alcaldía, nos han pedido dos cosas más:

Una, que les ayudemos a que la Superintendencia sí les pague su reciclaje, no somos nosotros los que hacemos ese pago, no somos nosotros, todos sabemos que es la Superintendencia no la Alcaldía, nuestra Directora de la UAESP Amanda Camacho nos ha acompañado en las negociaciones con la Superintendencia y yo me ofrezco a participar en nombre de los recicladores de Bogotá en esas mesas de trabajo con la Superintendencia para que en efecto les pagan lo justo u de manera oportuna, sí que yo los acompañe sirve, yo con mucho gusto lo hago ni más faltaba, lo hago.

Dos, también nos han pedido los recicladores de nuevo no tiene que ver con una norma de POT ni siquiera tiene que ver con la Alcaldía pero también estamos dispuestos a hacerlo, por supuesto y es a que el Decreto 592 que es un Decreto Nacional no de la Alcaldía, que reglamenta la manera en la que se deben formalizar los recicladores todos estamos de acuerdo con formalizarnos, con organizarlos, con que no haya recicladores sueltos si no organizados en sus asociaciones y que trabajemos con esas asociaciones, en eso todos estamos de acuerdo, pero aparentemente el procedimiento y los plazos de ese Decreto son muy difíciles para poder hacer la formalización, vamos a acompañar a los recicladores de Bogotá, yo voy a ir a esa negociación en nombre de los recicladores de Bogotá para ayudarles a flexibilizar el proceso de formalización, esas son las tres principales solicitudes de los recicladores, una tiene que ver con el POT, que quitemos el requisito del área mínima de 500 Metros, lo vamos a quitar, las otras dos no tienen que ver con el POT, ni siquiera tienen que ver con la Alcaldía pero con mucho gusto lo vamos a hacer, Amanda Camacho ha estado acompañándolos, pero yo con mucho gusto me ofrezco a participar también en esas mesas.

Ahora, lo cuarto, aquí también, perdónenme, así como vinieron muchos recicladores ustedes se acuerdan, estuvimos aquí todos hace 8 días, también vinieron muchos vecinos y residentes de barrios residenciales y esos residentes de barrios residenciales nos dijeron, Alcaldesa, hay usos de alto impacto tratemos de que los usos de alto impacto no queden en medio de barrios residenciales, no es bueno porque no son espacios adecuados para la gente y no es bueno porque no son espacios adecuados para los residentes y yo creo que tienen razón, ustedes saben que el POT, este mapa tiene muchos colores, pero básicamente quiero llamar su atención sobre los barrios residenciales, son los que aparecen aquí en verde, son los de proximidades

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

¿Cierto? en verde en este mapa está la mayoría de las áreas residenciales de Bogotá que también llamamos de proximidad en el POT, sí, porque queremos que la escala, se acuerdan, son tres escalas, la Local de proximidad, la Distrital y la Regional, la Local de proximidad es la más parecida a la residencial, donde la gente vive y duerme.

Entonces, los residentes, también tenemos que escucharlos, se acuerda que les dije que debemos hacer un acuerdo, tenemos que escucharlos a todos, así como los escuchamos a ustedes, también tenemos que escuchar a los vecinos y a los residentes, nos pidieron que usos de alto impacto, como discotecas o zonas de entretenimiento adultas, moteles por ejemplo, o que usos de alto impacto como bodegas de reciclaje no queden en suelo residencial sino que queden en suelo de actividad estructurante, donde hay vías más altas, yo sé, no son de alto impacto como los moteles, ni como las discotecas, son distintos, las bodegas de reciclaje son distintas estoy de acuerdo, no se clasifican como de alto impacto, de hecho las bodegas no son de alto impacto, sin embargo, nos piden que hagamos un esfuerzo de organización de la Ciudad, que las bodegas de reciclaje que no son de alto impacto, pero que los otros como discotecas o moteles que si son de alto impacto, queden no en suelo residencial, sino en suelo estructural.

Yo creo que tienen razón y también vamos a hacer ese cambio en el POT para que quede claro que los usos de alto impacto no quedan en zonas residenciales de proximidad, quedarán en suelo estructurante, es lo que más nos pidieron residentes que vinieron a los que también tenemos que escuchar, eso nos va a permitir organizarnos mejor pero quiero ser clara, eso también va a crear la necesidad de que muchas de estas actividades, unas que no son de alto impacto como las bodegas de reciclaje y otras que sí son de alto impacto van a tener que trasladarse algunas de zonas residenciales a zonas estructurales y eso no se puede hacer de un día para otro y no se puede hacer sin ayuda, así que también quiero anunciar esto, vamos a proponerle al Concejo de la Ciudad que incorpore en el POT la creación de un fondo de compensación para apoyar y ayudar a la gente que se tiene que trasladar, para ayudarles en ese traslado y que les demos un plazo de 2 años que nos parece un plazo razonable para hacer ese traslado que no sea inmediato.

Esa es la propuesta que consideramos es justa y equilibrada con los recicladores, pero también es justa y equilibrada con los residentes y los vecinos que están preocupados por sus barrios, así que resumo como dijo aquí nuestra amiga que todos amamos líder del reciclaje, “reciclaje sin recicladores es basura”, de manera que el reciclaje seguirá siendo una actividad protegida y digna de la Ciudad de Bogotá que podrá ejercerse de manera organizada a través de asociaciones de reciclaje que vamos ayudar a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

formalizar a través de pagos justos que debe hacer la Superintendencia y por eso los vamos a ayudar en esa negociación, pero también a través de ubicación de esas bodegas en zonas estructurantes y no en zonas residenciales y para eso vamos a dar dos años de plazo y un fondo de compensación y ayuda para ese traslado, que eso quede claro, que eso quede claro.

Así, debo decir para ser clara también y honesta que esto no fue que se me ocurrió a mí, esto es lo que leímos en las propuestas que muchas de las asociaciones de recicladores nos entregaron por escrito en el Cabildo, esto es lo que muchos de los concejales y concejalas nos propusieron empezando por los ponentes, el concejal Nelson Cubides, el concejal Germán García, el concejal Pedro Julián, el concejal Pedro Julián de Cambio Radical, el concejal García del partido Liberal, el concejal Cubides del Partido Conservador son los ponentes del POT, las modificaciones que vayamos a hacer a la propuesta original dependen de ellos, ellos las deben proponer y dependen del aval de la Administración, quiero dejar claro que ellos han propuesto esas modificaciones en su nombre, que yo estoy de acuerdo y que a esas modificaciones la Alcaldía les dará aval para que se someta a consideración y votación del Concejo de nuestra Ciudad.

Vamos a ver un video sobre la actividad de reciclaje y estos compromisos que hacemos en nuestra Ciudad.

(Se escucha el video sobre el reciclaje del minuto 02:53:05 al minuto 02:57:26).

Muchas gracias a las asociaciones de amigos del reciclaje que nos mandan este mensaje que acogemos, tengan la plena certeza queridos amigos, yo aquí reconozco y valoro profundamente así organizados en sus asociaciones, movilizándose, la movilización de los recicladores es un ejemplo en nuestra Ciudad, siempre se movilizan de manera masiva pero pacífica, de manera masiva pero organizada, de manera masiva pero respetuosa, pero se movilizan porque esa es la única manera en la que han logrado todo lo que has logrado en la vida, empezando porque les respeten su trabajo, así que les agradezco que estén siempre presentes, siempre activos, nunca consideramos su organización una amenaza, ni nos atortola que vengan y que aplaudan, y que griten y que expresen sus opiniones, todo lo contrario, respetamos la expresión de todos nuestros ciudadanos, yo se los he dicho como ciudadana, se los he dicho como Senadora y se los quiero reiterar hoy como Alcaldesa, yo los quiero, yo lo respeto, yo aprecio su trabajo y todo lo que podamos hacer para que su trabajo se haga en nuestra Ciudad de manera digna, organizada, justa, lo vamos a hacer y estas modificaciones al POT para que todos quedemos tranquilos ustedes y toda la Ciudad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

las vamos a hacer y quiero agradecerle a todos los concejales y concejales, pero en particular a las tres ponentes que en su nombre nos pidieron acoger estas modificaciones y las vamos a hacer y además de las modificaciones al POT para que sus bodegas puedan quedar en zonas estructurantes, para que no tengan una área mínima, para que no, nunca han sido ni serán considerados de alto impacto y para que los acompañemos en la negociación con la Superintendencia para el pago y con el Gobierno Nacional para la formalización, lo vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo.

Ahora bien, déjenme ir a otro tema, porque todo esto tiene que ver con cómo nos organizamos para compartir la Ciudad, acuérdense que les dije al principio, hacer ordenamiento territorial queridos, no es sacar un Acuerdo, se formaliza en un Acuerdo, se formaliza en normas, hacer ordenamiento territorial es que nos pongamos de acuerdo todo lo que nosotros hacemos, lo que cada uno de ustedes hace, el que hace jardinería, el que hace talleres, el que hace reciclaje, el que enseña, el que es maestro, el joven que estudia, todo tiene un beneficio, pero también las actividades que nosotros hacemos, vivir juntos, ser tantos, movilizarnos, recoger los residuos, transformarlos, tener diferentes actividades económicas, también genera costos; así como hay beneficios de lo que hacemos, hay costos de lo que hacemos y hacer ordenamiento es redistribuir de manera justa y equitativa, de manera tal que todos asumamos un poquito de los costos, pero todos disfrutemos de los beneficios.

Nunca va a haber un ordenamiento territorial justo si una minoría se organiza para trasladarle todos los costos a otro y quedarse solo con los beneficios y eso además no es viable en democracia porque en democracia queridos, todos somos iguales, cada uno de ustedes, cada uno de los residentes, cada uno de los recicladores, cada uno de los servidores públicos del Concejo y la Alcaldía, todos somos iguales, todos somos una voz y todos tenemos en un POT y por lo tanto, si tratáramos de imponerle los costos a unos y que solo los otros se queden con los beneficios, esos a los que les estamos imponiendo los costos también se organizarían y también vendrían a este Cabildo a decir ey, ey, ey, un momentico, porque me dejan a mí solo con los costos y ustedes se quedan con los beneficios, que todos podamos trabajar dignamente, que todos tengamos una parte del costo, nos tenemos que mover una zona, por ejemplo, pero también muchos beneficios de eso se trata ser ordenamiento territorial, se trata de redistribuir de manera justa y equitativa los costos y beneficios de vivir juntos en nuestra Ciudad.

Y por eso, también quiero cerrar este tema de los múltiples usos, eso es una Ciudad por definición queridos, en una Ciudad y por eso somos tan influyentes y tan felices y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

tan diversos, por eso generamos trabajo y oportunidades para nuestros niños y para los jóvenes y por eso queremos vivir en Bogotá, los que nacimos en Bogotá somos minoría, la mayoría de los bogotanos vinieron de afuera, vinieron de otros municipios, incluso de otros países, ¿por qué vinieron? Porque aquí hay oportunidades, porque donde vivían había más violencia, vinieron a buscar refugio, vinieron a buscar trabajo, vinieron a buscar educación, entonces una Ciudad es por definición mucha gente compartiendo un territorio delimitado con muchas actividades al tiempo, el de la ferretería, el de la panadería, el reciclador, el de la rumba, el de las iglesias, muchas actividades, eso es por definición una Ciudad, muchas actividades al mismo tiempo pero gracias a eso hay mucho empleo, si solo hubiera una actividad no produciríamos mucho empleo, gracias a eso hay oportunidades, gracias a eso podemos salir adelante con nuestras familias, pero tenemos que organizar esas muchas actividades de manera tal que no nos afecten demasiado a todos y que podamos vivir relativamente tranquilos y en convivencia.

Además de que vamos a distribuir las horas de proximidad y residenciales son esencialmente residenciales y por lo tanto, no tienen actividades económicas de alto impacto, tienen actividades económicas, claro que queremos que en mi barrio haya tienda, haya panadería y maravilloso que haya ferretería y maravilloso que lavandería, en fin, pero que las de alto impacto estén en ciertas zonas donde podamos mitigar estos efectos de alto impacto, cómo ¿Cómo vamos a mitigar? la primera acción es dejándolo en las zonas estructurantes; la segunda opción es en todo caso y el POT lo hace diciendo cómo se mitiga el ruido, por ejemplo, si el efecto que genera ruido, cómo se mitiga el ruido, si el efecto que genera es que llega mucha gente en carros a parquear cómo se mitiga ese efecto de movilidad, el POT lo dice, para que las normas sean claras que es algo que nos piden todos los agentes económicos del POT, los que construyen, los que abren negocios, Alcaldesa pónganos reglas claras y le dicen también a los concejales, que uno sepa con claridad qué normas debe cumplir, que no dependa de la interpretación del funcionario, de él del chulo, del que no pone el chulo, que sea lo más claro, que uno lea el POT y diga listo, para abrir mi bodega de reciclaje yo tengo que ir a una zona estructurante, no tengo un requisito mínimo, saco estos requisitos administrativos y ya y no que dependa de la interpretación de mil funcionarios, lo mismo nos piden los constructores, lo mismo nos piden los microempresarios, lo mismo nos piden los grandes empresarios, que seamos claros en eso, hemos tratado de ser suficientemente claros en el POT sobre cómo se mitigan los impactos.

Acá el concejal Cubides ponente del POT, por ejemplo, nos ha dicho está muy bien Alcaldesa que las cosas de alto impacto las traslademos a suelo estructurante y las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

saquemos del suelo de proximidad, pero pongamos algunas reglas, en todo caso en suelo estructurante puede haber colegios, por ejemplo, puede haber hospitales, pues porque hay niños cerca, entonces se hacen equipamientos sociales, pongamos una regla clara, de que en todo caso así sea en suelo estructurante una actividad de alto impacto tiene que estar a 500 Metros de un colegio, o a 500 Metros de un hospital, así está y si los concejales o los ciudadanos consideran que hay que aclarar algo más en ese sentido, pues lo aclaramos no hay ningún problema.

PRESIDENTA: Alcaldesa debemos interrumpirla porque tenemos que aprobar la sesión permanente, entonces permítame un segundo por favor,

Colegas ponemos en consideración la sesión permanente de manera ordinaria.

El concejal Marco nos había pedido que dejáramos constancia de que él está aquí presente en el recinto hace un buen rato, él se había registrado cumplidamente por el Cisco, pero al rato llegó aquí de manera presencial.

Secretario cuéntenos el resultado de la votación de la sesión permanente.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

A través del chat se registraron cuatro (4) votos por el SÍ, concejal Edward Arias, Yefer Vega, María Clara Name y Fabián Puentes y de manera presencial Presidenta se registran veintiséis (26) votos, para un total de treinta (30) votos, con treinta (30) votos Presidenta ha sido aprobada la moción de sesión permanente siendo las 12:57 minutos de la tarde, Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario.

Alcaldesa Claudia López por favor continúe.

ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, Claudia Nayibe López Hernández: Gracias Presidenta. Nosotros les vamos a aclarar todas las dudas, excúsenme que tengo que continuar con la presentación porque como se está transmitiendo en directo tengo que seguir con la respuesta, pero es que no depende de mí, le pueden pedir aquí a la señora Presidenta, eso no depende de mí, pero no se preocupe que lo vamos aclarar, ¿Dónde está Amanda Camacho?, por qué no me haces un favor Amanda, ya viene

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Amanda y los escucha, ella me pasa la cosa y yo la contesto antes de irme, no se preocupe.

Amanda, ayúdame con eso porfa.

Entonces quedamos en nuestro acuerdo sobre los temas de reciclaje, quedamos en nuestro acuerdo en los temas de alto impacto, quedarán en suelo estructurante con todas las normas de mitigación, no en zonas residenciales, de manera que de aquí en adelante, el que les diga que el POT les va a llenar de prostíbulos su barrio lo está engañando de manera burda, es una mentira, siempre fue una mentira, pero que quede claro, que no haya duda que es una mentira, es falso, que este POT va a llenar de burdeles y el prostíbulos y de bares los barrios residenciales, es un engaño cínico y burdo, pero como algunos se dedican a los engaños cínicos y burdos, quiero decirlo aquí con toda claridad y desmentirlo con toda claridad, eso es falso, es para engañar a la gente, para causarle zozobra, para ponerla en contra de su propio beneficio, habrá otros que les digan lo contrario, que no, que es que con el POT van a ser ilegales las iglesias en Bogotá, falso, falso, todas las formas de culto de nuestra Ciudad son protegidas, reconocidas e incorporadas en nuestro POT y las normas de tránsito que se necesitaban porque algunas empezaron en espacio público, tienen que ceñirse a nuevas normas del POT, tienen un período de transición muy razonable para hacerlo.

Yo les ruego que demos este debate con intensidad, pero no con mentiras, las mentiras matan la democracia, las mentiras solo causan tensión, exacerbamiento de los ánimos, para que no haya una discusión serena, para que otra vez no tengamos un Acuerdo de POT, y yo quiero ser clara con la Ciudad, si esta propuesta de POT se cae, el POT que va a seguir vigente es el POT que ha expulsado la gente a patadas en las zonas de renovación urbana, es el POT que no tiene política de moradores, es el que no protege a la gente de la zona donde vive, es el POT que no reglamenta adecuadamente las mixturas de usos, es el POT que no tiene suficientes formas de mitigación, ese POT que no le sirve la mayoría de la ciudadanía, pero le sirve a unos pocos negociantes, ese es el POT que va a seguir vigente, si no aprobamos una propuesta de Acuerdo a la que lleguemos a este trámite, entonces no crean que los que dicen mentiras las dicen por deporte, no, lo dicen con un interés claro, de que no podamos llegar a un mejor acuerdo que el que tenemos hoy, a una mejor Ciudad que la que tenemos hoy, que no hagamos un POT para pagar la deuda social sino para seguir produciendo especulación inmobiliaria a costilla de las mayorías, las mentiras no son por desocupados, tienen un propósito político muy claro, muy claro, muy claro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Déjenme pasar entonces a otro tema, que es este de las Unidades de Planeamiento Local, yo quiero explicarle a la ciudadanía, a los amigos recicladores, a los ciudadanos, a las asociaciones comunitarias, ahora, así como como hay un Concejo en nuestra Ciudad, hay un Congreso en nuestro País y ese Congreso se elige por voto popular, elige representantes de todo el país que son los Senadores y eligen representantes por Bogotá que son los Representantes a la Cámara, Bogotá tiene dos normas que la organizar de largo plazo, una que es cómo la Constitución de nuestra Ciudad que es un Estatuto Orgánico de Bogotá, que aprueba el Congreso no el Concejo, sino el congreso, que organiza política y administrativamente nuestro Ciudad; el Congreso de la República aprobado prácticamente por todos los partidos que hacen parte del Concejo, aprobó en el Congreso una reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá, o sea a la Constitución de Bogotá, la aprobó recientemente y tomó para efectos del POT, no voy a hablar de toda la reforma en general, pero para efectos del POT, los señores Representantes a la Cámara y Senadores de la República en ejercicio de su elección popular para la que fueron elegidos legítimamente tomaron tres decisiones:

La primera, que en el POT pasemos en dos tiempos de Unidades de Planeamiento Zonal a Unidades de Planeamiento Local, solo para efectos de Planeación Urbana y que eso lo hagamos en estos 4 años y que luego, del 24 al 28 el Concejo que esté elegido en ese momento y la Alcaldía que esté elegida en ese momento dé un segundo paso y es que organice esas UPL ya no solo para efectos de planeación local sino también para efectos político administrativos, fue una decisión que tomó el Congreso, nos dio una orden, yo soy Alcaldesa, como ciudadana y como Alcaldesa debo cumplir las Leyes de la República, por eso en este POT incorporamos la propuesta de las UPL porque tenemos una orden de nuestro Congreso de hacer eso y nos dijo claramente nuestro Congreso proponga el paso de UPZ a UPL no en un acuerdo separado, propóngalo en el POT, así dice claramente la Ley y así lo estamos cumpliendo, no tiene eso ningún efecto político, ni ningún efecto administrativo, no lo tendrá por ahora, por ahora solo será pasar de que el análisis y planeamiento no se haga a escala de UPZ si no a escala de UPL, ese es todo el efecto que tiene por ahora.

Será la próxima Alcaldía y el próximo Concejo quienes quieran que sean, los que tendrán que dar el siguiente paso, que es organizar las UPL como nuevas localidades político-administrativas, ese paso no nos corresponde a nosotros, sin embargo, quiero decir con toda claridad que los señores y señoras senadores y representantes a la Cámara consultaron la opinión de la Alcaldía en el trámite y yo les dije, pues es su iniciativa, está bien, yo no tengo objeción, la bancada Bogotá me visitó y me dijo Alcaldesa la verdad tenemos los votos para aprobar esto nos parece que es importante actualizar el Estatuto Orgánico pero quisiéramos saber la opinión de la Alcaldesa, cuál

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

fue nuestra respuesta, nuestra respuesta fue, primero nosotros los respetamos así como respetamos a los concejales, pues respetamos a los congresistas, no les vamos a decir pues que no ejerzan sus funciones, sin embargo, les pedimos plazo, es un cambio grande, es un cambio estructural para la Ciudad, pasar de UPZ a UPL y de UPL a nuevas localidades, es un paso grande congresistas, no nos vayan a poner a dar ese paso al tiempo en el POT, todo el tiempo, démosle a la ciudadanía tiempo de que lo procese, lo entienda, participe, démosle tiempo y por eso pedimos 8 años de plazo para aplicar esa decisión.

Yo le quiero agradecer a la bancada del Concejo de Bogotá, en particular al autor y ponente a la reforma de Estatuto Orgánico de Bogotá, al Congresista José Daniel López que nos escuchó y dijo que sí, listo, por qué ellos y nosotros desde la Alcaldía estábamos de acuerdo en hacer esa reforma, queridos, porque Bogotá es muy grande, les dije que el propósito del POT es reorganizar tres escalas, la local de proximidad, pero de proximidad en todo, que nos queden próximos los parques, que nos queden próximos los colegios, que nos queden próximos los empleos, que también nos quede próxima la Alcaldía Local, que también les quede próxima la JAL, que para un ciudadano sea fácil saber quién es su representante cómo se eligió, qué dijo cuando visitó su barrio, las localidades de Bogotá son muy grandes sobre todo algunas, una localidad como Suba tiene más de un millón y medio habitantes eso es mucho más grande que muchas capitales de Colombia, también tiene pueblos indígenas, también tiene mucha diversidad, una localidad como Kennedy queridos, tiene un millón de habitantes, Kennedy es como Barranquilla, ustedes se imaginan que Barranquilla estuviera administrada por una Alcaldía Local, qué es una Alcaldía Local, si acaso veinte funcionarios y un Inspector de Policía, qué sería de Barranquilla si eso fuera todo el aparato administrativo que tuviera, es muy poquito para mucha gente y mucho territorio, hay Localidades en cambio que tienen poquita gente aparentemente, Sumapaz, pero Sumapaz tiene el 60% del territorio de Bogotá, cuando yo llegué a esta Alcaldía, la Alcaldía de Sumapaz ni siquiera quedaba en Sumapaz, a los pobres ciudadanos de Sumapaz les tocaba venir hasta Kennedy que era donde quedaba la sede de la Alcaldía de Sumapaz, un despropósito, lo primero que hicimos fue trasladar a Sumapaz, cómo es obvio, la Alcaldía de Sumapaz para que los campesinos y campesinas de Sumapaz pueden hacer las vueltas y gestiones en la Alcaldía en su propio territorio, no viniendo hasta Kennedy, esa es la Reforma del 1421, esa reforma la hizo el Congreso.

Yo sé que algunos concejales no están de acuerdo con algunas de las disposiciones de la reforma y utilizaron un mecanismo legal, pusieron una demanda ante la Corte Constitucional, están en todo su derecho, lo respetamos y esperamos la Sentencia

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que profiera la Corte, también muchos ciudadanos y algunos concejales no estaban de acuerdo con la reforma que también hizo el Congreso de crear la Región Metropolitana de Cundinamarca, la que dejó el año pasado en una Reforma Constitucional, también interpusieron una demanda ante la Corte Constitucional con toda suerte de mentiras, que era ilegal la Región, que era para hacer volteo de tierras, que era para robarnos el agua de Cundinamarca, que no habíamos hecho consulta popular y que entonces habíamos desconocido a la gente, que no había habido participación, mentiras conocidas, como las que se repiten en este POT y las pusieron en una demanda y las radicaron ante la Corte Constitucional pues las mentiras de los que se opusieron a la Región Metropolitana acaban de perder ocho, cero, en la Corte Constitucional, porque en *Twitter* pueden decir mentiras, pero las Cortes leen y revisan, no se engaña a las Cortes con *twist*, la Región Metropolitana se tramitó legalmente y va a hacer una bendición para Bogotá, sobre todo para Bogotá, y está en trámite la Ley Orgánica que la reglamenta y esperamos que este año sea Ley de la República.

Pero vuelvo al Estatuto Orgánico, el Estatuto Orgánico nos dio tres tareas apreciados concejales y amigos ciudadanos nos dio tres tareas, nos dijo proponga las nuevas UPL, es decir, agrupe UPZ y llévelas a UPL, trate de que sean más homogéneas, menos grandes, menos heterogéneas, trate de que sean más homogéneas, no que haya unas de menos de 20 mil habitantes y otras de un millón y medio de habitantes, trate de que sean más homogéneas, trate de que sean de proximidad.

Segundo, trate de que tengan menos funciones, yo lo he dicho públicamente y lo quiero reiterar hoy, uno de los mejores trabajos de mi vida antes de este fue ser Alcaldesa Local de Santa Fe, una belleza de trabajo, durísimo, es uno con 20 personas y un equipo de Policía tratando de administrar una localidad por la que pasan al día dos millones de personas y puede hacer y debe hacer de todo, a uno le toca con la Seguridad, con la Policía, con los requisitos, con el control urbano, con la basura, con el vecino, con todo, puede hacer de todo, dice con sabiduría el dicho popular, que el que mucho abarca poco aprieta, que el que mucho puede hacer, poco hace bien y yo creo que eso es cierto, por eso la segunda decisión que tomó el Congreso fue que tuviéramos UPLS más pequeñas, más homogéneas y que tuvieran funciones más precisas, más acotadas y eso es lo que el Concejo de Bogotá va tener que decir y dijo que sean más pequeñas, que sean más homogéneas, que tengan funciones más precisas, y un poquito más de plata y por lo tanto, nos ordenó que subiéramos del 10 al 12% el porcentaje de los recursos de libre destinación que le debemos dar desde la Administración Central a las localidades de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Esa es la lógica del Congreso, que tengamos UPLS de Planeación Local, posteriormente localidades más pequeñas, más próximas, con menos funciones y con un poquito más de plata. No me parece mal, francamente no me parece mal, me parece que es una decisión acertada del Congreso, pero sin duda es un cambio estructural, es un cambio grande, un cambio que no se ha hecho, Bogotá además amigos creció no creando localidades pequeñas sino anexándose a Cundinamarca, desmembrando a Cundinamarca de sus municipios y volviéndolas localidades de Bogotá, ese es uno de los dolores históricos de Cundinamarca, que Bogotá siempre haya crecido a expensas de Cundinamarca, no tratándola como igual, sino sometiéndola, desmembrándola, matando sus municipios y pasándolos a ser localidades de Bogotá, ese es uno de los dolores que ha impedido que nos llevemos mejor, que nos tratemos como iguales, que coordinemos los temas, que tengamos áreas Metropolitanas, porque Cundinamarca no acepta que Bogotá la siga matando y avasallando y tiene razón, y desmembrando.

Bogotá tiene que ser humilde, tiene que entender que no por ser más grande y de mayores ingresos puede atropellar a sus vecinos, que Soacha no es un hueso, Soacha es un millón de colombianos como nosotros que también necesitan trabajo, educación, buena vida y lo mismo Chía y lo mismo Cajicá y lo mismo Choachí y toda Cundinamarca y que de Cundinamarca viene nuestra comida y que del Páramo de Sumapaz que compartimos Huila, Tolima, Meta, Cundinamarca, Boyacá y Bogotá, que somos la Región Central viene el agua y que por lo tanto entre todos tenemos que cuidar eso, yo creo que es una buena organización, tendremos RAPE, Región Central que nos une como departamentos para proteger nuestro patrimonio ambiental y coordinar el abastecimiento, tendremos Región Metropolitana con Cundinamarca y Bogotá con quién tenemos más proximidad de donde viene la mitad de nuestra comida, organizaremos el abastecimiento, los servicios públicos, la seguridad, el ordenamiento territorial, respetando la autonomía de los concejos y municipios por supuesto, organizaremos el transporte y la movilidad y tendremos a nuestra Bogotá en UPLS más próximas, entonces reorganizamos todas las escalas, la Local la de más proximidad, la Distrital, la de la Región Metropolitana y la de la RAPE.

Creo que está bien, pero como es un cambio tan grande necesitamos tiempo, como decía ahorita nuestra amiga Concejal, despacio que vamos de afán y es cierto, es un cambio profundo entonces tenemos que hacerlo en unos plazos razonables, en total nos ha dado el Congreso 8 años para ese tránsito, yo creo que es un plazo razonable francamente, creo que es un cambio grande pero es un plazo razonable, en estos primeros cuatro y en el POT tenemos que dar el primer paso que es pasar de UPZS a UPLS, donde trazar, yo no diría límites, porque es que esos límites realmente no dividen nada, no dividen el territorio, no dividen la comunidad, no dividen el tejido

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

social, no dividen nada, no separan, son simplemente para saber quién está a cargo de qué, realmente tiene esa función, más que de división y de límite, es para saber quién se hace responsable de recoger la basura, de mejorar la seguridad, de que se tapen los huecos, de que se mejore el espacio público, de que se haga un buen control urbano, es para saber quién está a cargo de que, más que un límite que divida, que fracture.

Los invito a que veamos este video sobre porque las UPL y porque en efecto Bogotá tiene localidades demasiado grandes que son como Medellín, que son como Barranquilla y a esa escala no tenemos proximidad, no tenemos un buen servicio público de atención a nuestra Ciudadanía, no tenemos equipamientos adecuados y es mejor ser más próximos, más cercanos y mejor organizados.

(Se escucha el video del minuto 03:27:24 al minuto 03:30:44).

Así que después de muchas concertaciones yo presidí por ejemplo la reunión en Ciudad Bolívar, presidí la reunión sobre los cerros orientales, presidí la reunión de socialización en Sumapaz, presidí varias reuniones de resocialización, nuestra Secretaria de Planeación estuvo en todas y su equipo estuvo en todas. En todas. Y entonces hemos llegado a esta propuesta que hemos traído al Concejo, de agrupar las UPZ actuales en 33 UPL, de las cuales estamos dejando 3 exclusivamente rurales, prácticamente exclusivamente rurales, entre la Cuenca del Tunjuelo a solicitud expresa de las comunidades ambientalistas y campesinas de que no fracturáramos en dos UPLS la ronda de Tunjuelo hacia un lado y la ronda del Tunjuelo hacia el otro sino que dejáramos su cuenta toda como una UPL, me parece muy razonable, así lo hicimos, ahí se crea la UPL de la Cuenca del Tunjuelo que la ven aquí también abajo.

Sumapaz seguirá siendo rural conservará sus límites actuales y dejamos en una sola UPL todos los cerros orientales de punta a punta de Usme a Usaquén, porque además los Cerros Orientales tienen una vida, una historia, una lucha, unas comunidades, unas organizaciones, pero además tienen una Sentencia, una Sentencia Judicial que nos ordenó organizar los Cerros Orientales de una manera, protegerlos de la expansión urbana, de la urbanización, del volteo de tierras que también se hace allá y priorizar los temas ambientales, entonces dijimos bueno, si hay una sentencia que nos obliga a proteger los Cerros Orientales de una manera pues dejemos eso Cerros Orientales en una UPL y así nos organizamos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Lo mismo pasa y varios de los que intervinieron en el Cabildo tal vez fue lo que más expresaron, con las localidades del Centro, el Centro de Bogotá tiene una norma de ordenamiento territorial de superior jerarquía que ni siquiera es el POT de Bogotá, tiene su propio POT para llamarlo alguna manera, se aprueba es, no en el Concejo, se aprueba es en el Ministerio de Cultura, después de un muy amplio proceso de participación ciudadana, se llama el Plan de Manejo Especial del Centro el PEMP y el PEMP tiene un perímetro, una área sobre la que es Norma de Ordenamiento Territorial Prevalente, así que qué hicimos, pues tratar de, con la misma lógica de Cerros Orientales, Cerros Orientales tiene una lógica de ordenamiento regulado por una sentencia uniforme pues dejémoslo en una UPL, si el Centro Histórico tiene un PEM que es como un POT de superior jerarquía pues tratemos de que el perímetro de la UPL Centro Histórico sea lo más parecido al perímetro de la UPL Centro Histórico para que coincida con su norma de ordenamiento especial, desde el punto de vista de Planeación tiene mucho sentido, desde el punto de vista político entiendo que tiene un dolor, muchos lo expresaron aquí, ah pero éramos tres localidades y ahora vamos a hacer una, entiendo, pero no es capricho, así como los cerros tienen una norma de ordenamiento por una Sentencia, el Centro Histórico tiene una norma ordenamiento, un POT de superior jerarquía que se llama PEMP, entonces que se rija por ese PEMP, de manera que el Alcalde y su equipo o Alcaldesa y su equipo en esa localidad, en esa UPL por ahora o futura localidad, pues se especialice en conocer ese POT, en aplicar ese POT, en cumplir el Plan de Inversiones y obras de ese POT con la gente, ¿es un cambio? sí, pero creemos que es un cambio que puede ser lógico, así lo previó el Ministerio de Cultura de hecho, ese POT del Centro se demoró más de 10 años en concertación, o sea, si algo, si sobre algún POT no pueden decir que no hubo concertación, ni participación es sobre el del Centro, 10 años de concertación, de participación, etc.

Esos son tal vez los cambios principales de resto, pues yo creo que todos entendemos que Kennedy es muy grande, entonces pues hay que organizarla en unidades más pequeñas para que sea más próxima, o Engativá, Suba pues ni se diga es la localidad más grande de Bogotá, es muy distinto vivir en Lisboa, aquí, que vivir en Britalia, muy distinto, son dos ciudades distintas, yo quiero recordar que la única Alcaldía Local queda por aquí, entonces para cualquier ciudadano venir de acá hasta acá a hacer una vuelta en la Alcaldía, es un gallo pues, tiene sentido que haya cosas más próximas, está es nuestra propuesta.

¿Qué efectos va a tener esta propuesta en términos políticos y administrativos cuando se apruebe este POT?, la respuesta es ninguno, solo va a tener efectos de planeamiento territorial porque así lo determinó el Congreso por ahora no tiene ningún

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

efecto político-administrativo, esa tarea le corresponde a la próxima Alcaldía y al próximo Concejo. Insisto, fue una orden de nuestro Congreso pero también quiero decir con claridad, que yo estoy de acuerdo con esa orden del Congreso, me parece que a Bogotá le conviene tener localidades más próximas, más pequeñas, más funcionales, con mejor presupuesto, con un equipo más especializado y dedicado, creo que eso nos va a convenir a todos, pero es un cambio grande y lo haremos por pasos.

Aquí está qué pena que se me olvidó mostrarlo, este es el perímetro PEMP, la verdad apreciados concejales para ser serles franca en lo único que nos diferenciamos entre el perímetro del PEMP del Centro Histórico y la UPL Centro Histórico que proponemos, es que no quisimos partir a Mártires, fíjense ustedes que el Centro Histórico llega hasta aquí, el PEMP, pero la localidad llega un poquito más abajo, aquí está la NQS, entonces no quisimos dejar un pedacito pues de Mártires por fuera, decimos agrupar Mártires, Santafé y Candelaria completa, de manera tal que no quedará partida.

Todo requiere participación, se ha hecho una buena participación siempre y suficiente nunca será suficiente, en ninguno de los POT que se han debatido en este Concejo, en el del exalcalde Petro, participaron millones de bogotanos, participaron algunos miles de bogotanos, en el POT que propuso el exalcalde Peñalosa, también participaron algunos miles de bogotanos, no participaron millones de bogotanos, participaron 28.637 dicen con claridad los anales que dejó su propio Secretario de Planeación, en el nuestro tampoco han participado millones de bogotanos, han participado algunos miles de bogotanos, hasta el momento 30 mil, pero lo que sí ha pasado es que han hecho aportes mucho más precisos, concretos, propuestas por escrito, etcétera, que esos aportes queremos que sean incidentes y le acabamos de responder a los residentes, a los moradores, a los vecinos que les han preguntado a ustedes todos que por favor protejamos las zonas residenciales y saquemos los usos de alto impacto, estamos escuchándolos y es incidente, nos lo dijeron y lo estamos haciendo, aquí participaron los recicladores, nos pidieron tres cosas, las tres cosas las estamos haciendo, la gente de la Localidad del Centro nos pidió una explicación de por qué estamos dando esa UPL de esa forma, aquí estamos dando esa explicación, no es capricho, si alguien se le ocurre una mejor, la podemos acordar en el Plan, aquí vinieron los ciudadanos y nos dijeron que por favor, les aseguramos que ellos van a poder participar de manera incidente en la reglamentación de las UPL, en decidir en última instancia cómo se van a llamar, cómo se van a reglamentar, qué se hace dentro de esa UPL y que no, así va a ser, incidente, concreta.

Las mujeres, las mujeres de Bogotá, hay muchas organizaciones de mujeres del cuidado, el Concejo Consultivo de Mujeres de Bogotá nos pidió que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

institucionalizáramos el Sistema del Cuidado, que eso no sea simplemente una propuesta de Gobierno, sino que sea una propuesta de Ciudad, que se quede, sí lo estamos haciendo, este es un tema ustedes entenderán, de mi corazón yo no vine a ser la primera mujer Alcaldesa de Bogotá para que las mujeres de Bogotá se queden con la misma vida que tenían antes y después de esta Alcaldía, esto no es un honor simbólico, esto tiene que tener un efecto de largo plazo y concreto para mejorar la vida de las mujeres en Bogotá, un millón doscientas mil mujeres en Bogotá, apreciados amigos y concejales, 1 millón 200 mil mujeres son con su pobreza, son con su trabajo de cuidado no remunerado, la única seguridad social que tienen, sus familias; en las democracias modernas que sí tienen seguridad social, que tienen trabajo formal, que tiene la economía formal y no como la Colombiana y la Bogotana donde la mitad del trabajo es informal, la seguridad social son los fondos de pensiones, los seguros de salud, de vejez, la educación oportuna de primera infancia, de manera que ese cuidado de los niños, de las niñas, de primera infancia, de los adultos mayores, de las personas en condición de discapacidad, se hacen entre el sector público y privado y la sociedad paga en conjunto, a veces contribuciones, a veces impuestos por tener ese Sistema de Seguridad Social.

En América Latina, en Colombia y en Bogotá, no es así, la mitad del trabajo es informal, la mitad de la Ciudad fue hecha informalmente, la mitad de la economía es informal, o sea que no hay seguro de pensiones, ni de vejez, ni de invalidez, pero las mujeres apreciados amigos no dejamos tirado nunca a un inválido, ni a un niño, ni a un hijo, ni a un padre, ni a un abuelo, ni a una abuela, ni a alguien de nuestra familia que se enferme, preferimos sacrificar nuestra vida entera, dejar de salir, dejar de estudiar, dejar de trabajar, dejar de tener autonomía económica, lo cual nos expone a tener menos autonomía y más violencias, preferimos todo eso, a dejar sin cuidado a los miembros de nuestra familia más vulnerables, pero no podemos pretender apreciados concejales y amigos que eso sea normal, una cosa es que lo agradezcamos y otra cosa es que nos parezca normal que sea así a perpetuidad, que la pobreza de 1 millón 200 mil mujeres en Bogotá, sea la seguridad social de las familias humildes y del trabajo informal, no apreciados amigos, de ninguna manera, pocas injusticias más grandes, pocas deudas sociales más grandes, que la deuda del mundo tiene con las mujeres cuidadoras.

Este POT propone que lo que depende de la Alcaldía, nosotros no somos del Gobierno Nacional, aquí no somos sino concejales y Alcaldesa, no podemos crear un Sistema de Seguridad Social, no hace parte de nuestras competencias, pero sí podemos y debemos organizar la infraestructura y servicios sociales del Distrito para que estén más cerca de las viviendas de esas mujeres cuidadoras, para que tengan más

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

servicios que necesitan esas mujeres cuidadoras, para que tengan los horarios que necesitan esas mujeres cuidadoras, para que ellas puedan liberarse de esa excesiva carga de cuidado no remunerado y volver a tener vida, tiempo libre, respiro, cuidado para ellas, oportunidades de educación, que puedan terminar su bachillerato, hacer una carrera, oportunidades de generación de ingresos, porque sin autonomía para la vida no serán libres de violencias, hay una correlación directa medida y comprobada por las ciencias sociales, entre mujeres sin autonomía y mujeres más violentadas.

Esta es la propuesta para pagar tal vez la deuda social más importante de Bogotá, de Colombia y de América Latina, es institucionalizar el Sistema Distrital de Cuidado, es que en adelante tengamos equipamientos sociales agrupados, multifuncionales, ojalá 24-7, que estén pensados en función de las mujeres cuidadoras, no solamente de los niños, de los jóvenes, para que jueguen fútbol, vayan al parque, tengan un Centro Felicidad, de vez en cuando hay que pensar en las mujeres, queridos, hay que pensar en que las mujeres además de llevar al niño al parque quieren descansar ellas, ellas tienen derecho a hacer yoga, descanso, actividad física, aprender a montar en bicicleta, que en vez de pasarse un sábado entero, ustedes saben en qué se gastan los fines semanas las mujeres cuidadoras, lavando y planchando, en eso se les va la vida, que nos cuesta tener Manzanas del Cuidado donde podamos tener un servicio de lavadoras públicas donde una mujer en vez de partirse la espalda lavando todo el día, pueda lavar su ropa en una lavadora, una máquina, tener tiempo libre para sí misma, quizás terminar el bachillerato en el colegio más próximo de la Manzana del Cuidado o si está dentro de la Manzana del Cuidado mejor, sí ya terminó bachillerato, hacer un curso Universitario o con el SENA, que le demos además de formación, asistencia técnica y financiación para que pueda montar un negocio desde su casa, generar ingresos con lo que sabe hacer, cocer, cocinar, con lo que aprende en el SENA o en una Universidad, eso es el Sistema Distrital del Cuidado y es un compromiso con las mujeres de Bogotá.

¿Se lo inventó Claudia López? o ¿Diana Rodríguez?, no, no, la economía del cuidado la han defendido, estudiado y promovido mujeres extraordinarias de Colombia como Ángela María Robledo, como Cecilia López, que llevan años dedicadas a que reconozcamos la economía del cuidado, en una Ley de la República obligaron al Estado Colombiano a medir la economía del cuidado, a reconocer cuánto vale, cuánto pesa en el PIB, ese trabajo no cuidado, no remunerado de las mujeres, si se lo pagáramos, cuánto les tendríamos que pagar, ¿saben cuánto le tendríamos que pagar?, el 25% del PIB de Colombia, eso le tendríamos que pagar, esa es la pequeña deuda que tenemos con esas mujeres y nos han enseñado y nos han inspirado y nos han ayudado y la CEPAL nos ha ayudado y ONU Mujeres no ha ayudado y Uruguay

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que fue el primero que montó un Sistema Nacional del Cuidado no ha ayudado, para que Bogotá sea la primera Ciudad de América Latina que monta un Sistema Distrital del Cuidado y para que eso no muera en dos años porque se acabó este Gobierno, sino para que eso sea un compromiso de la Ciudad de Bogotá con las mujeres de Bogotá.

Tener un red de infraestructuras, de equipamientos y de servicios que la releve de la excesiva carga de cuidado no remunerado y que les devuelva tiempo, educación, ingresos, autonomía.

Cuando digo que vamos a pagar la deuda social, es que de verdad la vamos a pagar, esto no es para echar poesía y por eso este POT propone 45 Manzanas del Cuidado, porque entre más agrupados físicamente estén esos servicios mejor para las mujeres, los hombres en nuestra Ciudad y en cualquier Ciudad suelen moverse linealmente, salen de su casa, van a su trabajo, salen de su trabajo vuelven a la casa, los movimientos de las mujeres no son así apreciados amigos, las mujeres nos movemos distinto en la Ciudad, las mujeres salimos de la casa y vamos a la tienda, dejamos al niño en el jardín, pasamos a dejar la ropa en no sé dónde, pasamos a pedir la cita médica en otro sitio, es así, son muchos más movimientos, si todo eso nos quedara más cerca y agrupado mejor, menos tiempo, más proximidad, por eso proponemos en este POT que en los siguientes 14 años desde que se apruebe este POT pasemos de tener las 20 Manzanas del Cuidado que vamos a tener al final de esta Administración, una por localidad, ah sí, pero no basta queridos, una cosa es tener una por localidad de 25 mil habitantes y otra cosa es tener una Manzana por localidad de 1 millón de habitantes no es lo mismo, incluso es tal la segregación, que no basta aún si bajamos la escala de las localidades a UPL y aún si son más próximas no basta con una por UPL, no basta, es tal la densidad de mujeres cuidadoras en ciertas zonas de nuestra Ciudad que no se necesita pasar de 20 a 33, se necesita pasar de 20 por lo menos a 45 Manzanas del Cuidado.

Para que de verdad logremos estar próximos y próximo en este POT quiere decir a 30 minutos, eso quiere decir próximo, Bogotá es hoy una Ciudad cuya proximidad es en promedio de hora y media o dos horas muy largo, el tiempo, la vida que pierden nuestros ciudadanos en movilizarse de la casa al trabajo, de la casa al empleo, de la casa a los servicios es en enorme, se le va un tercio de la vida en moverse, no en hacer nada más, en moverse. Por eso proponemos esas 45 Manzanas del Cuidado, distribuimos además cuáles vamos a hacer en el corto plazo del POT, cuáles vamos a hacer en el mediano plazo del POT, cuales vamos a hacer en el largo plazo del POT, pero pagar la deuda social de Bogotá también implica pagarle a los niños de Bogotá, a los jóvenes de Bogotá, la deuda de educación pública de calidad y asequible que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

tenemos con ellos, si queremos pagar esa deuda y eso lo explicará ahora en detalle cada uno de nuestro secretarios, yo solamente quiero aquí hacer una reseña, si queremos pagar la deuda que tenemos con cerca de 300 mil niños, que tienen cupo, están estudiando son como 354 mil, 354 mil niños de hoy aquí mientras estamos en este Cabildo, tienen cupo sí, tienen colegio sí, tienen que irse en transporte escolar a hora, a hora y media de su casa todos los días para ir a estudiar, porque se le tiene el cupo pero no próximo ni cercano a su casa, porque esos equipamientos tampoco están equitativamente distribuidos, estimamos con nuestra Secretaría de Educación que en los próximos 14 años de vigencia de este POT tendremos que hacer 60 colegios solo para que los estudiantes de hoy no tengan que transportarse hora y media para ir a estudiar sino que puedan tener un colegio a 30 minutos de proximidad, un buen colegio, con jornada completa o jornada única, donde puedan ir como nuestro bellissimo programa Cien Pies, donde puedan ir caminando o en bicicleta, no transportándose hora y media dentro de un bus, todos los días de su vida.

Pero claro, además de educación necesitamos salud y la salud necesita proximidad también, no solamente dentro de las Manzanas del Cuidado sino incluso a escala de hogares, dos alcaldes que me precedieron, ejecutaron, no solamente propusieron, propusieron y ejecutaron, Salud a su Hogar, la salud pública y preventiva, no queremos que la salud sea solamente curativa, que sea hasta que la gente ya está en los rines pues y en las últimas y llega a un Centro de Salud o a un hospital, la salud de verdad, es la calidad de vida, la salud de verdad es tener acceso a agua limpia, esparcimiento, actividad física, a una dieta balanceada, a un ingreso digno, a un entorno que no esté lleno de polución, esa es la salud, por eso construir una Ciudad con acueducto, alcantarillado, colegios, espacio público, arborización, menos polución, es una Ciudad saludable, no solamente es una Ciudad con mejor calidad de vida, con mejor empleo, con mayor inversión, es que es una Ciudad que nos devuelve años de vida.

Dos alcaldes antes que yo, Lucho Garzón y Gustavo Petro le propusieron a Bogotá tener un Sistema de Salud a su Hogar, un Sistema de Salud Pública Preventiva en el hogar de las personas, todos nosotros apreciados concejales recorreremos esta Ciudad todos los días, yo no sé a ustedes, pero a mí de las imágenes que más me parte el alma, es ver a un pobre viejito de 80 años en Ciudad Bolívar, diciéndome que va rumbo a la cita que le dieron después de 6 meses en Usaquén por una enfermedad crónica que tiene, no es que descubrimos que tiene una enfermedad, una enfermedad crónica, ya sabemos qué tiene, ya sabemos qué necesitaba un control para que le entregan la misma medicina, cómo es posible que no podamos organizarnos para que ese viejito o la señora embarazada o el que tiene diabetes, cosas previsibles que ya sabemos que tienen, en vez de hacerlos viajar dos horas desde Usme, desde Sumapaz, desde

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Ciudad Bolívar, a donde están las infraestructuras de las IPS privadas que los atienden, que están prácticamente todas de la 26 para el Norte no para el Sur, cómo es posible que no podemos llevar eso a su casa, que no podamos hacer ese control en su casa, que no le podamos llevar la medicina, que no le podamos dar cita con una tableta en su casa, que lo hagamos ir a no sé qué dispensario, a no sé a qué oficina a que le den una cita, una cosa que se podría hacer por teléfono y por Internet, no será que nos podemos poner de acuerdo en que eso no se desmonte cada vez que llega un Gobierno nuevo, que entendamos que eso es parte de la Salud Pública digna, que queremos tener en Bogotá y que además entonces de Salud a su Territorio, a su Hogar, pues claro, que también necesitamos obviamente mejorar el número de camas por hospital, que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó en la pandemia que nos tocó en un año triplicar el número de Unidades de Cuidado Intensivo que teníamos, lo hicimos, pero que justo, qué dificultad.

Entonces de acuerdo, vamos a mejorar los indicadores de camas por habitante, de cuidado intensivo por habitante y por eso proponemos que los próximos 14 años se hagan 41 Centros de Salud cercanos, próximos, que toda UPL tenga por lo menos uno o más y 24 hospitales nuevos, eso apreciados amigos, así es cómo vamos a pagar la deuda social, esto no es con carreta, eso es con esa infraestructura de salud, con esa estructura educativa, con esa estructura de primera infancia, con esos servicios del cuidado.

Ahora déjenme ir a uno que es más de escala distrital y eso me lleva a los últimos dos temas que quiero tratar en esta primera parte de las respuestas, que es el tema de Movilidad.

Bogotá es vergonzosamente, mire yo recibo todos los días mensajes, invitaciones, reconocimientos que le hacen a Bogotá, no a Claudia López sino a Bogotá, Bogotá es una de las ciudades más innovadoras, Bogotá es una de las ciudades que tiene mejor Gobierno Abierto, Bogotá es Capital Mundial de la Bici, Bogotá es una de las ciudades más biodiversas del planeta, Bogotá es uno de los mejores destinos turísticos de América Latina, está en el top 5 del mundo de destinos de avistamiento de aves, Bogotá, no Cundinamarca, no el Amazonas, Bogotá, pero nadie entiende queridos amigos, nadie entiende en Colombia, nadie entiende en América Latina, nadie entiende en el mundo, como Bogotá que tiene semejante talento, semejante crecimiento, semejante población, un mercado tan amplio, una Ciudad tan maravillosa, tan talentosa, no tiene una red de Metro, nadie entiende eso, nadie entiende que llegamos al 2021 y todavía estamos discutiendo si se debe hacer o no se debe hacer

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

la primera línea del Metro, si es corrupto o no es corrupto, nadie entiende eso, pero cómo es posible realmente.

Europa, pues yo hablo con el Alcalde de Londres, trabajamos juntos en varios temas y me dice, yo no entiendo Alcaldesa, digamos, Londres tiene Metro desde 1890, París tiene Metro desde 1911, Buenos Aires desde la primera parte del siglo veinte, Panamá ya tiene Metro, Quito ya tiene Metro y no una, tiene dos y va por la tercera; nadie entiende ese tema y sobra decir que Bogotá no tiene una Red Multimodal Sostenible de Metro, Regiotrans, cables, corredores verdes, buses eléctricos por un problema de plata, Colombia ha tenido plata para que Medellín tenga dos líneas de Metro, dos tranvías y seis cables; Medellín es un tercio de Bogotá, sino por un problema político, increíblemente pero político, porque no somos capaces de ponernos de acuerdo, de no hacernos zancadilla cada vez que a alguien se le ocurre una propuesta, de aceptar que es mejor avanzar e ir puliendo sobre el camino, 50 años llevamos hablando de la primera línea del Metro y apenas la estamos empezando a construir, si nos demoramos 50 años para hacer cada línea de Metro pues se acabó el siglo, seguramente el planeta y no fuimos capaces y Bogotá ya no es solo Bogotá, Bogotá es una región, por esta Ciudad entran y circulan dos millones de personas, no hay manera de hacer la Red Multimodal de Transporte de Bogotá sin ponernos de acuerdo con Cundinamarca, no hay manera, no tiene sentido.

Pero el Alcalde de Bogotá y el Gobernador de Cundinamarca ni se hablan o ni se hablaban, yo he decidido acabar esa historia, no porque esté de acuerdo, ni sea amiga del Gobernador de Cundinamarca, ni seamos del mismo partido, que estemos tratando de crear una nueva alianza política, sino por Bogotá, porque es que la que pierde es Bogotá, he decidido hacer un acuerdo de movilidad a 20 años con la Gobernación de Cundinamarca y con el Gobierno Nacional que hoy preside el Presidente Iván Duque, del cual mi partido es oposición, porque, ¿porque estoy haciendo una alianza?, no, por Bogotá, porque si no hacemos un plan de movilidad siquiera a 20 años, que no diría yo que es exactamente pues el gran largo plazo, pero si quiera a 20 años, si no logramos ponernos de acuerdo en qué vamos hacer, en qué orden lo vamos a hacer, cómo lo vamos a financiar, nos va a tomar 50 años hacer la segunda línea del Metro, lo cual no tiene sentido.

Así que durante año y medio trabajé con el Ministerio de Transporte, con Planeación Nacional, con el Ministerio de Hacienda, con la Gobernación de Cundinamarca, con la Presidencia de la República, para llegar a un acuerdo de un plan de movilidad de largo plazo de 20 años de Bogotá-Región, ese Conpes está expedido dese hace tres o cuatro meses y lo que estamos haciendo pues es traerlo al POT, porque no tendría ningún sentido que ese acuerdo de movilidad esté incluido en el instrumento de largo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

plazo Nacional que es el Conpes, pero no esté incluido en el instrumento de largo plazo Distrital que es el POT, así que lo que estamos haciendo es trasladando ese acuerdo aquí y ese acuerdo dice que nos vamos a demorar 20 años, pero vamos a hacer 5 líneas de Metro, por lo menos 2 Regio-Trans, por lo menos 7 cables y que esa red estructurante va a estar alimentada por, por lo menos 14 corredores verdes que privilegien el espacio público, la movilidad limpia y el peatón, eso dice y lo mismo dice el POT.

Es una inversión enorme apreciados concejales, ciudadanos todos, vamos a tener que hacer en 20 años lo que no hicimos en 100, ¿es desafiante?, sí, pero es lo que tenemos que hacer y no es que nos estemos inventando la rueda, estamos básicamente usando los 50 años de estudio y consultoría que hicimos para ponernos de acuerdo en lo elemental, en que la segunda línea del Metro, así lo propuse yo en la campaña, pero así a demás lo determinaron los estudios debe ir primero a Suba y a Engativá y no a Torca y a Usaquén, porque vive más gente en Suba y Engativá y originan más viajes de transporte público en Suba y Engativá y ya nos pusimos de acuerdo para hacer la prefactibilidad de la primera línea del Metro demoraron como 10 años, nos demoramos uno, para hacer el acuerdo de cofinanciación de la primera línea del Metro se demoraron como 6 años, nos vamos a demorar uno, el año entrante lo tenemos, el cheque y en el 2023 la vamos a contratar y el próximo Gobierno la ejecutara, así como yo estoy ejecutando la primera.

La tercera línea del Metro de la cinco que propone el POT, que es lo que acordamos en el Conpes de movilidad, debe empezar en el Sur queridos de nuevo, porque es que vamos a pagar la deuda social con Bogotá, que está en el Occidente y en el Sur fundamentalmente, los estudios decidirán, nosotros creemos por los análisis que hemos hecho de origen de viajes, etc., que la tercera línea del Metro empezará en Soacha, seguirá Soacha, Bosa, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, cogerá a partir de Tunjuelito la NQS y llegará hasta la 94, pero lo estudios dirán si la tercera es esa o es la que empieza en Yomasa en Usme, coge toda la avenida Boyacá y se viene por la Avenida Boyacá hasta la 80, en cualquier caso la tercera línea del Metro de Bogotá empezará en el Sur, será para la gente más humilde, más distante, que más se demora en los trayectos para llegar a su empleo formal e informal y solo la quinta y última, irá al Norte o continuando por la Boyacá desde la 80 hasta llegar a Torca o extendiendo la primera línea del Metro que inexplicablemente llegó hasta, bueno, inexplicablemente no, por plata, llegó hasta la calle 72 y deberá llegar hasta la 200.

Yo estoy ejecutando el proyecto de la primera línea del Metro, pero francamente apreciados concejales no tienen ninguna lógica que digamos que la primera línea del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Metro es un viaducto de 24 kilómetros y dos alimentadores, la Cali y la 68, resulta que la alimentadora de la primera línea del Metro baja por la 100 y el Metro al que supuestamente alimenta llega hasta la 72, una alimentadora un poquito rara, que no está conectada con el supuesto Metro al que alimenta, quedó a 2.8 km de distancia entre la 72 y la 100, me dicen que sí, que todos ellos sabían que eso era anti técnico pues que la plata no alcanzaba para más y que decidieron empezar así, bueno, mejor empezar que no empezar.

En todo caso, eso es algo que habrá que subsanar, la primera línea del Metro debería y debe llegar al menos hasta la 100 para conectar con su alimentadora supuestamente que es la troncal de la 68 que va por la 100 y con el Regiotrans del Norte, les dije esta mañana que no se necesitaba la ALÓ Norte para resolver el tema de los carros porque tenemos cinco avenidas para resolver el problema a los carros, la Suba, la Cota, la autopista Norte, la carrera Séptima, la Boyacá y el quinto, posiblemente el más útil, es que todos queremos que la gente venga y salga pero no quemando gasolina que acaba con el planeta, el problema es que hoy no hay ninguna alternativa de movilidad de transporte público masivo limpio, el Regiotrans del Norte que empezará en Zipaquirá es esa alternativa de transporte público masivo limpio para que la gente venga, felices que vengan o que de aquí vayamos, pero no quemando gasolina, acabando el poquito planeta que tenemos y lo mismo al Occidente la gente que viene Faca, Funza, Mosquera, Madrid, va y viene trabaja aquí y vive allá, vive aquí, trabaja allá, el Occidente es mucho más denso que el Norte, ya les expliqué que tanto dentro de Bogotá como fuera de Bogotá.

Necesitamos que ese Regiotrans de Occidente sea la alternativa de transporte limpio, vamos a hacer la 13 y va a tener un transporte público, pero no es suficiente, hay que hacer Regiotrans de Occidente y 13 y 63 y 80 para que tanto el transporte público de pasajeros como el de la carga puedan entrar a Bogotá.

Sobre el Occidente de Bogotá, queridos, nosotros somos una Ciudad de 8 millones de habitantes sobre el Occidente de Bogotá, entiéndase Occidente todo el que vive de la Boyacá para abajo no importa qué localidad, sobre el Occidente de Bogotá vivimos 5 millones de bogotanos, 5 y casi 2 millones de personas fuera de Bogotá, por eso es que no basta con tener Regiotrans de Occidente, yo lo apoyo, me encanta, lo optimizamos, lo llevamos al máximo número de pasajeros que pudo, pero ese solito no es capaz de movilizar a toda la gente y viajes que se originan en Occidente, por eso además de Regiotrans de Occidente necesitamos transporte público en la 13, transporte público en la 63 y transporte público en la 80 y si no, no daríamos abasto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Siete cables, todos nosotros, todos nuestros concejales sin excepción, hemos ido al cable de Ciudad Bolívar; todos hemos ido, todos nos hemos montado en ese orgullo de Bogotá, que es el cable de Ciudad Bolívar, esas son las cosas que a trancas y a mochas lograron superar una Administración a otra, lo propuso el Alcalde Petro, lo dejó contratado, financiado y lo terminó el Alcalde Peñalosa, qué bueno, todos sabemos que es mucho más que un medio de transporte, todos sabemos que le acortó a los ciudadanos del paraíso, de Quiba, de Naciones Unidas, de Juan Pablo II, ciudadanos humildes y trabajadores que se gastaban 45 minutos bajando de la cima de la montaña al Portal del Tunal y no habían salido de Ciudad Bolívar, casi una hora y no habían salido de su localidad, hoy hacen ese trayecto en 13 minutos, en 15 y se conectan con el mismo tiquete al Portal del Tunal y van a donde lo necesiten, eso es calidad de vida queridos, eso es devolverle vida a la gente, vida para estar con su familia, con sus niños, para estudiar, para trabajar, para jugar, no para ir perdiendo la vida en un bus.

Pues bien Bogotá no necesita un maravilla como esa, necesita por lo menos 7 maravillas como esa, necesita que los ciudadanos que limitan con Ciudad Bolívar entre Soacha y Ciudad Bolívar que tiene Ciudadela Sucre, Cazucá, Tres Esquinas, Sierra Morena, Altos de la Estancia, que son una misma comunidad, es tan densa esa zona que creemos que no alcanza con un cable, se van a necesitar dos, haremos uno primero el que baja de Cazucá, Tres Esquinas, Sierra Morena hasta dónde queda el Teatro de Ensueño a conectarse con lo que deberá ser la primera línea del Metro, necesita San Cristóbal y Usme también necesitan cable.

Yo propuse y ustedes aprobaron nuestro Plan de Desarrollo, está Administración financiará y construirá el cable de San Cristóbal cuando nosotros nos vayamos de ir como al 60% de construido por lo menos, eso lo mismo, va a demandar un trayecto de casi una hora, en un trayecto de 15 minutos bajando desde Altamira, luego la Victoria hasta el Portal del 20 de Julio, pero para que también le sirva a Usme a la parte alta de Juan Rey, la Flora, necesitamos hacer un ramal, un ramal, un ramal desde la Victoria que llegue también hasta Usme, ahí van otros dos, necesitamos que los ciudadanos de Santa Cecilia, Cerro Norte, Al Norte de la Ciudad Usaquén que viven en la parte alta, muy alta, de hecho la más empinado de Bogotá, lo mismo, no se demoren una eternidad bajando en un bus quemando gasolina desde allá, sino que puedan bajar en un cable que los conecte al corredor verde Séptima o al Regiotrans del Norte por un mismo tiquete.

Pero necesitamos también que los vecinos de La Calera y de la parte alta de Bogotá limítrofe con La Calera no dependan solamente de la vía Patios que es una vía súper estrecha que además muy difícilmente tiene cómo ampliarse, por razones ambientales,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

por razones geológicas, es una vía súper disputada, es como la 13, van los peatones, van los ciclistas, van los carros, van los microbuses, van los SITP, lleva todo, muy difícil, hay que buscar una alternativa de transporte público limpio, esa alternativa es el cable de La Calera a la calle 134 en Bogotá, lo propuso el exalcalde Peñalosa, me lo recomendó mucho, quería que hiciéramos un parque sobre el embalse de San Rafael, no se puede, ni el sindicato del acueducto está de acuerdo, ni los vecinos de La Calera están de acuerdo, ni los análisis ambientales están de acuerdo y los jueces que fueron los que decidieron en última instancia, no están de acuerdo.

Entonces hombre pues por lo menos hagamos al mitad del proyecto, no habrá parque pero habrá cable, con lo cual esos vecinos de La Calera pueden llegar en transporte público limpio con el mismo tiquete conectarse al Corredor Verde Séptima, al Regiotrans del Norte y circular por la Ciudad, ahí van seis y en el Centro aquí en la parte alta, en los barrios altos, ¿cierto? también es participación incidente.

Para hacer el Corredor Verde de Séptima que es el proyecto de más alta participación que ha tenido Bogotá en su historia, más de 50 mil ciudadanos participaron, participaron diseñando cómo querían que fuera el Corredor verde Séptima, yo tuve la oportunidad de asistir a varios de esos talleres, llegué al taller del Centro me acuerdo lo hicimos en el Planetario, tal vez y recordarás Andrea que la gente los barrios altos de la Candelaria, del Barrio Egipto, también de los barrios altos de Santa Fe los Laches, Girardot, entre otros que estuvieron en ese taller nos dijeron, pues Alcaldesa muy lindo el Corredor Verde Séptima, nos encanta, qué bueno que sea más verde, que tenga más espacio público, que el transporte público sea eléctrico, pero qué tristeza que nosotros seamos desconectados de él, no tenemos, eso no tiene nada que ver con nuestras vidas, yo voy a seguir demorándome 40 minutos de bajar de Girardot a los Laches, al Museo Nacional, entonces por qué, pues porque no tiene nada que ver conmigo, como me conecto yo desde allá y dijimos, hombre la señora tiene un punto, o sea, tiene razón, son parte del Centro, son parte de la influencia del Corredor Verde Séptima, pero pues están conectados por SITP lejos, así que pensando en ellos y pensando en que esa es la zona más visitada de Colombia y que Bogotá está dentro de los 10 mayores y mejores destinos turísticos con todo y las dificultades que tenemos, entonces dijimos, perfecto entonces hagamos un cable en el Centro que le sirva a los ciudadanos de la parte alta de la que hoy será la UPL del Centro Histórico y de los Cerros a esas dos y que también le sirva a los turistas que vienen por millones a ver Monserrate y el Centro de Bogotá a eso es a lo que vienen en buena medida y propusimos el cable del Centro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

El Metro de Medellín que es quien además dirige los cables de Medellín nos está haciendo y ayudando a hacer la estructuración técnica de ese proyecto, un equipo bellissimo, las Marías les digo yo, aprovecho para enviarles un saludo, un equipo bellissimo, el Metro de Medellín que nos está ayudando a formular ese cable. Serán 7 cables, 14 Corredores Verdes, como lo he dicho siempre concejales, por esa discusión ya pasamos, la dimos en el Plan de Desarrollo, un Corredor Verde no es coger la misma troncal de siempre y pintarla de verde, un Corredor Verde no es dejar de hacer alimentadores de Transmilenio porque la Ciudad las necesita, las va a seguir necesitando, estimamos que va a necesitar por lo menos 14 más, aún con 5 líneas de Metro, aún con 2 Regiotrans, aún con 7 cables, vamos a seguir necesitando alimentadores con buses como todas las ciudades del mundo.

Un Corredor Verde, nos pusimos de acuerdo, fue redacción que propusieron ustedes concejales, no, no la inventamos nosotros, ustedes en el Plan de Desarrollo nos hicieron meter una definición de Corredor Verde para que todos entendiéramos que queríamos decir cuando estábamos hablando del Corredor Verde Séptima, ustedes nos dijeron que un Corredor Verde es el que prioriza el peatón, a los modos de transporte alternativo, al transporte público eléctrico y limpio y también incluye vehículos, pero en ese orden de prioridad y un Corredor Verde tiene que estar arborizado, iluminado y seguro y un Corredor Verde tiene que cumplir con la cartilla de espacio público y que un Corredor Verde tiene que tener arborización que sea consistente con el ecosistema de fauna y flora sobre todo, eso lo dijeron ustedes, no me lo inventé yo, fue una proposición de casi todas las bancadas del Concejo, la que percibió que eso es un Corredor Verde, la aprobamos en el Plan de Desarrollo y ¿ahora la vamos a echar para atrás en el POT?, ¿ya nos arrepentimos de que Bogotá tenga Corredores Verdes?, ¿cómo por qué?, ¿Qué fue lo que cambió entre el Plan de Desarrollo y el POT?, es absolutamente falso que si se aprueba este POT se disminuyen los carriles para carros, que el primero de enero Bogotá tenga menos carriles para carros, falso, otra mentira, otra mentira, si se aprueba este POT el 8 de diciembre, el 9 de diciembre los carros en Bogotá siguen teniendo los mismos carriles que tiene y en enero seguirán teniendo los mismos carriles que tienen hoy, los mismos, ni uno más, ni uno menos.

Pero lo que sí va a pasar es que cada vez que se intervenga o se haga un nuevo corredor alimentador de espacio público se hará como un Corredor Verde, es decir, se hará comprando los predios, porque así como aquí a nadie le duele que el IDU compre predios para hacer carriles mixtos para los carros, eso no le duele a nadie, nadie dice que eso es un despropósito usar impuestos para eso, no nos duele ¿cierto?, nos parece obvio, que compremos predios para que las vías tengan carriles mixtos para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

carros, pues de aquí en adelante queridos amigos nos va aparecer igual de obvio que se compren predios para que las vías tengan andenes y los ciclistas tenga bicarril y los espacios públicos tengan arborización y los pájaros y la flora tengan conexión ecosistémica, nos va a seguir pareciendo igual de obvio y así como no nos duele gastar impuestos para comprar predios y hacer vías con carriles mixtos para carros, tampoco nos va a doler comprar predios y hacer obras para que los peatones tengan andenes, para que también tengan transporte público limpio, para que los ciclistas no tengan que compartir el andén con el peatón, es indeseable, es inseguro, eso de pronto parecía una buena idea hace 30 años, ya no, es tal la cantidad de viajes peatonales que hacemos, 24% de los viajes son peatonales, es tal la cantidad de viajes en bicicleta que hacemos, 8% de los viajes diarios en la zona en bicicleta que si metemos y embutimos al tiempo a los peatones y a los ciclistas por el andén, lo que producimos es accidentes y tensiones y disputas, pero queridos amigos, lo que es insólito, es que estemos dando está discusión como si fuera una gran discusión del año 2021.

Miren, todos nosotros hemos viajado, cuando alguno nosotros aterriza en Washington o en Nueva York le parece exótico que haya vías para los andenes y vías para los ciclistas y vías para los carros, no, nos parece normalísimo, nos parece que eso habla de tener una Ciudad bien hecha y entonces por qué no la queremos hacer en Bogotá, yo debo decir que además este es un esfuerzo en el que ha venido avanzando la Ciudad, simplemente lo vamos a consagrar como un principio en el POT. Eso es el sistema de transporte público masivo que prevé el POT y yo creo que nos podemos poner de acuerdo en eso y pasar de tener 560 kms de ciclorruta a 1.000 en la vigencia del POT y que esas la ciclorrutas sean seguras para la vida, seguras para circular, mejor señalizadas, conectadas con el resto del sistema de transporte público masivo, con ciclo parqueaderos, está bien.

Pero déjenme ir con esto al último tema que quiero tocar, que lo mencionaron en el Cabildo y para ellos estamos respondiendo, muchos de esos ciudadanos nos dijeron no haga renovación urbana dijo Teusaquillo, no haga renovación urbana en Barrios Unidos por ejemplo, nos dijeron no a la renovación urbana, de ninguna manera eso nos va a sacar, nos va a expulsar, el 12 de Octubre y los muebleros van a desaparecer, el 7 de Agosto va a desaparecer, no, no, por favor no lo haga y otros vinieron ciudadanos de algunos barrios de Usaquén, ciudadanos de algunos barrios del Centro, algunos de Chapinero, dijeron por favor deje mi zona y mi barrio en renovación urbana, yo sí quiero, yo tengo un vivienda pequeña y creo que hay ahí un potencial para hacer un mejor desarrollo, eso le serviría a mi barrio, le serviría a la Ciudad y me sirve a mí, por favor métame en renovación urbana y los que aquí con mentiras vinieron a decir que es que este es un POT para los negociantes y los constructores y los inmobiliarios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que quieren renovación urbana, pues Camacol se paró aquí a decir que no le gusta la renovación urbana de este POT, así que es falso alguien tiene que mentir queridos, porque si nos dicen que lo estamos metiendo para negociantes y porque a Camacol le gusta y Camacol dice que no le gusta, alguien está mintiendo.

Entonces quiero abordar ese tema porque es un tema crucial para el presente y futuro de nuestra Ciudad, pero además es un tema consecuente con el primer Acuerdo, el primero, que pide este POT y el primer Acuerdo que pides este POT es un Acuerdo con el planeta, es un Acuerdo con la tierra, es un Acuerdo de dejar de depredar el suelo rural, de dejar de destruirlo, de dejar de endurecerlos, de dejar de comernos el suelo rural y acostumbrarnos a vivir y mejorar la Ciudad en las 38 mil hectáreas que ya ocupamos, ahora supongamos por un minuto que estamos de acuerdo en eso, que todos aquí entendemos que el cambio climático no es un chiste, le creemos a la Ciencia y estamos dispuestos a cambiar nuestros hábitos de vida porque de lo contrario, nos vamos a quedar sin Planeta, yo la verdad creo que todos podemos estar de acuerdo en eso, pero eso tiene una consecuencia y es que el millón de nuevos bogotanos que habrá según el DANE, necesita donde vivir, entonces tenemos que ponernos de acuerdo, si no es transformando de rural a urbano las tierras de la UPL Norte, si no es destruyendo la reserva Thomas Van Der Hammen u otros activos ambientales de la Ciudad, entonces dónde vamos a hacer las viviendas que necesitamos, porque de algún lado las tenemos que hacer, qué propone este POT, este POT propone que hagamos las viviendas en cuatro formas, en las 2.300 hectáreas de expansión urbana que están ahí para ser desarrolladas y todavía no están construidas, 2.300 hectáreas, 2.300 hectáreas apreciados concejales y ciudadanos es como la mitad de Manhattan pues va y no nos alcanza la mitad de Manhattan para hacer vivienda, vamos a ver si de verdad el sector Constructor la desarrolla y construye en 15 años, la mitad de Manhattan no se construyó en 15 años, se demoró mucho más.

Este POT propone que otra parte se haga en consolidación, los barrios que ya se consolidaron no se van a renovar, son residenciales o son de esos múltiples, pero ya se consolidaron, pero en esos barrios pasa que por una norma urbana vigente en un período hay un edificio de 10 pisos así, hay una casita de un piso al lado, hay un edificio de tres pisitos al lado y hay otra casita, es consolidación, no es renovación, no es expansión, qué propone este POT, en ese suelo de consolidación tenemos que la gente vaya hasta la altura promedio de su cuadra sin cargas adicionales, ahí se hacen otras viviendas; tercera opción, la mitad de las viviendas de Bogotá no las va arreglar ningún constructor afiliado a Camacol, ninguno, son las viviendas informales de los barrios informales, muchos ya legalizados, pero de origen informal, ¿hay una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

competencia entre las grandes constructoras para ir a mejorarles la casa a esos vecinos?, no, ese no es su negocio.

No estoy diciendo que por eso sean malo ni nada por el estilo, su negocio es otro, es hacer vivienda nueva no mejorar vivienda antigua, legítimo, pero esas son la mitad de las viviendas de la Ciudad queridos amigos, la mitad de las viviendas de la Ciudad son esas ¿Qué propone este POT?, Por primera vez en la historia, este POT propone no darle la espalda a la mitad de Bogotá, no darle la espalda a la mitad de esos vecinos que hicieron con sus ahorros, ladrillo a ladrillo echando la plancha, haciendo bazar su casa y qué le decimos, que no se la podemos mejorar porque no tiene licencia, no, tenemos que mejorarle la vivienda a las personas humildes que hicieron su casa y por eso el mejoramiento integral de barrios proponemos mejorar el barrio y mejorar la vivienda y para eso tenemos que hacer una norma urbana especial, no le podemos poner la vara aquí, a los ciudadanos de Ciudad Bolívar, Usme, Suba, Kennedy, Bosa, tenemos que ponerle una vara responsable, que no se les vaya a caer esa casa si hay un temblor que es posible, eso hace este POT, les da norma urbana, les da Curaduría Pública, porque un curador urbano privado, que van a ir a pagar lo que vale una licencia en una Curaduría, no tienen con qué queridos.

Entonces les da norma urbana, les da Curaduría Pública y le pone a la Secretaría de Hábitat la obligación de hacer ese mejoramiento no solo del barrio, sino de las viviendas, y que si una señora como la que vimos en San Cristóbal cuando entregamos, ya entregamos las primeras licencias de la Curaduría Pública de Bogotá, una señora, Doña Matilde creo que se llamaba, Doña Matilde tiene 70 y pico de años vive sola, de vez en cuando viene uno de sus hijos, tiene un lotecito que compró con mucho esfuerzo en Guacamayas, construyó un piso, hombre si le ayudamos con la Curaduría Pública a Doña Matilde pues ella echa la plancha, hace su segundo pisito ese lo puede arrendar, esa es su pensión, qué otra pensión va a tener Doña Matilde, esa, sí, produce una vivienda adicional, una no muchas, mejora la suya y tiene ingreso ¿Qué tiene eso de malo?, es también parte de pagar la deuda social o que alguien que ya tiene dos pisos en su casa, pueda arreglar el primero para poner una tiendita, entonces tiene un ingreso y vivienda productiva, eso se llama mejoramiento integral de barrios y esa es la tercera vía por la que este POT va a producir unas viviendas no muchas, pero las va a producir y las va a mejorar y la cuarta es renovación urbana, ese coco que se llama renovación urbana.

La Ley queridos permite 2 tipos de renovación, la Ley no el POT la Ley Nacional, una de ellas es la única que va aceptar este POT, de las dos solo acepta una que se llama renovación urbana por revitalización, es para mejorar no para desplazar, es con cargas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

claro que es con cargas, porque hay que hacer Ciudad, eso lo dije ya, no solo vivienda, hay que hacer tubos del acueducto y el alcantarillado porque si no se inundan los barrios, hay que hacer espacio público y parques, hay que hacer frentes activos para que todos los barrios no sean unas jaulas de oro encerradas entre rejas que son absolutamente inseguras sobre todo para las mujeres, hagamos frentes activos donde haya luz, tienda, miscelánea, panadería, todo eso no solamente da empleo, da seguridad, pero para que esa renovación urbana, se haga así, no solamente se llame más bonito, sino que se haga así, respetando a los moradores, dejándolos en sitio, pagándoles justo, no expulsándolos y mejorando el entorno urbano, necesitamos que el POT incluya como incluye, una Política de Protección de Moradores, que le diga a los desarrolladores que tienen que incluir a los moradores, que los moradores no son un estorbo, que lo primero, me tiene que dar tres opciones y la opción la va a escoger el morador no el desarrollador, la primera opción, es que se quede en el mismo sitio porque por algo el señor o señora vive ahí, porque le gusta vivir ahí, porque le sirve vivir ahí, que si alguien tiene su casita o su apartamento de 40 metros<sup>2</sup> le ofrezcan los mismos 40 metros<sup>2</sup>, en ese sitio pero en un mejor entorno, el señor entrega sus 40 metros pero recibe nuevamente sus 40 metros, esa es la primera opción o la segunda opción, que si una persona prefiere, le da lo mismo vivir ahí que en otro sitio, entonces le ofrezcan que aporte su posesión o propiedad como inversión, pero que eso lo escoja el morador, o que le paguen por lo menos al valor comercial base su propiedad.

Entonces, resulta que eso muy seguramente deja más tranquila a la gente de Barrios Unidos que dice, pero la gente de Barrios Unidos para seguir con ese ejemplo, quiero tomar a la gente de Barrios Unidos como ejemplo, no porque vaya a ser la única zona que tenga renovación, sino como ejemplo, sí, es un área grande y ya voy a explicar por qué es un área tan grande en esa localidad, resulta que además de eso, nuestro POT dice hay ciertas actividades económicas tradicionales, bogotanas, 4 y 4 zonas caracterizadas por esas actividades económicas más artesanales y micro empresariales que este POT propone proteger, proteger, marcaron el mapa y proteger para que no se pueda cambiar su actividad; proponemos proteger el Centro Histórico no lo ordena el PEMP. Proponemos proteger a toda la zona de muebleros y madera artesanal que hay en el 12 de Octubre; proponemos proteger al 7 de Agosto y podemos proteger, proponemos proteger a la zona de los cueros y zapateros del Restrepo; cuatro zonas quedarán protegidas ni siquiera renovación por revitalización con protección de moradores va a haber, no, eso está protegida porque queremos que esos usos artesanales, económicos, históricos de Bogotá queden ahí, no se vayan, no se tengan que ir y sigan ahí. Segunda protección.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

En ningún caso, en ningún caso dice este POT después de ofrecerle estas tres opciones de que el morador escoja, en ningún caso un desarrollador podrá desmejorar las condiciones iniciales del morador; en ningún caso, aún si se va, si se va, se puede ir porque el morador acepte pero no puede afectar sus condiciones, entonces vean cómo es la vida queridos amigos, porque sigo para terminar con mi ejemplo de Barrios Unidos, ¿Por qué Barrios Unidos va a tener tanta renovación, tanta revitalización urbana? Porque tiene mucha inversión, Barrios Unidos va hacer la localidad que quizás más inversión pública de mejoramiento reciba en estos próximos 14 años, por Barrios Unidos pasa la primera línea del Metro, la segunda línea del Metro, la tercera línea del Metro, Regiotrans del Norte, Transmilenio por la 68 que es alimentadora de la primera línea del Metro, no, no creo que sea un mejoramiento pero los otros cuatro claramente son un mejoramiento.

La primera línea del Metro pasa por toda la Caracas que es el límite hoy de Barrios Unidos, la segunda línea del Metro sale de la 72 con 11, va por toda la calle 72 atraviesa toda la localidad de Barrios Unidos, la tercera línea del Metro que empieza en Soacha y después coge la NQS para terminar en la 94, pasa por toda la NQS dentro de Barrios Unidos, y el Regiotrans del Norte que viene de Zipaquirá y Chía viene por la carrera 9 baja por la calle 94 y cruza para llegar hasta detrás de Gran Estación, cruza por Barrios Unidos, cuatro obras de movilidad sostenible pasan por Barrios Unidos, es una enorme inversión pública que genera oportunidades de revitalización urbana, pero sin expulsar al 12 de Octubre, sin expulsar al 7 de Agosto y en todo caso, sin expulsar y desmejorar a ningún morador, ¿verdad?, asegurándose que se tienen que quedar ahí, que les mejoren su barrio, que se tiene que dar la misma área, que pueden vivir quizás en más altura, pero no expulsados a vivir en otro sitio, ese es el esquema, los invito a que veamos este video que resume lo que acabo de decir.

(Se escucha el video del minuto 04:40:05 al minuto 04:42:56).

Entonces, qué nos piden algunos ciudadanos, algunos concejales y Camacol, que derogamos del POT la Política de Protección a Moradores, lo quiero decir con absoluta claridad bajo ninguna circunstancia vamos a derogar la Política de Protección a Moradores, si la renovación urbana apreciados concejales sigue siendo un gana el constructor y pierden los demás, no va haber renovación urbana porque la gente con razón se resiste, se moviliza, bloquea la vía, pone demandas, pone tutelas, porque claro que la gente no se va a dejar avasallar y no se va a dejar aplastar y no se va a dejar expulsar y nosotros no vamos a dejar, ni a permitir, ni mucho menos a legalizar en el POT que los avasallen, los aplasten y los desplacen, la renovación urbana se hará para respetar y mejorar el hábitat de los moradores, para mejorar la Ciudad en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

condiciones de equidad y por supuesto, en condiciones de rentabilidad para el desarrollo, pero pasará de ser un gana el desarrollador y pierden los demás, a ser un gana-gana, que es la única manera como es posible hacer las cosas en la vida.

Con todo y eso nos tocará hacer una pedagogía enorme, enorme, porque con razón hay una enorme resistencia, hay décadas y décadas de malas experiencias con la renovación urbana, de renovación como expulsión, de renovación como avasallamiento, de renovación como gana el uno y pierden los demás y entonces los amigos de Camacol y constructores creen que si derogamos la Política de Moradores y quitamos las cargas de la renovación, eso va a disparar la renovación urbana que así es como se va a reactivar, por Dios, primero qué inhumano y qué indolente y segundo, que torpe, la renovación hecha así es la que se ha hecho siempre, es la que se hace con el POT vigente, por eso es que algunos quieren que este POT no pase, porque claro que les gusta más el POT vigente, sin Política de Moradores, con avasallamiento y expulsión, con el que uno gana y los demás pierden, saben qué ha pasado con renovación urbana con el POT vigente, que no se hace renovación urbana porque la gente se resiste, que el trámite de un plan de renovación urbana dura 10 años porque el proceso de concertación es engorrosísimo y que además las normas vigentes como pasaba en Barrios Unidos en la Alameda entre Parques, por ejemplo, o en el Rosario, nos decían bueno, esto arranca por iniciativa del operador privado donde una oportunidad de negocios se va y arranca y si al final después de 10 años pelear con los moradores le queda grande y no puede, entonces ese operador puede venir donde el Distrito y tocar y decir ay, venga ahora sí venga de últimas y hágame el favor y expropie a esa gente y me la saca.

Tan divinos, nos invitan a la fiesta cuando la fiesta va en decadencia en que todo el mundo está cogido a los tiros y a los puños, porque ha sido tal el abuso, que la resistencia es enorme, no muchas gracias ¿Quién quiere ir a esa fiesta?

Entonces, vamos a hacer una renovación urbana solo por revitalización urbana, con Política de Moradores y con punto de equilibrio para los constructores, vamos hacer una renovación urbana donde todo el mundo gane y es que sea así lo que va a viabilizar que haya más renovación urbana y queremos que haya mucho más revitalización urbana mucho más y sobre todo lo queremos queridos porque es que vamos a invertir una billonada en esta Ciudad es que yo los invito a que miren este cuadro y eso no es cuento, en mejorar el sistema transporte masivo de Bogotá, vamos a invertir en el sur en los próximos 15 años 21 billones de pesos entre la tercera línea del Metro y los dos cables a Soacha, la mejora de la ALÓ Sur, la extensión de la troncal de Cali que ya se está haciendo, esto no es cuento ya se está haciendo, la ALÓ Sur

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

ya se está haciendo, la estación de La Troncal de Cali ya se está haciendo, la primera línea del Metro ya se está haciendo, en el Centro, vamos a invertir 27 billones de pesos los próximos 15 años, en el occidente vamos a invertir 16 en hacer la 13, la extensión de la 63, la 80, la ALÓ Centro, continuar la alimentadora de la troncal de Cali que ya no se va a quedar en las Américas si no que para que conecte también con el Regiotrans de Occidente y también con la segunda línea Metro.

Habrá que extender esa alimentadora desde las Américas donde para hoy hasta la 80, una super poderosa alimentadora, alimenta la primera línea del Metro, el Regiotrans de Occidente, la troncal de la 13 y además la segunda línea del Metro, una gran alimentadora, super rentable y al Norte, se extenderá de últimas, no digo que no, pero se hará Metro hacia el norte y después de la segunda línea del Metro el siguiente proyecto prioritario que sigue es el anillo logístico del Occidente y el Regiotrans del Norte, qué es el que viene desde Zipaquirá, es una billonada no tiene el menor sentido apreciados concejales y amigos que la Ciudad, los impuestos de los bogotanos, de los colombianos, valla a invertir semejante platal en manzanas del cuidado, en colegios, en hospitales, en transporte público digno y a continuación no haga revitalización urbana y le pasa el Metro al lado a casitas de dos pisos que no se renuevan, que no tiene andenes, que no tiene suficiente espacio público, obvio que hay que hacer revitalización urbana sería irracional después de semejante inversión no hacerla, pero hay que hacerla para que sea un gana-gana, para que todos ganen no para uno gane y los demás pierdan, hay que hacerla con protección de moradores, con iniciativa público-privada, con punto de equilibrio para los constructores, que claro que es legítimo que ganen por supuesto como gana el panadero, como gana el ferretero, como gana el reciclador, todas las actividades privadas queremos que ganen que sean viables y rentables pero que no sean abusivas, porque es que ese mayor valor de la Ciudad queridos no lo produjeron los constructores, el mayor valor del suelo no lo produjeron los constructores, ni lo produjo un invento de un empresario, el mayor valor del suelo lo producimos los 8 millones de bogotanos que decidimos vivir en Bogotá compartir este territorio y por eso se valoriza el territorio, entonces esa renta urbana, ese valor agregado de vivir en la Ciudad nos lo vamos a repartir, una parte para la Ciudad, mejor infraestructura en vivienda de interés social, en equipamientos, una parte para el morador que tiene derecho a vivir ahí y una parte para el constructor, pero una parte, la tercera parte, no el 100%.

Eso es todo y así es posible justamente dónde vamos a hacer esas inversiones, por eso de toda la renovación urbana que hay 6800 hectáreas decidimos que hay una parte a la renovación urbana que consideramos estratégica, estratégica por los lugares de la Ciudad y estratégica porque los que están poniendo la mayoría de la plata con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

nosotros, los que pagamos impuestos en Bogotá que somos los que estamos haciendo primera línea del Metro, la segunda línea del Metro, etc., todo eso lo estamos haciendo nosotros con nuestros impuestos.

Entonces, en esos sitios que son estratégicos para la Ciudad, o el empleo o por la conectividad multimodal en esa renovación urbana que más o menos el 40, 45% del total de renovación urbana la vamos a reglamentar frente a la Alcaldía, va a ser de iniciativa pública, el resto puede ser de iniciativa privada, el privado puede traernos el proyecto, aplica la política de moradores, descarga sus cargas y haces su proyecto. En esta la iniciativa de la renovación urbana la vamos a tener nosotros, el sector público, porque son zonas muy estratégicas para el desarrollo de la Ciudad, o por lo que desata esa renovación urbana es nuestra propia inversión, así que estaremos pendientes que decir cuando la hagamos y así queridos con esas reglas en las que todos ganamos vamos hacer renovación, porque les voy a contar qué es lo que se hace hoy de manera abusiva, lo que hace hoy la mayoría del sector constructor no es renovación urbana, hace una cosa que se llama la ley consolidación por cambio de patrón, es decir, coja una casa, tumba la casa, haga un edificio de 20 pisos, no pague un centavo de cargas, cero y se embolsilla la diferencia, así es como se hace la entre comillas la renovación urbana hoy en día, abusando de una figura de la ley que se llama consolidación por cambio de patrón, que evade completamente el pago de cargas, cero pesos de cargas, eso queridos es un abuso que raya con la corrupción, pero como toda gran corrupción la hacen unos señores elegantísimos en corbata y está permitido por la ley.

Pues el POT de Bogotá dice, esa forma de abuso qué raya con la corrupción no se va a hacer en Bogotá, en Bogotá se hará consolidación de verdad, que quiere decir consolidación, ir al promedio de altura de mi cuadra, eso es consolidación, normas fáciles, directas, sin cargas, y vas derecho a la curaduría urbana, sale, pero si lo que quieres hacer es renovación, integración predial con reconfiguración del espacio público Vial, con altura, con mixtura de usos, protegiendo los moradores, entonces te llamas renovación urbana y pagas cargas, no las evades.

Hace 30 años concejales, cuando llovía como ha llovido estos días en Bogotá, lo que se inundaba era San Benito, muchos de ustedes son muy jóvenes, yo tengo 51 años, he tenido la fortuna de vivir en muchos lugares de esta Ciudad, conozco mi Bogotá como la palma de mi mano, me la he recorrido a pie, en bicicleta, en transporte público, he vivido en Ciudad Bolívar, fue nuestra primera casa propia después de toda una vida de ahorro de mi madre, he ido a una escuela pública en Engativá, en la Granja, sé que es salir de Quiriguá y la 80 en bus hasta el colegio en la 28 con 7, he vivido en Usme,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

he vivido en Puente Aranda, he ido hacia el Codito, que viví con mi padre, yo sé que es vivir en una Ciudad de 2 horas, yo no nací Alcaldesa, ni nací con carro, yo soy la hija de una familia humilde, yo sé que es que la escuela no esté cerca, que uno tenga que coger hora y media de bus todos los días de su vida para ir a estudiar, perder 3 horas de colegio, perder 3 horas de estudio al día, yo sé que es tener una madre que tiene que lavar, planchar, cocinar, cuidar, ser maestra, cuidarme a mí, cuidar a su mamá y volver, así es la vida de 1.200.000 mujeres en esta Ciudad, mi mamá por lo menos tuvo la fortuna de tener un empleo formal, pudo acceder a una pensión, 1.200.000 mujeres cuidadoras no tienen esa fortuna.

Cuando yo vivía en Ciudad Bolívar cada vez que llovía como ha llovido estos días queridos, se inundaba Tunjuelito, todas las curtiembres de San Benito quedan nadando, nadando, la gente quedaba con el agua al segundo piso de sus casas perdían todos sus enseres, el colchón de su cama, la bicicleta del niño, la biblioteca que con tanto esfuerzo habían hecho, todo quedaba entre el agua, cuándo llovía como ha llovido en esta semana en Bogotá lo que se inundaba hace 30 años queridos amigos era Tunjuelito, era patio bonito, era Bosa, era Lisboa, a dónde fui siendo directora de acción comunal a entregar mercados con la Cruz Roja porque la gente estaba inundada, se inundaba todos los años perdía todo, ustedes saben lo que es para una familia humilde perder todos sus enseres una vez al año, tener que pasar semanas entre unos plásticos durmiendo en una escuela mientras se baja el agua, ya vamos un mes de temporada de lluvias han visto inundado Tunjuelito, San Benito, no? Bosa, ¿no? Patio Bonito tampoco, Lisboa tampoco, porque? por milagro no, entonces por qué? porque llevamos 30 años invirtiendo para tener el sistema de alcantarillado que permita que no se inunde, llevamos 30 años con todo y que hubo corrupción, hicimos Santa Rana para que Tunjuelito no se desbordara y San Benito no perdiera todo, todo el año hicimos los conectores de los grandes Ríos paralelo del Tunjuelito en su inmensa mayoría hemos avanzado muchísimo los conectores del río Bogotá cómo la gente está por debajo del río nos tocó hacer estaciones elevadoras para que el agua suba el río en vez de que el río nos devuelva el agua e inunde a la gente por eso, no por milagro ni por gracia de Dios es que ya no se inundan esas zonas.

Pero que se inunda ahora porque todavía se inundan se inunda la avenida comuneros, se inunda la 7, esta foto queridos no es de hace un siglo, es de hace unas horas porque granizo en Bogotá, así quedó la carrera 30, así quedó la NQS con 72, ahorita, así quedo chapinero, lo que se inunda hoy en día queridos es chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, porque qué tanto va el cántaro al agua queridos hasta que se revienta porque esa renovación urbana predio a predio, tumbando casas, haciendo edificios, expulsando la gente, no ampliando los tubos y no pagando cargas produce eso,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

produce que el alcantarillado no da abasto hasta que se colapsa y se revienta y sí también hay un problema de cultura Ciudadana, la gente bota papeles a la calle y basura y taponan las alcantarillas, entre lo uno y lo otro pasa esto, pasa que la Ciudad colapsa, porque lo lógico sería haber ampliado el tubo cuando se hizo altura, haber ampliado el espacio público cuando se hizo altura, haber generado un poquito más de espacio público al parque cuando se hizo altura, eso no quiebra a ningún constructor, a mí me da mucha pena así se hace la vivienda en cualquier lugar del país, se hace pagando como carga VIS Y VIP, espacio público y redes de servicios públicos en todo el país se hace así.

Resulta que en Bogotá para hacer renovación urbana no se puede hacer así, porque?, porque se aprovechan de este vacío legal que se llama consolidación por cambio de patrón para en la vida de verdad hacer renovación sin pagar un centavo de cargas, no más querido, eso no lo aguanta la naturaleza, eso no lo aguantan los bogotanos, eso no lo aguanta la Ciudad, eso es un acto de abuso qué raya con la corrupción que está alcaldía no va a permitir y por lo tanto en adelante nos vamos a poner de acuerdo en que hacemos mejoramiento de barrios bien hecho con curaduría pública, expansión urbana en 2300 hectáreas equivalente a la mitad de Manhattan con cargas también como siempre, consolidación llevando a los barrios de consolidación al promedio de alturas de su cuadra sin carga, sin trámites, derecho a la curaduría y renovación urbana bien hecha con protección a los moradores, con un poquito de cargas para que la Ciudad no se inunde, no se rompa y aprovechando la enorme inversión pública en educación, salud, cuidado y transporte público decente que vamos hacer.

Yo francamente apreciados concejales no creo que sea mucho pedir, de verdad amigos de Probogotá, de Camacol esto es lo que les pedirían en cualquier Ciudad decente, equitativa, justa, no estamos pidiendo nada extraordinario, estamos pidiendo lo sensato, lo lógico, puede que hayan muchas cosas que podamos ajustar de volumetría, de normas, de cosas que generan costos en los proyectos para que el punto equilibrio les dé mejor, decía yo que la mitad son como el 40, 45% del suelo de renovación lo vamos hacer por actuación estratégica, esto en suba, la Ciudadela del cuidado y la Ciudadela educativa de suba, que los niños de suba no sigan apeñuscados viendo este potrero hoy en suba en ese espacio verde queridos por donde algunos quieren que pasen carros 5.14.11 nosotros vamos a dejar 4 carriles para carros, 4, que saldrán por un puente adicional por la Avenida Ciudad de Cali, está perfecto, pero el resto del espacio, hoy tienen más espacio las vacas que están sobre la reserva de la ALÓ norte, que los niños y jóvenes de Suba, le vamos a decir a los jóvenes de Suba, apreciados amigos que han ido al portal de Suba todas las semanas a decirnos que quieren educación que preferimos usar el único lote público que queda

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

en suba para hacer 10 carriles para carros y ni una escuela? ni un campus universitario público?, ni un carro público, ni un parque público, le vamos a decir a las mujeres de suba, a ese millón y medio de familias que van a tener en ese suelo 2 estaciones de Metro, que no hay manzanas del cuidado para ellas, que de malas, porque la única tierra pública que quedaba, decidimos gastarla solo para los carros, no para la gente, ni un centímetro, no apreciados concejales eso es inhumano, es injusto, es inmoral, decirle eso a un millón y medio de habitantes en Suba que como ustedes pueden ver en la foto no tienen ninguna otra posibilidad de tener más espacio público para habitante, más verde, más educación, más salud, más cuidado, más empleo, sino en esa zona y si los carros también tendrá 4 carriles, hay espacio para todos pero no solo para una.

Lo mismo al sur de la Ciudad, al sur de la Ciudad, queda un carcada minera, yo apreciados concejales estoy viendo este hueco desde que tengo 6 años de vida, cuando tenía 6 años mi madre empezó a ahorrar para lo que 15 años después casi sería nuestra primera casa propia, y yo iba con ella los fines de semana, casi todos los fines de semana a ver cómo iba nuestra casita propia, si ya habían comprado el lote si ya habían sacado la licencia, si ya habían empezado a construir, duramos 12 años yendo a ver cómo iba nuestra casita, vivíamos en Engativá, en Puente Aranda, en la Concordia, teníamos que atravesar esa carcada minera entrábamos por la Caracas pasábamos por Tunjuelito y veíamos semejante hueco, toneladas y toneladas de desarrollo minero saliendo de Tunjuelito había que atravesar en esa época Ciudad Bolívar, eran más potreros que gente, cada vez que uno iba había más gente, más casitas, más informalidad, son 422 hectáreas de suelo 422 hectáreas de suelo de explotación minera todo eso es suelo privado en su inmensa mayoría es suelo propiedad de unos privados no se lo robaron y nada por el estilo compraron legítimamente que tienen hoy un título minero vigente podrían seguir haciendo explotación minera.

Sin embargo desde la Administración pasada y yo he continuado en ese propósito hemos convencido de que no sigan haciendo esa explotación minera de que esos materiales los podemos traer de otras partes de la región y qué más bien le devolvamos al sur de Bogotá 422 hectáreas de suelo público, si la Ciudadela educativa y del cuidado es semejante tesoro en Suba y son 46 hectáreas, imagínense 422 hectáreas entre Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Rafael Uribe, concejales ustedes todos hacen política allá, todos, todos han ido a esos barrios, todos saben el déficit de espacio público de colegios, de empleo, de verde, de parques, de verdad preferimos que eso siga siendo una carcada minera, no será mejor ponernos de acuerdo con esos privados que son dueños del sur y cerrar esa carcada, cerrar esa carcada quiere decir

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

hacer el cierre minero llenar unos huecos de cientos de Metros de profundidad, restaurar ese suelo, restaurar el cauce del río Tunjuelo que se perdió en medio de tantos años de explotación minera, hay están las 422 hectáreas ven por alguna lado el río Tunjuelo, lo ven? no lo ven, cierto? saben por qué? porque desapareció la explotación minera, por eso no lo ven, hay que restaurar el río Tunjuelo todos los que hemos ido de Cantarrana hacia adelante, cuando uno va de Usme hacia Sumapaz vemos el Tunjuelo, cierto? el que no haya ido a ver el nacimiento del río Tunjuelo en la localidad de Sumapaz que vaya por favor es uno de los mejores espectáculos bellos de la naturaleza ver cómo nace ese rio ahí y ese rio divino que uno ve nacer en Sumapaz que baja por la Vereda del Destino que pasa por Cantarrana desaparece cuando llega a esto, desaparece y nos genera unas presiones aguas abajo del río Tunjuelo grandes todavía.

Qué propone este POT, hombre cojamos estas 422 hectáreas, pongámonos de acuerdo con esos privados, hagamos ese cierre minero, restauremos ese suelo y con el suelo que vamos a generar todo lo que está en rojo se llama déficit de algo, de equipamientos, de espacio público, de vivienda, son cinco localidades, las localidades donde hay más pobreza en nuestra Ciudad, que podrían tener empleo, equipamientos, espacio público, vida digna, espacio verde, muchos de mis amigos ambientalistas me dicen pero Alcaldesa primero lo ambiental y yo digo de acuerdo primero lo ambiental, primero lo ambiental, este POT dice después de hacer los estudios de riesgo, después de restaurar el suelo, el suelo que quede restaurado la mitad se la vamos a dedicar a usos ambientales, ese es el compromiso que hace este POT a restaurar el cauce del río Tunjuelo, a restaurar su ronda y a dejar un parque que estimamos que puede ser un parque Metropolitano más grande que el Simón Bolívar en el sur de Bogotá, con arborización, con aulas ambientales, con recreación pasiva y en la otra mitad del suelo permitimos que haya empresas porque es que la gente de Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe no solamente necesita parque, también necesita trabajo, trabajo que le quede cerquita, no a 3 horas.

El ex alcalde Peñaloza proponía un proyecto aquí parecido que se llamaba aguas del Tunjuelo, preveía 60,000 viviendas, eso dejaba primero en riesgo de que no se pudiera hacer todo el restablecimiento del cauce y de la ronda y segundo no dejaba suficiente suelo para qué empresas y microempresas se localicen ahí para que haya una centralidad, no solamente un proyecto inmobiliario, para que haya más equipamientos como manzanas del cuidado, casa de Justicia, colegios, etc, nosotros lo estamos rebajando creemos que se puede hacer aproximadamente, digo aproximadamente porque todo esto depende de los estudios de riesgo que el POT ordena hacer, aproximadamente se podrían hacer quizás 30 hasta 40 mil viviendas en ningún caso

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

60.000, esto es una actuación estratégica, la Ciudadela del cuidado y educativa en Suba es una actuación estratégica, eso es una actuación estratégica.

Es que desde el sector público digamos como restablecer el suelo de Bogotá y que nos asociamos con el sector privado pero en condiciones justas, equitativas y que le devolvamos a la gente el pago de la deuda social, el pago de la deuda ambiental y calidad de vida, quería ilustrar con estos dos ejemplos los tres propósitos del POT con los que empecé, el POT no va a construir equidad con artículos queridos amigos va a construir equidad con normas claras y justas y con inversiones durante 14 años, esto no va a pasar de un día para otro pero si nos ponemos de acuerdo va a pasar y si nos ponemos de acuerdo Bogotá dejará de ser una Ciudad contaminada, inequitativa, segregada, con muchas injusticias sociales, con muchas tensiones políticas, precisamente por eso una Ciudad donde unos poquitos ganan y los demás pierden, una Ciudad donde faltan 60 colegios para la educación de los niños, una Ciudad donde faltan 45 manzanas del cuidado para relevar de la pobreza las mujeres, una Ciudad donde falta sistemas de transporte público limpios y sostenibles, una Ciudad que si no organiza el suelo para proteger el empleo va a seguir perdiendo empleos, por eso así como marcamos suelo para vivienda, como marcamos suelo para manzanas del cuidado, marcamos suelo para que los microempresarios se puedan quedar, para que las empresas se puedan ampliar, para que si mañana Amazon quiere poner sus bodegas en Bogotá tenga un suelo donde hacerlo, es esto posible? claro que es posible.

Solo requerimos dos cosas, concertación democrática por encima de la mesa reconociendo los intereses legítimos de todos los actores, los intereses de Camacol y los constructores son legítimos pero en algunos casos son exagerados, los intereses de los residentes y de los vecinos son legítimos, pero todos tenemos que compartir los costos y beneficios de vivir en la Ciudad, los intereses de los recicladores son legítimos pero hasta ellos en aras de tener una Ciudad más ordenada aceptan que les quitemos los límites de sus bodegas pero que les demos un plazo para pasar de zonas residenciales a zonas estructurantes, pueden aceptar un sacrificio ellos y no lo pueden aceptar los demás? yo estoy segura que sí, yo estoy segura que entre todos entre todas podemos llegar a un acuerdo para proteger la vida de nuestra Ciudad, el medio ambiente de nuestra Ciudad, el empleo de nuestra Ciudad para pagar con justicia social la deuda social de nuestra Ciudad y para darle a nuestra Ciudad la calidad de vida urbana, social, económica ambiental que respete las diferentes formas de vida, la nuestra es muy importante, pero no es la única, qué nos permita volver a caminar por los senderos ancestrales de los cerros orientales sin destruir los cerros orientales, que nos permita proteger nuestros humedales sin endurecerlos, qué nos permita ir a las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

aulas ambientales sembrar un árbol en cerro seco o en la reserva Thomas Van Der Hammen solo necesitamos un acuerdo hoy y 14 años de inversión pública sostenida en los propósitos a los que llegamos al acuerdo, eso es posible apreciados concejales y bogotanos y bogotanas es posible y están en manos de este Concejo.

Este POT ya pasó por la formulación técnica, este POT ya pasó por la concertación ambiental que es de máxima jerarquía y no se puede cambiar, ni la puede cambiar la Alcaldía, ni la puede cambiar el Concejo, porque es de máxima jerarquía de eso se trata, este POT ya pasó por la concertación ambiental del CTPD le falta un paso el último el crucial y el que da la última palabra, pasar por la concertación política en el Concejo de nuestra Ciudad, yo los invito a que nos sigamos escuchando a qué nos sigamos reuniendo a que sigamos trabajando juntos para llegar, para lograr el mejor acuerdo de Ciudad y que le demostremos a las familias que han marchado, a los jóvenes que han marchado, a la Ciudad que pide cambio, justicia, oportunidades, qué les digamos que fuimos capaces de llegar a un acuerdo para darles esas oportunidades, para pagar esa deuda social, para pagar esa deuda ambiental y para construir el mejor contrato social y ambiental de la Bogotá del siglo XXI, ese acuerdo apreciados bogotanos, bogotanas y concejales es posible y está en sus manos, muchas gracias. 5:28:51

Presidenta: Muchas gracias Alcaldesa por la presentación, por las respuestas en lo que a usted compete sobre las inquietudes que planteó la Ciudadanía. Ahorita vamos a darle pasó a la Secretaría de Planeación Distrital la Doctora María Mercedes Jaramillo.

Pero antes el Secretario va a dejar unas constancias por favor.

Secretario: Con gusto Presidenta para dejar la constancia Presidenta que han solicitamos los concejales de Celio Nieves, Manuel Sarmiento y Álvaro José Argote de su retiro de la sesión a las 12:11 minutos del mediodía Presidenta informaron en secretaría que se retiraban a esa hora, entonces dejamos constancia de ello producto de unos escritos de recusación que llegaron a su nombre.

Presidenta: Gracias Secretario, entonces ahora sí Secretaria María Mercedes por favor pasé al atril y le escuchamos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL MARÍA MERCEDES JARAMILLO: Muy buenas tardes a todas y todos, lo primero pues es agradecerles por participar en el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Cabildo que es un momento muy importante en la consolidación y la discusión de este Plan de Ordenamiento Territorial.

Entonces gracias a las 72 mujeres y 98 hombres que participaron la semana pasada en el Cabildo ya que con sus aportes seguimos construyendo el mejor POT para Bogotá, el número intervinientes habilitados por el Concejo el martes pasado era de 733 personas, de ellas intervinieron efectivamente 170, todas las que estaban presentes hasta que ya no hubo más intervinientes mujeres recicladoras y recicladores, vecinas y vecinos de Bogotá, ambientalistas, indígenas, afros, personas LGBTI, entre otras, fueron 14 horas de trabajo, de escucha y construcción colectiva, de nuevo gracias por eso y gracias también a ustedes honorables concejales por esa escucha que es muy importante en este momento de este proceso.

Esas personas la semana pasada nos hablaron esencialmente de 16 grandes temas, algunas de ellas hicieron más de una intervención, más de un aporte, digamos en su intervención, en su corta intervención pero en número de aportes la semana pasada recogimos 206 aportes la mayor parte de ellos relacionados en un 20% con la estructura ecológica principal el cambio climático y los riesgos, el 14% hablo de tratamientos y planes parciales, el 11% de usos del suelo actividades económicas, el 10% habló de participación Ciudadana, el 9% esencialmente recicladores y recicladoras pero no solamente hablaron de servicios públicos y residuos sólidos, se mencionó mucho el tema de las unidades de planeamiento local, las actuaciones estratégicas y de ahí en adelante otros 8 temas con menor incidencia en la jornada sin embargo todos muy importantes y vamos a responder a cada una de esas intervenciones de manera clara y explícita de modo que todo mundo sienta que hemos dado respuesta a estas inquietudes.

Rápidamente voy a introducir esta presentación con una muy breve explicación del POT para que ellos que nos escuchan y que necesitan probablemente que aclaremos en todo caso de que trata este importante instrumento porque hay cambiarlo, cuáles son sus novedades y de ahí en adelante vamos a responder a estos 16 temas que nos planteó la Ciudadanía la semana pasada.

El Plan de Ordenamiento Territorial es la herramienta que nos permite ordenar la Ciudad para promover su desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las botanas y los bogotanos, como algunos de ustedes han planteado es un asunto que tiene que ver con el crecimiento de la Ciudad pero también tiene que ver con la convivencia de todos y todas en este territorio, con el POT se definen entre otras muchas cosas donde se ubican las viviendas, como se construyen los hospitales, los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

colegios, donde hay parques, como se construyen los andenes, dónde van a estar las nuevas ciclorutas, dónde va a haber centros de atención Distrital, dónde va haber comercios, dónde van a ver zonas de protección ambiental y es importante recordarle a la Ciudadanía que nos escucha y nos ve que esté POT llegar en un momento oportuno, en tanto que acabamos de vivir la peor crisis de la humanidad 100 años y enfrentamos los mayores desafíos la pandemia y el cambio climático que son desafíos planetarios que nos sugieren cambios drásticos en nuestra forma de habitar este territorio, de modo que tenemos la obligación y la oportunidad de reinventarnos, de levantarnos, de rectificar el rumbo y recuperar esa esperanza en la Ciudad que todas y todos soñamos, para eso es el POT.

El POT que tenemos está vigente desde 2004 y desde 2004 han pasado muchos años, de modo que hoy más de 12 años después de su entrada en vigencia tenemos la obligación legal de revisarlo y además tenemos una obligación ética, o sea más allá del tema legal tenemos una obligación ética, la Ciudad necesita un nuevo POT que este a la altura de los desafíos que la Ciudad y los bogotanos tenemos por delante y esos desafíos están inscritos en el segundo artículo del Plan de Ordenamiento Territorial son 6: el desafío regional, el desafío económico, el desafío ambiental, el desafío de gobernanza y Administración local, el desafío de la solidaridad y el desafío del hábitat sostenible, con esa perspectiva de respuesta urgente y contundente a esos 6 desafíos, este Plan de Ordenamiento Territorial que le hemos presentado al Concejo Distrital, la Alcaldesa lo ha mencionado hoy, territorializa el cuidado, consolida la red Distrital de equipamientos que van a reducir las desigualdades históricas y consagrar el sistema Distrital del cuidado como eje del ordenamiento en beneficio de todas y todos, especialmente en beneficio de las personas más vulnerables en la Ciudad.

Además ordena el territorio a través de la estructura ecológica principal, promueve la Bogotá de 30 minutos, promueve la revitalización no sólo para reverdecer a Bogotá sino también para mejorar el espacio público de los espacios consolidados y adicionalmente para capturar valor de ese desarrollo urbano que la Alcaldesa ha mencionado hoy nos va a costar caro ese desarrollo, necesitamos capturar esa oportunidad en valor para todas y todos, además basa el modelo de ordenamiento también en un sistema de movilidad sostenible, multimodal, organizado a partir del sistema férreo para descarbonizar la Ciudad, son corredores ferreros, de trenes de Metros, cables aéreos, ciclo alamedas, andenes, los que están previstos en este Plan de Ordenamiento Territorial como ejes estructurantes de un nuevo espacio público reverdecido, accesible, continuo, que se deje practicar por las personas mayores, por las mamás que empujan coches, por cualquiera que necesite hacer valer su derecho a la Ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Reconoce la Ciudad región, pero también da una respuesta a la Ciudad local y por eso crea las unidades de planeamiento local de las que ya hemos hablado el día de hoy, Entonces para entrar en materia son las respuestas a las intervenciones Ciudadanas vamos a iniciar con el primer tema que es la participación Ciudadana, sobre este tema que ocupó el 10% de las intervenciones en el Cabildo intervinieron 21 personas, Rocío Vargas, Luz Estela Galindo Ramírez, Edgar Montenegro, Gustavo Navarrete, Ati Quigua Izquierdo, Fernando Bastidas, Cristian León Ortiz, Harold Villay, Carlos Osa Valencia, Urbano Soto Piñeros, José Hernando Romero Acero, Guillermo Cárdenas, Juan Carlos Álvarez, José Vicente Pachón, Ana María Peñuela, Yerly Barrera, Ana Cristina Muñoz, Fredy Solano, Luisa Fernanda Vargas Hernández, María del Pilar Barrera, Senguasiza Engativá, que nos dijeron, entre otras muchas cosas nos dijeron que era necesario tener un nuevo POT pero que se demandaba un plan que estuviera acorde con la participación y las expectativas Ciudadanas, reconocieron que la pandemia significó un reto en la estrategia de participación, pero así mismo reclamaron mayor incidencia Ciudadana, señalaron que no se han tenido en cuenta las comunidades recicladoras, los campesinos y los jóvenes en la formulación del POT, sin embargo hemos visto esta mañana que si se han tenido en cuenta los recicladores y si se han tenido en cuenta los campesinos y los jóvenes en el POT.

Nos preguntaron si el Cabildo Abierto era un espacio incidente, por supuesto que lo es y hoy hemos dado ya pistas de modificaciones que nos han sugerido también los concejales en función de esas intervenciones de la semana pasada, se exige que el POT respete las comunidades tradicionales y la integración cultural de los pueblos en especial el de Usme y se dice que antes de tomar una decisión sobre determinantes ambientales para la zona rural del Norte quizás habría sido útil tener más espacios de trabajo con los afectados, sobre esto es importante reiterarles que esto es un POT fruto de cerca de 10 años de trabajo y esfuerzo de la secretaría Distrital de planeación y por lo menos 2 años de este equipo Distrital trabajando intersectorialmente por construir un POT armónico, integral, coherente, consistente, que realmente pongan perspectiva un desarrollo sostenible de Bogotá.

Son 10 años de aprendizajes, de escuchas, de talleres, de Cabildos, de discusiones académicas, de investigaciones, de publicaciones y todo tipo de expresiones en medios de comunicación y la Alcaldesa lo ha dicho bien, son 10 años de frustraciones pero tenemos hoy la oportunidad de acordar un futuro consensual, un futuro compartido de lo que debe ser la Ciudad y por lo tanto también la sociedad en la que queremos vivir, quiénes han aportado a la construcción del POT, poblaciones Room, indígenas, niños y niñas, adolescentes, Concejo de sabios y sabías, gremios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

afrodescendientes, palenqueros, raizales, Concejo consultivo de ordenamiento territorial, Concejo territorial de planeación Distrital, grupos académicos, recicladores, mujeres, jóvenes, asociaciones comunales y de propiedad horizontal, de modo que esto ha surtido un proceso participación bastante amplio y largo en diversas instancias y hoy estamos aquí en una de ellas, una de esas múltiples instancias ya cerca del final de este trámite tiene el Concejo Distrital hasta el 8 de diciembre para tomar una decisión sobre este Plan de Ordenamiento Territorial que esperamos y reiteramos queremos que se un POT acordado en el Concejo Distrital.

Entonces hemos hecho encuentros virtuales, hemos tenido espacios presenciales, hemos tenido diversos canales de consulta Ciudadana, espacios interactivos y pedagógicos, aportes por correspondencia y en redes sociales también hemos recogido un sin número de aportes, eso suma en más de 16 meses, entre el 5 de mayo de 2020 y el 4 de septiembre de 2021 más de 27 mil aportes de cerca de 23 mil personas y de esos el 64% de los aportes fueron incorporados en el Plan de Ordenamiento Territorial que se le presentó al Concejo Distrital, ya lo presentó la Alcaldesa concertar un POT y participar un POT en una Ciudad de 7 millones y medio, 8 millones de habitantes, es por supuesto una tarea titánica y siempre todos los esfuerzos por muchos que hagamos siempre serán insuficientes, sin embargo, han sido importantes, han sido recurrentes, han sido consistente y hemos recogido 37909 aportes incluyendo los del Cabildo de la semana pasada y eso es un montón de aportes que están recogidos en un documento que es bastante inclusivo de las opiniones y las solicitudes Ciudadanas.

En particular la comunidad recicladora, con la comunidad recicladora participamos en muchos espacios específicos y en espacios compartidos en el área de incidencia directa del parque e innovación Doña Juana, con 217 asistentes y 134 personas adicionales en el tema específico del parque de innovación Doña Juana, además sobre el relleno Doña Juana y atendiendo las solicitudes Ciudadanas se ajustó el articulado para transitar hacia un parque de innovación que permitan la implementación de modelos alternativos de aprovechamiento y reusó de los residuos sólidos.

Con las comunidades campesinas se consideraron las propuestas que por muchos años nos han hecho y que están consignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial como son por ejemplo la incorporación de 3 UPL 100% Rurales, la incorporación de los agroparques dentro de la figura de paisajes sostenibles, la incorporación de más hectáreas de suelo rural, la protección y fortalecimiento de iniciativas colectivas de actividades productivas tradicionales y ancestrales y de formas de vida campesina y por ejemplo el reconocimiento de nodos exclusivamente identitarios cómo es el nodo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

cultural de la Hacienda el Carmen en Usme, sobre la pluralidad de los canales de participación, habilitamos diversos canales, 6 espacios con 30 tipos de actividades, se contó con la participación de distintos sectores poblacionales, las mujeres, las consultivas la semana pasada fueron reiterativas se sienten representadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y nos manifestaron algunas inquietudes adicionales sobre las cuales voy a hablar a continuación, pero en general nos dijeron este es un POT que recoge nuestras luchas de muchos años.

Desde el 5 de mayo de 2020 hasta el 10 de septiembre 2021 se realizaron 3940 acciones participativas, en Usme porque había una inquietud particular sobre la localidad de Usme se realizaron 11 reuniones con la comunidad en donde participaron 362 personas y se recogieron 412 aportes, adicionalmente y para atender los retos de la participación Ciudadana en medio de la pandemia se habilitaron 6 canales de tipo virtual, algunos presenciales, himnos de consulta interactivos y pedagógicos todos, con correspondencia también y acciones de divulgación, 29 tipos de actividades en horarios flexibles y en algunos casos permanentes.

El Cabildo Abierto pues es la última instancia de participación Ciudadana en la que estamos en este momento, segundo tema de intervenciones en el Cabildo tiene que ver con los enfoques de género y poblacional, sobre este tema participaron Patricia Martínez Jiménez, Luz Miriam Palacios, Rosalba Castiblanco Jean Pool Artunduaga Niño, Julia Inés Herrera, Jesús Ramírez, Mauricio Pedraza, que nos dijeron, cosas como que a pesar de que hemos recogido sensiblemente las solicitudes de las consultivas de mujeres en términos de movilidad, espacio público y de seguridad, ella nos decían la semana pasada que no encontraban las rutas circulares que estaban en el documento que habíamos presentado al CTPD y decían no encontrarlo en la última versión.

Preguntaron algunas personas por la comunidad LGTBI dentro del POT, hubo mucha insistencia sobre la necesidad de garantizar una Ciudad accesible e incluyente con las personas con discapacidad, mencionaron que el POT no creaba más equipamientos, ni casas, ni CAIDS y además que esos equipamientos eran arrendados y no propios, entonces sobre eso pues es importante lo hemos explicado muchas veces pero nunca será inútil volverlo decir siempre, esté POT incluye una política del cuidado en el ordenamiento territorial orientada a consolidar una Bogotá-Región cuidadora que acoja, respete y se ocupe deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva, para construir confianza entre Ciudadanos e instituciones, para ejercer libremente los derechos y cumplir los deberes, para proteger a las mujeres, niñas y niños y poblaciones con mayor vulnerabilidad y exclusión, para reconocer de distribuir

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

y reducir el trabajo de Cuidado no remunerado de las mujeres, para regular la informalidad y disminuir la afectación a la convivencia Ciudadana de La ilegalidad y de la criminalidad.

Otro tema súper importante que hemos mencionado insistentemente el día de hoy es la incorporación del sistema Distrital del cuidado en el ordenamiento bogotano, reconociendo qué es importante equilibrar la Ciudad involucrando los enfoques de género de derechos diferencial y poblacional en la localización de los soportes y los servicios sociales en la Ciudad, a las consultivas les reitero las rutas circulares están todavía en el POT, en el artículo 171 como parte de las redes del cuidado, dice explícitamente ese artículo entre las medidas para facilitar la proximidad se incluyen las rutas de transporte público circulares o facilidad de transporte zonal y alternativas de micro movilidad al interior de una UPL o entre UPL cercana, adicionalmente todas las normas urbanísticas para el sistema de espacio público y para el sistema equipamientos incorporan el tema de la accesibilidad universal para que sea accesible, para que sea continuo, seguro el acceso y el espacio público para todos los Ciudadanos, sin embargo, quiero ser reiterativa sobre eso Concejal Andrés Onzaga cualquier aclaración que necesitemos hacer sobre este tema usted ha sido insistente sobre eso la vamos a hacer por supuesto con su ayuda en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente reitero pues que entre los servicios sociales y el cuidado están incluidos los centros de atención integral a la diversidad sexual y de género CAIDS en los cuales se fortalecerán con miras a la ampliación de los servicios sociales, mejorando su infraestructura, articulándose con otras políticas sociales de las entidades que se ocupan de este tema en el distrito.

Otro tema importante de intervenciones en el Cabildo la integración regional, sobre este tema que ocupó el 2% de las intervenciones, hubo cuatro personas, Héctor Henry Lorenzana, Miguel Gil Méndez, Nicolas López y Guillermo Roza que aportaron sus inquietudes sobre el particular, hablaron del trámite de región Metropolitana en el Congreso de la República, expresaron que era importante que las propuestas de la región Metropolitana fueran consistentes con los deseos Ciudadanos, que planteáramos desde el POT oportunidades de integración con Soacha, permitiendo mejorar el acceso a la vivienda y que el proyecto logístico de la sabana fue en consulto con el municipio de Funza, sobre estos importante aclararle a la Ciudadanía varias cosas:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Primero, el proyecto de región Metropolitana Bogotá Cundinamarca es un proyecto que se discute en el Congreso de la República y este POT no define el desarrollo legal de la figura de la región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, se trata de un proceso independiente, pero lo que sí es claro es que este POT a la vez que orienta, da unas pautas sobre lo que Bogotá puede aportar al desarrollo regional, voluntariamente se abstiene de tomar decisiones sobre la ocupación del suelo en los municipios circunvecinos porque no le corresponde porque se estaría extralimitando si tomara decisiones o buscará orientarlas por fuera su jurisdicción administrativa, sin embargo, todas las apuestas por ejemplo de movilidad que mencionó la Alcaldesa hace un rato que tiene que ver con la accesibilidad de los municipios vecinos ha sido por supuesto ampliamente concertada con los alcaldes y con el Gobernador y de hecho con la nación, entonces cuando traemos dos cables para Soacha es con el acuerdo del Alcalde de Soacha, cuando proponemos llevar el Metro a Soacha es por supuesto con el beneplácito del Alcalde de Soacha, cuando hablamos de la ampliación de la autopista Norte, la ampliación de la Séptima es con el beneplácito y el acuerdo del Alcalde de Chía y todo esto es como Gobernación de Cundinamarca. Es muy importante que se sepa y que la Ciudadanía tenga claridad sobre que este POT también se ha concertado con los vecinos de Bogotá.

Entonces es un POT que reverdece a Bogotá, no nos cansaremos de decirlo territorializa y localiza el sistema del cuidado, conduce a Bogotá hacia una movilidad limpia, crea las condiciones para reactivar la economía y asegurar la competitividad y ordena el territorio a la vez que lo aproxima a las personas para vivir con más calidad urbana más cerca de cualquier hogar en Bogotá y eso lo logra a través de un POT, un modelo de ocupación del territorio que es multiescalar, entonces hemos dicho e insistido en que este POT toma decisiones de ordenamiento que buscan dar una respuesta coherente a los múltiples desafíos de la cultura región Metropolitana, toma decisiones que buscan equilibrar el suelo urbano Distrital entre las UPL mejor servidas y las UPL deficitarias, que además busca ordenar territorios en la escala local que es una innovación de estacionamiento territorial para conseguir territorios con mayor equivalencia poblacional, con mayor correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación a través de las unidades de planificación local.

Entonces a quienes nos han dicho que no hemos tenido en cuenta la región, sí hemos tenido en cuenta la región esencialmente en tres grandes aspectos, primero reconociendo que los elementos de la estructura ecológica no reconocen límites administrativos y por lo tanto es deber de Bogotá garantizar la conectividad ecosistémica en la región a través de su suelo urbano y rural por eso parte de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

apuestas de Bogotá en perspectiva regional tienen que ver con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y los elementos ambientales que están en artículo 7, consolidamos los paisajes bogotanos a través de las áreas protegidas, la reserva Thomas Van Der Hammen integralmente protegida incorporada al plan de ordenamiento con su plan de manejo, los complejos de páramo, los corredores montañosos que abrazan la Ciudad, las reservas forestales y los ríos y los humedales que Bogotá además comparte con su entorno regional todo eso está claramente definido en la estructura ordenadora del territorio de este Plan de Ordenamiento Territorial además reverdeciendo y renaturalización el suelo urbano bogotano que es una las grandes apuestas transversales desde POT y fomentando la restauración de su biodiversidad, los servicios ecosistémicos que Bogotá obtiene y presta, todo esto no sirve para reducir la huella de carbono de Bogotá y eso por supuesto que beneficia a los municipios vecinos que van a respirar mejor aire, que se van a ver menos afectados por esos riesgos de inundaciones etc.

El otro gran tema que tiene que ver con esta estructura regional, tiene que ver con la accesibilidad y la conectividad regional y la organización de los accesos a Bogotá sin los cuales pues Bogotá no podría ser competitiva, ni productiva, ni ofrecer calidad de vida, ni a los bogotanos, ni a los vecinos de Bogotá, por eso está previsto el mejoramiento de la capacidad vial de los accesos y los servicios asociados al transporte público, está previsto plenamente incorporado en el plan de ordenamiento la inserción urbana de dos trenes regionales, el del norte y el de occidente, aprovechando las oportunidades de revitalización que generan, pero también abriéndole espacio para que puedan circular sin grandes tropiezos por un suelo que es muy denso, que es estrecho y que necesitan convivir con unos trenes que van a pasar cada 8 minutos en su territorio, estamos diciendo que construimos el Metro hasta Soacha, que conectamos con el sistema férreo al occidente y al norte de la Ciudad, consolidando una red de transporte férreo regional, que tenemos tres cables que comunican con los municipios vecinos uno con la Calera, dos con Soacha, fuera de eso está prevista la construcción de la perimetral del sur en territorio bogotano, está prevista la construcción y operación de complejos de intercambio modal.

Está prevista la organización del funcionamiento logístico regional a través del anillo logístico de occidente que la Alcaldesa presentó muy detalladamente hace un rato. Está prevista la desconcentración del sistema de abastecimiento alimentario de Bogotá, por fuera de Bogotá, para que en Bogotá podamos concentrarnos en un sistema de distribución y comercialización de alimentos con circuitos cortos enfocado en las plazas de mercado, con mejores precios para los productores campesinos de Bogotá que ojalá puedan producir mejores alimentos de origen Bogotá, Cundinamarca

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que se distribuyan en redes de circuitos cortos en Bogotá, mientras que las grandes plataformas de abastecimiento alimentario tienen vocación de salir de Bogotá hacia Cundinamarca.

Y está previsto una apuesta muy importante a este Plan de Ordenamiento Territorial, es que todos esos grandes servicios Metropolitanos que Bogotá le presta también a los municipios vecinos en su territorio, quedan a través de este plan de ordenamiento interconectados a través de la red de Metros y trenes regionales, y eso por supuesto beneficia no solamente a todos los bogotanos sino a todos los vecinos de Bogotá.

No me voy a extender sobre esto porque la Alcaldesa lo explico muy bien, pero esencialmente nos hablaron los intervinientes de la semana pasada del anillo logístico de occidente, de los elementos de articulación con Soacha, entonces tal vez sobre eso con Soacha es importante, mencionar que Bogotá contempla la implementación de instrumentos de planeación, gestión y financiación de escala Metropolitana y regional, para el desarrollo de proyectos de interés regional, vivienda VIS y VIP, y modos de equipamientos y que a través de los planes maestros están incorporados en este POT, que ya no van a ser un sin número, sino únicamente tres, Bogotá podrá poner, marcar la pauta sobre cómo pueden distribirse ese sistema de equipamientos, ese sistema de oferta de vivienda de interés social y prioritario, no solo en el suelo Bogotano sino seguramente también en concertación con los municipios de Cundinamarca en los municipios de Cundinamarca. Lo mismo para el sistema de servicios públicos, lo mismo para el sistema de movilidad.

Y es importante, pues mencionar que en términos de instrumentos de planeación que puedan servir a un futuro arreglo Metropolitano en todo caso, se prevé que se atiendan temas como la gestión integral del agua, el sistema Metropolitano de vías y transporte público urbano, el sistema de equipamientos Metropolitanos y su dimensionamiento conforme a planes o estrategias para la seguridad Ciudadana, la vivienda social y prioritaria en el ámbito Metropolitano y los instrumentos para la gestión del suelo dirigida a este propósito y todos los mecanismo que garantice un reparto equitativo de cargas y beneficios generados por el ordenamiento territorial y ambiental, o sea este POT está marcando una pauta sobre cómo desarrollar y revitalizar la Ciudad con cargas urbanísticas generando Ciudad y por supuesto la idea de Bogotá es marcar la pauta también con sus vecinos, que ojalá tomen ejemplo de lo que estamos aquí proponiendo para el resto de la Sabana.

Sobre la estructura ecológica del cambio climático y los riesgos que como les mencionaba hace un rato fue realmente la mayor cantidad de intervenciones de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

semana pasada, participaron Fredy Fernando García, Herman Martínez, Flor María Ramírez Pabón, la concejala Lucia Bastidas, Luis Fernando de Guzmán, Alejandro Campos Rosas, Andrés Muñoz Castillo, Marcela Peñuela López, Brandon Calderón Moreno, José Florencio Cruz, Alberto de Vivero Amador, Juan David Torres, Dilia Celina Cortes, Edgar Andrés Cuesta, Carolina Moreno, Eloísa Vargas, Luisa Fernanda Vargas, Edilma Garzón, Juan David Torres, Julián David Villa Nieves, William Rodríguez Vargas, Juan Sebastián Torres, Luis Azael Lamus Serna, Iván Luna, Carlos Mario Martínez, Luis González, Fidel Poveda, Lina María Vela, Pablo Elías Rueda Montenegro, María Claudia Sánchez, Edilma Garzón, Luisa Fernanda Vargas, Aurelio Alegría, María Victoria Córdoba, Harold Villay, Elsy Suescun, Ricardo Perdomo, Nidia Alejandra Moncada, Buntkua Yari Maku, Ana María Peñuela, Jaime Rodríguez y Urbano Soto Piñeros de Asodesco.

Garantizar la defensa y protección a los humedales de Bogotá, nos dijeron, la estructura ecológica principal debe ser realmente el eje ordenador del territorio, el río Bogotá debe ser eje integrador de los ecosistemas, debemos contemplar estrategias para la calidad del aire, debemos contemplar garantías para las familias que están en los planes de reasentamiento, muchos participantes insistieron sobre el desastre que estamos viviendo en términos de crisis climática, algunos de ellos reconocieron que el proyecto POT responde con sentido de urgencia a la crisis climática y que en todo caso es necesario atender el cambio climático con seriedad, nos hablaron de garantizar el patrimonio del río Tunjuelo, de defender el brazo del humedal Salitre que fue una sugerencia reiterativa en el Cabildo, hablaron de la gobernanza del agua y la restauración de las cuencas, hablaron de la protección de la parte alta del río Bogotá, de la protección a los cerros orientales, de hacer más verde la Ciudad con sistemas de transporte con energía sostenible, nos hablaron de generar más amenazas, de no generar amenazas de inundación en las localidades cercanas al río a través del desarrollo urbano y nos hablaron de la reserva forestal regional que debe constituirse como parte del sistema de áreas protegidas del distrito, para efectos de que las inversiones se implementan, se hagan y se puedan realmente constituir la reserva forestal regional.

Entonces a estas personas hay que decirles que la estructura ecológica principal es ordenadora del territorio en este Plan de Ordenamiento Territorial, resume su superior jerarquía frente al espacio público y garantiza los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. Concejala Lucia le aclaro que en efecto es un error porque la concejala que intervino sobre la gobernanza del agua fue Ati Quigua.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Objetivos, proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos, generar las condiciones de una relación más armoniosa y más sostenible de la Ciudad con su entorno rural, incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad climática, y un tema muy importante que ha sido recurrente y fue bastante recurrente la semana pasada, mejorar el ambiente urbano y el de los asentamientos rurales, menos ruido, menos contaminación ambiental, menos contaminación del agua, menos contaminación del aire.

Para eso, la primera decisión que toma este Plan de Ordenamiento Territorial tiene que ver con la clasificación del suelo y la Alcaldesa lo dijo bien hace un rato, estamos reduciendo el suelo de expansión, estamos aumentando el suelo rural y esta es una decisión histórica que toma Bogotá en este Plan de Ordenamiento Territorial y es no depredar más subsuelos rurales, con eso entonces garantizamos que Bogotá no se conurbe más con los municipios vecinos que ya están muy cerca frente al río en particular Cota, Chía están ya, de hecho Funza y Mosquera también por la 13, prácticamente conurbados con Bogotá, pero Bogotá dice no más, de aquí en adelante mi suelo rural lo necesito para producir alimentos, lo necesito para drenar agua lluvia, esencialmente y para limpiar el aire, para hacer una gran reserva al norte, para hacer una gran reserva al sur, para hacer una gran red de parques en los cerros orientales, una gran red de parques en el borde del río Bogotá.

Así se ve la estructura ecológica principal en escala Distrital, no me voy a detener en esto porque la Alcaldesa lo ha presentado, Carolina Urrutia la secretaria de ambiente también lo hará con mayor detalle en un rato, pero lo importante aquí es específicamente a las personas que intervinieron la semana pasada.

La estructura ecológica principal se concibe como eje ordenador del territorio y este POT la amplía en 30%, por supuesto estamos incorporando la totalidad de las determinantes ambientales establecidas en la ley 388 sin lo cual no habría sido posible concertar con las autoridades ambientales. Se reconocen los ecosistemas de humedal, mediante las reservas Distritales de humedal y esto es elevar el rango de protección y de jerarquía en los humedales de Bogotá como áreas protegidas del orden Distrital y se define un régimen de usos orientado a su conservación a la restauración y está claro en el Plan de Ordenamiento Territorial que los humedales no se podrán endurecer y eso es muy claro en el POT. Protegemos integralmente los cerros orientales de Bogotá reconociendo las órdenes de las sentencias de cerros y las determinantes ambientales de los ámbitos nacional, regional y Distrital; y para aquellos que hablaron la semana pasada sobre los conflictos ya sea de legalización de barrios, ya sea de legalización de urbanizaciones pues está previsto en el POT que los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

derechos adquiridos que se demuestren estarán plenamente acogidos en la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial en el ordenamiento Bogotá.

Repito que el Distrito incorporó en su integralidad la reserva forestal Van Der Hammen con su plan de manejo y es una de las grandes apuesta de este POT para dejarle a Bogotá en 14 años un bosque urbano, el más importante de Latinoamérica, y si no somos capaces de hacerlo en 14 años entonces será en 30 años, pero lo haremos.

El modelo de ocupación territorial plantea la conectividad al corredor regional de páramos Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Guacheneque con cerros orientales y el río Bogotá, y esto es un conjunto de áreas que deben articularse para efectos de preservar los servicios ecosistémicos que prestan no solo a Bogotá sino a la región, se contemplan y esto es importante en relación con la calidad del aire, las zonas urbanas por un mejor aire, que buscan mejorar la calidad del aire del Distrito, se incluyen los cuerpos hídricos tanto naturales como artificiales, definen su régimen de uso, se determinan lineamientos para su gestión y manejo, en particular sobre el brazo Salitre que constituye un elemento de la estructura ecológica principal, y esto es importante aclararlo a la Ciudadanía, está incluido dentro de la estructura ecológica principal, se reconoce como un cuerpo de agua artificial, la vía que está proyectada no afecta la reserva Distrital de humedal Salitre y además esa reserva Distrital de humedal Salitre se amplía en 2.28 hectáreas en este Plan de Ordenamiento Territorial.

En términos de gestión de riesgos y cambio climático, se reconoce el arbolado urbano, y esto es muy importante dentro de las medidas de adaptación del cambio climático, a través de bosques urbanos y corredores verdes como parte de las estrategias de conectividad de la estructura ecológica principal, la crisis climática se aborda de manera totalmente transversal en el Plan de Ordenamiento Territorial que incluye medidas de adaptación y medidas de mitigación frente al riesgo y se estableció un subprograma, porque nos hablaron mucho de reasentamiento la semana pasada, se establece un subprograma de reasentamientos para salvaguardar la vida de hogares en condiciones de alto riesgo no mitigable, es un subprograma del POT, y esto es muy importante para estas familias porque hay que reubicarlas, cierto, con una alternativa habitacional legalmente viable, técnicamente segura, ambientalmente salubre y económicamente sostenible.

Otro tema muy importante de la semana pasada, Patrimonio y Cultura, intervinieron Héctor Eduardo Penagos Orjuela, Oto Trujillo, Indi Fernández, Buntkua Yari Maku, Carlos Julio Parra, Wilson Camilo Roncancio y Senguasiza Ingativa. Básicamente nos dijeron que, la cultura tenía que ser algo fundamental y que no se veía, no se leía

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

suficientemente la cultura en el POT, nos hablaron de que la cultura indígena se seguía desplazando, sugirieron el uso del dialecto indígena en el nombre de las vías y en los espacios públicos bogotanos, esto es importante este tema toponimia también lo reclamaron, por ejemplo, las consultivas de mujeres, y que no hablemos de espacio público sino de espacio propio. Nos reclamaron el reconocimiento de los territorios sagrados, pero ya me voy a referir a eso, nos pidieron reconocer actividades o patrimonios inmateriales como el Palacio del Colesterol como patrimonio histórico cultural, nos pidieron considerar que en la renovación urbana tiende o a atendido a desplazar actividades tradicionales afectando a múltiples familias, y nos solicitaron revisar todo lo relacionado con la interrelación entre el POT y el PEMP del Centro Histórico de Bogotá para estar seguros de que eso está bien integrado.

Entonces, importante sobre estas cosas mencionar lo siguiente, sobre la denominación indígena de las vías y el espacio público está claro en el POT que se establecen directrices de localización y de diseño de los elementos de señalización y además dice el POT que a partir de procesos participativos será posible incorporar la representatividad de identidades plurales y étnicas, y la perspectiva de género en la toponimia de las calles, parques, plazas y otros entornos en los territorios rural y urbano, o sea eso está previsto, Bogotá podrá reconocer todos sus patrimonios, todas sus identidades, todas sus singularidades en los nombres que le de sus calles, a sus parques, a sus plazas, a sus colegios y demás equipamientos Distritales.

Sobre el patrimonio inmaterial, este POT es una innovación en términos de reconocer no solamente los patrimonios materiales como ordenadores en el territorio, sino también los patrimonios inmateriales. Ahora bien, el POT no tiene la jerarquía normativa para hacer declaratorias de patrimonio porque eso es una competencia del IDPC o en general del sector cultural o en el nivel Distrital o en el nivel nacional, de modo de que si necesitamos reconocer patrimonios inmateriales en la Ciudad esa declaratoria debe ser tramitada ante el IDPC o al Ministerio de Cultura, pero lo que está claro en el POT es que en la medida en que se declaran esos patrimonios serán incorporados automáticamente en la estructura integradora de patrimonios que es una innovación de este Plan de Ordenamiento Territorial que reconoce que Bogotá es una Ciudad de identidades múltiples, que hay que integrar esos patrimonios múltiples porque solo así podemos apropiarnos y arraigarnos en esta Ciudad que es muy grande pero que queremos quererla porque queremos que también ella nos quiera a nosotros.

Entonces la estructura integradora de patrimonios, que repito es una innovación de este Plan de Ordenamiento Territorial, integra el patrimonio cultural material con el inmaterial, y en los patrimonios naturales en el territorio y se constituye en la memoria

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

y testimonio de una Ciudad históricamente construida que debe manifestar o ser testigo de esos procesos de ocupación, transformación, adaptación, interpretación, que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes.

Entonces los objetivos de la estructura integradora de patrimonio son, proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos, cierto, pero también revitalizar la Ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad, también responde a la promoción del dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos, porque estas identidades y estos patrimonios también son generadores por ejemplo de oportunidades de turismo, y contribuye todo esto también a alcanzar el desarrollo rural sostenible.

Así se ve la estructura integradora de patrimonios en donde se ven sectores de interés cultural, bienes de interés cultural, sectores de aglomeración productiva especializada que consideramos patrimoniales como lo mencionaba la Alcaldesa hace un instante en el 12 de octubre, en el 7 de agosto, en el Restrepo, que tienen medidas de protección concretas y precisas en este Plan de Ordenamiento Territorial para que permanezcan en el territorio, hoy con el POT vigente no tenemos esas medidas de protección.

Entonces para redondear sobre este tema, este POT, reconoce los diversos patrimonios de la Ciudad por medio de la estructura integradora de patrimonios, reconoce y pone en valor el patrimonio material, inmaterial y natural, paleontológico y arqueológico, dándole una importancia de mayor jerarquía a todos estos patrimonios como parte del ordenamiento territorial, y además propone incentivos para su gestión, para su sostenibilidad, medidas complementarias para la valoración y la visibilidad de estos elementos en el territorio, que son también innovaciones de este Plan de Ordenamiento Territorial, y además tiene un enfoque de derechos entre sus principios rectores a través de los cuales reconoce los derechos individuales, sociales y colectivos, eliminando la discriminación.

Sobre la ancestralidad Muisca importante en todo caso mencionar que, se incorpora dentro de esta estructura integradora de patrimonios la valoración de las manifestaciones identitarias existentes y nuevas, así como la ancestralidad Muisca que inciden en la caracterización del territorio, esto también es una innovación de este Plan de Ordenamiento Territorial, que repetimos es un plan que se ha construido con la gente y que es incluyente de sus anhelos y sus sentires, por eso incorpora el reconocimiento y el cuidado del sistema de sitios sagrados de la comunidad Muisca que tienen correspondencia con el patrimonio natural. Y una cosa muy importante, este

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Plan de Ordenamiento Territorial se articula plenamente con el PEMP del Centro Histórico de Bogotá, que es una determinante de superior jerarquía, por lo tanto, lo único que puede hacer este POT es incorporarlo con todas sus determinantes normativas para proteger sus tejidos urbanos, para proteger sus tejidos socioeconómicos, sus saberes y oficios tradicionales y todo esto está incorporado plenamente en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Como fruto de las conversaciones que hemos estado teniendo y del Cabildo se ha sugerido y estamos justamente en conversaciones con el Concejo Distrital, se ha convenido incluir en el enfoque poblacional y diferencial las consideraciones sobre las pluriétnicidad y la multiculturalidad, y el reconocimiento a la ancestralidad Muisca y de otras visiones étnicas en el artículo 4 del POT, porque estas comunidades quieren que sea más explícito, estamos dispuesto a hacerlo más explícito en este POT.

En los temas de movilidad, ampliamente mencionados ya por la Alcaldesa hoy, pero intervinieron sobre esos temas siete personas: Liliana Silva, Elcy Suescun, Ricardo Perdomo, Luis González, Carlos Osa Valencia, David Ricaurte, Urbano Soto Piñeros de Asodesco. Qué nos dijeron, por ejemplo nos dijeron que había que desestimar la construcción de la Av. el Salitre, nos dijeron que había un asentamiento en la Calera que colinda con los cerros orientales y que no se está teniendo en cuenta en el Plan de Ordenamiento Territorial, nos dijeron que el proyecto vial sobre el corredor verde del canal de la Esmeralda brazo Salitre de nuevo generaba un impacto sobre el corredor en la capa ambiental que regulaba el impacto de la lluvia, que no podíamos seguir también, nos decían otros, cerrando vías y quitarle carriles, no dimensionaron por ejemplo el caso de la Calle 13, otros en cambio nos dijeron, no, pero no queremos vías ni grandes ni chiquitas, como en el bosque Santa Helena, que es un bosque urbano que está plenamente incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial, y también nos dijeron que, por supuesto el plan maestro de infraestructura vial del Distrito debía someterse a lo dispuesto por el Ministerio de Transporte en términos de conectividad regional.

Entonces, a través del sistema de movilidad que está inscrito en la estructura funcional y del cuidado de este POT, se concreta la descarbonización de la movilidad a través del soporte territorial a la libre circulación de los habitantes con criterios de sostenibilidad, de calidad, de eficiencia, una cosa muy importante seguridad vial y humana, porque la Alcaldesa lo ha dicho, no queremos más atropellados ciclistas, ni peatones en Bogotá, con equidad de inclusión, accesibilidad universal porque ha sido una solicitud reiterativa por supuesto, de todas las personas que tienen condiciones de discapacidad o situaciones temporales de movilidad reducida y que reclaman una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Ciudad más inclusiva en todos los aspectos, y además nos reclaman los bogotanos circulación en modos de transporte limpios y sostenibles.

Entonces con este sistema de movilidad le apuntamos a tres objetivos importantes del POT que son, mejorar el ambiente urbano y los asentamientos rurales, revitalizar la Ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad, y reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.

No me voy a detener sobre la explicación del sistema de movilidad porque ya lo hicimos está mañana, pero específicamente sobre lo que nos han planteado la semana pasada, la reserva vial de la Av. Salitre, es importante aclararlo, no se sobrepone con la reserva Distrital del humedal Salitre, estando más o menos a 11 Metros de ese humedal. además, fruto de la concertación Ciudadana la propuesta del POT estableció que para la Av. Salitre ya no sería requerida una vía arteria sino que bajamos su especificación a una vía local mucho más estrecha justamente para no impactar ese ecosistema. Entonces va a tener una tripología intermedia en el tramo comprendido entre las carreras 30 y 68, con un ancho de 22 Metros.

Sobre la vía de conexión entre la Calle 100 y la vía la Calera, eso tiene un origen en la expedición del Decreto 317 de 1992, y en la propuesta POT se decide continuar con ese trazado vial que se convierte en alternativa para el ingreso y salida de tránsito vehicular con el municipio de la Calera, pero es muy importante mencionar que la puesta más importante en términos de accesibilidad con la Calera es por supuesto el cable que conecta Usaquén con la Calera y que está previsto en el plan de ordenamiento.

El parque Santa Helena, los estudios de la Secretaría Distrital de movilidad recomiendan proyectar una vía local tipo L8 en un costado de la reserva vial que estaba inicialmente proyectada, hemos en todo caso acordado, porque estamos de acuerdo con la Ciudadanía en que aquí lo importante es más bosques urbanos, entonces estamos haciendo una apuesta por los bosques urbanos, en particular el de Santa Helena, pero sigue estando proyectada una vida pequeña que debe servir también para desenclavar el mismo parque y el mismo bosque, y hacerlo más accesible por un mayor número de personas, porque recuerden que en la UPL Britalia donde se localiza este parque y el bosque urbano Santa Helena, pues viven 300 mil habitantes.

Ya lo dijo la Alcaldesa la Autopista Norte, la Av. Boyacá, la Calle 63, la Calle 13, no van a modificar su distribución modal, salvo que se vayan a intervenir en el marco de un nuevo proyecto como el de un corredor verde de alta capacidad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

En relación con el plan maestro de infraestructura vial del Distrito haremos el plan de movilidad sostenible y segura, y eso debe contener lo que está determinado por la ley, pero la idea de este plan de movilidad como de todos los planes maestros, que son 3 los que estamos conservando en el POT, es que puedan marcar la pauta incluso en una escala supramunicipal.

Otro tema Espacio Público, 2% de las intervenciones del Cabildo fueron sobre el espacio público, intervinieron Fredy Giovanni Solano, Pedro Luis Ramírez, Oscar David Riveros, Alba Ligia Taborda y John Saul Rivera. Nos dijeron, que no se veían parques nuevos en Bogotá, nos preguntaron ¿dónde se estaba aumentando el espacio público?, nos dijeron que aclaráramos cuáles eran las implicaciones del POT sobre el trabajo informal en el espacio público, y nos solicitaron incluir a las personas con discapacidad en el POT en los andenes peatonales con lugares para sentarse y en todo caso continuidad y seguridad en los andenes.

Entonces para el sistema del espacio público peatonal y para el encuentro, es importante mencionar, que el POT plantea cuatro estrategias, generación de espacio público, cualificación del espacio público existente, renaturalización del espacio público existente y sostenibilidad, y en general lo que se busca son mejores espacios públicos, accesibles, vitales, seguros y reverdecidos, y es importante mencionar que el mayor incremento de los espacios públicos está previsto en las UPL más deficitarias de soportes urbanos.

Entonces ¿cómo se generan más parques?, esencialmente a través de tres acciones que están contempladas en el POT de manera explícita. Primero generación de espacio público nuevo a través de los programas y los proyectos señalados en el POT, en particular las redes de parques de borde del río Bogotá, de los cerros orientales, de cerro Seco, y la generación de parques de proximidad en UPL deficitarias. Segunda estrategia, es generar nuevo espacio público a través de las actuaciones urbanísticas que como la Alcaldesa lo mencionó hace un rato, tienen cargas urbanísticas para generar nuevo espacio público, por lo tanto, el desarrollo inmobiliario generará nuevo espacio público para la Ciudad. Y la tercera estrategia, transformar el espacio público total en espacio público peatonal y para el encuentro, entonces, por ejemplo, hemos hablado de eco barrios, hemos hablado de barrios vitales, que son estrategias que buscan recuperar espacio del vehículo particular para una vida más peatonal en lo local, cuando consigamos esa transformación, a través de acupuntura urbana, de urbanismo táctico, podremos contabilizar espacio que hoy es de los carros, dentro del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

espacio público efectivo como estrategia complementaria para la generación de más espacio público en Bogotá.

En términos accesibilidad, que es un tema transversal al Plan de Ordenamiento Territorial, se definen normas de diseño para garantizar la accesibilidad en el espacio público, y esto es muy importante, o sea dice el POP explícitamente, que se deberá garantizar condiciones físicas adecuadas para la circulación segura, incluyente autónoma y confortable de todos los usuarios independientemente de su edad y de sus capacidades cognitivas o físicas, y además dice explícitamente, se deberá garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios públicos, inclusive en las zonas con condiciones topográficas de alta pendiente y desarrollos en ladera, para lo cual se deberán realizar las adecuaciones necesarias de terreno. Además, se prevé la garantía de conectividad y continuidad de las circulaciones peatonales para permitir recorridos seguros, confortables, directos. Se prevé la intervención de los cruces peatonales, por ejemplo, con corredores férreos para garantizar la continuidad y conectividad las circulaciones peatonales con accesibilidad universal, está previsto que se incluya señalización clara, visible y de fácil comprensión, con lenguaje incluyente en todo el espacio público. Está previsto que se garantice la articulación con el espacio público para la movilidad colindante, cruces seguros, continuidad de la circulación peatonal y conexión con el entorno, y decimos que la infraestructura peatonal en general, debe minimizar los riesgos y los conflictos con el tráfico vehicular, el flujo de ciclistas y el mobiliario urbano.

Sobre el tema de los vendedores ambulantes, es importante mencionar que el POT no es la herramienta para determinar cómo se ocupa el espacio público, pero puede en cambio de terminar unas condiciones para permitir las actividades económicas en el espacio público, que promuevan vitalidad y seguridad en el espacio público que deben estar en todo caso sujetas a ciertas condiciones, por ejemplo deben ser compatibles con la naturaleza en función de los espacios públicos en donde se encuentren, cierto, nunca pueden obstaculizar la circulación peatonal, o sea no podríamos tener un aprovechamiento del espacio público que obstaculice el paso de los peatones en un andén, y en todo caso, y lo dice explícitamente el POT se deberá dar cumplimiento al marco regulatorio aprovechamiento económico del espacio público que será reglamentado por la Administración Distrital.

Otro tema de la semana pasada fueron los servicios públicos y el manejo de residuos sólidos, sobre este tema que pesaba 9% de las intervenciones del Cabildo, intervinieron Flor María Ramírez, Guillermo Zambrano, Luz Dary Ramírez, Olga Liliana Vázquez, Nora Padilla, Mary Luz Rodríguez, Héctor Franco, Franklin Steven Gómez,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Jenny Romero, Freddy Delgado, Mauricio Barón Pinilla, William Rodríguez Vargas, David Arce Rojas, Jaime Rodríguez, Marlon Alexander Rozo, Mily Janet Espinel Mesa, Miriam Milena Arias y Óscar Leonardo Bernal Clavijo.

En términos de reciclaje, ustedes los escucharon la semana pasada, los escucharon de nuevo hoy, también escucharon a la Alcaldesa aclarar este tema, en general los recicladores rechazan los artículos 199 y 200 que tratan sobre parámetros de las bodegas de reciclaje en términos de metraje, usos de suelo, licencias de construcción, y tienen razón en buscar una salida para este tema, entonces nos dijeron las bodegas tipo 1, 2 y 3 no deben tener la condición de 500 m<sup>2</sup> o más, que les hemos impuesto, perdón menor a 500 m<sup>2</sup>, pues incluiría el 90%, se excluiría más del 90% de las que hoy existen, se rechaza la extensión de la vida útil del relleno sanitario, se solicita resignificación de los recicladores en el articulado de conformidad con el auto 275 de 2011 de la Corte Constitucional, y nos dijeron que era importante que el tema Doña Juana tuviera unos estudios más precisos.

En términos de otros servicios públicos, se habló de las infraestructuras para el gas propano como depósitos de expendios y ventas de cilindro, y se mencionó una insatisfacción por la gestión Distrital en la materia alcantarillado.

Importante aclarar, de estos temas hay algunos que no tienen que ver con el POT, por ejemplo, la suspensión de medidas administrativas, o sea no se podrían detener los efectos del Decreto 596 porque se trata de una norma nacional, también nos decían, que era importante adoptar medidas sectoriales pero acá lo importante es decir que la política pública reciclaje y el acceso a soluciones de vivienda de la población recicladora, es un instrumento distinto que no se resuelve en el Plan de Ordenamiento Territorial, se habló de desarrollo regulatorio sectorial que tiene que ver con la regulación de la infraestructura de servicios públicos del orden nacional, y se habló de la implementación de planes operativos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que es un tema que por supuesto excede el ámbito de competencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

En todo caso sobre esto importante aclararle la Ciudadanía, que este POT reconoce que necesitamos cambiar nuestra manera de gestionar los residuos sólidos, migrar hacia nuevas tecnologías de aprovechamiento en una filosofía de economía circular minimizando el enterramiento, maximizando el aprovechamiento, que eso resuena en todas las escalas, toda la cadena del manejo de los residuos sólidos y por lo tanto, es un tema que está presente en el Plan de Ordenamiento Territorial, que implica en todo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

caso una transición de un modelo lineal hacia una cadena productiva por tipos de residuos generales generados en el Distrito.

En todo caso estamos cambiando conceptualmente el futuro de Doña Juana porque hay que iniciar desde ya, una transición de lo que es un botadero hacia un parque de innovación y valorización de los residuos en el distrito, y más allá del relleno Doña Juana en todo caso el POT define cuáles podrían ser las infraestructuras requeridas para una gestión complementaria y alternativa de los residuos, y cuáles serían sus condiciones normativas para localizarlas en Bogotá, y además el Proyecto de Acuerdo establece que el distrito realizará los estudios técnicos necesarios justamente para ubicar esas nuevas áreas o esas nuevas tecnologías que llegue a requerir Bogotá en el plazo de los próximos 14 años para mejorar la gestión de los residuos sólidos.

Importante sobre el tema del gas resaltar que en el componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, se incluye los sistemas alternativos de gas en el artículo 214 que comprenden las infraestructuras y equipamientos de gas licuado de petróleo GLP y las infraestructuras para el gas natural comprimido, de modo que eso está previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial como una posibilidad, y en el componente rural se establece que se deberá contemplar la viabilidad de implementar proyectos alternativos de gas, que incluyen el gas natural comprimido en centros poblados y nodos de equipamientos rurales, y la distribución de gas licuado de petróleo.

En todo caso en el componente programático del POP, se establece que la ampliación de infraestructura para la producción de gas licuado del petróleo, es uno de los proyectos estructurantes del subprograma 11, que se refiere a la producción y transporte de gas natural y sistemas alternativos en la Ciudad y la región del programa para la vitalidad y el cuidado, artículo 568.

Esto ya lo mencioné y de todas maneras es importante mencionar que, realmente el tema de los residuos se resuelve a través del PGIRS, que es otro instrumento de planeación específicamente enfocado en la gestión de los residuos sólidos y que el POT lo único que hace es determinar dónde y cómo se puede localizar las infraestructuras que el PGIRS prescriba para la gestión de los residuos sólidos.

En cuanto a las bodegas de reciclaje lo dijimos esta mañana, vamos a revisar el metraje de las ECAS y íbamos a dar un período de transición para la relocalización de las bodegas de reciclaje privadas que se encuentren en áreas de actividad proximidad, de modo que se puedan relocalizar en un lapso de 2 años en las áreas de actividad estructurante y haciendo uso de unos fondos compensatorios para el traslado que serán incorporados en este Plan de Ordenamiento Territorial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Sobre el sistema del cuidado, otro tema de la intervención del martes pasado, intervinieron 7 personas, Lilia Avella, Harold David Murillo García, Aurelio Alegría, Isabel Eugenia Hoyos, Nidia Alejandra Moncada, Fidel Poveda y Carlos Bernal. Reconocieron algunos de ellos que este POT fortalece el sistema Distrital del cuidado, hablaron de la necesaria mejora de la intermediación que se hace con los alimentos en Bogotá y eso tiene que ver más con la red de servicios, equipamientos de servicios básicos, más que con los servicios sociales y el cuidado. Mencionaron que no había suficientes colegios y espacios adecuados para los niños, los parques son escasos y están deteriorados, y mencionaron la necesidad de incluir un artículo de protección al peatón y de su derecho fundamental al desplazamiento de forma continua segura y amable, que ayude a descontaminar la Ciudad.

El sistema Distrital del cuidado, no nos cansamos de repetirlo, es una innovación de este Plan de Ordenamiento Territorial, que es una forma de soporte al territorio que garantiza el derecho a la Ciudad para todas las personas, ya que de este sistema depende la accesibilidad a todos los servicios de la Ciudad, la conectividad entre los diversos territorios dentro y fuera de Bogotá, la prestación de todos los servicios de inclusión y cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.

Entonces con el sistema Distrital de cuidado, que es todo el sistema de equipamientos sociales y del cuidado, se responde eminentemente al desafío de la solidaridad. Así se ve el sistema Distrital del cuidado y su relación con estas áreas menos deficitarias y más deficitarias de la Ciudad, y las manzanas del cuidado, las 45 manzanas del cuidado que vamos a consolidar durante la vigencia del POT, y reitero para las personas que intervinieron la semana pasada que este POT fortalece y territorializa el sistema Distrital del cuidado en el marco de una política del cuidado en el ordenamiento territorial, que dispone además que en los proyectos especiales de espacio público los elementos de mobiliario y su diseño, deben ajustarse al principio de accesibilidad universal.

En términos de metas, entonces a través de todos los equipamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer, Social e Integración Social, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, y Seguridad, se ejecutará uno de los subprogramas del POT, que es el subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado, cuyas metas son de construir 16 nodos de equipamientos, 45 manzanas del cuidado, 16 centros administrativos locales, 20 equipamientos educativos nuevos, 60 equipamientos educativos nuevos, construidos, los otros eran restituidos 100 equipamientos educativos existentes proyectados para la articulación con educación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

superior y equipamientos multifuncionales para servicios del cuidado en UPL deficitarias, 24 hospitales nuevos, 41 centros de salud, 16 hospitales como proyectos estructurantes en desarrollo hoy de la Red Pública Distrital y 18 centros de salud de escala de proximidad para la consolidación en el corto plazo, 14 unidades operativas para la operación de Secretaría de Integración Social, 26 equipamientos culturales y 1 cárcel Distrital.

En términos de abastecimiento alimentario, los sistemas de abastecimiento de alimentos están incluidos en los servicios sociales del POT, se dice además, que se formulará el sistema de cuidado y servicios, el plan del sistema de cuidados y servicios sociales que es uno de los planes maestros que mantenemos en el Plan de Ordenamiento Territorial, y que es el instrumento llamado a armonizar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá, con las necesidades de infraestructura pública para el abastecimiento de alimento.

Adicionalmente es importante mencionar que en todo su articulado del POT hace claridad sobre la preponderancia y la relevancia de los modos no motorizados de transporte y principalmente del peatón, que es el principal usuario y el de mayor jerarquía digamos en el sistema de movilidad por ser el más vulnerable, entonces la Ciudad de la proximidad y del cuidado tienen como eje fundamental al peatón, y la accesibilidad es uno de los principios de diseño y debe permitir que todas las personas sin importar sus condiciones o características sensoriales y psicomotrices puedan circular y aprovechar la Ciudad disminuyendo las barreras físicas para su libre movimiento.

Unidades de planeamiento local, otro tema del martes, intervinieron sobre este tema 13 personas, Luis Triana, Jairo Ballesteros, Luis Eduardo Triana Soler, José Florencio Cruz, Juan Esteban Aristizábal Bautista, Carlos Alberto Torres Tovar, Devís González López, Eduardo Tito Gómez Cerón, Marcela León Quitian, Rafael Borda, Carlos Ossa, Lina María vela y Deniss González López. Mencionaron que era importante discutir la creación de las UPL con la Ciudadanía, en particular los procesos de descentralización y desconcentración, que no se tenía claro quién iba administrar las UPL, que algunas localidades ya eran suficientemente difíciles así como están y uniéndolas no se iban a mejorar sus condiciones, caso particular de Candelaria, Santa Fe y Mártires, se mencionó incluso que se desaparecía la localidad de la Candelaria, y se propuso crear una UPL para la UPZ 89, ya que tiene alrededor de 20.000 habitantes y además clasificar el suelo urbano.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Entonces importante reiterarle a la Ciudadanía, que el tema de la proximidad es un tema central en el ordenamiento, que Bogotá le está proponiendo al Concejo Distrital, y que es una innovación, Bogotá nunca se había ordenado para su escala local, nunca se había ordenado para la proximidad y por eso, consideramos que el bienestar de las personas que está a 2 horas de transporte y eso no puede ser una realidad en Bogotá en el futuro, de modo que las UPL ordenan la Ciudad para una Ciudad de 30 minutos, en donde las personas independientemente donde localicen su vivienda tengan acceso a todos los soportes para su vida cotidiana en 30 minutos máximo de su hogar.

Las UPL se definieron de acuerdo con consideraciones sobre su cohesión física y social, sobrepoblación y soportes urbanos, sobre accesibilidad y movilidad, sobre dinámicas económicas locales y vecinales, y criterios de densidad patrimonial, ruralidad y medio ambiente. Y de eso surgen éstas 33 UPL, 3 de las cuales son ciento por ciento rurales, y eso responde a solicitudes Ciudadanas explícitas de hace mucho tiempo en Bogotá.

¿Cómo se formularán las UPL? Esto es un tema importante, entonces la idea y quiero ser reiterativa sobre esto, la idea es hacerlo con la gente, esto es muy importante, las UPL las vamos a formular con la gente, y ¿en qué consiste la formulación? haremos explícitas las 4 estructuras del POT en la escala de cada UPL, cierto, precisando y complementando lo que nos esté faltando para completar esa armazón urbana en cada una de ellas, a partir de las estaciones de transporte de alta y media capacidad, completando el entramado verde y azul para conectar y reforzar la estructura ecológica principal, identificando los bienes de interés cultural presentes en el territorio y los patrimonios inmateriales, saberes, oficios, expresiones artísticas o culturales que se localizan en estos territorios, y que son también ordenadores del territorio y además singularizan la identidad de esos territorios.

Dónde están y estarán los equipamientos y la red del cuidado, si se necesitan o no se necesitan las rutas circulares que nos mencionaban las consultivas de mujeres, y cómo deberían ser esas rutas circulares que nos conecten todo este sistema de espacios públicos y equipamientos del cuidado. Todo eso la idea es hacerlo con la Ciudadanía en el marco de esa formulación de Las UPL, adicionalmente haremos explícitos los indicadores de línea base, porque esto implica mucha pedagogía, que la gente entienda, que se apropié de los indicadores de su territorio, y además las metas que debe alcanzar la Ciudad a través de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, por ejemplo metas de espacio público efectivo, metas de arbolado, metas de colegios, hospitales, empleos formales nuevos, iniciaciones de vivienda, y una cosa importante, la formulación de las UPL con la Ciudadanía, deben servirnos para determinar, las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

directrices de las actuaciones urbanas que se van a desarrollar en cada una de esas UPL, porque también hemos sido reiterativos, y es importante repetirlo aquí, que las actuaciones estratégicas también los construimos con la Ciudadanía, cierto, entonces en esa formulación de las UPL, vamos a definir con la Ciudadanía cómo deben ser esas actuaciones estratégicas en función de las necesidades locales.

Entonces la idea de este POT, es que SDP debe formular esas UPL y determinar las directrices de las actuaciones estratégicas en un plazo de 24 meses una vez entrado en vigencia el plan.

Para aquellos que se preguntan, pero entonces estamos dejando para formulación o reglamentación posterior aspectos cruciales en el POT que podría ser objeto de o generar inseguridad jurídica, por ejemplo para las inversiones privadas, hay que decir de manera clara y contundente no, porque más que una reglamentación de las UPL, lo que vamos a hacer es conseguir que la Ciudadanía se apropie del Plan de Ordenamiento Territorial a través de esta formulación, la norma del POT ya está explícita en el POT para todas las UPL, entonces la formulación de la UPL, no modifica el mapa de usos, no modifica el mapa de áreas de actividad, no modifica el mapa de tratamientos, eso está ya claramente formulado con sus normas en POT. Entonces más que una reglamentación lo que vamos a conseguir con este proceso de formulación con la Ciudadanía, es que la Ciudadanía se apropie con corresponsabilidad, el futuro de cada UPL y que se sienta partícipe de su transformación, y además la Alcaldesa lo mencionaste un rato debe servir debe servir para precisar el nombre de cada una de ellas, si esto fuera un deseo Ciudadano.

No hay una intención de desaparecer las localidades y lo importante es que la reglamentación de las UPL para su transformación en localidades y el funcionamiento de estas como localidades, será aprobado por el Concejo Distrital necesariamente antes del primero de enero, pero ese no es el menester del POT, el POT define las UPL que tienen vocación de convertirse en las próximas localidades de Bogotá,

Voy a resaltar de aquí algunas cosas importantes, por ejemplo, en el proceso de participación del POT, tuvimos 74 espacios presenciales y virtuales, donde se discutieron específicamente los límites de las UPL, y otra serie de consideraciones sobre estas UPL y su funcionamiento, de esos 74 espacios presenciales y virtuales se recogieron múltiples observaciones que fueron incorporadas al POT, incluso se hicieron ajustes en la delimitación de las UPL. Y sobre la delimitación de la UPL Centro Histórico que es la que más sea problematizada, en tanto que una varias localidades en una única UPL, es importante considerar que para esa delimitación se tuvieron en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

cuenta varios aspectos, en particular el enfoque patrimonial y la necesidad de ampliar y hacer consistentes las prácticas culturales para su conservación e intervención. Y esto es muy importante porque el PEMP del Centro Histórico de Bogotá, tiene un ámbito y una zona de influencia que coincide con esta delimitación que hemos hecho y la motivación principal de unir estas tres localidades es justamente poder ejecutar el plan especial de manejo y protección del Centro Histórico de Bogotá con una estructura administrativa que le sirva al Centro Histórico de Bogotá.

Y otro tema muy importante, es equilibrar la distribución de la población en el territorio en las diversas UPL que tendrán entre 130 mil y 400 mil habitantes, que es una equivalencia mucho más consistente que lo que tenemos hoy en las diversas localidades de Bogotá.

Otro tema, inversión ejecución e instrumentos del POT. Tres intervinientes hablaron sobre estos temas, Liliana Bucheli, Alberto Villate, José Hernando Romero, hablaron del banco de tierras y la expropiación de predios, el precio al que se compran los predios, hablaron de la inversión del POT diciendo que no habían encontrado el costo del POT en esta última versión, mencionaron que era importante un cambio de perspectiva sobre el plan de intervención para el manejo, mejoramiento integral del hábitat, y se propuso que en el artículo 144 del POT no solo se enfocará en la modificación de las licencias, sino que se armonizarán los instrumentos a cargo de Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación que tienen herramientas y recursos, pero que los barrios de estratos bajos que no cuentan con recursos para el levantamiento de planos si necesitan una solución para dignificar su hábitat.

Entonces importante aquí mencionar, que el POT tiene 6 programas que tienen a la vez subprogramas, y que esos programas responden a los 7 objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial, el costo estimado de la implementación de este Plan de Ordenamiento Territorial es de más de 160 billones de pesos, pero esto es un valor indicativo que por supuesto deberá ser actualizado conforme se vayan desarrollando los estudios de detalle de todas las infraestructuras de transporte, equipamientos y demás, que están previstas en este Plan de Ordenamiento Territorial.

El programa uno tiene que ver con la conectividad ecosistémica, el reverdecimiento y la atención de la emergencia climática, le apuesta este programa a tres objetivos del POT específicamente, pesa 9.3 billones en el presupuesto estimado, y busca esencialmente proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos promoviendo una relación más armoniosa y sostenible de la Ciudad con su ruralidad, mejorando el ambiente urbano y el de los asentamientos rurales, incrementando la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

capacidad adaptación y mitigación frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático.

Entonces en términos de recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico se plantean 2.832 hectáreas restauradas, recuperadas y renaturalizadas en ronda hídrica y cauces recuperados, restaurados y renaturalizados en humedales, ríos y quebradas.

En términos de bordes urbano rurales, están previstas 585 hectáreas intervenidas con procesos de restauración y recuperación en zonas protegidas, y 1.304 hectáreas de bordes rurales con procesos de restauración, recuperación y proyectos de reconversión productiva y gestión integral del hábitat, en particular en Parque de Montaña Cerro Seco, Parques de Borde de los cerros orientales y Red de Parques del río Bogotá.

En términos de protección a los elementos de importancia ambiental están revistas 4.000 hectáreas recuperadas, rehabilitadas o restauradas de elementos de importancia ambiental, la conformación de 5 conectores ecosistémicos, la conformación del parque Distrital ecológico de Montaña Cerro Seco, la consolidación de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen y la consolidación de 19, mínimo 19 bosques urbanos que están cartografiados ya hoy en el POT y que suman 140 hectáreas potenciales de bosques urbanos para Bogotá. Además, se prevé que 44 parques ya existentes se renaturalizan o se reverdezcán, y suman estas 171 hectáreas para la Ciudad en potencial de resiliencia climática adicional.

En términos de protección y recuperación del río Bogotá, están previstas 493 hectáreas en proceso de restauración de cobertura vegetal en la red de parques del río Bogotá, 100% de las aguas servidas tratadas con las 2 petares, la que estamos ampliando y la que estamos haciendo, el diseño y la construcción de la estación de bomberos en UPL Sumapaz, Kennedy, Usme, Las Ferias, y además de La Academia Bomberil y la estación de bomberos está previsto los estudios detallados de riesgo para muchas áreas priorizadas con condición de amenaza y riesgo, está previsto que el 100% de las edificaciones nuevas obtengan o se diseñen con criterios de sostenibilidad y está previsto que se reasenten 9.600 familias por riesgo no mitigable.

El segundo programa que busca descarbonizar la Ciudad e infraestructura sostenible, le apuesta a dos objetivos del POT, cuesta 120 billones del presupuesto estimado, y busca esencialmente reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través del aumento de modos de transporte más limpios y de menor uso energía, y generar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

entornos vitales alrededor de las infraestructuras de movilidad lo cual necesariamente requiere de la consolidación de la malla vial para que sea continua y de mejor calidad.

Entonces están previstas 5 líneas de Metro, 2 líneas de Regiotrans, 7 cables aéreos, 17 corredores verdes de alta capacidad, 4 corredores verdes de media capacidad, 1 red de corredores verdes de proximidad, 11 corredores verdes para la micro movilidad y una serie de estrategias transversales de intervención del espacio público para la movilidad en Bogotá a través de lo que consideramos deben ser calles completas, o sea que dejemos de intervenir un lado del andén y el otro no o media calzada y la otra mediano, o sea aquí las calles se consideran de paramento a paramento, y la intervención debe ser completa y continúa en adelante. Están previstos 362 km de malla vial de la Ciudad consolidados a través de la estrategia de calles completas durante la vigencia de este POT.

Tercer programa vitalidad y cuidado, le apuesta a dos objetivos del POT con 28 billones del presupuesto estimado y busca garantizar el sistema de servicios sociales del cuidado y servicios básicos, prestar de forma efectiva los servicios públicos e incentivar la conformación de ecosistemas digitales porque queremos también que Bogotá sea un territorio inteligente, y eso implica en el marco de ecosistemas digitales garantizar una mejor prestación y cobertura del acceso en las tecnologías de información y comunicaciones TIC.

Entonces en este programa las metas son, ya las mencioné, 16 nodos de equipamientos conformados, 45 manzanas del cuidado, 16 centros administrativos locales, 60 equipamientos educativos nuevos, equipamientos multifuncionales para el servicio del cuidado en UPL deficitarias, 24 hospitales nuevos en UPL deficitarias, 41 centros de salud nuevos de escala de proximidad en UPL deficitarias, el desarrollo de la red pública Distrital de hospitales, 26 Equipamientos culturales y una cárcel Distrital.

Además, en términos de peatonalidad, 33 barrios vitales, 44 áreas de intercambio modal alrededor o a lo largo de los sistemas de transporte masivo férreo y sus áreas de integración multimodal, 6 complejos de integración modal en los accesos de Bogotá, 221.5 km de red peatonal mejorados, 18 parques cualificados, 11 parques de la red estructurante consolidados que suman 283 hectáreas, 10 senderos recuperados y reactivados, y 1.770 hectáreas de nuevos parques estructurantes.

En servicios públicos la meta es alcanzar 100% de alumbrado público en Bogotá y 100% del territorio con acceso a energía eléctrica, 100% del territorio urbano con acceso al servicio de gas natural domiciliario, 100% de cobertura regulatoria

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

acumulada para los servicios de acueducto y alcantarillado en Bogotá, 50% de residuos aprovechables aprovechados, 100% de los hogares del territorio urbano y rural con posibilidad de acceso a TICs vía internet, además el soterramiento de las redes y estamos priorizando todos los nuevos proyectos, todas las actuaciones estratégicas, todas las intervenciones viales y de andenes que se hagan, y todos los sectores de interés cultural que deben dejar de tener postes y cables por todas por partes.

Cuarto programa hábitat y vivienda popular, pesa 2.2 billones y busca por supuesto fomentar una mayor y mejor oferta de vivienda múltiple, cierto, con múltiples alternativas, entonces vivienda nueva, vivienda en arriendo, vivienda producto de reciclaje de edificaciones de otros usos, por ejemplo de oficinas, vivienda colectiva, progresiva y productiva, lotes con servicios porque no todo, o de hecho, casi nada está tan mal en nuestros entornos de hábitat popular que realmente son estructuras orgánicas vitales, resilientes como pocas en la Ciudad y vivienda interés cultural, y otro tipos de innovaciones de vivienda como pueden ser la vivienda cooperativa, todo eso está contemplado las alternativas de producción de vivienda de este Plan de Ordenamiento Territorial. Se busca más mejorar el hábitat y los entornos especialmente para grupos de población vulnerable, y promover el desarrollo de vivienda productiva donde se asegure la desconcentración de servicios, el empleo cercano, las condiciones de habitabilidad y se mejoren las oportunidades, la cohesión social y la identidad local en los barrios en los barrios populares, o sea los desarrollos residenciales de rejas y apartamentos en primer piso no están funcionando necesitamos frentes activos y para eso necesitamos usos distintos a los residenciales frente a la calle o viviendas productivas en los sectores populares.

Quinto programa territorios productivos, competitivos e innovadores, esto le aporta, le pega a dos objetivos del POT que son promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos, y además alcanzar el desarrollo rural sostenible, pesa 2.8 billones del presupuesto estimado y busca impulsar proyectos que generen actividades económicas, generadoras de empleo formal relacionadas con la creatividad, la innovación, las industrias digitales, las Industrias verdes, la cultura, que se complementa con las áreas residenciales donde interactúa y a partir del sistema de movilidad. Entonces están previstos mínimo 786.000 soluciones de vivienda, si hacemos un impulso decidido para aumentar el ritmo de producción de vivienda que trae Bogotá podríamos, creemos que podríamos alcanzar 786.000 soluciones de vivienda entre oferta nueva y otras alternativas como mínimo, sin embargo, y hay que recordarlo el POT no determina cuántas viviendas se van a construir, el POT determina cuántas viviendas se pueden construir, y el POT está habilitando suelo y posibilidades

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

normativas para producir mínimo un millón y medio de viviendas nuevas, en edificaciones nuevas durante la vigencia de este Plan de Ordenamiento Territorial, entonces no hay tal que no estemos respondiendo a la posible demanda, no hay tal que estemos expulsando habitantes de Bogotá a otros sectores de la sabana o de Colombia, Bogotá tiene espacio y está habilitando suelo y posibilidades normativas para todo el que quiera vivir en Bogotá, con las reglas del POT. Se prevén nueva centralidades de vivienda, se prevé el mejoramiento integral del hábitat, se prevé 9.000 viviendas **visaneadas (7:10:04)** y/o tituladas, se prevé el monitoreo y control de la vivienda, y el 100% del monitoreo de las áreas con restricciones urbanísticas ambientales y de riesgo para prevenir la ocupación informal, porque sí, también nos preocupa que se sigan ocupando informalmente las laderas de Bogotá pero está previsto en el POT el monitoreo permanente de estos territorios de modo que podamos contener ese desarrollo informal y terminar de consolidar los bordes de la Ciudad con sus entornos rurales.

Importante que este POT se ocupa del tema logístico, del tema de la carga, de la integración regional, que prevé la transformación del borde aeroportuario para complementar el funcionamiento aeroportuario con actividades conexas al funcionamiento aeroportuario, que prevé una serie de inversiones en accesibilidad adicional para el sistema aeroportuario y logístico, lo hemos mencionado ya hoy varias veces, a través del anillo logístico de occidente, que prevé la promoción y el fortalecimiento del turismo en Bogotá, porque Bogotá debe dejar de ser un destino de turismo de dos días de ejecutivos o de dos días de gente que pasa por Bogotá dos días pero luego sigue a Cartagena porque Bogotá tiene mucho que ofrecer y necesitamos aumentar el número de noches que pasan los turistas en Bogotá y Bogotá tiene como hacer que eso suceda si ponemos en valor nuestros patrimonios y nuestros territorios y nuestras fortalezas.

Está prevista la implementación de 15 distritos creativos algunos son inducidos como el Bronx, otros son espontáneos y el POT trae medidas normativas para fortalecerlos y consolidarlos, está prevista la consolidación del distrito de ciencia, tecnología e innovación que debe ser un apalancador de industrias del presente y del futuro en Puente Aranda, está prevista la consolidación del distrito aeroportuario que es una operación estratégica, que estamos en mora realmente de llevar a cabo en Bogotá, está prevista la consolidación de actividades económicas en áreas de desarrollo naranja, pero también el **clúster (7:12:29)** de servicios empresariales, el clúster de industrias culturales y creativas, el clúster de servicios médicos y hospitalarios, todos estos tienen ventajas comparativas en la normatividad que les estamos ofreciendo en el Plan de Ordenamiento Territorial, en tanto que podrán localizarse en un suelo que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

hemos reservado específicamente para estas actividades, y ya lo mencioné, pero está prevista la desconcentración del sistema de abastecimiento alimentario de Corabastos y Codabas hacia Cundinamarca, de modo que podamos reconsolidar unas centralidades de tipo local para un abastecimiento de escala más local en Bogotá, y está prevista el fortalecimiento del tejido económico local y eso implica que hay sectores protegidos con saberes y oficios tradicionales como el Restrepo, el 12 de Octubre, el 7 de Agosto y todo el sector del centro histórico de Bogotá, y adicionalmente estamos fortaleciendo calles comerciales y corredores verdes de proximidad.

El sexto programa tiene que ver con la resignificación de nuestra identidad, nuestra cultura y nuestro patrimonio, y básicamente esto pesa 1 billón y busca asegurar la vida y una mayor visibilidad y apropiación de todos nuestros patrimonios materiales e inmateriales, y establecer acciones que permitan la integración física y funcional entre los patrimonios y con el resto de los paisajes urbanos, esto aporta por supuesto al embellecimiento de la Ciudad pero también aporta a sentirnos más más dueños de Bogotá, que tengamos más sentido de lo propio por todos nuestros patrimonios, nuestros humedales, nuestros cerros, nuestros ríos, nuestros edificios arquitectónicos importantes, es muy importante para Bogotá y es muy importante para los bogotanos, entonces están previstos bienes de interés cultural con proyectos específicos para rehabilitarlos, proyectos como el parque Calle 26 Pueblo Viejo, la recuperación de los columbarios del cementerio central, la recuperación del hospital San Juan de Dios, 6 entornos de plazas de Mercado rehabilitados enfocados a actividades turísticas y de promoción del patrimonio gastronómico, 24 sectores de interés cultural con inversiones integrales para su recuperación y para la promoción de sus diversos patrimonios materiales e inmateriales, la ejecución de todos los proyectos del plan de especial de manejo y protección del centro histórico de Bogotá, y además está prevista la construcción del nuevo centro administrativo Distrital en lo que será la estación de transporte público masivo más importante Bogotá en la 26 con Caracas y la recualificación del centro administrativo Distrital actual.

En términos de instrumentos de gestión, entonces repito para los que nos preguntaron, el costo aproximado del POT es de 164 billones, pero es un costo aproximado que deberá ser actualizado conforme se vayan dando los estudios de detalle, de todas las infraestructuras viales y demás equipamientos y obras públicas previstas en el plan, importante mencionar que a través de todos estos programas y sus diversos proyectos estamos apuntándole a 7 objetivos que a su vez le apuntan a los objetivos de desarrollo sostenible, y a la Ciudadanía hay que contarle que los objetivos de desarrollo sostenible representan principios básicos para poner fin a la pobreza y eso es muy

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

importante, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Colombia se ha comprometido en conseguir los objetivos de desarrollo sostenible y Bogotá necesita también aportar a ese cumplimiento, de modo que con este Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá se enruta hacia el cumplimiento de esos objetivos de desarrollo sostenible, de los cuales depende que salgamos de la pobreza, que protejamos al planeta, que tengamos una mejor Ciudad y un mejor territorio para todos.

Entonces Bogotá tendrá un POT para consolidar la adaptación al cambio climático, tendrá un POT para reverdecer la Ciudad, para proteger la identidad y sus patrimonios, para promover la movilidad limpia, para promover la vida de proximidad, para garantizar vivienda digna para todos, para revitalizar y proteger a moradores y a todas las unidades productivas existentes en los territorios destinados a ser transformados, es un POT además que territorializa el cuidado, que potencia la reactivación económica, que garantiza la competitividad y la sostenibilidad de la Ciudad región, que promueve la equidad y la justicia territorial en suelo bogotano ,que busca una simplificación normativa para que sea más fácil tramitar todo el crecimiento y el desarrollo urbano, que promueve la gobernanza del POT y la participación Ciudadana en las acciones que concretan el POT, y que potencia uso instrumentos de captura de valor, y esto también es importante porque plata es lo que necesitamos, entonces hay que capturar parte del valor que generan todas estas inversiones públicas en el territorio y capturarlas para el Distrito, y eso se logra esencialmente a través del sistema de cargas urbanísticas.

En términos de usos de suelo que es otro tema muy recurrente del Cabildo, intervinieron 22 personas, Marleny Rico, Darío Pava, Diana González, Martha Ortiz, Bryan Yate, Wilson David Camacho, Ana María Henao, Andrés Perilla Alfonso, Eliseo Baquero, Maribel Cortes, José Luis Cortes, Leonardo Castillo, María Claudia Peña, Neirelda Sánchez, Gloria Stella Vázquez, Alejandra Laverde, Carlos Ossa, Miguel Gil, Marcela Bustamante, Edilma Garzón, Eliseo Baquero y Angélica Tatiana Leno Mancipe. Mencionaron conflictos de usos del suelo, mencionaron que se oponen a la mezcla de usos en barrios predominantemente residenciales y en particular los servicios especiales, propusieron eliminar la mezcla de usos y la actividad económica en primeros pisos de las viviendas, propusieron algunos diferenciar o categorizar los servicios especiales en dos categorías, por un lado los moteles y los lugares en donde se desarrollan en cuando sexuales, y por otro lado los locales que tienen que ver con el esparcimiento libre, como pueden ser los bares, las discotecas, los juegos de azar. Se sugirió establecer una estrategia de cargas y mercancías para generar estrategias de última milla en el transporte de estas cargas y mercancías realmente nosotros

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

usamos el término de último kilómetro en el Plan de Ordenamiento Territorial, se propusieron cambios de área actividad en algunos sectores con predominio residencial que están hoy en el plan que les hemos sometido para debate, catalogados en área de actividad estructurante y se mencionó que en las manzanas comerciales que se mencionan en el POT donde se permiten algunos usos, no se han definido los polígonos de protección de los equipamientos.

En términos de actividades económicas, se solicita la eliminación de restricciones de metraje para las bodegas de reciclaje, se pide que el barrio Visión Colombia permita el desarrollo de actividades industriales, se solicita la creación de incentivos para proteger vocaciones productivas y clústeres específicos en el territorio, eso fue una solicitud de la Cámara de Comercio de Bogotá, se solicita la protección de los clústeres de las economías tradicionales, como son el Gaitán y el 12 de Octubre, y de las actividades de los autopartistas, se solicita modificar la clasificación de las plantas de procesamiento de aves que hoy están en la propuesta que ustedes tienen catalogados dentro de los equivalentes a la industria pesada y mediana, y se proponen eliminar la prohibición de establecer nuevas plantas de procesamiento de aves en Bogotá; y proponen reconocer los juegos de azar como actividades de alto impacto o como parte de los servicios especiales, en tanto que hoy están catalogados dentro de los comercios básicos.

Importante a la Ciudadanía mencionarle, que este POT establece unas reglas de juego claras sobre cómo se pueden mezclar los usos en función de si se trata de barrios residenciales o barrios con mayor capacidad de intensificación de usos en función de su localización en la Ciudad, y estas reglas por supuesto son determinantes para la convivencia y la calidad de vida de las personas en las Ciudades, y por eso es un tema siempre cualquiera que sea el POT, es un tema la mezcla de usos que hay que mirar con muchísima atención, en todo caso este POT simplifica enormemente la normatividad en este en este aspecto, porque hoy tenemos una normatividad súper rígida en las UPZ, que hace de muy difícil interpretación el uso de los suelos y por eso este POT simplifica enormemente la definición de los usos y la definición de cómo y dónde se pueden mezclar, y con qué condiciones, la idea es que todo el mundo lo entienda fácilmente de modo que todo el mundo lo puede aplicar. Entonces este POT reduce, condensa, ordena y clarifica las disposiciones, y facilitan las actuaciones normativas para aplicar los planes parciales, para aplicar las reglas de trámite de licencias de construcción, para evitar trámites innecesarios, para reducir procesos, facilitar el control urbano y hacer comprensible la norma para todos y todas, y esto es una línea transversal y aunque parezca muy largo y muy complejo lo cierto es que este

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

POT es muchísimo más sencillo que todos los intentos anteriores que nos tenido, incluso el POT vigente y de lejos más sencillo.

Entonces están definidas tres tipos de áreas en suelo bogotano en función de cómo y cuánto se pueden mezclar los usos en esos territorios, los barrios predominantemente residenciales se denominan área de actividad de proximidad, su uso principal es el residencial y su vocación es realmente configurar esos tejidos residenciales, confirmarlos, mejorarlos, pero al mismo tiempo queremos que la gente tenga a disposición cerca y a pie una tienda de barrio, cierto, entonces se permiten las tiendas de barrio en los entornos residenciales salvo que se encuentre en uno de los tres sectores singulares que ven ustedes en la lámina a mano derecha abajo, por ejemplo en particular el uso residencial neto, hay 11 polígonos identificados como uso residencial neto, donde no puede haber ni siquiera tiendas de barrio, ¿por qué? porque la Ciudadanía lo pidió vehementemente y entonces están quedando esos 11 polígonos residencial neto que no nos hacen felices pero a ellos los hacen felices ergo hay estatus.

Importante mencionar que aquellos territorios que están interconectados por la red de transporte masivo de alta capacidad, están denominados como área de actividad estructurante, y el área de actividad estructurante tiene vocación de mezclar y de intensificar los usos del suelo urbano, y el área de grandes servicios Metropolitanos es una innovación de este Plan de Ordenamiento Territorial que reconoce que Bogotá necesita reservar suelo para sus actividades económicas y estratégicas, en el sentido de proveer cupos universitarios, camas hospitalarias, cupos carcelarios, todos los equipamientos que tienen alguna dificultad para mezclarse con los tejidos residenciales normales están contenidos en esa área de actividad de grandes servicios Metropolitanos, pero también los clústeres universitarios y hospitalarios, también las zonas industriales de Bogotá, ¿por qué? porque necesitamos proteger ese suelo, y ¿cómo lo protegemos? restringiendo el uso residencial que no está prohibido pero si está restringido y sujeto a unas condiciones específicas para su implantación en estas áreas.

Así se ve el mapa de las áreas de actividad, entonces ven ustedes que las áreas cafés y anaranjadas son las áreas de actividad estructurante la diferencia entre el café y el naranja, es que el café que se encuentra en las UPL no deficitarias será receptor de vivienda interés social porque ahí queremos, en la mejor Ciudad, es donde queremos incentivar la producción de vivienda de interés social y prioritario que hoy se produce en las periferias de la Ciudad, en cambio el anaranjado si ven ustedes está alrededor de los corredores de transporte maravillosamente localizado pero en las UPL que se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

consideran deficitarias en soportes urbanos, esas zonas anaranjadas están destinadas a incentivar la recepción de actividades económicas porque necesitamos ahí producir prioritariamente empleo formal cerca de donde están las **deseadas(7:27:05)** habitacionales más importantes de Bogotá, y lo morado son las áreas de grandes servicios Metropolitanos, que repito tienen una restricción para la producción de vivienda, porque necesitamos reservar ese suelo para las actividades económicas, entonces ven ustedes que está todo el borde aeroportuario, en morado la Zona Franca de Fontibón, Puente Aranda en gran medida, el Campus de la Universidad Nacional, el complejo carcelario de la Picota, los clústeres universitarios y hospitalarios públicos y privados están todos morado, y la idea es que puedan crecer, crear nuevos cupos, crear nuevas camas, sin competir por el precio del suelo con desarrollos inmobiliarios de alta rentabilidad.

Importante, están estos sectores particulares entonces mencioné un sector de uso residencial neto con 11 polígonos, un sector incompatible con el uso residencial en algunos bordes del aeropuerto por restricciones que tienen que ver con la aeronáutica civil y además en algunas zonas industriales por las condiciones ambientales que no permiten su mezcla con usos residenciales, y está el sector de protección de aglomeraciones de producción artesanal e industrias creativas y culturales, que mencionó la Alcaldesa pero que es importante reiterar, estamos protegiendo las aglomeraciones económicas, artesanales en Bogotá como son el 7 de Agosto, el barrio Restrepo, el 12 de Octubre y todo lo que está en el centro histórico de Bogotá. Implica concejal que en esos territorios que están marcados como sector de protección de aglomeraciones de producción artesanal e industrias creativas y culturales, el POT dice que sí se va a transformar la arquitectura de esos territorios, porque algunos de ellos por ejemplo están quedando en renovación urbana, se puede transformar la arquitectura pero el uso artesanal, las Industrias creativas y culturales que existan en el primer piso frente a la calle se deben restituir, o sea no se pueden reemplazar por una agencia inmobiliaria o por un Tostado o por un apartamento.

Entonces los usos del suelo, hay un uso, está muy claramente definido para simplificar para que todo el mundo lo entienda, hay usos residenciales, hay usos dotacionales, hay comercios y servicios con diversas categorías, entonces están los comercios y servicios básicos, están los hoteles, están las oficinas, los servicios al automóvil, los servicios especiales que son los bares y los sitios de entretenimiento exclusivo para los adultos, están los servicios logísticos y está el uso industrial en donde se clasifican cuatro tipos de industrias, la de producción artesanal que es una industria que se considera sin impacto alguno ni ambiental, ni urbanístico, ni de ningún tipo, la industria liviana, la industria mediana, industria pesada. Para la implantación de todos estos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

usos el POT establece una reglas de mitigación de impactos que pueden ser ambientales, pueden ser urbanísticos o pueden ser impactos de movilidad en función del aforo de los equipamientos o del número de personas que entran y salen, y eso es muy importante porque el POT trae claramente las reglas de mitigación y eso facilita la vida de todo el mundo, porque se ir a licenciar directamente a donde el curador cuando esas reglas están claras, no hay que venir a la Secretaria de Planeación por un trámite de implantación o de regularización y manejo, porque eso ya el curador podrá expedirlo directamente con las reglas que trae ya el Plan de Ordenamiento Territorial.

Entonces en estas áreas de actividad que son tres tipos de áreas distintas, por ejemplo, ven ustedes en esta lámina los usos dotacionales se pueden localizar en donde sea, en cualquier lugar de cualquiera de los tres tipos de áreas de actividad en Bogotá, ¿por qué? porque necesitamos proveer equipamientos, territorializar el cuidado y acercar los servicios sociales a donde está la gente. En cambio, y por ejemplo los comercios y los servicios básicos en función de si se está en proximidad, en estructurante o área grandes servicios Metropolitanos, deberán tener ciertas superficies, están limitados en área y a ciertas localizaciones, y lo mismo ocurre con otros usos de la Ciudad, pero eso está muy claramente establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Para terminar sobre este tema de los usos, me voy a saltar esto un segundo, entonces qué nos dijeron, no queremos servicios especiales en los entornos residenciales y Asobares nos dijo en todo caso sepárenme de los sitios en donde hay encuentros sexuales porque eso debería facilitarnos la vida todos, entonces ya en las ponencias de los ponentes y sugerencias de algunos de ustedes, está claro que vamos a hacer modificaciones sobre este tema, de modo que no existan servicios o lugares para el encuentro sexual en áreas de actividad de proximidad, eso va a quedar incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial en la medida en que ustedes lo tramiten. Estos usos deberán localizarse en todo caso, estamos hablando de los servicios especiales, en donde ocurren encuentros sexuales, deberán localizarse a una distancia no menor a 20 Metros de cualquier sitio donde haya usos residenciales, hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios, hogares geriátricos, porque eso está en la ley, de modo que en cualquier caso esto es una condición de ley, no de POT si no de ley, y lo mismo hay restricciones en todo caso en las normas nacionales para la ubicación de prostíbulos, pero en todo caso y para que quede todo el mundo claro y tranquilo, vamos a hacer o estamos dispuestos a hacer unas modificaciones en el documento que tienen ustedes para análisis, porque ustedes mismos nos han sugerido la necesidad de hacer esas precisiones y vamos a hacerlas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Lo mismo con las bodegas de reciclaje, ya se aclaró que vamos a disminuir el límite de metraje y además darles un plazo de transición para que se puedan reubicar en las áreas de actividad estructurante, todas las bodegas de reciclaje privadas que hoy existen en áreas de actividad de proximidad y ha habido varias precisiones en términos de los usos y de los tratamientos y de las zonas industriales, comerciales y logísticas a lo largo de la formulación del documento, pero aquí lo importante es que sobre la solicitud que hicieron la semana pasada en relación con los servicios logísticos, los servicios logísticos hacen parte de los usos de comercio y servicios y están permitidos en ciertas zonas de la Ciudad de manera bastante exhaustiva de hecho, pero con restricciones de área y de mitigación de impactos que están claramente explícitas en el POT, en todo caso se permite en toda el área de actividad estructurante, en el área de grandes servicios Metropolitanos y eso debe facilitar la incorporación de todas las estrategias de distribución de mercancías de último kilómetro que necesitaba Bogotá sin ningún problema.

Ya lo mencionamos se protege la industria y sobre el tema de la producción avícola hay que decir claramente que se reconoce la transformación de aves, se reconoce como cualquier otro uso industrial y por lo tanto, su localización deberá determinarse de acuerdo a la calificación de los criterios establecidos en el artículo 238, los cuales determinarán el tipo de industria al cual pertenecen y donde se pueden localizar, y para el tema de los servicios al automóvil están previstos, permitidos en el área actividad estructurante y por ejemplo para que ustedes tengan absoluta claridad y los Ciudadanos que nos ven tengan la tranquilidad, por ejemplo el 7 de Agosto donde están los autoparteros está catalogado en área de actividad estructurante, puede permanecer ahí sin ningún inconveniente, habrá sí que mitigar impactos cuando hay impactos urbanísticos o ambientales o de movilidad. Varios de ustedes nos han dicho que los juegos de azar probablemente hay que sacarlos de la categoría de comercio y servicios básicos, y homologarlos con los bares, por ejemplo, esa es una modificación que estamos también dispuestos a hacer en la medida en que ustedes lo soliciten, por supuesto.

Esto ya lo dije, una última precisión sobre esto, también han sugerido algunos de ustedes algunos ajustes, justamente en la delimitación de estructurante y proximidad, y estamos evaluando esos ajustes que han sugerido de modo que podamos precisar todo lo que se ha precisable en términos de proteger los barrios residenciales y enfocar la renovación urbana y la intensificación de usos de suelo en aquellos territorios donde realmente necesitamos proveer esa intensificación y esa densificación de usos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Vuelvo al tema de las cargas urbanísticas rápidamente, ¿qué es una carga urbanística? lo dijo la Alcaldesa con absoluta claridad, es la manera en cómo le pedimos a un constructor que aporte a la construcción de Ciudad, en sesiones para espacio público nuevo, por ejemplo nuevos parques o nuevas redes de servicios públicos o viviendas de interés social y prioritario que de lo contrario no produciría el **mercado (7:37:35)** espontáneamente en los territorios en donde se hacen los proyectos.

El POT que estamos promoviendo en tanto que distingue claramente las áreas deficitarias de la Ciudad, de las no deficitarias de la Ciudad, también distingue en la normatividad urbanística aquellos sectores que van hacer generadores de soportes urbanos y aquellos sectores que tienen vocación de ser receptores de soportes urbanos, de modo que la Ciudad se pueda reequilibrar, de modo que se pueden trasladar las obligaciones que se generen en las zonas mejor servidas de la Ciudad para que se cumplan en las zonas deficitarias de la Ciudad y así obtener los parques donde más se necesitan o los equipamientos donde más se necesitan o inversamente, por ejemplo, estimular la producción de vivienda de interés social en las áreas más centrales de la Ciudad.

Otro sistema de transferencia, digamos de derechos que también sirve para equilibrar la Ciudad tiene que ver con la transferencia de derechos de construcción, y está previsto en este Plan de Ordenamiento Territorial que, el Distrito pueda adquirir suelo en las áreas de importancia ecosistémica del borde de Ciudad por traslado de derechos de edificabilidad hacia el área de grandes servicios Metropolitanos para concretar proyectos residenciales en esas áreas de grandes servicios Metropolitanos. Eso nos sirve para varias cosas primero, para equilibrar eventualmente proyectos en las zonas industriales sin desnaturalizar la vocación del suelo, y además para podernos hacer muchas hectáreas de suelo en los parques de borde de cerro, parques de borde de río, Reserva Thomas Van Der Hammen, Cerro Seco, sin tener que comprarlos; y esto es muy importante porque es una estrategia muy importante de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y además una innovación en Bogotá que nunca había reglamentado en el POT vigente la transferencia derechos de edificabilidad.

Que se quiere incentivar, porque no todos son cargas en este POT, también hay incentivos y esto es muy importante, entonces hay incentivos, por ejemplo para que se produzca más vivienda interés social y prioritaria en mejores localizaciones, entonces por ejemplo qué decimos que los proyectos en tratamientos de consolidación y renovación que cumplan con la vivienda, la obligación de vivienda social dentro del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

proyecto, o sea sin trasladarlo no deberán cumplir con el resto obligaciones urbanísticas. Entonces esto es un gran incentivo para que las viviendas de interés social y prioritario se produzcan dónde queremos que se produzcan, que estén las zonas más centrales y con mayor acceso a las oportunidades para la población más vulnerable justamente.

Hay otros incentivos, por ejemplo para promover la oferta de empleo formal en todas las UPL, entonces qué dice el POT, en el área de actividad estructurante, receptora de actividades económicas que eran todas las manchas amarillas que vimos ahorita en el mapa, los proyectos que destinen más del 70% del área construida a usos no residenciales, o sea que fomenten la producción de empleo formal localizando usos económicos no van a tener que cumplir con la obligación de vivienda VIP, de hecho creo que es VIS creo que hay un error en esta lámina, y una cosa muy importante, porque los constructores también nos decían, bueno listo pero no me dé tanto garrote, deme algo de zanahoria, y además necesitamos que la Ciudad se reactive económicamente rapidito, no dentro de 6 años si no pasado mañana, entonces planteamos una serie de reglas de progresividad en la entrada en vigencia de estas cargas urbanísticas de modo que hasta el 31 de diciembre 2027 aquello que se licencie pues este exento de ciertas cargas que van aumentando progresivamente, esto ayuda a limitar digamos, mitigar el efecto del cambio normativo se ralentiza el desarrollo inmobiliario por efecto del cambio normativo, pero al mismo tiempo por el otro lado estamos estimulando que se licencien los proyectos justamente para evitar esa ralentización del trámite de licenciamiento.

Y llegamos al último tema que tiene que ver con tratamientos urbanísticos, en donde también intervinieron un sin número de personas preocupadas esencialmente por la renovación urbana en Bogotá, Carlos Daniel Garzón, Leonor Rengifo, Bernardo Roso Bernal, María Constanza Galvis, Marisol Galvis, Nubia Parra, Jairo Parra, Gustavo Ibarra, Enrique Antonio Segura, Javier Rodríguez Campo, Andrea Novoa, Jairo Antonio Pulgarín Reyes, Marcela Bustamante, Jorge Enrique Segura, Eloísa Vargas Moreno, Héctor Hernán Pinzón López, Irmis Espinel, Mateo Augusto Rincón Galvis, Miguel Castillo Monroy, María Victoria Córdoba, Otto Trujillo, Gladys Reyes Rosas, Germán Aldana, Guillermo Cárdenas, Julia Herrera, Mercedes Trujillo, Rosabel Barreto, Jacqueline Yate Rocha. Muchos residentes de Barrios Unidos preocupados por la renovación urbana de Barrios Unidos, por las actuaciones estratégicas que ahí hemos propuesto, mucho temor a la expulsión en la renovación urbana y la Alcaldesa lo explico muy bien hace un rato, preocupación por lo que han sido las prácticas tradicionales hasta hoy de la compra de predios en la renovación urbana incluso en cabeza de la empresa de renovación urbana, algunos se manifestaron sobre eso,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

zonas residenciales como Bella Suiza y Ginebra piden quedar en consolidación por ser predominantemente residenciales, en Santana solicitan que solo se permita vivienda unifamiliar y máximo dos pisos, pero otras personas de Santana solicitan 3 pisos y la posibilidad de multifamiliares y además subir a 8 pisos en la séptima, se dice que no hay suelo para vivienda en la zona central pero si una persona decía queremos renovación urbana, organizada en San Martín porque estamos hartos de la renovación no organizada que se está dando en el territorio, Campin occidental solicitó que se mantuviera al barrio en consolidación y con altura de 5 pisos, se dice y se menciona que el acceso a la vivienda no es solamente un problema de tratamientos urbanísticos, preocupación se expresó por las actuaciones estratégicas, se mencionó el tema del aumento de edificabilidad para efectos de que los constructores puedan adquirir los predios, algunas agrupaciones residenciales también pidieron pasar al tratamiento de renovación urbana que se sintieron como excluidas de la posibilidad de renovarse, muchos participantes hablaron de la especulación del valor del suelo, del negocio inmobiliario, muchos dijeron que el número de hectáreas en renovación era muy alto y que podía generar una densificación importante del territorio.

Entonces para aclarar estos temas, importante decirles que estamos pasando, entonces esta Ciudad va a crecer, pero no más que lo que ya había previsto crecer hace 20 años y que todavía no ha desarrollado, entonces la propuesta del POT es 3.877 hectáreas en tratamiento de desarrollo, esto es un montón de hectáreas que aún están por desarrollarse en la vigencia del POT. En consolidación hay 18.000 hectáreas un poquito menos que lo que hay en el POT vigente, ¿por qué? porque parte de la consolidación pasa a conservación por un lado y pasa a renovación por el otro, el mejoramiento integral hay una disminución sustancial del número de hectáreas en tanto que hemos hecho en los últimos 20 años esfuerzos muy considerables por mejorar las condiciones urbanísticas de esos barrios de origen informal y de hábitat popular, que hoy ya tienen muy buenas condiciones urbanísticas y por lo tanto podemos considerarlos en el tratamiento de consolidación y no tanto en el de mejoramiento integral, sin embargo sigue habiendo 3.800 hectáreas de mejoramiento integral y 6.905 hectáreas en renovación urbana, sobre las cuales hay que decir dos cosas, en primer lugar, el POT vigente empezó con 876 y ya tiene 3.472 en renovación urbana, que no se han concretado, pero en cambio con el POT vigente puede seguir creciendo el número tanto como quieran los alcaldes de turno porque así lo prevé el POT vigente. Y adicionalmente la renovación urbana que, si se dio, se dio en consolidación con cambio de patrón, también le explicó la Alcaldesa, entonces también aquí lo que estamos sincerando una situación en donde hay unos territorios que tienen todavía vocación o posibilidades de aumento de edificabilidad y los ponemos directamente en renovación urbana porque no tiene sentido guardarlos en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

consolidación sin posibilitar la organización de la estructura pública por el Distrito y encabeza el Distrito.

Así se ve el mapa de los tratamientos, en amarillo pollito está el tratamiento de desarrollo que se ocupa, para aquellos que nos están viendo, de aquellos predios no urbanizados, o sea potreros que aún existen en las áreas de expansión urbana pero también dentro de la Ciudad, son pocos, pero todavía hay algunos, en eso hay un tratamiento de desarrollo y son 3.877 hectáreas. La consolidación es casi toda la Ciudad construida, son 18.000 hectáreas, la conservación es aquellos sectores consolidados que además tienen un componente patrimonial y nos toca cuidarlos especialmente y conservarlos, y son 1.089 hectáreas de Ciudad esencialmente en 24 sectores de interés cultural, mejoramiento integral en aquellos barrios del sur occidente y sur oriente de la Ciudad y algunos en Usaquén, en la Ladera de los cerros y en Tibabuyes, que aún requieren mucho mejoramiento urbano, mucha inversión en soportes urbanos y por eso, de hecho, las actuaciones estratégicas para generar nuevas Ciudades educativas y el cuidado que están previstas tanto en Tibabuyes, como en el Porvenir.

Y la renovación urbana 6.900 hectáreas la ven ustedes en anaranjado, ¿dónde está concentrada la renovación urbana? esencialmente alrededor de los corredores de transporte público masivo que se van a desarrollar durante la vigencia de este POT, y donde no hay corredores o está digamos más gorda la mancha anaranjada, son las zonas industriales de Bogotá, y ustedes me dirán ¿pero por qué quieren renovar las zonas industriales? pues porque están de caídas, porque necesitamos mejorar los soportes de espacio público, necesitamos sembrar árboles, necesitamos probablemente aumentar la conectividad digital, el servicio de alcantarillado, probablemente mejorar la arquitectura, probablemente completar algunos sectores con algún desarrollo residencial, pero no es la vocación de este POT transformar esos usos industriales en usos residenciales, por el contrario, estamos protegiendo el uso económico del suelo y esas áreas de renovación urbana de las zonas industriales buscan proveer mejores condiciones para las empresas, mejores condiciones para los empleados de las empresas y mejores condiciones para los clientes de las empresas, de modo que puedan vender más, y por lo tanto emplear más.

Me voy a pasar a este tema, moradores lo explico muy bien la Alcaldesa esta mañana, pero yo les quiero hablar sobre todo de las actuaciones estratégicas. Entonces las actuaciones estratégicas que estamos previendo son 25, que es donde vamos a concentrar la intervención público-privada con participación de la Ciudadanía y asociación de los moradores y los propietarios, para la transformación de esos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

territorios durante la vigencia del plan, son intervenciones urbanas integrales que buscan concretar el modelo de ocupación del territorio y además, hacer explícitas o concretar todas las políticas y normas que vamos a reglamentar en relación con el ecourbanismo y la construcción sostenible, es todo el capítulo del POT que queda sujeto a reglamentación posterior en desarrollo de la política ambiental de este POT.

Entonces éstas son las 25 actuaciones estratégicas que están previstas en el POT, ellas articulan esencialmente a través de intervenciones integrales los proyectos estructurantes de todas las estructuras, las 4 estructuras que conforman este Plan de Ordenamiento Territorial buscan proteger a los moradores y las actividades productivas en el territorio, mitigan los impactos generados por los proyectos de infraestructura de transporte, fomentan la asociación de los propietarios y los moradores y los vecinos en la construcción de esos proyectos que deben vincular instancias públicas, instancias privadas y comunitarias, y además éstas actuaciones estratégicas deben concentrar e integrar acciones sectoriales del Distrito como hoja de ruta para la inversión pública en los diversos planes de desarrollo, que se ejecutarán durante la vigencia de este Plan de Ordenamiento Territorial.

Importante que, lo más importante a estas actuaciones estratégicas es que el Distrito conserva la iniciativa de formularlas y de determinar sobre todo las directrices urbanísticas que deben servir para reestructurar lo público, o sea conectar esto con lo otro, generar una Alameda nueva, proteger un humedal, aumentar la tubería del Acueducto, todo eso lo va a poder determinar el Distrito a través de la formulación de estas actuaciones estratégicas, además garantiza una gestión social incluyente, solidaria, pedagógica y oportuna, a través de unas instancias que están previstas en el POT y que deben configurarse en todos los proyectos, en todos los entornos de estas actuaciones estratégicas, el Distrito se obliga a gestionar socialmente estos proyectos y hacer gestión predial en estos suelos, porque de lo contrario no vamos a poder realmente conseguir que se transformen estos territorios. Y esto es el mejor incentivo también para el sector inmobiliario para que esto si se dé porque no lo van a hacer solos sino que van a hacer de la mano con el Distrito, que va a formular directrices por un lado, que va a gestionar suelo por el otro y que va a garantizar un diálogo transparente con los moradores y los propietarios, de modo que se puedan asociar al proyecto y hacer valer sus derechos en el marco de la política de protección de moradores, o sea es un gana-gana, todo el mundo gana en el marco de estas actuaciones estratégicas y además el Distrito también coanimará la participación Ciudadana incidente desde el inicio de la formulación de cada actuación estratégica y en el marco del desarrollo de los proyectos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Hay 13 acciones estratégicas de desarrollo, que son Lagos de Torca que ya tiene su régimen normativo plenamente establecido y que esté POT incorpora tal cual como parte digamos de su estructura normativa, está reverdecer del Sur del cual ya habló la Alcaldesa esta mañana, y está el borde de Usme que estamos en mora de terminar de consolidar justamente para garantizar esas formas de transición definitiva entre la Ciudad y la ruralidad de Usme.

Hay otras 22 actuaciones estratégicas, esencialmente concentradas más en la renovación urbana para la revitalización orientada al transporte sostenible, y de esas hay diversas categorías por ejemplo, están aquellas que se encargan de las entradas de Ciudad y en particular del distrito aeroportuaria tanto en Fontibón como en Engativá, entonces estas dos actuaciones estratégicas buscan consolidar el anillo logístico de occidente pero también optimizar el funcionamiento aeroportuario conectándolo con sus entornos económicos y residenciales, transformando los usos que ahí hay, proveyendo mejores espacios públicos y verdes, integrando los diversos patrimonios ahí está la plaza fundacional de Fontibón por un lado, la plaza fundacional de Engativá por el otro, además está el humedal Jaboque, pero además también está el humedal el Escritorio, el Meandro del Say, todo eso son ingredientes que estás actuaciones estratégicas deben incorporar en su formulación, y además en el caso de la de Fontibón necesitamos abrirle espacio al Regiotrans de occidente para que pueda entrar y convivir con un tejido residencial densamente poblado, que necesita condiciones de seguridad en el transcurrir de ese tren que va a pasar cada 8 minutos.

Entonces están previstas básicamente todas estas cosas que les he mencionado, la construcción de nuevas vías, la construcción de nuevas Alamedas, la puesta en valor de las plazas fundacionales, la conexión de los corredores verdes para conectar humedales, la transformación de los ejes con usos complementarios al aeropuerto y todo esto se da en ambas, distrito aeroportuario de Fontibón y de Engativá, y otra, la tercera actuación estratégica que tiene que ver con una entrada de Ciudad, es está, eje Tintal, también a lo largo de la 13, que básicamente necesitamos a través de ella restituir la presencia del río Fucha en la entrada de la Ciudad que es la Calle 13, que hoy es un sitio lleno de un desorden urbano terrible en esa entrada, pero está a escaso medio, ni siquiera una tercera parte de km de un río maravilloso que es el río Fucha, y que necesitamos hacer visible desde la calle 13 ¿cómo? pues a través de corredores verdes, recuperando el río y haciéndolo visible, eso además sirve para poner en valor un bien de interés cultural importante que la Hacienda Mejía Tagaste, y todo eso se resuelve a través de esta actuación estratégica eje Tintal.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Adicionalmente, por ejemplo, Bogotá tiene unos conectores urbanos de relevancia Metropolitana, que van a confluir o ya confluyen una serie de dinámicas que sobrepasan el ámbito de lo estrictamente Distrital. Bogotá es el corazón de Colombia y por lo tanto tiene unos nodos conectores urbanos, regionales e internacionales, sin equivalente en el país que son de diversos órdenes ecológicos, por lo cual deben reverdecer, renaturalizarse y arborizarse, son nodos conectores culturales e integradores de buena parte de los patrimonios bogotanos, por lo cual deben ser territorios para su cuidado y su puesta en valor, son nodos conectores económicos por lo cual deben reforzar su capacidad de atracción de talentos, de empresas, de actividades económicas de todo tipo y mejorar la conectividad digital, son nodos funcionales porque serán los lugares de mayor integración multimodal de los desplazamientos cotidianos de los bogotanos.

Entonces ahí en esa categoría de nodos conectores esta está actuación estratégica Chapinero verde e inteligente, ¿qué busca? conectar los cerros orientales con la ciclo Alameda del medio milenio a través de corredores reverdecidos y renaturalizados, pero también busca revitalizar el conjunto de edificios y entornos patrimoniales que bordean la séptima y que dan ganas de llorar cada vez que uno los ve cayéndose literalmente, busca consolidar esta actuación estratégica lo que es la aglomeración económica diversificada más importante de Colombia con sus clústeres médicos y hospitalarios, con sus clústeres educativos y de servicios, busca consolidarlo como un atractor turístico, cultural y diverso que es Chapinero poniendo en sus teatros, sus cafés, sus calles, el arte urbano, la arquitectura, busca atender los déficits de soportes urbano de escala local, porque en Chapinero también faltan cosas, busca constituirse y esto es muy importante, en un laboratorio urbano de ecourbanismo y construcción sostenible, y además de movilidad descarbonizada y desconectada y conectada, que es lo que vamos a hacer en el corredor verde de la séptima, y además busca VALÓrizar sus entornos residenciales para todos, niños, niñas, jóvenes, personas mayores, con enfoque incluyente.

Teleport Santafé, otro sitio importantísimo en términos de conexión regional, tenemos Regiotrans del Norte, corredor verde de la séptima que confluyen en esta Y, doble Y, H tal vez en donde hay muchas cosas pasando que necesitamos resolver, revitalizar el centro histórico de Usaquén pero consolidarlo como centro histórico, también como centro de servicios, pero también centro de actividades residenciales, necesitamos conectar los cerros con las quebradas, con el centro fundacional Usaquén, con el corredor verde de la Séptima y el Regiotrans del Norte, necesitamos consolidar uno de los clúster médicos hospitalario y universitario más importante de Colombia, entre la Fundación Santa Fe y la Clínica el Bosque y otras cosas que suceden ahí. Esta es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

una oportunidad de orientar una transformación de un territorio que de hecho ya se está transformando a pasos agigantados pero que podemos orientar para que sea una mejor transformación.

Otro nodo importantísimo, entonces mucha inquietud de Barrios Unidos pero es que resulta que este lugar, en este lugar van a confluir tres líneas de Metro, un tren, tenemos unos entornos patrimoniales fantásticos, tenemos canales que podemos reverdecer como el canal Rionegro, tenemos bienes de interés cultural, aquí lo que hay son oportunidades, entonces hay que aprovechar esas oportunidades, lo mismo pasa con esta que está justo al lado que tiene además unas actividades económicas importantes y el clúster de fabricación y venta de muebles de sector Gaitán 12 de Octubre, ya dijimos que lo queremos proteger, lo queremos reactivar, lo queremos revitalizar en su productividad y adicionalmente una oportunidad adicional, la cárcel del Buen Pastor se deslocaliza de ahí, al lado de la Escuela Militar de Cadetes, ahí lo que tenemos es una oportunidad maravillosa de consolidar un espacio reverdecido mejor para la Ciudad.

Reencuentro, alrededor de lo que será la estación de transporte masivo multimodal más importante de Bogotá, confluyen Regiotrans de occidente y primera línea del Metro, corredor verde Séptima, cable Reencuentro. En un sitio en donde hay 2 km de rejas y de muros alrededor, a lo largo de la 26 en lo que es la entrada más importante del centro de Bogotá, llena de grafitis, de rejas, de muros, un sitio que debería ser el más importante del centro de Bogotá, con Columbarios, con Parque del Renacimiento, con Parque del Bicentenario, con Museo de la Memoria, Centro Paz y Reconciliación, Centro Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, Corferias, Universidad Nacional, esto es un triángulo virtuoso de desarrollo sostenible para Bogotá, esta es la pieza Reencuentro que busca reencontrar el norte y el sur de Bogotá, en donde el eje de la 26 con sus túneles y además el complejo funerario, el cementerio central, han sido determinantes de un aislamiento entre estas dos localidades de Bogotá con altos impactos en el lado de Mártires-Santa Fe, necesitamos reconciliar la Ciudad alrededor de esta pieza urbana revitalizada para el desarrollo sostenible.

Aparte de eso Por ejemplo hay otra categoría actuaciones estratégicas que se refiere a centralidades locales en conflicto con polaridades regionales que se resuelven en esos territorios, por ejemplo, el Camping 7 de Agosto, un estadio en la mitad de Bogotá que genera una serie de tráfico, de impactos ocasionales que causan mucha molestia a los vecinos, al mismo tiempo tenemos un maravilloso clúster de equipamientos Distritales de alta capacidad, tenemos el Parque Simón Bolívar en toda la peña de Bogotá, y que queremos que el parque Simón Bolívar abraza el estadio el Campin, con

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

un gran bosque urbano, con un canal renaturalizado, con una 30 renaturalizada con el Metro que va a pasar por ahí. El brazo El Salitre tiene vida, claro tiene vida, un humedal reverdecido, una oportunidad enorme tenemos aquí de hacer una gran pieza urbana para Bogotá mitigando los impactos negativos del estadio para sus vecinos y promoviendo una revitalización urbana sostenible. 20 de julio una terminal de buses de alto tráfico en la mitad de un barrio residencial, una iglesia que atrae más allá de las fronteras de Colombia múltiples usuarios, una plaza de mercado que también tiene una dinámica que sobrepasa la demanda estrictamente local, todo eso necesitamos reconciliarlo alrededor de un proyecto que concilie reverdecimiento, patrimonios, conectividad peatonal y vial, reconfiguración de esa plaza de mercado que necesita mayor capacidad, pero protección de los entornos residenciales, todo eso se resuelve con esta actuación estratégica que además va a ser el punto de llegada del cable de San Cristóbal.

Chucua la vaca, Corabastos metido en la mitad de Kennedy y Bosa con impactos terribles para sus vecinos, a la vez que claro es una polaridad de empleos importante, un sitio de una dinámica impresionante, pero con grandes impactos, va a tener dos estaciones de Metro tenemos la posibilidad de conectar el río Bogotá con el parque Cayetano Cañizares y el humedal la Vaca, abrazando el nodo de Corabastos a través de la Avenida Muiscas hasta el río Bogotá, podemos reverdecer este territorio que necesita verde, podemos aprovechar las dos estaciones de Metro que vamos a tener ahí para consolidar un circuito verde ecosistémico, un territorio reverdecido y desconcentrando, ya lo dijimos varias veces, a Corabastos por fuera de Bogotá, cosa que nos permite generar aquí una nueva centralidad administrativa, educativa y del cuidado con una nueva vocación residencial y económica múltiple Generadora de empleo formal en un sitio que lo necesita.

Otras actuaciones estratégicas están estrictamente enfocadas en reforzar la dinámica productiva de Bogotá, yo les estaba mencionando las zonas industriales, bueno, estás actuaciones estratégicas de Zibo, zona industrial de Bogotá en Puente Aranda, por ejemplo, que tiene grandes potenciales de arquitectura patrimonial e industrial, pero además la proximidad de Corferias y del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y además, el Regiotrans de occidente y además, el corredor verde de Puente Aranda y además, una dinámica industrial innegable, son solo oportunidades de desarrollo del futuro del empleo para los bogotanos, lo mismo Montevideo, lo mismo Sevillana.

Dos Ciudadelas educativas y del cuidado, el Porvenir y Tibabuyes, la Alcaldesa mencionó Tibabuyes pero el Porvenir en Bosa tiene exactamente la misma vocación, es completar territorios altamente deficitarios con todos los soportes urbanos, y aprovechando por supuesto los corredores de Metro. Dos actuaciones estratégicas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

específicamente enfocadas en proveer dos nuevas Alamedas verdes para Bogotá, Puente Aranda y Calle 72, ¿por qué? porque el Metro permite que la 72 pase de ser una calle perfectamente banal hoy a ser una avenida urbana maravillosa, reverdecida, resiliente, con el Metro subterráneo y esa actuación estratégica garantiza eso, siempre con protección a los moradores y a las unidades productivas que existen en el territorio.

PRESIDENTA: Secretaría, permíname, voy a interrumpirla porque tenemos en este momento que suspender la sesión de Facebook donde también se está transmitiendo este Cabildo, y pues quería avisarles que va a durar más o menos unos 5 minutos sin transmisión por ese canal de Facebook, pero quiénes en este momento están siguiendo el Cabildo por allí pues saben que, o quisiera informarles que pueden seguirlo por YouTube o desde la página del Concejo de manera directa o por Canal Capital donde seguimos también en transmisión, entonces no vamos a suspender pero si quería avisarle al público que estuviera conectado en el canal de Facebook. Entonces permíname un segundo verificamos.

Listo, perfecto Secretaría, continúe estos dos primeros minuticos que usted retomé no va a haber transmisión por Facebook están los demás canales y le pido por favor que va vaya haciendo el cierre de su intervención, muchas gracias.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MARÍA MERCEDES JARAMILLO: Muchas gracias Presidenta, y el segundo eje que va a convertirse en una Alameda nueva para Bogotá es el corredor férreo de Puente Aranda, si se confirma que por la tercera línea del Metro se vuelva innecesario mantener el corredor férreo en este territorio, con lo cual se transformará en una ciclo Alameda y una Alameda muy verde para Bogotá.

El resto de las actuaciones estratégicas básicamente buscan consolidar centralidades mixtas, orientadas por el transporte sostenible, digamos, y esas son Metro Kennedy, Fucha Metro, Ferias, nodo Toberín, y yo creo con esto simplemente que, a estas personas que intervinieron específicamente sobre las actuaciones estratégicas, que fueron 12, hay que aclararles con toda claridad que las actuaciones estratégicas son la mejor oportunidad que tiene Bogotá de orientar la transformación de su territorio, en beneficio de todos los Ciudadanos y con garantía de protección a los moradores y las unidades productivas del territorio, porque en esas 25 acciones estratégicas el Distrito va a orientar esos desarrollos, va a acompañar esos desarrollos, y va a coanimar la necesaria construcción de esos proyectos y eso es una garantía y un compromiso que está explícito en el Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces sí facilita el desarrollo, en tanto que el Distrito cumple un rol fundamental en mover ese desarrolló, para los escépticos de la renovación urbana en Bogotá, este POT trae las herramientas para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que la revitalización si se concrete, con eficiencia y con participación del Distrito y de todos los actores del territorio, incluida la comunidad, incluido el sector privado.

Y yo creo que voy a terminar ya básicamente con esto, porque creo que todo lo mencioné en la presentación, quiero simplemente, pues agradecerles por escuchar estas explicaciones y decirles que en todo caso respuesta escrita a cada una de las intervenciones de las 170 personas que intervinieron en el Cabildo la semana pasada, ha sido radicada en Secretaría General del Concejo, está disponible para la consulta Ciudadana, para cualquiera que quiera consultar específicamente la respuesta a su intervención la semana pasada, muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Gracias, Secretaria.

Según me informa la Administración la distribución que han hecho para responder continúa la Secretaría de Hábitat, entonces Doctora Nadya.

Ya estamos, ya desde hace unos minutos volvimos a la transmisión en Facebook, fue una pausa muy breve.

Secretaria Nadya, adelante.

SECRETARIA DE HÁBITAT NADYA RANGEL: Listo, muy buenas tardes a todos y a todas, sin duda alguna, es un gusto y un honor estar aquí parada en este atril, teniendo la posibilidad de estar en un momento histórico para la Ciudad, este Cabildo es un momento muy clave en el proceso de participación Ciudadana y de construcción colectiva del acuerdo más importante para nuestra Ciudad, y es el acuerdo que va a orientar los próximos 14 años en su planeación, y este espacio que ha dispuesto el Concejo de nuestra Ciudad nos dio la posibilidad de seguir escuchando las preocupaciones de la gente y de cómo podemos mejorar la propuesta presentada de la mano de los concejales, porque en este momento que estamos en esta discusión pública es con los concejales y con la Ciudadanía que tenemos que avanzar en la construcción del mejor POT para Bogotá.

Las decisiones que hoy tomemos y que estamos tomando durante estos meses que nos hacen falta o de estos par de meses que nos hacen falta en la discusión del POT van a tener efecto en la vida cotidiana de todos y todas, porque la Ciudad es también nuestro hogar y por eso la participación Ciudadana en este Cabildo aporta sin duda a la construcción de la Ciudad que sin duda alguna nos merecemos los bogotanos y las bogotanas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Dentro de las preocupaciones más sentidas que expresaron los participantes del Cabildo en materia de hábitat están tres principalmente, la primera, la preocupación de que la renovación urbana expulsa a los habitantes y a los comerciantes, la segunda, el rol de los recicladores en el cambio del modelo de gestión de los residuos y las reglas de las bodegas y las estaciones de clasificación, y la tercera, las necesidades de vivienda y cómo suplirlas en la vigencia de este Plan de Ordenamiento Territorial, y frente a esto nosotros como lo ha manifestado la Alcaldesa, como lo ha manifestado nuestra secretaría de planeación, queremos un POT que tenga primero, reglas claras, información igual para todos y el apoyo de la Administración en la gestión del territorio, donde todos adicionalmente tengamos un lugar en esta Ciudad, los habitantes históricos y tradicionales de Bogotá, quienes han llegado a vivir hace tiempo y recientemente a Bogotá, los futuros habitantes, los campesinos que tienen un lugar muy importante en Bogotá, los constructores, los empresarios, los recicladores, que todos quepamos y esa es la aspiración de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial.

Una Ciudad sostenible porque decidimos no expandirnos y conservar la ruralidad y conservar la estructura ecológica principal, haciendo de esta adicionalmente una Ciudad más próxima a los servicios sociales, a los servicios de cuidado y al empleo, y tener una movilidad sostenible y multimodal que es lo que nos va a permitir sin duda alguna ser más sostenibles, pero solamente eso no nos hace sostenibles, en material temas hábitat nos hace sostenible el diseño de un esquema de gestión de los servicios públicos, tener energías de fuentes no convencionales para nuestro alumbrado público, tener un mejor uso y reuso del agua, y un mejor manejo y el respeto por las quebradas, un nuevo modelo de la gestión de los residuos donde sin duda alguna los recicladores quienes con su labor durante años han contribuido al aprovechamiento en la Ciudad, tienen un lugar en este Plan de Ordenamiento Territorial, pero en la materia de servicios públicos así como todo en la Ciudad entre todos lo construimos, somos nosotros los corresponsables de hacer buen uso a través de nuestros hábitos de los servicios públicos, y sin duda alguna un tema que es vital en los temas del sector hábitat, y es cómo hacemos una Ciudad más equitativa donde todos ganemos con el desarrollo y las inversiones que hacemos en nuestra Ciudad, tener claras las reglas para desarrolladores, para propietarios, para Ciudadanos, para moradores, sin eso sin duda alguna es asimétrica la relación y asimétrica la posibilidad de tener beneficio para todos, y lo que queremos es que si se hace uso de los beneficios que establece nuestra propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, se contribuya en ese mismo sentido hacer Ciudad, la Ciudad que nos merecemos, una mejor Ciudad sin duda.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Esta es la propuesta del POT que planteamos, bajo estos lineamientos en el marco de la estrategia que se plantea del sector hábitat, una relación donde todos ganemos, donde la Ciudadanía en su pluralidad y su diversidad, donde gane también el sector privado y donde gane la Ciudad que todos disfrutamos, y que busca hacer de Bogotá el mejor hogar. El actual Plan de Ordenamiento Territorial sin duda alguna no tenía, porque no existía la secretaría de hábitat en ese tiempo, no tenía una perspectiva de gestión territorial, ni tenía doliente de la gestión territorial, con este POT le apostamos a atender las tres Ciudades, porque tenemos tres Ciudades en Bogotá, una Ciudad como ustedes se dan cuenta, nuestra Ciudad la compone un gran porcentaje de la rural en Bogotá y esta propuesta de POT le apuesta a tener, y a entender la diferencia de las tres Ciudades que habitan en Bogotá, el 76% de la ruralidad se protege y se aumenta, y esa es una clara decisión del Plan de Ordenamiento Territorial y este es el 76% del suelo de la Ciudad de Bogotá, el 27% tenemos un restante que es un 34% de la Ciudad construida o de la Ciudad urbana más bien, y en ese 34% de la Ciudad urbana el 27% es nuestra Ciudad popular, esa Ciudad que como decía la Alcaldesa en su intervención hace un hace un rato, es la Ciudad que se ha construido a pulso, la Ciudad que se construido ladrillo por ladrillo de sus habitantes, con el esfuerzo de guardar cada mes una plática para la pieza siguiente y para el baño siguiente, y ese es el 27% de nuestro suelo urbano, y ese otro 73% del suelo urbano que es esa Ciudad planeada en la que todos aportamos que es de origen informal.

En esa escala vemos nosotros desde el sector hábitat la Ciudad, y por eso tenemos grandes desafíos, desafíos que vemos a la luz de detener o desafíos que tenemos a la luz de entender el territorio desde esa Ciudad rural, desde esa Ciudad popular y desde esa Ciudad planeada, una Ciudad que como hemos dicho durante toda nuestra intervención de la Administración, no es una Ciudad que se crece a partir de solamente la construcción o de la producción de la vivienda, sino que la vivienda debe venir acompañada de los soportes urbanos necesarios para producir una Ciudad de calidad y digna como el espacio público, **mientos(8:22:45)**, las zonas verdes, la estructura ecológica principal y los servicios públicos sin duda que hacen parte de los soportes urbanos, y por lo que siempre nos conocen en la secretaría de hábitat y en el sector hábitat que somos mucho más que vivienda, es la vivienda y tenemos aquí para presentarles que no solamente la vivienda nueva es la única alternativa para proveer la soluciones habitacionales y de vivienda que tiene la Ciudad, también tenemos una apuesta decidida por tener claras las condiciones de calidad de la vivienda a las que queremos apostarle en el Plan de Ordenamiento Territorial y como ya lo manifestado la Alcaldesa y nuestra Secretaria de planeación, a que tengamos una política clara de moradores y de actividades productivas, que quitan el miedo y que empiezan a generar la confianza que requerimos para poder gestionar la Ciudad construida.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Y desde ese punto quiero contarles cuáles son nuestras apuestas en cada una de estas Ciudades que vemos nosotros desde la secretaría de hábitat, en materia de la Ciudad rural tenemos dos dimensiones, una desde los centros poblados y es cómo hacemos un impulso para que las distintas formas de producción sostenible en la ruralidad se conserven, cómo impulsamos, cómo mejoramos la identidad campesina, la funcionalidad ecosistémica de los paisajes bogotanos y adicionalmente como brindamos los soportes para que las personas que habitan las zonas rurales de Bogotá se puede quedar ahí, a través de dos centros de salud, 58 km de malla vial rural, 11 centros poblados rurales vitales conformados con los soportes debidos para que su Ciudadanía pueda acceder a servicios sociales y del cuidado, 13 nodos de equipamiento rural, garantizar un 100% del alumbrado público a través de fuentes no convencionales de bajo consumo o eficientes, y el 100% de los hogares con posibilidad a tecnologías de información. Esto es lo que va a permitir tener una ruralidad no solo sostenible sino digna y conectada.

Adicionalmente, frente a la vivienda rural dispersa que siempre será un desafío porque efectivamente la vivienda rural dispersa una cada kilómetro, pues es más difícil la prestación de los servicios pero le estamos apostando a través de tener acueductos comunitarios, fortalecidos, con buena calidad del agua, un manejo colectivo del agua residual, la recuperación de las quebradas y el uso de las energías alternativas, que sean parte de los servicios que se le prestan a la vivienda dispersa de la Ciudad, promoviendo adicionalmente una visión de vivienda productiva a través de la agroecología, los viveros y las economías circulares, la vivienda productiva es lo que va a permitir que nuestros campesinos y las personas que han decidido poblar la ruralidad se puedan quedar, y sin duda alguna un tema muy importante para la secretaría de hábitat, y es el mejoramiento de la vivienda rural que es donde mayor déficit se concentra en los déficit habitacionales que tiene la Ciudad de Bogotá.

En nuestro hábitat popular, ya lo decía la Alcaldesa con mucha contundencia, esta es la Ciudad que se construye todos los días, esta es la Ciudad que efectivamente tiene grandes desafíos y donde la mayor inversión, es inversión pública, y esa inversión pública la queremos trabajar en dos dimensiones, una en el reconocimiento y otra en el mejoramiento, y el reconocimiento son esas estrategias de legalización de los barrios para poder iniciar las inversiones cuando ha sido consolidados, la titulación de las viviendas que hacemos a través de nuestra caja de vivienda popular y que son tan importantes para garantizar la propiedad y adicionalmente hacer sentir a las familias una tranquilidad sobre la propiedad de las viviendas. Una tercera es la curaduría pública social para el reconocimiento de las edificaciones, que efectivamente se van

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

consolidando y que necesitan tener calidad, necesitan tener seguridad, y que esa curaduría pública social nos apoye también en la construcción a través de nuestra estrategia de Plan Terrazas donde ya hemos iniciado, como lo mencionaba la señora Alcaldesa, hemos iniciado ya la entrega de licencias para que más personas puedan acceder a la construcción en este hábitat popular de vivienda segura y con calidad; y del mejoramiento, y el mejoramiento es en el espacio público, en la producción de los equipamientos y en el acceso a los servicios públicos, así podemos intervenir y estamos interviniendo las zonas de mejoramiento integral y esa Ciudad popular que necesita una inversión muy fuerte del Distrito Capital y que venimos haciendo desde esta Administración muy juiciosamente.

Por otro lado tenemos uno de los desafíos más grandes del sector hábitat, del sector Gobierno y es cómo podemos atender los procesos de ocupaciones informales en zonas de alto riesgo no mitigable y en la estructura ecológica principal, y tenemos una clara decisión dentro del plan de ordenamiento para trabajar en doble vía, una en mejorar las condiciones de las ocupaciones, mejorar las condiciones del control urbanístico y otra, en cómo podemos hacer estrategias de cuidado, apropiación y trabajo en el territorio, porque efectivamente si la gente tiene la posibilidad de cuidar el territorio es más difícil las ocupaciones y queremos trabajar para a través de energía renovables, reforestación, huertas urbanas, que se vaya construyendo tejido social para proteger estas estructuras ecológicas que son de vital importancia para la Ciudad y adicionalmente sobre zonas de alto riesgo no mitigable que efectivamente ponen en riesgo la vida de la Ciudadanía, y por eso este uno de los desafíos más importantes que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial, de la mano de un programa de reasentamiento que está claro dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y de haber sido una de las inquietudes que nos habían manifestado en el Cabildo y que está como meta dentro del proyecto del plan de ordenamiento.

Por otro lado, está la Ciudad planeada y en la Ciudad planeada así como tenemos desafíos en esta Ciudad popular tenemos desafíos en esa Ciudad planeada, y tenemos desafíos como, que la gente sienta confianza en la renovación urbana y en la revitalización, y que vean la revitalización como una oportunidad, una oportunidad primero para que los moradores permanezcan y mejoren su calidad de vida, una segunda oportunidad para que vean como se aumenta el espacio público y la posibilidad de tener acceso a espacios verdes y a zonas verdes, a construir una nueva infraestructura de servicios sociales y del cuidado a partir de las sesiones y las obligaciones de espacio público, a renovar las redes de servicios públicos que como lo vemos es absolutamente indispensable para el desarrollo de la renovación urbana en la Ciudad, potenciar las zonas estratégicas y revertir el deterioro de muchas zonas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de la Ciudad y aprovechar ventajas de estrategias como los corredores del transporte de alta capacidad, como no lo mencionaba María Mercedes hace un momento, para producir vivienda de calidad para todos y para todos, y para posibilitar esa Ciudad próxima, esa Ciudad de los 30 minutos que tanto anhelamos que nos hace vivir cerca a los servicios sociales del cuidado y al empleo.

Y esa oportunidad para la reactivación y el mejoramiento de la calidad de vida con reglas e información clara, y esto es muy importante, lo que queremos nosotros y por eso es revitalización urbana dentro de esa gran categoría de la renovación que establece la ley, es que la gente de a pie tenga la misma información y sepa cuáles son las reglas claras para saber si quiere o no participar en el desarrollo inmobiliario y en qué condiciones. Y por eso nuestra propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial, y es dentro del Plan de Ordenamiento Territorial para que sea norma durante los próximos 14 años en la vigencia del POT y no cambie al vaivén de los Gobiernos, es que tengamos claras cuáles son las reglas para la gestión del suelo, y eso implica que nivelemos la mesa entre los participantes para aportar y beneficiarse colectivamente, que tengamos claro cuál es el rol de las entidades del Distrito generando garantías y facilitando los acuerdos, equilibrados entre los interesados con base en las reglas y propuestas claras, es saber cuál es el rol del promotor interesado desarrollando e invirtiendo, y adicionalmente cómo participan los moradores y las actividades tradicionales, económicas y productivas del territorio, donde ellos pueden ser partícipes con sus propuestas, su propiedad y su tradición, y esto es muy importante, que todos estemos en la mesa en el mismo nivel y tengamos la posibilidad de tener un equilibrio en el desarrollo de la Ciudad.

Y por eso las garantías en el marco de la política de moradores que es muy importante, y que ha generado y con absoluta y legítima causa porque no hemos hecho una buena gestión social en la renovación urbana, es que estamos estableciendo que el Plan de Ordenamiento Territorial deje clara las reglas para todos, y es que estamos diciéndole a los moradores que pueden tener distintas formas de vincularse a los proyectos, ya sea a trabajar o de elegir qué hacen con su propiedad en el proyecto, un predio reemplazo con las mismas áreas en sitio, tener cómo vincularse con su previo como inversionistas en el proyecto o cómo recibir como pago por lo menos el vALÓr comercial del proyecto, y eso va a garantizar que cada Ciudadano y cada Ciudadana dentro de los territorios de renovación urbana tenga la posibilidad de elegir y no se sienta obligado a escoger, para que no se sienta presionado por ninguna gente de que va a ser expropiado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Y se define además estrategias, porque hay dos miedos que tiene la población en renovación urbana, uno que sea expulsado vía expropiación y otro a que sea expulsado vía los cambios socioeconómicos a los que se vería abocado con los cambios de su territorio y los nuevos desarrollos, y por eso la idea es no desmejorar las condiciones de los moradores y poder garantizar que se establezcan o que se den viviendas de reemplazo que reciban los morados o más bien las viviendas de reemplazo que reciben los moradores conservarán el estrato socioeconómico de los moradores del estrato 1 al 4, es decir, una de las preocupaciones que salgan vía los cambios socioeconómicos puede desaparecer porque la idea es que garanticemos que en este plan de ordenamiento, a través de este Plan de Ordenamiento Territorial que la gente pueda conservar su estratificación del 1 al 4 por los próximos 10 años después de que se le sea entregado su vivienda, una segunda es que el impuesto predial tendrá un límite en el crecimiento equivalente al 100% de la variación del índice de precios al consumidor, no puede cambiar de un año a otro por los cambios en el VALÓr comercial, y esto es importante porque a la gente le asusta cambiar su predial de un día para otro, y tercero garantizar el pago de arrendamientos y reconocimiento del lucro cesante para actividades productivas entre otras muchas ventajas que estamos dejando claras para que la Ciudadanía se sienta tranquila y empiece a construir confianza de que efectivamente estamos generando unas condiciones claras para que se vinculen a los procesos de renovación y de revitalización de la Ciudad.

Y esto es muy importante porque nuestra puesta para la generación de vivienda tiene un foco importante en el territorio del tratamiento de renovación urbana, y en esa materia un poco andando en otras actuaciones estrategias adicionales a las que planteaba y nos contaba María Mercedes nuestra Secretaria de planeación, les quiero contar que estas son grandes intervenciones, intervenciones donde se concentra la acción pública, liderada por el sector público y que lo que queremos es que se vuelvan piezas ejemplares de desarrollo, con acciones e inversiones de la Administración Distrital, del sector privado y de la comunidad, y que tengan reglas claras que se establecen por el sector público.

Y tenemos desde el sector hábitat varias presas estratégicas sobre las cuales quiero hacer mención algunas Lagos de Torca al norte de la Ciudad, la Ciudadela educativa del cuidado sobre la que ya habló la Alcaldesa, la pieza reencuentro sobre la que nos habló María Mercedes en el centro de la Ciudad hacia el occidente del centro de intercambio modal importante, o la estación de intercambio modal más importante que va a tener el centro de la Ciudad en la calle 26, el 20 de Julio complementando una actuación que ya estamos realizando en el marco del plan de desarrollo que es el proyecto integral del cable San Cristóbal, reverdecer del sur como esa cierra la pieza

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

o al vacío urbano más importante que tiene el sur de la Ciudad y cómo cerrar el borde de Usme donde tomamos la decisión de recortar el suelo de expansión y devolverle adicionalmente suelo rural a esa vida campesina que existe en este momento y que queremos reconocer y que este POT reconoció cuando definió que ahí se recortaba el suelo de expansión.

¿Y qué es Reverdecer del Sur? es una centralidad en el vacío urbano más importante o más grande que tiene la Ciudad al sur de Bogotá, que lo que busca es revertir el rezago ambiental, social y económico del sur de Bogotá, que busca que el desarrollo urbano sea sostenible para ordenar y revitalizar el territorio, con una clara intención y la más importante, la de restauración del río Tunjuelo que como vimos en las fotos que presentó la Alcaldesa, es una zona de cárcavas mineras que efectivamente tiene y genera un impacto y un deterioro en la calidad de vida de las personas que viven en el entorno de esta centralidad o de esta pieza urbana, y esa es nuestra gran apuesta, restaurar el cauce del río y reverdecer la cuenca. Una segunda, la conformación del parque estructurante del río Tunjuelo de un área superior al Simón Bolívar, una tercera en el mar de déficit que tiene todos los barrios aledaños a estas zonas, proveer los equipamientos para el cuidado de la población que habita este territorio, una cuarta la localización de empresas de servicios que generan empleo, estás así mismo como es una zona deficitaria en equipamientos, espacio público, espacio verde, también es una zona deficitaria en empleo y necesitamos llevar ahí el empleo que la Ciudadanía necesita. Tenemos también auestas en materia de movilidad sostenible para reducir los tiempos de desplazamiento haciendo corredores transversales a la operación o a la actuación estratégica, que permitan también conectar de oriente a occidente, y sin duda alguna, la oferta de vivienda digna porque también tenemos en esta zona y en la Ciudad la necesidad de proveer la vivienda de interés social y prioritario que Bogotá necesita.

Le doy pasó entonces al video de Reverdecer, para que conozcamos a profundidad la pieza(8:38.19).

(se escucha video desde 8:38.19 hasta 8.40.35)

SECRETARIA DE HÁBITAT NADYA RANGEL: Y este es nuestra actuación estratégica Reverdecer del Sur, esta actuación estratégica que es la Ciudadela educativa y del cuidado, sobre la que ya hizo mención Alcaldesa, lo que busca es generar un clúster de infraestructura social y del cuidado, proyectado sobre la reserva vial de la avenida longitudinal de oriente, garantizando además una conectividad vial de dos carriles a cada uno de los costados de la reserva del a hoy ALÓ y que busca

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

generar, primero soportes urbanos porque tenemos un alto déficit y una alta concentración de déficit de equipamientos, de espacio público y allí queremos localizar las sedes de universidades, garantizar jardines infantiles, centros de formación, centros de salud, CAI, entre otros, que es lo que nos ha pedido la Ciudadanía también en este territorio. Garantizar adicionalmente, que se protejan y se genere la conexión entre los humedales mediante un corredor verde activo a lo largo de la franja, que permita un espacio público para los barrios del sector, generar un corredor de movilidad porque por ahí por ese costado pasaría encajonado subterráneo la línea 2 del Metro y las vías que conectan a la Suba con la Avenida 80, y propiciar una centralidad económica basada en el desarrollo orientado al transporte partiendo de las dos estaciones de Metro que quedarían localizadas a lo largo de esta pieza urbana.

Entonces le doy paso al video de la Ciudadela educativa y del cuidado.

(se escucha video desde 8.42.13 hasta 8.45.03)

SECRETARIA DE HÁBITAT NADYA RANGEL: Y estás es nuestra gran apuesta por transformar ese espacio, ese espacio programado para hacer una vida en una Ciudadela que le responda las necesidades, con una oferta a las necesidades que tiene la Ciudad en este territorio. Adicionalmente a esto, Lagos de Torca que es la Ciudad, la Ciudadela Lagos de Torca que es el plan zonal del norte, un plan zonal que estaba definido desde el POT 190 y que desde el 2018 se adoptó mediante el Decreto 088, es una apuesta que este plan de desarrollo en el marco de este Gobierno decidió continuar, la Ciudad se construye todos los días y necesita una inversión decidida, una intención decidida y continuada para poderla hacer realidad y la Ciudadela Lagos de Torca aparece en este Plan de Ordenamiento Territorial, reconociéndola en su integridad y garantizando y respetando sus condiciones como estaban planteadas, para poder avanzar en consolidar el borde norte de la Ciudad, garantizar justamente de alguna manera la pérdida que hemos sufrido y la fragmentación de los ecosistemas en el norte de la Ciudad a través de la Reserva Thomas Van Der Hammen que como se decidió efectivamente no urbanizar, ni desarrollar la UPL norte, eso implica y garantiza que se conserve la Reserva Thomas Van Der Hammen, pero necesitamos mejorar esa conectividad con el río Bogotá, con los cerros orientales y lo vamos a hacer justamente a través de la garantía de la indemnidad de la reserva.

Adicionalmente esta Ciudadela o esta centralidad que queremos volver una centralidad porque ha sido concebida desde el principio como un desarrollo inmobiliario, queremos que tenga la conformación del parque estructurante Guaymaral como parte de la protección ambiental, la recuperación del humedal Torca Guaymaral, la recuperación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de 9 quebradas alrededor de esta pieza urbana, la posibilidad de generar alrededor de 135.000 viviendas en diferentes planes parciales de los cuales están planteados 34 y van 12 en gestión, y hemos avanzado en la gestión desde este Gobierno en concretar los suelos necesarios para producir la vivienda que Bogotá necesita, en contar con los equipamientos para el cuidado de la población y en función de una nueva Ciudad, ahí vamos a tener nuestro nuevo hospital Simón Bolívar, vamos a tener distintos colegios, vamos a tener una nueva Ciudadela que cierra el borde de la Ciudad al norte y que se requiere justamente para garantizar la protección de la estructura ecológica principal tan valiosa que encontramos aquí, y sin duda alguna hacer o contar con una conectividad, accesibilidad de movilidad sostenible, multimodal y garantizar la disminución de los tiempos de desplazamiento.

La visión que le hemos dado en esta Administración en el marco de construir sobre lo construido a la Ciudadela Lagos de Torca es que tenga una visión primero, en la restauración y la conservación de la estructura ecológica principal que la atraviesa que como les decía son el humedal Torca Guaymaral, como es la Reserva Thomas Van Der Hammen que es vecina a la actuación, y adicionalmente la restauración de las 9 quebradas y el parque Guaymaral que van a generar una pieza ejemplar de Ciudad.

Y por último la pieza reencuentro que hace parte de ese eje tan importante de la Ciudad en el centro, en la calle 26 y que integra la visión de la conservación y del patrimonio a la posibilidad del desarrollo y la renovación urbana, a la renovación urbana que queremos garantizando que los moradores se queden en la Ciudad, a detonar transformaciones asociadas a los procesos de renovación y articular los elementos representativos y los equipamientos de la Ciudad para mejorar el acceso a la Ciudadanía.

Un tema que para nosotros es parte del corazón del sector hábitat, y es la producción de vivienda digna y la vivienda digna, y acá queremos decir que este Plan de Ordenamiento Territorial deja habilitado suelo y norma para producir 1'500.000 viviendas que se dejan potenciales dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, eso es lo que estamos diciendo, han habido muchísimas interpretaciones alrededor de que efectivamente en el Plan de Ordenamiento Territorial solamente nos estamos comprometiendo con que se va a producir 589.000 viviendas, y no es cierto, eso es lo que nosotros hemos identificado produce el mercado, eso es lo que hemos identificado moviendo la maquinaria, jalando los trámites, puede producir el mercado, pero no es lo que el Plan de Ordenamiento Territorial está dejando, el Plan de Ordenamiento Territorial está dejando 1'500.000 que se pueden desarrollar, el mercado, la condición económica, la posibilidad de los subsidios del Gobierno nacional y los subsidios del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Gobierno Distrital ayudarán a jalonar la maquinaria para que se pueda producir la vivienda que Bogotá necesita.

Actualmente en los últimos 10 años Bogotá produce alrededor de 32.000 viviendas anuales de manera formal y lo que nosotros queremos producir en este Plan de Ordenamiento Territorial es no solamente vivienda nueva, sino otras alternativas de soluciones de vivienda produciendo alrededor de 61.000 soluciones de vivienda anuales, cambiando el ritmo y entendiendo que la vivienda nueva no es la única forma de proveer la vivienda que Bogotá necesita, y vamos a ver a continuación por qué.

Primero, Bogotá no solamente tiene un déficit de vivienda nueva o de nueva vivienda, Bogotá tiene un déficit importante cualitativo, es decir muchos hogares, 256.000 hogares que es el 10%, el 14% del déficit de Bogotá, es de gente que tiene vivienda en malas condiciones por acceso a servicios públicos, porque tiene hacinamiento mitigable, porque tiene baja calidad en los pisos, las cocinas, los baños, porque su acceso al agua, al alcantarillado y a la energía es precario, y porque no tiene recolección de basuras, y eso es una información muy relevante para tomar decisiones en el Plan de Ordenamiento Territorial porque es importante generar vivienda nueva y nuevas soluciones habitacionales, pero es importante intervenir, mejorar la calidad de la vida de las personas que tienen este déficit en la Ciudad y por eso nosotros le apostamos no solamente a la producción de vivienda nueva, sino a estrategias de mejoramiento de habitabilidad y de la intervención que hacemos en el hábitat popular en esta Ciudad popular, a través de la legalización de barrios, de la titulación y la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de los barrios legalizados.

Y soluciones habitacionales como cuáles, adicionalmente a la tradicional vivienda nueva, el mejoramiento progresivo que como lo mencionaba la Alcaldesa, es un orgullo para nosotros desde el sector hábitat liderado también por la caja de vivienda popular, haber sacado adelante el Plan Terrazas y la Curaduría pública social, y poder sacar adelante también el mejoramiento de vivienda como una posibilidad de mejorar la calidad de vida de cada una de las personas que habitan en estos barrios.

El rehúso de edificaciones que tengan la posibilidad de avanzar en generar vivienda de interés social y prioritario, tenemos un stock de suelo vacante importante de oficinas, de muchas zonas en la Ciudad que se han quedado solas porque la pandemia nos ha mostrado otra forma de trabajar y de vincularnos al trabajo, y eso hace sin duda alguna que tengamos que replantearnos un poco el chip y de pensar que el rehúso de edificaciones es una salida para la producción de vivienda interés social y prioritario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Una política decidida de arrendamiento, el 50% de los bogotanos no son propietarios son arrendatarios y muchos de esos Ciudadanos no pueden o no quieren adquirir vivienda y tenemos que tener una salida para esos Ciudadanos especialmente para los más vulnerables con una política de arrendamiento en Bogotá, la vivienda colectiva y con servicios como una salida también a esos hogares unipersonales, donde se consolidan unidades habitacionales inferiores a 20 Metros y no pueden lograr tener la oferta de lavanderías, cocinas, zonas de trabajo dentro de su unidad habitacional y que se requiere poderlas poner en la edificación, y eso lo consideramos nosotros como la vivienda que debemos producir también para esos hogares, incluso para algunas comunidades étnicas que tiene una forma distinta y una cosmovisión distinta para atender su solución de vivienda.

La vivienda productiva como una salida, y lo hemos visto en la pandemia, como una salida a la generación de ingresos de los hogares, la vivienda de interés cultural, rural y urbana como una posibilidad que el Gobierno nacional está desarrollando para el subsidio, reconociendo esa vivienda de interés cultural con potencial productivo.

La densificación en suelo público, y es que tenemos mucho suelo público y podemos consolidar equipamientos y al lado vivienda pública especialmente para los hogares más vulnerables, como, por ejemplo, los adultos mayores, personas que no tienen dónde vivir y que pueden construirse vivienda pública para que puedan organizarse y que de alguna forma tengan un techo digno donde vivir.

Y por último, me falta uno, es lotes con servicio, que se me borró, lotes con servicio que es una estrategia que se ha planteado y se incluyó dentro de este Plan de Ordenamiento Territorial como una posibilidad a reconocer el hábitat popular y la autoconstrucción, y es dejar suelo urbanizado así como lo hemos dejado para desarrolladores y grandes desarrolladores inmobiliarios, para que le entreguemos a la gente y no se haría subsidio tradicional sino entregar lotes servidos urbanizados y que la gente puede iniciar su proceso de autoconstrucción como una salida también a las distintas soluciones que tiene que plantearse el Plan de Ordenamiento Territorial porque no solamente la vivienda nuevas la única alternativa.

Este es un mapa que para nosotros es un mapa muy importante que nos llena de orgullo en la secretaría en el sector hábitat y en la secretaría de planeación, y es como estaba contemplado la vivienda de interés social en el POT del 2004, la vivienda interés social estaba contemplada en la periferia, mientras que en este POT tomamos la decisión de que la vivienda de interés social se pueda localizar en las zonas mejores servidas de la Ciudad, y son estas zonas color rosado oscuro que se encuentran en el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

marco de las actuaciones estratégicas que se encuentran a lo largo del plano de Bogotá, es decir, queremos que la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritaria que es para los hogares más vulnerables como lo establece la normatividad nacional y como lo establece la ley, queden en las zonas donde haya buen transporte, donde haya buenos servicios públicos, donde haya buenos equipamientos, donde haya buenos servicios sociales y del cuidado y donde haya posibilidad de tener empleo cerca. La Ciudad de la proximidad también debe ser para las personas más vulnerables y para que la gente pueda tener cerca su trabajo, y este es uno de los planos que nos den el orgullo dentro de la secretaría de hábitat, y tenemos varios incentivos de los que ya hacía mención nuestra secretaría de planeación, para producir vivienda de interés social y prioritario, como las obligaciones urbanísticas con alto potencial de desarrollo con preferencia para dejar en sitios y máximo trasladar, y eso que implica, que nosotros preferimos que los desarrolladores localicen la obligación de la vivienda en el sitio donde están desarrollando el proyecto o máximo que la trasladen, y equilibramos la fórmula para que sea más rentable que la compense en el sitio o la trasladen y no que la paguen, porque efectivamente al pagarla eso es una plata que entra una bolsa, a un fondo y eso empieza a no concretar la vivienda que Bogotá necesita y eso es lo que queremos arreglar en este plan de ordenamiento.

Generamos incentivos para que la obligación de VIS y VIP no consuma potencial de las áreas destinadas a otros productos sino que por el contrario sean aprovechamientos adicionales a los existentes, hay mayores alturas para quienes desarrollen el 70% de la vivienda interés social en un proyecto o el 50% de la vivienda de interés prioritario, la producción de VIS y VIP en suelo público e incentivos para promover el rehúso edificaciones para la producción de vivienda de interés social y prioritario.

Y en otro tema sobre el que nos han cuestionado y sobre el que nos han pedido que hagamos una revisión es sobre el tema de la calidad de la vivienda, y es que quiero darles algunos datos, la puesta de la vivienda de interés social y lo ha establecido en la ley, es que la vivienda de interés social debe estar definida o más bien debe ser para los hogares de los menores ingresos de la Ciudad, cuáles son los hogares de menores ingresos que se han establecido desde el Gobierno nacional y desde el Gobierno Distrital, los hogares de 1 hasta 4 salarios mínimos de ingreso, ¿y por qué? porque son a los que necesitan el subsidio para poder hacer el cierre financiero, para poder tener crédito porque no les alcanza su ingreso para poder acceder al crédito completo de su vivienda. Y tenemos adicionalmente eso unos datos importantes, uno por ejemplo, la demografía más del 58% de los hogares de Bogotá tienen 3 o más personas que lo integran, por lo tanto tenemos que pensar viviendas ajustadas al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

tamaño de los distintos tipos de hogar que existen Bogotá y adicionalmente en el componente de ingresos tenemos que el mayor porcentaje de los hogares tienen ingresos entre 0 y 2 salarios mínimos, del 75% de hogares el 48% solamente tiene entre 0 y 2 salarios mínimos, y el 27 más de 2 o hasta 4 salarios mínimos, y por eso para nosotros es tan importante, la calidad de la vivienda, la localización de la vivienda y adicionalmente el tamaño de la vivienda.

Tenemos una pluralidad y una diversidad en Bogotá muy importante, el 58% de los hogares con 3 o más personas, el 42% de los hogares tienen jefatura femenina, el 21% de los hogares son hogares unipersonales a los que también tenemos que resolver vía la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial una solución de vivienda, de estos hogares 346.000 tienen alguna persona con discapacidad en el hogar y es importante porque no lo han mencionado en varias ocasiones la necesidad de garantizar un diseño incluyente de la vivienda que reconozca las personas que tienen limitaciones físicas y de accesibilidad para que estén contempladas en la vivienda, el 27% de la población es joven entre 15 y 29 años y es una población para la que también se está promoviendo desde el Gobierno nacional un tipo de vivienda y necesitamos atender esa población desde la mirada del Plan de Ordenamiento Territorial, y sin duda alguna para la población adulta mayor que es el 12% de la población y para quien pensamos en los más vulnerables en la vivienda colectiva pública como una solución.

Y en estos atributos que esperamos nosotros que tenga o cuales son los atributos que esperamos nosotros que tenga la calidad de la vivienda, primero que sea habitable, que tenga disponibilidad de servicios públicos, que tenga buenos materiales, instalaciones e infraestructura, que sea accesible, que tenga adecuación cultural cuando son viviendas con perspectiva étnica, que tenga seguridad en la tenencia y por eso hacemos programas de titulaciones, mejoramiento de barrios, que se exequible, es decir que sea capaz, o sea que sea adecuado al bolsillo de los hogares bogotanos y eso implica que pensemos en producir la vivienda para ese 75% de los hogares de Bogotá que la necesita y tienen ingresos entre 0 y 4 salarios, que esté bien localizada y adicionalmente que tenga un buen tamaño, y qué le apostamos, a una área mínima para la vivienda de interés social y prioritario, a que tengamos eficiencia de agua y energía en los artefactos que se manejan o se construyen al interior de la vivienda, que tenga uso de materiales ecológicos y eso hace parte de la visión de la construcción sostenible que planteamos, que tengan condiciones de buena ventilación, buena iluminación, seguridad y sostenibilidad, que la infraestructura también tenga vegetación verde en cubiertas y fachadas, que tengamos la posibilidad de establecer medidas pasivas de confort en las edificaciones, es decir, que no hagamos viviendas heladas para la gente sino que las hagamos con confort climático, infraestructura para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

la separación en la fuente de los residuos sólidos, y esto es muy importante porque ahí empieza sin duda alguna la posibilidad de a garantizar la buena gestión de los residuos y tener incentivos para la construcción sostenible de vivienda.

Y entramos a los servicios públicos, en materia de servicios públicos frente a las preguntas que nos hacían de sí esa proyección de nueva población que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial si la íbamos a poder abastecer, y si la vamos a poder abastecer parte de la tarea de la empresa de acueducto Bogotá que hace parte del sector hábitat como todos los servicios públicos efectivamente estableció y certificó a la secretaría Distrital de planeación que tenemos un abastecimiento garantizado hasta el año 2040, en este momento nuestra demanda es de 16.53 Metros cúbicos por segundo, en Bogotá 14 y en los municipios a los que entregamos agua en bloque 2.22 o sobre los que adicionalmente tenemos área de prestación de servicios, y la demanda se proyecta a que vamos a incrementar a 20,26 Metros cúbicos por segundo distribuidos en 16 para Bogotá y 3 para los municipios.

Y cómo lo vamos a garantizar, a través de la ampliación de la planta Wiesner, de la optimización de Tibitoc, de la optimización de la línea de la Regadera, El Dorado y Vitelma y sin duda alguna de una buena práctica en el uso y reusó de agua individual y en las plantas de tratamiento. Debemos ser conscientes y todas las propuestas de sostenibilidad en los servicios públicos tienen una gran responsabilidad en cada uno de los Ciudadanos o Ciudadanos de Bogotá.

Y adicionalmente tenemos metas muy importantes en materia de acueducto y alcantarillado, una el saneamiento del río Bogotá y sus afluentes mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las plantas de tratamiento de aguas residuales, una segunda la construcción y expansión de la rehabilitación y el sistema de abastecimiento y distribución de agua potable de la Ciudad, una tercera es la construcción y expansión del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario que es lo que va a evitar que tengamos inundaciones en épocas de lluvia, y priorizando la renovación y la actualización en los sectores donde más difícil tenemos y donde la capacidad es insuficiente o limitada en este momento. Así estamos planteando como la prioridad en el Plan de Ordenamiento Territorial estas actividades para poder garantizar ese desarrollo y esa expansión necesaria para el crecimiento de la Ciudad, pero adicionalmente tenemos que apostarle a la necesaria separación de las redes de sistema pluvial y de alcantarillado desde el principio del desarrollo, es decir que los nuevos proyectos deben garantizar que tengamos separación de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, en proveer sistemas de drenaje urbano sostenible y una infraestructura resiliente al cambio climático que lo hemos planteado a lo largo de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

la presentación y que es necesario justamente para poder retener el agua y adaptarnos de mejor forma el cambio climático que no llevemos tanta agua a nuestros afluentes, y por último a ampliar las capacidades de atención a las edificabilidades adicionales en los tratamientos urbanísticos, y esto es qué como lo decía María Mercedes, esto es que a medida que se va densificando la Ciudad necesitamos redes que soporten la mayor cantidad de personas que van a habitar ese territorio, y eso hace parte de las prioridades que establece este Plan de Ordenamiento Territorial.

En materia de energía y gas tenemos varios compromisos, uno garantizar un 100% de alumbrado público en el territorio urbano y rural con luminarias de tecnologías de bajo consumo y eficientes, uno segundo que es el 100% del territorio con acceso energía eléctrica, uno tercero el soterramiento y organización de las redes espacio público privilegiando las nuevas construcciones, el espacio público que se ajusta, que se modifica, los nuevos andenes y demás como lo mencionaba María Mercedes, y el 100% del territorio urbano con acceso a gas natural domiciliario.

Y en materia de gestión de los residuos, de la Ciudad tenemos un gran, gran desafío y es que efectivamente uno de los temas más ambiciosos que hemos planteado desde el sector hábitat en esta materia es el cambio del modelo, y es qué como pasamos de una economía que tradicionalmente ha sido una economía lineal, es decir, yo compro, utilizo, voto la basura y me olvide y va a enterramiento, y tenemos que ser conscientes que tenemos que invertir y cerrar el círculo pensado y planteado en un sistema de residuos sólidos, visto desde la economía circular, y todo el Plan de Ordenamiento Territorial en su capítulo de gestión de residuos recoge las necesidades en materia de infraestructura, establecimientos y adecuaciones que tiene que tener la Ciudad para garantizar que ese sistema de gestión de residuos se adapte al cambio del modelo que nos comprometimos y que asumimos hacer desde el plan de desarrollo, que es una de las tareas más ambiciosas que tienen Luz Amanda y el sector Hábitat justamente, porque cambio el modelo es un cambio no solamente del sistema del tratamiento y de la implementación de tecnología, sino es un cambio en la cabeza de cada uno, un cambio donde debemos empezar a separar en la fuente, un cambio donde efectivamente la vivienda cambia y se plantea que se construya con chuts diferenciales o con canales diferenciales para remitir o enviar los residuos y la basura que permitan justamente garantizar la separación desde las casas, pero eso empieza en la cabeza de cada uno y en la debida separación, hacer más digna la tarea de los recicladores, implica que cada uno de nosotros limpie sus residuos antes de depositarlos, y no que los mandemos llenos de residuos orgánicos que los contaminan y que hace más dura la labor del reciclador.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Pensamos en los entornos en varias cosas, en tener cestas públicas, cajas estacionarias y contenedores donde también podamos separar en la fuente, tener puntos tierra que es donde queremos tratar los orgánicos, hemos encontrado en el tratamiento de orgánicos la posibilidad de aprovechar de esos residuos de comida no contaminada con comidas animales o comidas de origen animal, que puedan reutilizarse para mejorar la calidad de los suelos, para reforestar nuestra estructura ecológica principal y eso hace parte de la gran apuesta del plan de ordenamiento, el tener en la tarea de la clasificación de grandes volúmenes estaciones de clasificación, bodegas, centros de acopio y puntos verdes donde podamos hacer separación y aprovechamiento, tener parques de innovación para el rehúso, plantas de aprovechamiento, tratamiento, valorización y puntos de residuos limpios, parte de la crisis sobre la que se habló la semana pasada justamente está en porque tenemos una bajísima cultura, muy baja cultura de poder separar los residuos de demolición y construcción, y creemos que el patio trasero de nuestra casa es la calle y echamos los residuos de demolición y construcción a la calle y lo revolvemos con la basura común y corriente los residuos orgánicos, y eso es lo que hace las crisis de la basura y lo que pasó la semana pasada en la Ciudad y que efectivamente tenemos que empezar por hacer conciencia de que todos debemos aportar, el plan de ordenamiento, la Ciudad, el desarrollo de la Ciudad depende de que todos podamos aportar y podamos contribuir para vivir mejor, y sin duda alguna, y lo hemos manifestado el plan desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial contemplan que dentro del predio de Doña Juana logremos armonizar, tener plantas de tratamiento para la valorización o la gasificación, para la valorización que produzca energía o gas, y adicionalmente que lo que enterremos y lo que tenemos una celda dispuesta para disposición en enterramiento sea mínimo, es decir, que pasemos de alguna forma de meter y enterrar 6.500 toneladas diarias de residuos como lo estamos haciendo el día de hoy, a que podamos reducirnos por lo menos a la mitad, y ese es el compromiso y esa es la propuesta que establece este Plan de Ordenamiento Territorial pero eso implica todo el ciclo que antes les mencione que empiezan por de cada uno, y eso implica también que no estamos dejando a la Ciudad apertas o con la posibilidad de que se dé una emergencia sanitaria, estamos consiguiendo que Bogotá tenga la posibilidad si no hiciéramos nada de tener una celda de disposición para 12 años, pero como si vamos a hacer, como estamos concretando un modelo distintos, como estamos concretando un modelo donde la mayor parte o donde por lo menos el 50% de los residuos sean aprovechados o tratados, tengamos la posibilidad de ampliar la vida útil de esa zona de exposición que se llama polígono de interés al interior del predio de Doña Juana que queremos que sea y se convierta en un parque de innovación, y reducir el enterramiento a su mínima expresión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Esta es la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial que plantea el sector hábitat, que busca que tengamos una Ciudad con reglas claras, una Ciudad incluyente, una Ciudad sostenible y una Ciudad equitativa, y que esta es la Ciudad que queremos legarle a nuestros hijos, a nuestras familias, al futuro, este es el instrumento más importante de la Ciudad para los próximos 14 años donde queremos construir con ustedes concejales y con la Ciudadanía la orientación de este Plan de Ordenamiento Territorial, muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria Nadya.

Entonces ahora continuamos según el orden que ustedes han definido con la Secretaria Edna Bonilla, Secretaria de Educación con su intervención, adelante Secretaria micrófono es para usted.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EDNA BONILLA: Bueno muy buenas noches ya todas a todos, decía la Secretaria Nadya ahora al iniciar su intervención, es un privilegio hablar sobre el POT, pero seguramente es un mayor privilegio poder hablar de dos temas que nos unen como sociedad, dos temas que nos unen no solamente como Administración y es educación y ordenamiento territorial, la educación nos une, la educación nos llena de ilusión a los y a las Ciudadanas de esta Ciudad maravillosa que es Bogotá. Y en el ordenamiento territorial se nos ha dado esa oportunidad de entender el territorio mucho más allá del espacio físico que habitamos, entendemos el territorio como esa gran oportunidad para que los seres humanos, los Ciudadanos y las Ciudadanas, los niños, las niñas y los jóvenes puedan ser felices. Ese territorio que hoy a través de esta propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial nos está dando una oportunidad histórica como Ciudad, entonces quiero agradecer al honorable Concejo de la Ciudad, a su Presidenta, a la mesa directiva, a cada uno de los concejales y concejalas que están aquí o están en la virtualidad, y que nos han hecho muchas preguntas en materia de ordenamiento y en materia de educación, revelando ese interés que tienen por la educación, gracias también a la comunidad porque cuando la comunidad hace alguna pregunta de educación, nos está diciendo nos interesan nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes, porque ellos son presente y son futuro, y también gracias a la Administración, a la Alcaldesa Claudia López, que hoy en su explicación del POT nos mostraba toda esa potencialidad que tenemos en este momento histórico y a mis colegas de la Administración, del gabinete que estamos acá.

La presentación que preparamos desde educación tiene cuatro puntos, y esos cuatro puntos que ustedes están viendo en pantalla tienen como objetivo principal dos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

objetivos, el primero es contarles cómo la educación, cómo todo el tema social está presente en este instrumento de ordenamiento territorial, la educación participamos activamente y participó activamente la comunidad educativa, los niños, las niñas, los jóvenes, los estudiantes, los padres y madres de familia que son ellos quienes muchas veces nos dicen cuál es esa educación que quieren para sus hijos, para sus hijas, incluso testimonios muy bellos qué educación quieren para sus hermanitos o sus hermanitas, incluso no los más pequeños, los más grandes a veces.

Entonces queremos contarles cómo construimos el componente de educación en el Plan de Ordenamiento Territorial, y el segundo es mostrarles como con esta oportunidad histórica que tenemos en el Plan de Ordenamiento Territorial este instrumento tiene rostro, tiene cara, tiene necesidades, tiene sueños, tienen ilusiones, pero también tiene grandes compromisos, esos son los dos objetivos de estos cuatro puntos, el primero es cuál es esa educación que queremos, el segundo un panorama en términos de cifras de la educación insistiendo en que detrás de cada una de esas cifras hay un rostro de algún estudiante, el tercero la apuesta y las metas que tenemos en el Plan de Ordenamiento Territorial, y el cuarto la Ciudad de los niños y las niñas se construye hoy y Bogotá es ejemplo de construcción.

En el primer punto cuál es la educación que queremos, lo primero que quiero aclarar, lo primero que quiero comentarles a los concejales y a las concejales, a la comunidad, es que nosotros en la misión de educadores y sabiduría Ciudadana, que recogimos la voz hasta el momento de 900.000 personas, 900.000 personas nos dijeron cómo se imaginan, qué es lo que quieren en la educación, y aprovechamos esa misión de educadores y sabiduría Ciudadana para preguntarles a ellos y ellas en ese ejercicio de recoger sus voces, cuáles eran las problemáticas que ellos veían, cuáles sus recomendaciones, explicamos qué es un Plan de Ordenamiento Territorial, explicamos sus alcances, sus limitaciones, pero sobre todo sus potencialidades, y les preguntamos cómo el POT podía ayudar a construir esa educación que requerían o que soñaban, soñaban para una educación en libertad.

Resultados de esto nosotros tenemos, que en general los Ciudadanos y las Ciudadanas quieren una educación más accesible, más equitativa, más inclusiva y una educación de calidad. Cuando les preguntamos a los niños, a las niñas cómo se imaginan ese colegio de sus sueños, cómo se imaginan la educación a la que ellos quisieran acceder, cómo quieren aprender, nos dijeron cuatro elementos centrales, queremos espacios en colegios más grandes, queremos espacios más amplios, queremos espacios mejor decorados, y aquí hago un llamado a la estética, al cómo los niños y las niñas quieren sus colegios más bellos, quieren jugar con sus

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

compañeros, quieren tener profesores más amigables y quieren tener zonas con más naturales, eso quieren los niños y las niñas. Cuando les preguntamos a los docentes, nos dicen necesitamos infraestructuras que faciliten nuestros procesos pedagógicos y nuestros procesos de aprendizaje, en el aula y fuera de ella, y cuando les preguntamos a los padres y a las madres cómo se imaginan, cómo quieren la educación, nos dicen queremos una educación que nos permita despertar interés, despertar curiosidad en estos niños y niñas, que puedan aprender de forma didáctica, y fíjense que una vez más coinciden padres, madres, estudiantes con una educación que sea mucho más divertida, mucho más lúdica, y entonces nos sugieren que quieren una educación en la que los niños y las niñas sientan que el Estado y la educación está presente en la construcción de sus proyectos de vida.

Estas son algunas de esas características que cuando los miembros de la misión de educadores y sabiduría Ciudadana recogieron esas 900.000 voces, nos dicen cómo se imaginan esa educación accesible, inclusiva, integral, innovadora y de calidad, y fíjense que hay muchos anhelos, muchas peticiones, muchas solicitudes, en materia educativa, quizás una de las que más está pesando hoy es acceso a la educación superior, las y los jóvenes de la Ciudad quieren acceder a la educación superior, y quieren acceder a una buena educación superior, a una educación en la que ellos construyan su proyecto de vida, una educación en la que los forme mucho más libres como seres humanos, buscan una educación con equidad, con inclusión, nos dicen necesitamos, concejala Sara tanto que hemos hablado del bilingüismo, piden una educación que sea bilingüe, una educación en que esa segunda lengua se privilegie, y una educación en el que el aprendizaje de las habilidades las herramientas tecnológicas que el concejal Baena también ha reclamado permanentemente, esté presente en esta educación.

Nos dice la misión de educadores y sabiduría Ciudadana, que debemos propender por una mejor educación inicial, ampliar esa educación inicial hasta los 8 años, que la educación básica, la primaria, la secundaria sirva para orientar, construir proyectos de vida, que tengamos una educación de cara al futuro, que tengamos espacios seguros, confiables, nos piden por ejemplo concejal Forero en todos los temas, por ejemplo de entornos educativos eso no lo están pidiendo los padres y madres, cómo hacemos entornos educativos mucho más confiables para los niños, para las niñas, una Ciudad que nos proteja a ellos y ellas, una educación en la que los padres, las madres estén presentes, en este video si me ayudan por favor con el video que recogimos.

(se escucha video desde 9.25.06 hasta 9.30.06)

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EDNA BONILLA: En este video lo que hicimos fue a recoger muchas de esas voces, las voces de las y los estudiantes, las voces de los padres y madres de familia, concejal Acosta concejal Emel, la importancia que tienen las familias y la importancia que le dan a este ordenamiento territorial, escoger, escuchar la voz de los expertos que nos dijeron cómo debía ser el sector educación, como debía aparecer el sector educación en este POT, pero sobre todo que entendamos esta oportunidad histórica que tenemos como Ciudad, lo comentaba el concejal Julián Rodríguez, esa oportunidad que nosotros tenemos de en este momento articular tres grandes instrumentos, el primero, estamos tramitando un Compes de educación en esta Administración, en educación debemos construir sobre lo construido, la educación debe ser una política de estado, debe ser una de las principales políticas de estado y vamos a hacerlo esperamos tener su aprobación en julio del 2022, pero miren la oportunidad que se nos presenta, articular ese Compes con la implementación del nuevo POT para el sector educación, y el tercero que también vamos a trabajar con el honorable Concejo, la declaratoria de la Ciudad de las niñas y los niños, Bogotá debe ser esa Ciudad que de ejemplo en la que privilegia los niños y las niñas, nuestra comunidad educativa **forma(9:31:55)** alrededor de 2'300.000 personas, esa es la importancia que tenemos nosotros como comunidad educativa, esos son los datos que hoy nosotros tenemos en Bogotá, fíjense que en Bogotá en el 2018 tuvimos 7.4 millones de habitantes, esperamos una población de 8.7 millones. Y tenemos unos cambios importantes en la población en edad escolar en el 2035 seguramente tendremos 1.1 millón, billones de estudiantes de población en educación en edad escolar.

Qué sucede, que la demanda que nosotros tenemos hoy, la demanda por educación de calidad es más alta que la oferta que nosotros estamos dando desde sector público en educación, creemos profundamente en la educación, trabajamos con la educación privada también, 500.000 estudiantes aproximadamente están en colegios privados, los colegios privados han participado activamente en la construcción de la política educativa, con ellos lo hemos hecho de manera maravillosa y tenemos claro, que Bogotá aunque tiene un déficit de cupos, aquí ustedes tienen las UPZ actualmente con mayor déficit de cupos, tenemos estudiantes que requieren soluciones de movilidad, necesitamos avanzar en jornada única en jornada, en jornada completa, Bogotá en las administraciones anteriores a avanzado en jornada única y jornada completa, y hoy tenemos un gran reto, y tenemos una relocalización de estudiantes por nueva oferta en vivienda de interés social y en vivienda de interés prioritario.

Qué quiere decir eso, que nosotros tenemos que satisfacer como sociedad estás necesidades en el sector educativo. Aquí está el mapa concejal Martín, cuando nos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

hacían las preguntas de donde se estaban localizando los colegios, la temporalidad, este mapa da respuesta a su inquietud, están los colegios, los 60 colegios, cuando se deberían construir dependiendo cuando cruzamos la demanda insatisfecha en el corto, en el mediano y en el largo plazo, eso queda en nuestro POT establecido. Hoy que tenemos debilidades que tenemos demandas insatisfechas por ejemplo en borde occidental, tenemos que privilegiar la construcción de los colegios en el corto y en el mediano plazo en esa zona, y a medida que vaya pasando el tiempo del POT nosotros iremos aumentando, por ejemplo fíjense Torca que aparecen estos puntitos rojos será más allá digamos de esta Administración dependiendo cómo se vaya conformando, entonces los 60 colegios ya están armonizados con lo que serían las UPL y estarían temporalizados en este escenario que tenemos en el POT.

Pero como no nos podemos quedar en lo que cubriríamos, con esta vigencia,

PRESIDENTA: Nos ayudan, perdón, Secretaria, qué pasó acá con la pantalla, por favor, el equipo aquí en sistemas nos cuenta por favor, el ingeniero Francisco le pueden llamar, por favor.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EDNA BONILLA: Yo podría seguir sin la presentación, Presidenta.

PRESIDENTA: Continúa Secretaria, mientras aquí resolvemos este tema técnico, hay una exclamación en la pantalla, ya adelante.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EDNA BONILLA: Aprovecho concejal Galán esta era una de las preguntas también que usted nos hacía frente a la localización de los colegios y la necesidad de nuevos colegios, cómo sería esa construcción, digamos estaría en este mapa y le incluiríamos las demandas nuevas, los nuevos desarrollos, que estimamos una demanda potencial por población movilizadora de 195.479 estudiantes en esos nuevos desarrollos y en esa población que llegue. Está ya en este POT que se está presentando, estarían también ya planeadas esos nuevos colegios con esos nuevos desarrollos.

Ahora cuando tenemos está enorme responsabilidad cada uno desde nuestro rol puede ser nosotros como madres o padres de familia, como funcionarios, como concejales, pues nosotros con esta responsabilidad que tenemos, el deber que nos asiste es responder a esas necesidades o a esos anhelos de los niños o de las niñas, ese colegio que ellos y ellas sueñan. Entonces nos hemos puesto en la tarea de diseñar esos nuevos colegios, hacer una ruptura, perdóneme la expresión, frente a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

la construcción tradicional de los colegios, y hay seis características fundamentales en estas construcciones, fíjense que los mismos niños y niñas nos piden eficiencia energética, iluminación sostenible y saludable, nos piden eficiencia en el manejo de agua, respeto por el agua, nos piden que reutilicemos las aguas residuales y las lluvias, por ejemplo para los sanitarios, y hay experiencias maravillosas en los colegios, nos piden colegios verdes, nos dicen que estos colegios sean eco amigables, ambientales, pero también nos dicen, oigan queremos arte, queremos música, queremos juego, entonces hemos dicho pues nos toca pensar y lo hemos estado trabajando también con la Orquesta Filarmónica y con el sector cultura, como en cada colegio podemos tener aislamientos acústicos para que ellos y ellas disfruten más eso, nos piden calidad del aire al interior de los bloques, ahora que por ejemplo ha sido tan importante la ventilación cruzada pues nos están diciendo tengamos este criterio de manera importante, pero sobre todo nos piden diseños innovadores en los que ojalá el profesor no esté tan alejado y al frente de unos niños, transmitiendo el conocimiento o como decía uno de los niños entrevistados, no queremos repetir, repetir y repetir, queremos construir con los maestros.

Entonces tenemos un concurso abierto ya de cara a lo que es esa construcción de colegio de lo que ellos y ellas quieren, con la sociedad arquitectos, para pensar, repensar estos colegios. En este video

(se escucha video desde 9.39.30 hasta 9.44.55)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN EDNA BONILLA: Una de las frases de este video, esto iría cerrando es, “parece un sueño” y la respuesta es no, es una gran meta que nosotros tenemos como Ciudad, construir esos espacios educativos, construir una Ciudad que privilegie los niños, las niñas y los jóvenes, creemos que la jornada única y la jornada completa puede contribuir a eso, para eso nosotros necesitamos que la educación se apropié de la Ciudad, y que la Ciudad se apropié de los niños y de las niñas. Estamos trabajando en una jornada única y jornada completa 2.0, que responda a esas necesidades, más tiempo dedicados a la formación nos asegurara niños más felices, por eso en nuestra jornada completa que estamos trabajando con el sector cultura y con toda la Administración, creemos que podemos lograr en la vigencia del POT que el 100% de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de los jóvenes accedan a una jornada única o a una jornada completa, ¿cómo? a través de la construcción de esos 60 colegios nuevos, en lote nuevo, más las restituciones a las que haya lugar, los concejales nos preguntaban cuál era el promedio de construcción, se han construido en promedio por año 4 colegios y 15 restituciones en periodos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

anteriores, la meta que se impone aquí tiene una gran dosis de realidad, pero también una gran dosis de responsabilidad.

Y la otra gran responsabilidad, las y los jóvenes que requieren oportunidades, está es la matrícula en educación superior que nosotros tenemos, Bogotá debe responder, que estamos proponiendo, algo que ha sido un anhelo de muchos de los concejales y concejalas, un anhelo de la Ciudad, que haya mayor articulación, mayor uso de las sedes educativas para la educación superior, este POT propone esa flexibilidad de usos permitidos para equipamientos educativos, ¿por qué lo proponemos? creemos que está debe ser una salida fundamental, que debe quedar clara, explícita en este Plan de Ordenamiento Territorial, y lo estamos haciendo ya, pero el POT nos facilitaría y podríamos avanzar más rápidamente en las metas, Jóvenes a la U, articulación con el **P AMA (9:47:28)** y el concejal Espinosa nos preguntaba cadena de formación con el Sena, lo estamos haciendo con el Sena, es uno de nuestros grandes aliados. Si logramos que estas 100 sedes educativas están en este mapa, donde se localizarían, donde se requiere mayor articulación, nosotros creemos que podemos dar mayor respuesta a las y los jóvenes.

Y por último decirles, necesitamos la Ciudadela educativa y del cuidado, ojalá Bogotá tenga muchas Ciudadelas educativas y del cuidado, educación y cuidado van de la mano, educación y cuidado nos garantiza el bienestar de todos y de todas las Ciudadanas, entonces nosotros buscamos aprovechar al máximo los equipamientos ya hemos incluso hablado con varios de los rectores de las universidades públicas de la Ciudad, algunas universidades privadas para que esto realmente sea una prioridad tal como lo explicaron la Alcaldesa, la secretaría planeación y la secretaría de hábitat.

Bogotá ya inició el proceso de transformación social cultural, realmente creemos que en educación se construye sobre lo construido, creemos que nos hemos puesto la meta de asegurar una calidad, un acceso a la educación, desde la primera infancia hasta la educación superior, lo dijo el premio nobel Gabriel García Márquez desde la cuna hasta la tumba, Bogotá es capaz de hacer que la educación esté presente en la construcción de los proyectos de vida de los niños, de las niñas, de los jóvenes, para que puedan empoderar su Ciudadanía, su innovación y el trabajo del siglo XXI.

De la mano ustedes concejales, concejalas, de la mano de la comunidad que ha nutrido esta propuesta, de la mano de la comunidad educativa creemos que es posible que Bogotá sea realmente esa Ciudad de las niñas y de los niños, esa Ciudad que en las dos intervenciones, las dos preguntas que nos hicieron el señor Rafael Barrera y el jefe de Planeación de la Universidad Distrital Carlos Bernal, es posible con el apoyo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de todos poner la educación en primer lugar, y el Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento que nos va ayudar a todos y todas. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, continúa entonces también según el orden el Secretario de salud, Doctor Alejandro Gómez.

Concejal Martín, Gerardo ayúdame por favor con sonido para el concejal Martín Rivera, por favor. Ya se acerca Gerardo, concejal.

H.C. MARTÍN RIVERA: Presidenta, muchas gracias. Para solicitar por favor verificación del quórum, es que veo que somos muy pocos concejales aquí en la presencialidad y es importante oír a los Secretarios, secretarías haciendo sus intervenciones.

PRESIDENTA: Concejal Martín, si, pues debo proceder a hacer la verificación del quórum por la solicitud que usted ha hecho.

Entonces Secretario Neil hagamos la verificación del quórum, por favor.

Entonces inicie el llamado, por favor,

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta.

Entonces vamos a llamar a los honorables concejales en verificación de quórum así,

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTIN RIVERA ÁLZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Ya a esta hora, aquí viendo el comité de aplausos de la Alcaldesa, funcionarios y Secretarios. En su momento Presidenta como se lo pedí quisiera intervenir como Concejal

Entonces Presidenta, en este estado de la sesión, siendo las 7:39 minutos de la noche se han registrado 24 honorables concejales, existiendo quórum decisorio para continuar con la presente sesión.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Continuamos entonces con la presentación del sector Salud en la propuesta del POT.

SECRETARIO: Presidenta, permítame un segundo, es que escuchamos la voz del concejal Yefer Vega, cuando yo le dije que lo volvería a llamar, entonces debo reiterar serían 25, 25 con el concejal Yefer Vega.

Adelante doctor Alejandro Gómez.

SECRETARIO DE SALUD ALEJANDRO GÓMEZ: Señora Presidenta, mesa directiva, a todas las personas presentes, particularmente a las y los concejales, muy buenas noches. Muchísimas gracias por la oportunidad que me dan de poder compartir algunos de los elementos que desde el sector salud se incluyen en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial o mejor en la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, que le hemos presentado a este Concejo, a la Ciudad y que hoy discutimos con la Ciudadanía a través del Cabildo Abierto.

Alrededor del tema de salud ustedes han estado muy enterados a lo largo de estos dos años, pero yo quiero hacer un poquito de historia de donde sale la propuesta que tenemos en salud en el Plan de Ordenamiento Territorial, y es que esto tiene una lógica cronológica, la Alcaldesa, en su momento la candidata Claudia López, firmó en el año 2019 algo que llamamos el pacto por la salud, se firmó con las diferentes instancias del sector y en ese pacto que se firmó se comprometía esta Administración a un modelo de salud basado en atención primaria, pero que reconocía el territorio y que quería acercar los servicios a la Ciudadanía, llegados al Gobierno empezamos la discusión de un plan de desarrollo y el debate o la discusión de ese plan de desarrollo se ve sorprendido por la pandemia. Por supuesto que la pandemia es para nosotros el elemento más sustantivo, el elemento más protagónico en estos dos años y llevo a que replanteáramos cómo teníamos que tener un modelo de salud alrededor de la pandemia para poderlo ajustar y que permitiera la reactivación, doctor Martín, de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

sociedad como un todo con las cargas y con los dolores que la sometimos, para tratar de salvar más vidas. Pues bien, el Plan de Ordenamiento Territorial que hoy estamos conversando y discutiendo con todos ustedes, recoge esta historia, recoge la promesa de la entonces candidata, recoge la propuesta del plan de desarrollo y recoge lo que hemos aprendido a lo largo de la pandemia.

De manera muy coincidental en este mes de octubre que estamos discutiendo nuestro Plan de Ordenamiento Territorial, también dábamos a conocer la puesta en marcha del proyecto salud a mi barrio, que es exactamente la materialización de ese concepto que venimos manejando desde hace tiempo, ya lo decía la Alcaldesa, en esto somos como en todo en salud supremamente respetuosos con lo que Bogotá ha hecho históricamente, nosotros no nos estamos inventando un nuevo modelo de atención, por el contrario, reconocemos las bondades que tuvo el modelo de salud a los territorios en otras administraciones, pero también reconocemos las bondades que tuvieron otras administraciones, particularmente la inmediatamente anterior en hacer un esfuerzo en infraestructura, entonces ahí sí construir sobre lo construido no es construir sobre lo que hizo la Administración anterior sino las administraciones anteriores, lo que ha logrado Bogotá a lo largo de los últimos 20 años en materia de salud es para nosotros motivo de reflexión y de profundo respeto, y por eso la propuesta que tenemos alrededor de salud es una propuesta que recoge ese tipo de experiencias.

Salud a mi barrio como ustedes sabrán, es la versión del modelo de salud territorial de esta Administración Distrital, reconocemos que las condiciones fundamentales para determinar la salud y enfermedad son las condiciones de carácter social, por eso nos inscribimos en aquella escuela teórica de los determinantes sociales de la enfermedad y de la salud, hay otra escuela en la que se habla de los determinantes individuales, es otra escuela válida y se ha construido sobre ella y pueden haber tenido buenos resultados, en nuestro caso somos más de los determinantes sociales y por eso el programa de salud a mi barrio pretende llegar a los hogares de las personas, llegar a los sitios donde las personas viven y eso no solo busca generar una mayor equidad, disminuir las barreras de acceso, derribar las barreras de acceso sino incluso darle un mejor uso a las infraestructuras hospitalarias, si hay algo que sea una queja permanente de las personas alrededor del relacionamiento con el sistema sanitario, es la dificultad que hay para acceder, entonces todas las personas nos dicen, es que hay muchas colas, es que hay que repartir fichas, es que le dan a uno la cita demasiado tiempo después, una de las maneras de gestionar esto es logrando sacar muchas de las atenciones de los centros hospitalarios o de los centros de atención físicas y llevándolas a los territorios, no se puede llevar absolutamente todo, pero me explicaré

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

un poco más adelante que sí se puede llevar y que vamos a tener nosotros como propuesta de salud territorial, sin embargo insisto, esto no excluye la construcción de infraestructura sanitaria tanto en materia de centros de salud como en materia de hospitales tenemos una apuesta ambiciosa para los próximos años.

Lo que queremos con el modelo de salud territorial es tal vez resaltar lo evidente, Bogotá no hay una sola, Bogotá son muchas, son muchas y ustedes que conocen el territorio mejor que yo lo pueden testificar permanentemente, la condición de vida de una persona, la condición de enfermedad, incluso de qué se muere una persona, está claramente determinado por dónde nace y por dónde vive, no es lo mismo tener una residencia en Usme que tenerla en Puente Aranda o que tenerla en Chapinero, al entender que no hay una sola Bogotá tenemos que tratar de entender la realidad de los territorios, de hacer un diagnóstico de los factores que están en contra de la salud y de aquellos factores que son protectores de la salud, porque también los entendemos, y haciendo un plan especial para cada sitio tenemos que hacer una intervención territorial que sea diferente para cada sitio.

En qué cambia un poco el modelo que propone Claudia López de salud territorial frente a modelos que ya había tenido la Ciudad de Bogotá, en un punto muy especial y es que pretende ser resolutivo, hasta ahora todos los proyectos de salud a los hogares han sido proyectos de carácter diagnóstico y de promoción y prevención, entonces me explico, llegaban los equipos multidisciplinarios a los hogares y encontraban tal vez una señora que estaba en etapa de gestación y le insistían sobre la importancia de que asistiera a sus controles prenatales, encontraban una persona con sobrepeso y le insistían en la importancia en que fuera al hospital para que le revisaran el peso, la glicemia, la dieta y pudiera entrar en un proceso de mejoría; ahora nuestro modelo hará eso también, pero además de eso encontramos que es perfectamente posible solucionar problemas a las personas que viven en los hogares sin que tengan que volver, no se trata de hacer heroísmos en los hogares, no, no vamos a hacer de todo, pero con frecuencia estarán de acuerdo conmigo cuando llegamos a los hogares lo que encontramos son personas con condiciones crónicas, las personas con condiciones crónicas hipertensión, diabetes, artritis reumatoidea, insuficiencia renal, insuficiencia cardíaca congestiva, con frecuencia sufren el calvario que mencionaba la Alcaldesa en su exposición, entonces es una señora o un señor de 60, 70, 75 años que cada 30 o cada 45 días tiene que coger un transporte público para ir hasta un centro de salud que normalmente le queda lejos, ahorita hablaremos de eso también, normalmente le queda lejos a que le digan a usted es hipertenso, sí señor como no, pues aquí tiene la fórmula de la tensión y la hidroclorotiazida que se ha tomado a lo largo de los últimos dos años, ese tipo de seguimiento del paciente crónico

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

perfectamente lo podemos hacer en los hogares, concejal Galán, incluso existe hoy a través de herramientas de telesalud maneras de seguir ese hipertenso o ese diabético en casa, y estarle haciendo chequeos diarios, inter diarios, semanales simplemente con un aparato que le esté midiendo la glicemia o la presión, dentro de las enfermedades crónicas tal vez el factor determinante para evitar que los pacientes se descompensen es lo que llamamos adherencia al tratamiento, son muchos los diabéticos que tienen las lancetas pero no le funciona el equipo para medir la glicemia, tienen la lanceta y el equipo pero no tienen la insulina, tienen la insulina pero no tienen la jeringa, eso de compensarlo todo lo podemos hacer perfectamente a través de telesalud, entonces llega un equipo multidisciplinario hace el diagnóstico de la familia y aquello que puede seguirse controlando desde la casa, lo vamos a controlar desde la casa, entonces a ese señor ya no lo vamos a seguir cada 45 días, esto trae consigo una promesa que es costosa pero que pensamos que se va a ahorrar costos para el sistema enormemente, llevémosle al señor los medicamentos a la casa cada 45 días, si el medicamento no está cambiando, profesor Armando, que justificación hay a que la persona, la señora tenga que estar llevando al paciente o tenga que estar yendo ella misma cada 30 o 45 días.

Entonces lo crónico lo vamos a hacer en seguimiento y de carácter resolutivo pero también vamos a generar estímulo a la demanda, por supuesto que a la señora que encontremos en embarazo le vamos a poder oír la fetocardia en la casa, ósea, además de ver que la señora esté en embarazo le tomamos la presión, le escuchamos el tema del corazoncito del bebe, etc., y le podremos estar alzando una alerta para que vaya, no dentro de 15 días si no mañana, y ese tipo de intervención en los barrios y localidades va a estar acompañado por vehículos de la ruta de la salud que, si ese paciente tiene que transportarse al hospital lo llevamos, y a través de una tableta, profesor Armando, le vamos a poder dar la interconsulta que necesita con el internista, con el ortopedista, con el cirujano, con el ginecólogo, ósea queremos gestionar desde los hogares una gran cantidad de las cosas que hoy no se han podido gestionar de la manera más ágil; con este tipo de atención pensamos que la situación puede mejorar de manera ostensible para las personas que tienen enfermedades crónicas y que tienen pacientes que requieren cuidado.

Ahora bien, me mencionaba la Alcaldesa en diferentes reuniones que ha sostenido con ustedes, las distintas bancadas, que echaban de menos que la salud no apareciera taxativamente en el Plan de Ordenamiento Territorial, y yo reconozco que es una falla que tenía la redacción de nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. Ósea que vamos a introducir dos artículos adicionales al texto de nuestra propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial, el primero que quede claro que la salud en Bogotá, será

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

para toda la población, no solamente una salud para el régimen subsidiado, no solamente una salud para el sistema de cuidado, no solamente una salud para una parte de la población; Bogotá con sus 7 y medio millones, 8 millones de habitantes tiene un nivel de aseguramiento en el régimen contributivo que es del orden del 75%, además del 75% tiene aproximadamente un 15% en régimen subsidiado, un 10% en regímenes especiales, lo que es el magisterio, el ejército, Ecopetrol etc., etc. Entonces, en Bogotá no se puede tener un modelo de sistema de salud que solamente se ocupe del régimen subsidiado, tenemos en cuenta al régimen contributivo, que es todo el régimen privado, por eso cuando planteamos, que la salud hay que garantizarla, hay que garantizarla para toda la población, y en este fenómeno de la pandemia ustedes habrán sido testigas y testigos, y me habrán escuchado, logramos armonizar lo público y lo privado con toda y la dificultad que ello representa, pero es para toda la población.

Vamos a llevar primero el primer nivel, es el modelo de salud territorial con llegar a los hogares, hay un segundo nivel tal vez que se estructura en los centros de salud, no todo se puede hacer en los hogares a la gente ahí que hacerle ecografías, hay que hacerle endoscopias, no todos los especialistas se pueden evitar y se tienen que utilizar en los centros de salud, y habrá un tercer nivel que es el de mediana y alta complejidad que además van a servir como estructurantes desde el punto de vista de lo que es la Ciudad, y de eso ha hablado muy bien María Mercedes y las personas que me han precedido en el uso de la palabra, y el otro artículo lo primero es la salud será para todos, el segundo es cómo es el modelo, el modelo se soporta como acabo de decir, en un modelo territorial reconocemos el territorio, el género y el ingreso como los condicionantes fundamentales de la salud y la enfermedad, y por eso llegamos al territorio el cambio que estamos proponiendo y que estamos planteando es simple pero poderoso, hasta ahora el Ciudadano busca la salud, a partir de ahora la salud busca al Ciudadano. Vamos a ir allí donde ellas y ellos están, cuando hablamos del sistema de cuidado, encontramos una persona que es la cuidada, tal vez una persona con un problema neurológico crónico, normalmente cuidada por una enferma crónica, normalmente es una mujer, doctor Emel, y normalmente esa mujer es diabética, es hipertensa y es reumática, y ella no puede contar con tiempo para ir a buscar la atención en un centro de salud y no lo puede hacer pues porque está atada al proceso de cuidado. Esta situación pues la vamos a intervenir con el modelo de salud territorial y nos permitirá que no solo la persona cuidada, sino la cuidadora pueda acceder a más y mejores servicios.

Una prueba ácida para la situación de los determinantes territoriales fue el COVID, uno pudiera pensar que la situación de riesgo de adquirir la enfermedad era la misma en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

toda la Ciudad y no fue así, la situación fue muy distinta, ustedes siguieron día y noche y probablemente lo siguen haciendo como lo hago yo, cuál es la situación localidad por localidad, barrio por barrio, esto es a manera de ejemplo el tema de fallecimientos; estoy hablando no de mortalidad si no de letalidad, la mortalidad es la cantidad de personas que mueren dentro de una población versus la población; la letalidad son las personas que mueren versus los que se infectaron. Entonces cuando nosotros vemos la letalidad en la Ciudad de Bogotá, la letalidad fue del 1.9%, pero si usted vivía en Chapinero, el riesgo de que enfermándose de COVID, doctor Emel, muriera, era menor que si usted vivía en otra localidad, por ejemplo, Chapinero estaba en 1.59 o está en 1.59 y Fontibón está en 1.79, pero si usted vivía en Ciudad Bolívar la probabilidad era más alta y si vivía en Kennedy la probabilidad era más alta, insisto que esto son pruebas ácidas que donde uno vive si determina el riesgo de vivir o de morir, y no estamos señalando nada que sea digno de un premio nobel, pues no faltaba más, las personas que tienen condiciones sociales y económicas más precarias, tienen menos facilidades de cuidar de su salud, tienen menos facilidades para poder acceder a los servicios, tienen menos facilidades de tener apego al tratamiento; si a una persona se le acaba el medicamento para la diabetes y no tiene recursos, no se pone más medicamento para la diabetes hasta que vuelva a ir a la consulta, una persona que tenga recursos particulares podría adquirirlo de cuenta de ella, pero no es ese el modelo que queremos, reconociendo pues estas diferencias territoriales nosotros estamos desencadenando este proyecto en el que también vamos a mirar cómo se le modifica la vida a la gente a través de las infraestructuras.

Perdón, que me estoy pasando, tenemos un video antes por favor.

(se escucha video desde 10.20.15 hasta 10.22.31)

SECRETARIO DE SALUD ALEJANDRO GÓMEZ: Ese era entonces el modelo de salud territorial. Hace algún tiempo la discusión era qué debemos hacer, ¿hospitales o salud territorial? Uno de los Gobiernos que tuvimos anteriormente en la Ciudad de Bogotá o unos, se dedicaron a la salud territorial, a la estramuralidad; el Gobierno inmediatamente pasado se dedicó más a la construcción de infraestructura, desde nuestra perspectiva hay que hacer la mezcla de los dos modelos, no podemos abandonar la construcción de hospitales y centros de salud porque tengamos salud territorial, pero los hospitales o centros de salud por sí solos nos demoran 15 años a la velocidad de construcción que llevamos para poder lograr la construcción de salud y de equidad que estamos buscando.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Páseme por favor el siguiente video que tenemos para compartir alrededor de la construcción de infraestructura.

(se escucha video desde 10.23.36 hasta 10.25.46)

SECRETARIO DE SALUD ALEJANDRO GÓMEZ: La construcción de infraestructuras en Bogotá, en algunos casos ha demorado 18 años, algunas de esas obras han demorado 15 años, algunas de esas obras llevaban siniestradas 12 años. Bienvenidos los avances que se pudieron hacer para que podamos entregarle a la Ciudad, lo que la Ciudad necesita, bienvenida una actitud que no esté soportada como en otras épocas en mezquindades de algún tipo que las obras se abandonaban simplemente porque no las había iniciado una Administración tal o cual, entendemos nuestra responsabilidad con la Ciudadanía y con la plata de Bogotá, que estaba invertida y a veces enterrada en estas obras, entonces si que es cierto el Manuela Beltrán lo encontramos así, eso era lo que había y en este momento va de esta manera, el hospital de Kennedy, que es un hospital tan simbólico, que tuvo su segunda torre en un proceso de 12 años de múltiples problemas de carácter técnico, legal, etc., y hoy se ve como la pueden ver al lado derecho, el hospital de Usme, está avanzando a buena velocidad y estas son simplemente algunos ejemplos, para decir que con toda humildad recogemos las obras que desde otras administraciones se hacen y las echamos para adelante, no faltaba más.

Nos preguntaban por supuesto, donde tendríamos que tener las nuevas infraestructuras, el doctor Leal lo preguntaba en alguna ocasión, sé que varias personas del Concejo, bueno dónde se van a poner estos centros de salud y estos nuevos hospitales. Miren ustedes este cuadro que ahorita se los voy a ejemplificar con un par de mapas. Los centros de salud serán alrededor de 41 y cuando ustedes vean donde está el equipamiento de salud hoy en Bogotá se darán cuenta, de que no nos están haciendo faltan si no en la zona sur y en la zona sur occidente, estoy quedándome con la división de cuatro zonas que tienen las 4 subredes, entonces será con ese periodo de tiempo y hasta llegar a 41.

En materia de hospitales también tendremos una construcción de hospitales que deberán ser del orden de los 24, ojo estoy hablando de un hospital tipo, el hospital tipo con el que estamos trabajando es un hospital que tenga atención en diferentes especialidades y tenga 250 camas, si la persona o la Administración que viene decide no hacer hospitales de 250 sino de 500 camas o de 1.000 camas, como mega hospitales que hay en otras partes de mundo pues en vez de alzar cuatro podrá hacer uno de 1.000 camas y tendrá los mismos efectos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

En dos de las zonas que se han mencionado acá de manera reiterada a lo largo de este día y esta noche, como son la zona del norte de Suba y el Reverdecer del sur, en estas dos, digamos polígonos va a haber en cada uno de ellos, tanto un centro de salud como un hospital porque están haciendo falta. Entonces, si nosotros vemos a Bogotá así, dividido en 4 subredes para quedarnos con la misma división, tendremos que darnos una imagen de cómo está hoy, los puntos verdes, profesor Gutiérrez, son las infraestructuras privadas, los puntos rojos son las infraestructuras públicas. Como verán ahí una gran concentración en el norte y en el centro de la Ciudad, pero hay sobre todo, toda la oferta privada está allí, en la zona sur y sur occidente es mucho más escasa, y es oferta de servicios más de carácter público, esto es lo que hoy estamos construyendo, esto es lo que se va a entregar a Bogotá en el 2027, eso es lo que nos corresponde a nosotros, entonces estoy hablando de 16 centros de salud, estoy hablando de los hospitales tanto San Juan de Dios, como Usme, como Bosa, y estoy hablando de las 3 grandes torres que son Kennedy, Meissen y la torre de Tunal, esos son los 6 grandes ,pero además todos los centros de salud de los que ya hemos visto.

Ahora bien, la propuesta a mediano plazo tiene que ver con esta cantidad de proyectos que estamos planteando y que hoy por hoy tienen lote, entonces ¿dónde van a estar?, en esos sitios donde ya tenemos terreno, donde están manzanas del cuidado proyectadas y donde podemos crecer con manera segura, y por último estos son los que vamos a hacer como Ciudad al 35, una claridad sobre este punto, el sistema de salud es un sistema público y privado, esta promesa o más bien este requerimiento de infraestructura que tiene Bogotá en materia de hospitales y de centros de salud, puede ser público como privado, si los privados deciden construir también pudiera ser una opción en la zona sur y suroccidental lo que tendríamos es que favorecer a través de este Plan de Ordenamiento Territorial, que los terrenos se puedan guardar para construcciones de infraestructura hospitalaria, como ustedes entenderán, si uno no reserva terrenos con uso de suelo para hospital el día de mañana no se va a poder construir, porque las personas del sector salud no van a poder competir con precios de suelo para urbanizadores y eso es la propuesta que tenemos nosotros en este momento. En el 2035, así debería estar el mapa de Bogotá, en materia de infraestructura hospitalaria.

Esto es necesario Doctor Emel y con esto termino, para que lleguemos a estos estándares. En materia de camas nuestro déficit es muy importante, estamos fácilmente en 1.6 y debiéramos subir a un indicador de carácter latino americano que es de 2,3, en materia de médicos, sorpréndase ustedes, Bogotá tiene más médicos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que los indicadores internacionales y es que las Capitales tienden a concentrar el talento humano, aquí estamos en 3.8 la meta es estar por lo menos en 2.28 pero no limitaremos el crecimiento, y por último está el tema de las enfermeras, Bogotá tiene hoy un indicador de enfermeras de 1.8 por cada 1.000 habitantes, 1.8, para tener niveles adecuados tenemos que subir a 3.8 enfermeras por 1.000 habitantes y tener así entonces un sistema sanitario que permita responder a las necesidades de la población.

Esto es lo que quería compartirles, les quedo muy agradecido.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, Alejandro Gómez. Antes de darle la palabra al concejal Forero, el Secretario Neil va a hacer una precisión.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, al momento de la verificación del quórum fueron 26 honorables concejales y no 25, como involuntariamente se informó, gracias.

PRESIDENTA: Gracias Secretario general, concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidenta mire una moción de orden, hemos oído ya a la señora Alcaldesa, a la señora Secretaria de planeación, la Secretaria de hábitat, de educación y al señor Secretario de salud, y la verdad Presidenta es que, la idea es que los funcionarios, empezando por la Alcaldesa respondan las preguntas de la Ciudadanía, y realmente en las últimas dos presentaciones lo que yo he visto es, unos pues, planteamientos de parte de la Administración donde realmente no le dieron respuesta a las inquietudes de la Ciudadanía, lo hizo la señora Secretaria de planeación, lo hizo la señora Alcaldesa, creo que en cierta medida la señora Secretaria de hábitat, pero lo que siento señora Presidenta es que la Administración está tratando de llevar esto hasta las 12 de la noche, para que los concejales no podamos intervenir, porque sabemos que a las 12 de la noche se acaba la sesión.

Entonces yo si les pido a los señores funcionarios y le pido a usted que lo plantee señora Presidenta, que realmente hablen los que vayan a responder inquietudes y preocupaciones de la Ciudadanía, que hayan sido manifestadas, porque si usted se fija el señor Secretario de salud, aludía era planteamientos que había hecho el concejal Leal, pero no vi que en ningún momento se refiriera a alguna inquietud de la Ciudadanía. Entonces que nos digan de una vez desde la Administración Distrital, si lo que están haciendo es, por utilizar un término futbolístico, quemando tiempo para que los concejales no podamos hablar, porque realmente eso es lo que siento en este momento, al margen Presidenta de que pues ya mucha gente, pues creo que como se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

lo dije, creo que solamente quedan algunos concejales y funcionarios y contratistas de la Administración. Entonces yo le hago esa pregunta ¿si además usted les va a dar un límite de tiempo a los Secretarios?, veíamos que la señora Secretaria de planeación creo que, estaba ahí compitiendo si hablaba más tiempo que la señora Alcaldesa, los otros tampoco han tenido ningún límite, entonces le pregunto ¿si va a haber algún límite? y ¿si ellos van a poder seguir haciéndonos las presentaciones que ya nos hicieron en la comisión del plan?, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto, concejal Forero, pues a lugar su moción, su moción de orden, si tenemos un límite de tiempo, digamos por cosas apenas naturales, pues tanto la presentación de la Alcaldesa como de la Secretaria de planeación se extendieron un poco más, la Secretaria de planeación además fue super precisa en responder, dio nombres concretos de Ciudadanos y Ciudadanas que habían hecho las preguntas, pero en adelante las demás intervenciones han tenido una limitación de tiempo, digamos en lo que sigue, son aproximadamente en el caso del Secretario de cultura me dice que 20 minutos máximo y más o menos entre 20, 30 minutos estarán como las presentaciones pendientes.

Si no hay problemas de quórum, tendremos el espacio por supuesto para que los concejales que deseen intervenir puedan hacerlo, por supuesto, claro que sí, advierto pues si o ahí como algún tema de quórum ajeno pues a lo que pueda definir la presidencia, y Secretario de cultura, le voy a pedir que haga referencia a las inquietudes que planteó la Ciudadanía en el Cabildo, y pues para recoger la moción que ha planteado el concejal. Entonces adelante, Secretario Nicolas Montero, con su presentación.

SECRETARIO DE CULTURA NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ: Muy buenas noches a todos y todas, y una de las inquietudes que nos faltó realmente, en pocas intervenciones con relación a la cultura es, ¿dónde estaba la cultura en el Plan de Ordenamiento Territorial?, una pregunta general, y debo decir, que este Plan de Ordenamiento Territorial contempla una cultura de una manera absolutamente integral, porque reconoce justamente a esa Ciudad que los Ciudadanos y las Ciudadanas habitan, la que construyen a diario, la que sabe que los patrimonios no son solamente materiales sino que son inmateriales, que la construyen día a día a través de sus oficios, de las vecindades, de los vínculos que van formando, que es esa Ciudadanía a través de su quehacer diario, a través de las relación que hace con las vecindades, con sus territorios, lo que debe reconocerse como una línea fundamental, clara, de garantías para el ordenamiento territorial, y es aquí donde nace realmente algo ver novedoso en este plan, que es reconocer justamente que los patrimonios son

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

materiales e inmateriales y que por tanto eso debe ser fundamental para ordenar el territorio, porque reconoce su quehacer, para evitar además que esas localidades, que esos barrios, que esos vínculos, que van creando a través de la historia, a través de su quehacer, deban ser protegidos, cosa que ha explicado explícitamente nuestra Secretaria de planeación, ha dicho que se garantiza por ejemplo, las vocaciones artesanales, porque esa es la forma como la cultura va construyendo Ciudad, y en ese sentido es que hemos hecho un camino, una ruta, una vía de pensamiento que nos plantea desafíos y principios que tiene que venir justamente de políticas, y esa política es la revitalización urbana, que protege específicamente, especialmente a los moradores a esos que construyen la Ciudad en su vida cotidiana.

Y eso nos plantea además unos objetivos que nos llevan a un modelo, y en ese modelo donde se reconoce la estructura ecológica principal, la estructura funcional del cuidado es sin duda una de las grandes revoluciones de este Plan de Ordenamiento Territorial y de esta Administración, a esa se le suma esto que llamamos “la estructura integradora de patrimonio”, que no son solo esos patrimonios que tradicionalmente se han considerado como materiales, sino que como dije antes reconoce el quehacer, el habitar, esa Ciudad habitada, ese día, esas funciones que tienen los Ciudadanos y las Ciudadanas para reconocerse en sus territorios, y esa estructura de patrimonios, por supuesto tiene estrategias, por supuesto tiene estrategias y programas que generan instrumentos y que en últimas deben de venir en una norma urbana, porque esas normas son las que garantizan esa protección, esa integralidad de los patrimonios.

Entonces ¿qué son estos patrimonios en el ordenamiento territorial? esto es un aprendizaje ¿verdad?, y como explicaba la Alcaldesa, se logra en este manejo del centro de la Ciudad, de este manejo especial que tiene el centro de la Ciudad que justamente reconoce, que justamente nos dice que los patrimonios se logran a través de la integralidad, y que es lo que reconoce en esos patrimonios, que esos patrimonios son justamente un activo social, un activo social que no solo se refiere al pasado, si no que los Ciudadanos incorporan en su presente, que los Ciudadanos sienten como sus pulsiones de vida y que esa convergencia forma parte de esa traza histórica, no la historia que está en los libros, sino esa historia que se construye día a día a través de los quehaceres, que es cultural, que es social, que es económica, que es política, que es ambiental y que narra el sentido que los Ciudadanos le dan a su Ciudad, a su deambular por la Ciudad, a sus prácticas, y es ese sentido que queremos proteger, justamente para que la Ciudad no se vuelva una Ciudad habitada por fantasmas sino por personas que se reconocen día a día conscientemente en la construcción de esa Ciudad, en el reconocimiento que le da este POT.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Ahora ¿cuáles son los desafíos?, pues claro que tenemos desafíos y el primero es que buscamos armonizar todos los objetivos y metas a la agenda del 2030, vinculada a los **objetivos** (10:41:44) de desarrollo sostenible, porque es que hacemos parte del mundo, porque hacemos parte de la construcción de las preocupaciones que el mundo tiene, en la cual por ejemplo la protección del patrimonio ambiental es fundamental, y tenemos justamente el desafío ambiental, ese patrimonio que busca mejorar sus entornos de vida no se trata solo de la gran estructura ecológica, que por supuesto respetamos, si no como esa gente a través de sus huertas urbanas, de la construcción de antejardines tienen una relación justamente con el ambiente, y claro tiene y este es un gran reto, el desafío de la gobernanza en la Administración local, esa estructura integradora de patrimonios, cómo la vamos a hacer, cómo vamos a hacer para que esos territorios de proximidad donde los Ciudadanos puedan reconocerse y hacerse parte de la construcción de este ordenamiento territorial.

Como les decía por supuesto estos desafíos tienen que venir en políticas, una política de revitalización, la Alcaldesa la explicaba, cómo hacemos para que la Ciudad no simplemente cree un montón de diásporas, en donde los Ciudadanos no se reconocen, entonces tenemos que revitalizar a esa Ciudad, a esos patrimonios en los cuales los Ciudadanos encuentran sentido de pertenencia, y entonces vinculan las dinámicas patrimoniales ambientales, sociales y culturales, son patrimonios que debemos integrar para proteger y garantizar la permanencia y la calidad de vida de los pobladores, originales de las zonas que queremos proteger. Protege los espacios de relacionamiento social y la calidad del espacio público a partir del reconocimiento de la diversidad social de los usos, porque es esa sociedad que habita a la Ciudad, tenemos que empezar a reconocerlos, tenemos que empezar a entenderlos como una parte vital del ordenamiento, en que por supuesto reconociendo el ejercicio de la libertad de todos los Ciudadanos y de todas las Ciudadanas, respetando las formas de vida, respetando sus acerbos culturales, respetando sus costumbres, respetando sus quehaceres.

Esto por supuesto nos lleva a unos objetivos, y estos objetivos que tenemos por supuesto está en revitalizar la Ciudad a través de proyectos de intervención de calidad, porque no basta con reconocernos, sino cómo hacemos para que con ese reconocimiento se revitalice la Ciudad, entonces tenemos que tener instrumentos de embellecimiento, de revitalización de la Ciudad, incentivando la vivienda y las soluciones habitacionales que promueven la conservación de los barrios, de esa unidad que todos tenemos, de esos recuerdos que todos tenemos, de ese arraigo que todos tenemos con lo local, con los vínculos, con los vecinos. El otro objetivo es promover el dinamismo, porque la sociedad se mueve, una reactivación económica

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que genere empleos promoviendo la permanencia en las industrias tradicionales en el tejido urbano, la Secretaria de planeación nos hablaba por ejemplo, del reconocimiento de los artesanos, y como tenemos que preservar, verdad, en el uso del suelo bogotano a esos que tradicionalmente se han dedicado por ejemplo a las artesanías y reconocer también que esas viviendas tienen en la vida cotidiana un sentido productivo para cientos, para miles de personas; la cual es el modelo, ese modelo está justamente en la estructura ordenadora del territorio de los patrimonios, una estructura que integra todos estos patrimonios, es la estructura integral de patrimonio cultural, material y aquí lo novedoso, no me canso de repetirlo, inmaterial y natural, como esa estructura nos sirve de bisagra para que la Ciudadanía en pleno pueda integrar en su vida esos patrimonios, y propende la gestión integral de los patrimonios fortaleciendo el vínculo social. Todo esto para entender que lo más importante, que lo que tiene futuro, que lo que protege una Ciudad, son esos vínculos sociales que construimos día a día, a través de los grupos sociales, de las actividades comunitarias.

¿Cuáles son los componentes de esta estructura integradora de patrimonio?, está el patrimonio natural, que ya lo han enunciado varias veces en donde estarán los corredores ecosistémicos de conexión de los cerros orientales con el río Bogotá, los humedales, la reserva Thomas Van Der Hammen, el suelo de producción rural, el Páramo de Sumapaz, los entornos, y aquí es donde los Ciudadanos pueden reconocerse, en ese entorno natural de proximidad, identificación de entornos naturales de escala micro, antejardines, pequeños parques, huertas urbanas, ese ejercicio cotidiano que le permite entender a la gente que está conectado con el planeta, con los mares, con las montañas, está conectado con algo que es más grande, el patrimonio cultural material porque vamos a seguir haciéndolo, por supuesto, vamos a seguir reconociendo ese patrimonio material, en los bienes de interés del grupo urbano como grupos fundacionales, viviendas, bienes de interés cultural del grupo arquitectónico, bienes de interés cultural del grupo pues de las ingenierías, de las grandes ingenierías porque eso también es un patrimonio cultural.

El espacio público, de los bienes inmuebles, de los caminos históricos, y aquí, aquí aterriza el reconocimiento de esto que llamamos el patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo los haberes culinarios, las plazas de mercado, de abastecimiento, de artes populares urbanas, el patrimonio musical y sonoro, casi que podríamos construir la historia de Bogotá a través de sus pregones, la espiritualidad religiosa que nos vienen de otras culturas que cohabitan y con las cuales tenemos que dialogar, porque tienen mensajes de comprensión que muchas veces en nuestra urgencia dejamos de lado, la forma de habitar la Ciudad, el uso del espacio público **pasados (10:48:23)** patrimoniales históricos, prácticas del cuidado del territorio del patrimonio natural, las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

formas de vida, de producción rural, con quienes tenemos una deuda enorme y sí que lo hemos sentido en esta pandemia, y sí que estamos agradecidos, con ese patrimonio de las proximidades de Bogotá, que nos mantuvieron, que nos sostuvieron, que nos alimentaron y habrán nuevos patrimonios y tenemos que reconocerlos, porque no pensar que la red de ciclovías es un patrimonio que nos ofrece un orgullo a los bogotanos, que entre otras cosas se está volviendo un mensaje de futuro y que es una puesta concreta de esta Administración, dejar de **consumir (10:49:08)** combustible, porque no pensarlo como un patrimonio de esta Ciudad, y además, y esto también es novedoso en el POT, reconocer el patrimonio arqueológico fundamentalmente expresado en una puesta muy importante que es la Ciudadela de Usme, en donde por más de 800 años tenemos rastros arqueológicos de unas formas de vida que nos interpela y que la misma comunidad de Usme está incorporando en sus discursos cotidianos, para comprender una relación más consciente con los entornos, porque no somos una generación espontánea, porque estamos parados sobre los hombros de muchos y dentro de los hombros de muchos está también el reconocimiento que nos da la naturaleza a través de un registro del patrimonio paleontológico ¿qué fue lo que pasó? ¿cómo cambiaron las condiciones climáticas o las condiciones históricas para que la naturaleza fuera cambiando?

Ahora, ¿cómo se ve este patrimonio en un mapa?, aquí empezamos a ver ya un mapa en el cual se pueden reconocer todos estos patrimonios, eso que ustedes ven en color marrón, no existía en el ordenamiento territorial, entonces ya lo podemos ubicar en un mapa, que reconoce en todas esas zonas que están marcadas con café, esto es lo que tenemos hasta ahora pero tenemos que seguir construyendo, esas actividades que reconocen que allí hay unos patrimonios que son inmateriales, si hacemos un zoom en ese recuadro, corresponde a Barrios Unidos, lo vemos más claramente, allí empiezan a verse todos estos patrimonios y como ustedes ven, esta zona café, es la que está reconociendo algo que antes no existía en un mapa de ordenamiento territorial, y cuando vemos la nomenclatura, siguiente, siguiente, lo que ustedes ven en el recuadro derecho, es lo que ustedes pueden identificar en el mapa que es absolutamente novedoso, que se refiere a esta Ciudad habitada, a este reconocimiento de que la agencia de los Ciudadanos para hacer cultura es reconocible, ahí están por ejemplo las plazas de mercado, las áreas de los distritos creativos, que es importante reconocer, porque reconoce que los productos de la creación, lo que llaman los patrimonios simbólicos merecen un reconocimiento y merecen a través de ser reconocida los beneficios que les ofrece el distrito y la nación, y los sectores de aglomeración de producción artesanal que es sin duda alguna, sin duda alguna, una de los grandes oficios, de los quehaceres que se hacen en cada localidad y que tienen un enorme futuro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Ahora, ¿cuál es esta estrategia? La estrategia general, es el plan de patrimonios vitales, esta es como la gran apuesta, como la estrategia transversal, este reconocimiento de los patrimonios vitales es el instrumento mediante el cual se completa la gestión, el diseño, la promoción, el desarrollo y la ejecución de acciones concretas en sectores de interés cultural, que es lo que vamos a hacer una vez sean reconocidos, pero primero tenemos que reconocerlo, primero tenemos que saber que hacer parte del ordenamiento territorial y, que se reconocen fundamentalmente, en esos pequeños barrios, en esas localidades, en ese quehacer cotidiano, el plan para los patrimonios vitales podrá precisar, esto es muy importante, normas urbanística, nos permite focalizar programas y proyectos, promover incentivos, como vamos a ver más adelante, y acciones concretas para la protección a moradores y a las actividades productivas como parte de ese **avispar presidencia (10:53:23)**, la Alcaldesa lo decía con contundencia, que no se trata de que simplemente la noción de progreso nos cree a la gente simplemente moviéndose como si la Ciudad fuera de paso, no, no, es que tenemos que proteger eso para que la gente le dé sentido, para que tenga los instrumentos para quedarse donde quieren quedarse, donde les permitan tener un arraigo.

Esto por supuesto nos lleva a unas estrategias, ¿cuáles son esas estrategias? la intervención de entornos patrimoniales en la implementación de procesos de gestión, de salvaguarda orientados a la permanencia de oficios, de saberes, de prácticas culturales, para el fortalecimiento de lo que mencionaba antes, lo único que no podemos perder es la conciencia de esos vínculos sociales porque si los perdemos habremos perdido la Ciudad por muchas infraestructuras que podamos hacer, porque la Ciudad, es fundamentalmente una gran red de vínculos que tenemos que reconocer, porque los cambios culturales se agencian ahí, en esos vínculos, porque el destino de la Ciudad se agencia justamente a través del reconocimiento de esos vínculos.

Ahora ¿cómo lo vamos a hacer?, tenemos que hacer un reconocimiento de esos entornos barriales, tenemos que ir allá a lo local. Entonces en los ámbitos urbanos y rurales le dan sentido y carácter a sectores de la Ciudad como referentes de identidad, de esas economías circulares que tenemos que reconocer, que ofertan bienes, servicios, que se relacionan también con la Bogotá región, y aquí hay un reto para el IDPC, que tiene que promover la incorporación de esos nuevos entornos barriales, porque es que hasta ahora no habían sido reconocidos como una línea de fundamental del ordenamiento territorial, el IDPC tendrá ese gran reto de incorporar esos nuevos entornos barriales en esa lista, en una lista indicativa, que reconozca esos patrimonios culturales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Otra estrategia, el reconocimiento de elementos de los bordes urbanos rurales, que cuentan con valores patrimoniales para el fortalecimiento de las relaciones regionales, y aquí la gran apuesta está justamente, en el parque Arqueológico del Carmen, además por supuesto, de la Reserva Van Der Hammen, la integración de los cerros orientales y lo conectores ecosistémicos. Pero esta Hacienda del Carmen es el testimonio de que no somos una generación espontánea, de que estamos montados sobre un diversidad de culturas y está allí en el borde, y está allí dándonos mensajes de protección de ambiente, de protección de agua, de reconocimiento de economías, de reconocimiento de oficios, esas actividades que debemos reconocer como las actividades rurales, ese patrimonio vivo, así como también por supuesto esos procesos comunitarios, que ya sabemos que nos han salvado la vida, que ya sabemos que nos han abastecido.

Otra estrategia, todo esto tiene sentido si la Ciudadanía es consciente, de que existe esta integración de patrimonio, todo esto es posible y lo lograremos, si no se vuelve simplemente unos mensajes que están consignados en unos libros, entonces tenemos que hacer una elaboración y un plan de divulgación encaminado a la apropiación social de los componentes, perdón, de la estructura integradora de patrimonios, esa estrategia es fundamental, porque no se trata de dictar una norma que vaya por así decirlo de arriba hacia abajo, si no que ese conocimiento tiene que estar en los Ciudadanos, entonces tenemos que tener un sistema de información de patrimonio en el cual las personas puedan entenderlo, ahí tenemos que hacer el listado de bienes de interés cultural, la lista indicativa de bienes de interés cultural, las licencias expedidas de los bienes de interés cultural, los usos, normas urbanísticas aplicables, el inventario del patrimonio inmaterial, las manifestaciones incluidas en la lista representativa del ámbito ambiental, todo eso, toda esta lista que estará a disposición de todos los Ciudadanos y las Ciudadanas, tendrá que ser seguida por un observatorio de patrimonios integrados que define esa línea de base sobre la cual vamos posicionando en la Ciudadanía, esta idea de verdad novedosa de los patrimonios integrados.

Otra estrategia, la protección e integración de los patrimonios en el centro histórico de Bogotá, que han explicado anteriormente, que conocemos como PEMP, este plan de manejo especial que nos ha arrojado tantas luces, sobre cómo debemos entender los patrimonios integrados. Ahora como les decía esto tiene que venir en programas, en proyectos asociados a esta estructura integradora de patrimonios, ¿cuáles son esos programas y proyectos? programa, la resignificación de la parte cultural y de patrimonios, que busca, como he repetido varias veces, revitalizar la Ciudad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

garantizando la visibilidad y la apropiación de los patrimonios, lo que vemos hace parte también del patrimonio de los Ciudadanos, cómo protegemos esa visual, cómo protegemos esas referencias que son cotidianas para todos nosotros, cómo nos reconocemos en los cerros, en la vista que tenemos a los cerros, lo que vemos hace parte de la forma como deambulamos en la Ciudad y tenemos que tener la protección sobre esas visuales.

Ahora esto, por supuesto, el otro gran instrumento, son los principales aportes normativos para articular este punto, mencionaba antes las artesanías, hasta ahora y esto me lo preguntaban también, no había una definición que nos permitiera reconocer a los artesanos y en este POT esta, que define la producción artesanal, que corresponde a esas actividades creativas de producción de objetos realizadas con predominio manual y auxiliadas en algunos casos con maquinaria simple, son cientos y miles de Ciudadanos que necesitan de esta definición para que la norma del POT, los proteja.

PRESIDENTA: Secretario, para cumplir con el tiempo que usted nos pidió, vaya redondeando por favor.

SECRETARIO DE CULTURA NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ: Si señora. Iré más rápido, otro de los instrumentos es que el desorden de normas que tenemos entre distrito y nación hace muy difícil la gestión de todo nuestro trabajo, entonces hay que simplificar esa norma y vamos justamente a unificarnos a la norma nacional.

¿Cuáles son los incentivos de estos bienes de interés cultural? La equiparación del estrato uno para bienes de interés cultural VIP residenciales y localizados en sectores de interés cultural de vivienda en serie, reconocemos esas viviendas en series, ya, no solo como esa infraestructura que es una casa, si no todas estas que además vienen en serie. **La exoneración (11:00:55)** de los VIP en los niveles 1, 2 y 3, de los **edificios (11:00:58)** de interés cultural, se les exigía que tuvieran un equipamiento cultural, ya no es necesario, esto va a simplificar, los que lo tiene está bien pero ya no tiene que ser una obligatoriedad. El descuento del valor del pago del impuesto predial a proyectos de vivienda de interés cultural, en el desarrollo de equipamientos en los sistemas de cuidado, en donde tendremos mucha infraestructura cultural, en donde siempre vamos a rodear esta gran apuesta del cuidado. Y la exoneración de impuesto de delineación urbana para proyectos que permitan los VIP, los bienes de interés cultural 1, 2 y 3, esto qué quiere decir rápidamente, que aquellos proyectos que incorporen infraestructura cultural tendrán beneficios tributarios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

¿Cuáles son los nuevos incentivos? pues eran los que teníamos, ahora tenemos estos nuevos, se promueve el reusó de edificaciones, que fue claramente explicado por nuestra Secretaria de planeación. Se genera un mercado de edificabilidad con todo este sistema de cargas, verdad, que nos beneficia a todos, pues se promueve este mercado, se incentiva la recuperación integral y la declaración funcional de estos bienes de interés cultural, se construye este fondo cuenta a donde llegan estos recursos que se gestionan, verdad, a través de este mercado de cargas y beneficios. Ahora ¿cuáles son las tareas, que tenemos que reconocer que esto es novedoso, y tenemos unas nuevas tareas o las tareas que tiene que afrontar el IDPC, adelantar ese inventario que les estaba explicando antes, adelantar el inventario del patrimonio natural, el listado ustedes lo ven ahí, en la formulación de planes especiales para la protección de PEMP y de los planes del patrimonio vital. La reglamentación de esos incentivos que estábamos viendo anteriormente, esto es la forma como se entiende desde este POT a esta Ciudad habitada.

Como ya no me queda mucho tiempo, entonces quiero dar paso a un video, que da unas conclusiones, sobre la gran apuesta.

Lo que ustedes nos digan.

Ahí un video, pero entonces, un video por favor...

(se escucha video desde 11.03.28 hasta 11.06.44)

SECRETARIO DE CULTURA NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ: Para terminar, simplemente decir, que, en la infraestructura cultural, en la meta POT, al 2035 tendremos 663 equipamientos culturales, 303 equipamientos culturales públicos y 360 de carácter privado. En la actualidad tenemos 600 equipamientos culturales así que, para el 2035, creceremos significativamente, y por supuesto rodearemos con infraestructura cultural a todo el sistema declarado, que es una gran apuesta de esta Administración, gracias.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, en las intervenciones que vienen les voy a pedir por favor, continua ahorita la Secretaria de la mujer, reducirla a 15 minutos Secretaria, para que avancemos un poco más rápido en lo que resta.

Concejal Lucia, Gerardo nos ayudas por favor.

De acuerdo también me parece de las centrales, pero pues la hora y las condiciones también es importante tenerlas en cuenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Concejal Lucia.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Muchas gracias, primero nuevamente reiterar lo que planteó el concejal Andrés Forero, por respeto a los que estamos aquí que no deberíamos estar en este Palacio porque están los funcionarios del Gobierno y los concejales, no hay absolutamente nadie más y les recuerdo a los funcionarios, que no estamos en la presentación del POT, que era un escenario para contestar las respuestas que hicieron los Ciudadanos, los pocos Ciudadanos que participaron respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, lo que acaban de hacer algunos Secretarios, lo leímos en el documento, los que hemos estudiado el documento, todo está ahí, no contestó ninguna pregunta Secretario Nicolas de participación de los Ciudadanos, y usted que no escucha Presidenta, en general, pues no ha dado esas reglas de juego, los que estamos aquí queremos participar también, pero no sé si están alargando y alargando, la palabra es para cumplirla, si dijeron 15 minutos, son 15 minutos, si son 30 minutos, son 30 minutos, pero ya lo escuchamos, aquí nosotros, varios concejales, estamos hablando de lo reiterativo, estuvimos los que estamos aquí particularmente Secretarios, en toda la presentación del POT.

Los que estamos, no usted Julián no, usted está aquí hoy, no estuvo en la presentación, nosotros la mayoría estuvimos en la presentación del POT, y están repitiendo, no están contestando preguntas, si lo que quieren es que los concejales que estamos aquí, nos vayamos y no hablemos, pues díganlo y listo nos vamos, no hay ningún problema, pero así no Presidenta, una vez en su vida aprenda a escuchar. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Lucia.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Además, no usted contesta todo, no es para que conteste. Por último, les quedó mal porque no coincidía el audio con el video.

PRESIDENTA: Concejal Martín.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidenta muchas gracias, quiero dejar una constancia, yo me voy a retirar, ya son las 8:45 de la noche y lo que están presentaron los Secretarios, a quienes aprecio, tengo buena relación, está aquí escrito, nos lo presentaron ya en el Concejo, vamos a tener más de 6 o 7 sesiones para responder las preguntas concretas, hubo unas preguntas específicas de la semana pasada, que por ley el Cabildo Abierto tiene que responderle a la Ciudadanía, usted le respondió al

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

concejal Forero que el Secretario de cultura iba a hablar entre 20 a 30 minutos y habló o más de 30 minutos.

Entonces yo no siento Presidenta que tenga mucho sentido seguir escuchando lo que aquí está escrito y lo que ya presentaron en el Concejo Distrital. Por esa razón Presidenta, quiero dejar constancia de mi retiro, porque no me quiero sorprender que salga después en redes sociales algún video diciendo que los concejales no estuvimos pendientes de esta sesión, para mí como concejal y como Ciudadano es fundamental, no solo lo que está aquí escrito sino lo que estamos conversando, porque yo si creo que las políticas de largo plazo son fundamentales para tener una mejor Ciudad, independientemente del partido político que esté gobernando, y esto en este momento siento que no son garantías suficientes y por eso me retiro, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Adelante concejal Martín.

Concejal Lucia, no coincidir no significa no escuchar, si esta presidencia ha tenido algo a veces en exceso, es escuchar poner todas las opiniones en juego y tomar las mejores decisiones, pero prefiero pecar por exceso en ese tema, que por defecto. Entonces vamos a continuar, le voy a pedir a la Secretaria 15 minutos, yo sé que el tema de mujeres es absolutamente importante, lo comparto, pero reduzcamos estas intervenciones que quedan a 15 minutos, efectivamente el anterior fue el tiempo que había dicho al principio, yo estoy aquí bastante atenta con apoyo de la secretaria para ese tiempo.

Concejal Forero, otra moción, adelante.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidenta como se lo dije antes, usted había planteado que íbamos a poder hablar los concejales, de hecho, yo entiendo que hubo un retraso al principio, pero según pude ver, estaba previsto que los concejales habláramos creo que a las 4 de la tarde.

Yo lo que siento es un intento deliberado por parte de la Administración, de seguir quemando tiempo para que los concejales no podamos hablar y yo le planteo a la Administración que nos diga abiertamente si eso es lo que están buscando Secretario de Gobierno, y le pido que por favor no se siga sentando en la mesa directiva del Concejo de Bogotá, su sitio está donde le corresponde con la Administración, con los funcionarios que están aquí presentes, y que no esté diciendo que se presente o no se presente un video, eso le corresponde a la señora Presidenta de la Administración.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Entonces, señora Presidenta, yo si quiero que la Administración nos deje claro, si quieren dejarnos hablar o no, o sencillamente pues entonces Presidenta como esto es un monólogo, entonces que nos digan abiertamente, esa es, doctora Claudia López, la intención de la Administración, quieren no dejarnos hablar, usted se reunió acaso con sus Secretarios y dijo algo de eso; porque es que Presidenta, realmente siento que ahí un intento deliberado de no dejar intervenir a los concejales, hemos estado aquí ya desde las 9 de la mañana como lo dijeron varios, hemos estado interesados en oír lo que han dicho los funcionarios pero yo ya siento que lo están haciendo es solamente por quemar tiempo, entonces yo si le pido Presidenta que haga respetar a la corporación; porque siento que en este momento la Administración nuevamente, se está riendo del Concejo de Bogotá. Gracias

PRESIDENTA: Concejal Andrés, yo no puedo hablar por la Administración pero puedo hablar por mí, vamos a escuchar las intervenciones de 15 minutos, quedan 4 intervenciones y después de eso hacemos las intervenciones de los concejales.

Y como lo dije hace unos minutos, mientras no haya un problema de quórum, que no dependa de esta presidencia, les garantizo que los concejales van a intervenir.

Secretaria, adelante.

SECRETARIA DE LA MUJER DIANA RODRIGUEZ: Bueno, muy buenas noches y muchas gracias a la Ciudadanía y a los concejales y concejalas, sobre todo por el interesen en los temas de género y de mujer en este POT, y vamos a empezar, si podemos por favor poner un video.

(se escucha video desde 11.15.06 hasta 11.17.26)

PRESIDENTA: Secretaria un segundo, voy a dejar a cargo unos minutos, al concejal Acevedo, por orden alfabético, mientras voy aquí cerquita al W.C. Adelante.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Continúe, Secretaria por favor.

SECRETARIA DE LA MUJER DIANA RODRIGUEZ: Muchas gracias, concejal. Una de las preguntas que nos han hecho es, ¿qué tiene que ver el ordenamiento territorial con las mujeres? ¿por qué el tema de género? y ¿por qué las mujeres en el POT? Y es porque Bogotá, como muchas otras Ciudades, ha sido pensada por y para hombres, pero eso, la evidencia nos muestra que no puede seguir así, que las mujeres vivimos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

y las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas con, digamos los niños y las niñas viven la Ciudad de manera distinta, y que eso es fundamental incluirlo en el POT, que no podemos seguir pensando en territorio como un territorio neutro, un territorio que se vive y se habita de la misma manera, y por eso es que Bogotá, este POT nos permite dar ese salto, nos permite pasar de una Bogotá pensada por y para hombres, a una Bogotá pensada también por las mujeres y para las mujeres, para los niños y las niñas, para las personas mayores, para las personas con discapacidad, y una Ciudad pensada así, es una Ciudad mejor para todas las personas.

Y este POT, es una oportunidad para lograr eso, es una oportunidad histórica para concretar desde el ordenamiento territorial la garantía a los derechos de las mujeres y las poblaciones vulnerables, y es una oportunidad histórica, la Alcaldesa decía, la llegada de la primera mujer Alcaldesa electa no puede ser simplemente un tema simbólico, se tiene que ver en temas concretos y el POT es una oportunidad, y es lo mismo con el Concejo de Bogotá, que el Concejo tenga por primera vez la mayor participación de mujeres también se tiene que ver en este plan de ordenamiento y en una nueva forma de ordenar la Ciudad.

Y esto es lo que permite este POT, es un POT transformador porque nos permite la creación de una Ciudad incluyente, un POT con enfoque de género y diferencial, también es un POT transformador porque nos permite crear una Ciudad que cuida a las personas cuidadoras y a quienes ellas cuidan, y esto lo hace pionero en América latina, y también es una Ciudad que transforma vidas, porque es un POT con más condiciones de seguridad para las mujeres y es un POT que no permite los distritos rojos.

Y entonces ¿qué significa este POT incluyente? y acá recojo muchas de las cosas que dijeron sobre todo los miembros y las consultivas del Concejo consultivo de mujeres, en su intervención de la semana pasada, y es que es un POT que se pensó y recoge lo que movimientos sociales, organizaciones de mujeres llevan durante años construyendo y mostrando la necesidad de incluir en un Plan de Ordenamiento Territorial. Significa reconocer, partir del hecho que las mujeres y los hombres viven la Ciudad y el territorio de manera distinta, y significa incorporar esas diferencias a la hora de planificar, eso no lo dijeron mucho y lo resaltaron diversas mujeres como Patricia Martínez, como Lilia Bella, como Luz Miriam Palacio, lo dijeron repetidas veces en las intervenciones de la semana pasada, que llevan al menos desde el 2009, promoviendo e impulsando una agenda para el ordenamiento territorial, promovida también por las organizaciones de mujeres, para que eso se refleje en el ordenamiento,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

y eso es lo que hace este POT, y eso es lo que ellas además insistieron y reconocían y queremos resaltar, que es un POT que ha resaltado y ha recogido lo que las mujeres durante años han ido estructurando y recogiendo como una agenda de ordenamiento territorial.

Y ¿qué significa tener en cuenta esas diferencias? ¿qué significa entonces realmente tomarse en que los hombres y las mujeres viven la Ciudad de manera distinta? primero reconocer las diferencias en movilidad, hombres y mujeres no se mueven de la misma manera, para dar un ejemplo el 60% de los viajes peatonales que se hacen en la Ciudad por más de 15 minutos lo realizan las mujeres, también de los desplazamientos diarios también 43% lo realizan niños, niñas y adolescentes, entonces estos son los datos que tenemos que tener en cuenta a la hora de planear una Ciudad, pensar cómo acercamos los equipamientos, cómo los tenemos más próximos, cómo reducimos sus viajes, cómo atendemos las reales necesidades, entonces un punto que se tiene en cuenta son estas diferencia en movilidad.

Otros son los puntos en seguridad, un tema que tocaron varias de las intervenciones de la semana la pasada, sobre todo, la consultiva Patricia Martínez, nos decía es importante que tengan en cuenta las condiciones especiales de seguridad de las mujeres, como la noche puede ser más insegura para las mujeres, como transitamos por unos lugares, con quienes vamos, y eso lo tiene en cuenta este Plan de Ordenamiento Territorial. ¿Parte de la idea de que las mujeres necesitamos unas condiciones distintas y unas condiciones de seguridad, puede resolver el POT toda la situación de seguridad? para nada, pero puede crear condiciones que la mejoren y la faciliten, y eso es lo que hacemos, pero hay que partir de esta realidad.

Y otra manera muy distinta de vivir la Ciudad y habitar el territorio es por las sobre cargas de cuidado, las mujeres, ya lo decía la Alcaldesa 1'200.000 mujeres en Bogotá, 1'200.000, eso es el 30% de la población de las mujeres en Bogotá tienen unas sobre cargas de cuidado que les ha impedido seguir con sus proyectos de vida, terminar el bachillerato y por las cuales muchas veces tienen unas condiciones crónicas de salud, y eso lo tenemos en cuenta a la hora de planificar la Ciudad, eso es lo que significa hacer un POT con enfoque de género y diferencial, tener en cuenta estas diferencias y no partir de la idea de que el territorio es plano y se vive igual por hombres y mujeres. Entonces ¿qué es lo que hace? ¿cómo atendemos esto? ¿Cómo el POT realmente se vuelve un instrumento? ¿Qué es lo que nos permite? el POT nos permite crear una Ciudad que cuida a las personas cuidadoras y a quienes ellas cuidan, y esto lo hace introduciendo el cuidado como un eje de ordenamiento territorial, ponemos el cuidado

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

como una estructura territorial a la par de una estructura ecológica principal y a la par de las otras dos estructuras, el cuidado se aterriza directamente en el POT.

Y acá quiero hacer una diferencia y una explicación atendiendo a las preguntas que nos hicieron concejales y concejalas y también Ciudadanía, de porque hablábamos de servicios del cuidado y servicios sociales, y lo hacemos porque son dos categorías para agrupar servicios, los servicios del cuidado buscan reconocer, redistribuir y reducir ese tiempo dedicado al cuidado no remunerado. Los servicios sociales en cambio son necesarios para el funcionamiento de la Ciudad, dicho de otra manera, todos los servicios de cuidado son sociales, pero no todos los servicios sociales son de cuidado.

Y acá damos un ejemplo, estos son como categorizamos los servicios de cuidado, están los servicios de educación desde educación primaria hasta superior, como de desarrollo y talento humano, pero también los servicios de salud, como ya explicaba el Secretario de salud, los de integración social o los de igualdad de oportunidades, como las casas de igualdad y oportunidades, o los servicios para prevención de violencia, los servicios de cultura y los servicios de recreación y deporte, esos quedan agrupados como servicios del cuidado.

Y estos otros quedan agrupados como servicios sociales, una aclaración que varios concejales nos pidieron hacer y por eso teniendo en este punto, ¿cuáles son entonces los servicios sociales? servicios de culto, de participación social Ciudadana o de la Administración pública, solo para dar unos ejemplos, y reitero es importante tener esas dos categorías, porque todos los servicios de cuidado son sociales, pero no a la inversa.

Y entonces habiendo hecho esa aclaración, ¿Qué es lo que hace el POT? ¿Qué es lo novedoso? ¿Por qué es que podemos decir que atendemos las necesidades de las mujeres de una manera distinta, atendemos y nos preocupamos por las diferencias de movilidad de niños, niñas, personas con discapacidad, personas mayores y mujeres? porque aterrizamos y territorializamos el sistema Distrital de cuidado, lo anclamos al Plan de Ordenamiento Territorial.

Y ¿qué es ese sistema Distrital de cuidado? ese sistema Distrital precisamente es un conjunto de redes, que lo que hace es que articule equipamientos y servicios sociales para reconocer, redistribuir y reducir los tiempos de cuidado, dedicados por la personas cuidadores, especialmente mujeres, a ese trabajo de cuidado no remunerado, y por qué, porque es tan importante, porque si esa sobrecarga sigue en hombros de las mujeres va a ser una Ciudad donde no van a poder participar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

políticamente las mujeres, no van a poder terminar su bachillerato, van a seguir con problemas crónicos de salud, porque a costa del cuidado muchas veces tienen que privarse de seguir con sus proyectos de vida, y eso es lo que queremos prevenir.

Y ¿cómo lo hacemos? sobre todo con las manzanas del cuidado, las manzanas del cuidado son los núcleos de articulación de estos servicios, lo que hace el sistema Distrital de cuidado y su innovación es que permite que los servicios para las personas que cuidan, las personas que se dedican a cuidar adultos mayores, a personas con discapacidad, a niños y niñas, esas personas dedicadas a ese cuidado, que quieren terminar su bachillerato, que quieren hacer yoga, que quieren disfrutar, poder aprender a montar en bicicleta, que quieren una atención psicosocial, puedan acceder a eso porque al tiempo, simultáneamente, cuidamos a las personas que tiene a cargo.

Entonces, por ejemplo, en una manzana del cuidado que pasa, una mujer puede ir a terminar su bachillerato o una persona cuidadora, también hay hombres cuidadores, pueden terminar su bachillerato, mientras cuidamos a su niño o niña, o puede ir a un curso de habilidades tecnológicas, mientras cuidamos a la persona con discapacidad, y eso lo podemos hacer por qué, porque en las manzanas lo primero que logramos es la multifuncionalidad, este POT permite la multifuncionalidad de los espacio, permite que el uso puedan ocuparlo distintas secretarías y distintos servicios, lo cual ahora no es posible. Entonces que en un mismo espacio podamos prestar servicios de salud, con servicios de seguridad, con servicios de atención jurídica, servicios para niños y niñas, entonces que en un mismo espacio puedan convivir y coexistir esos servicios de manera articulada, para precisamente poderlos brindar de manera simultánea, articulada y en proximidad, no solo entre ellos sino próximo a las residencias de las personas cuidadoras, para qué, para reducir sus tiempos de desplazamiento, para que no se tengan que gastar el 30% de sus ingresos en el transporte, para aportarle también a otra de nuestras deudas, y es la deuda ambiental.

Las manzanas del cuidado logran aterrizar los tres objetivos que mencionaba la Alcaldesa hoy, pagar la deuda social, pagar la deuda ambiental y mejorar la calidad de vida, esto es una manera concreta de atender a esas tres. Y cómo operan las manzanas del cuidado, algo que nos han preguntado es las manzanas del cuidado implica que vamos a tumbar todo y entonces en todas partes va haber nuevas manzanas, se hacen de cero en todas partes, no, las manzanas del cuidado además tienen una ventaja, y es que optimizan la infraestructura, bien la existente o bien la que se va a hacer, como cual, la infraestructura de salud que mencionaba el Secretario de salud por ejemplo en Suba o la infraestructura de cultura, se anclan las manzanas en esas infraestructuras que están, que son necesarias en la Ciudad, entonces se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

optimizan esos espacios, y que buscan, esto es solamente un prototipo de una manzana, lo que buscan las manzanas es que hayan equipamientos, como los rosados que ven en la pantalla, donde se brindan en el mismo equipamiento los servicios de manera simultánea, pero además ideal que los colegios queden cerca los servicios de salud, articulamos de manera próxima esos servicios de \_\_\_\_ (11:30:56).

¿Qué se brinda? se brinda ahí desde los distintos sectores, formación y respiro para las personas cuidadoras, cuidado para los niños y niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad, y también para la Ciudadanía en general y para sus familias y entornos, todo el trabajo de transformación cultural, esos son los servicios que se hacen de manera próxima, por eso es la principal innovación de esta Ciudad.

Y ahora lo que nos han preguntado es ¿y a dónde van las manzanas del cuidado? ¿Cómo se decidió? ¿Por qué van en unas zonas y no en otras? Hay 5 criterios que se tuvieron en cuenta para priorizar la ubicación de las manzanas del cuidado, primero, las cifras y los datos de demanda de cuidado, de densidad de cuidadoras, de pobreza, lo que ya está usando la Administración para decidir dónde van las manzanas. Pero adicionalmente en lógica del ordenamiento territorial, también priorizamos la ubicación de las manzanas en los proyectos priorizados por el POT, en Reverdecer del sur, en la Ciudad en el cuidado(11:32:02) ahí estamos optimizando los grandes proyectos del POT para que estén adecuados y puedan operar como manzanas de cuidado, también en los mega proyectos de movilidad, se anclan las manzanas del cuidado en infraestructura como en las principales estaciones del Metro, para cumplir el criterio de articulación de proximidad y de que la movilidad no siga siendo un factor que impida llegar a los servicios de cuidado. También tuvimos en cuenta los déficits de equipamiento y la disponibilidad del suelo, es decir, los criterios rectores del POT son los mismos criterios que nos ordenan y nos ubican donde van las manzanas del cuidado.

Y tuvimos en cuenta, porque eso significa el enfoque de género y diferencial, los mapas de calor de dónde están ubicadas las personas, por ejemplo, las personas con discapacidad o las personas cuidadoras, dónde son los mayores índices de violencia intrafamiliar, dónde están las personas mayores y los menores de 5 años, cuando cruzamos estos mapas de calor y cruzamos los otros criterios, como los déficits de equipamiento o los grandes proyectos de infraestructura, ahí es donde surge.

PRESIDENTA : Secretaria, los 15 minutos, cierra, por favor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

SECRETARIA DE LA MUJER DIANA RODRIGUEZ: Cierro en un minuto, no hay problema.

Y que planea este POT, 45 manzanas ¿por qué? porque las 20 actuales que ya nos propusimos, que ya están financiadas, no son suficiente, nos quedaríamos cortos, nos quedaríamos sin poder ofrecer los servicios de cuidado de manera articulada para el resto de la Ciudad, y por eso, planeamos 20 durante esta Administración, luego 8, 8, 9 para llegar a un total de 45 en 2035.

Entonces un mensaje central el sistema de cuidado no es solo para las mujeres, es para las personas cuidadoras, es para hombres cuidadores también, pero además es para las personas con discapacidad, personas mayores, y personas y niños y niñas, por eso beneficia al menos al 61% de la población, y además optimiza los equipamientos Distritales existentes y nuevos.

Por último, término en este punto, un punto en el que hicieron referencia varias de las mujeres que participaron, Luz Miriam Palacio, Rosa Castiblanco, Liliana Silva, sobre los distritos rojos, y ahí dos mensajes claros acá, primero, este POT no trae distritos rojos, no contempla ni actuaciones ni normas que creen distritos rojos, pero, además, prohíbe que se localicen las actividades sexuales pagadas en los sectores residenciales o en cercanía de instituciones educativas. Entonces con esto atiendo, uno de los puntos centrales de las mujeres en la intervención de la semana pasada.

Pero adicionalmente otro de los puntos una de las preguntas realizadas por Patricia Martínez, y por otras consultivas fue, ¿qué pasa con los criterios de seguridad? ¿dónde se incorporan? ¿dónde quedan? y este POT trae por primera vez, incorpora los principios de Ciudades seguros para mujeres y niñas, y unos estándares internacionales, que son 6 principios que garantizan que hayan mejores condiciones de seguridad para las mujeres, más iluminación por las zonas donde pasan, el criterio de siempre crear zonas donde se pueda ver y ser visto, que hayan entornos más vitales, que haya vigilancia en las zonas, esos son los principios internacionales que incorporamos en 6 artículos, y que además se va a hacer a través del plan de movilidad sostenible, la actualización de la cartilla mobiliario y el manual de cobertura, muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Secretaria. Continúa la Secretaria de ambiente, Carolina Urrutia.

SECRETARIA DE AMBIENTE CAROLINA URRUTIA: Muchas gracias, Presidenta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

PRESIDENTA: Tiene 15 minutos para su intervención, por favor.

SECRETARIA DE AMBIENTE CAROLINA URRUTIA: Si me pueden poner mi presentación, por favor. Bueno, hubo varios temas a los cuales se hicieron alusiones o menciones relativamente generales, voy a tocarlos un poquito más en detalle para dar los ejemplos de cómo estamos cumpliendo.

Tienen ahí, es que es la comparación de POT, ¿no aparece? o la de antes y yo hablo más cortico, no importa. Ah, es por el link de YouTube.

Presidenta el tiempo no es mío en este momento.

Yo no tengo video, concejal. La defraude.

PRESIDENTA: Perdón un segundo, ¿ya estamos en el..? ¿Ingeniero? ¿Pero en este momento estamos en transmisión, ¿no? Ah perfecto un número de horas de transmisión por YouTube y se suspende el sistema mismo de la transmisión, entonces en este preciso instante estamos sin transmitir por esa vía, seguimos en el canal de Facebook y estamos por supuesto en la señal de Canal Capital. Pero en tres minutos ya se reinicia YouTube, pero como estamos aquí en el otro canal.

Continue Secretaria, le descontamos ahí un minutico.

SECRETARIA DE AMBIENTE CAROLINA URRUTIA: ¿Me pueden poner la presentación allá o me pasan mi computador?

Ah mírelo, bueno, muchas gracias Presidenta, ustedes ya han visto esta diapositiva, es en efecto la diapositiva de cómo se amplía la estructura ecológica principal, un par de personas la semana pasada cuestionaron un poco esta ampliación y lo que habían basados en el Plan de Ordenamiento Territorial y por eso hacemos aquí la comparación no solo en hectáreas sino en áreas para que en la versión que les dejo puedan comparar con toda claridad lo que estaba en el decreto 190, la propuesta que se hizo en la **mepot** 2013, el Proyecto de Acuerdo de 2019, que por supuesto incorporaba buena parte del espacio público como estructura ecológica principal y finalmente la extensión que va a tener la estructura con este POT.

Es importante recordar esas categorías que tienen y que tuvieron las distintas propuestas de estructura ecológica principal, para hacer un poco de énfasis en una pregunta que también hicieron varias veces, que era realmente con qué urgencia

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

enfrenta este POT la crisis climática y la emergencia climática la forma en que estamos definiendo la estructura ecológica principal está pensada precisamente para enfrentar la emergencia climática.

es muy importante mencionar que al incluir propuestas como las áreas complementarias que están buscando la conectividad entre nuestras áreas protegidas, incluir por supuesto cómo lo debemos hacer por ley el sistema de páramos y el sistema hídrico como esa base de la cual nos alimentamos de manera hídrica en la Ciudad, aquí por supuesto les voy a enviar esta presentación precisamente por esas comparaciones entre los distintos planes de ordenamiento territorial quizás una de las más visibles que se comentó en la sesión de la semana pasada fueron cuáles son esas diferencias en la forma en que estamos definiendo el suelo en el POT de 2019 y en el POT de 2021, entonces aquí ven ustedes en azul las zonas que estaban como expansión urbana en varias, en ambas versiones del POT, en un rosado fuerte casi morado lo que estaba en expansión y en este POT volvemos a incluir como rural, en rosado más claro lo que estaba en expansión y pasa urbano y en verde lo que estaba rural en ambas propuestas, en azul turquesa lo que fue de rural a expansión.

Esta es una diferencia muy importante porque como bien lo describió la Alcaldesa en la forma en la que ocupamos el territorio, está la forma en que nos vamos a defender del cambio climático son esas definiciones las definiciones de cómo ocupamos el suelo y que tanto lo continuamos endureciendo a gran escala las que nos dan el aviso de que tan bien preparadas estamos para la emergencia climática, se mencionó también y se volvió a mencionar hoy desde las gradas que tanto está protegida o no la reserva Thomas Van Der Hammen y en esto también queremos ser muy claros en la integridad de protección a la reserva que estamos dejando en este POT, como les he mencionado, varios de ustedes nos hablaron también de pagamos la semana pasada, esta es la primera vez que un POT, pues desde el 190 reconoce los páramos como suelos de protección, en este POT se mencionó bastante el tema del río Bogotá integra plenamente el cumplimiento de los fallos de cerros orientales pero también de río Bogotá y está comparación en río Bogotá es muy importante, porque quizás al tener varias categorías distintas en las cuales se le va a ofrecer la protección necesaria a la santa 2.41 del río Bogotá resulta a veces un poco difícil de entender cuál es cuál, en el Decreto 190 la ronda del río Bogotá tenía 277 hectáreas, es la zona de azul oscuro se le agregaba la conocida como sampa 2.59 zona de manejo y preservación ambiental del río Bogotá y está tenía 989 hectáreas, lo que se concertó en este POT es una ronda igualmente amplia de 277 hectáreas y se le agrega por supuesto a la ronda dos figuras que van a completar esa zona de protección frente a la emergencia climática en el caso del río Bogotá, los parques de bordes del río Bogotá y las áreas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

para adaptación al cambio climático y también el parque lineal hídrico del río Bogotá con lo cual vamos a quedar con casi 1200 hectáreas de suelo de protección alrededor del Río.

Se habló bastante de humedales, ya les hemos contado a todos ustedes que esté POT reconoce, se dijo aquí que no estábamos reconociendo algunos humedales este POT reconoce los humedales en dos categorías distintas, por sus condiciones de conservación, porque tanto digamos son representativos del ecosistema, entonces tenemos POT, tenemos humedales 17 en reservas Distritales de humedal, pero muchos cientos de otros en las zonas urbanas y rurales reconocidas dentro del sistema hídrico que también implica que tienen protección no Todas se constituyen en áreas protegidas administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, pero todos los conocidos están representados en el POT, cómo fue la diferencia entre los planteamientos de Plan de Ordenamiento Territorial que ha tenido la Ciudad, el decreto 190 por supuesto reconoce las 15 los entonces conocidos como parques ecológicos de humedal que conocemos hoy en día, en el POT de 2013 ya no incluía el Tunjo, bajamos a 14 en zonas humedal y en los últimos dos hemos tenido 17 áreas, el proyecto 2019 reconocía también al escritorio como humedal y tenía una serie de, una red de humedales más pequeña para el río Bogotá, nosotros por supuesto estamos declarando 17 áreas de reserva de humedal que suman alrededor de 901 hectáreas.

Esta es la comparación también de las áreas entre vigente y el actual y los humedales que quedan en la Ciudad incrementamos entonces de 719 a 901 hectáreas de reserva Distrital los que realmente han tenido la mayor ampliación, porque también nos preguntaron sobre si se ampliaba o si estábamos achicando los humedales, el Tunjo tienen una ampliación muy importante de 33 a 86 hectáreas las áreas amarillas son las que estamos agregando, con algunas precisiones cartográficas pero realmente se triplica este humedal, Capellanía por el cual, digamos una mención que se hizo reiteradamente la semana pasada es una decisión que se toma precisamente para disminuir la conflictividad socioambiental en un punto en el que realmente no hay una alternativa para la ALÓ Centro en ese punto.

He tenido conversaciones con algunos concejales, con muchos Ciudadanos, sobre si la vía puede más bien atravesar el barrio, lo cierto es que ahí tenemos unos barrios muy densos con edificios muy altos estaríamos haciendo una modificación digamos urbana muy compleja y la fórmula que encontramos en este POT fue ir haciendo la compensación y ampliando el humedal en 2 hectáreas para compensar esa pérdida que estamos teniendo, este caso a diferencia como le he explicado del caso de la ALÓ Norte es muy claro, no hay una alternativa, la vía, la vía es necesaria, no tenemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

como en el norte la variedad de alternativas que nos dieron esta mañana y nos explicó en detalle la Alcaldesa y en ese sentido son decisiones difíciles pero que nos permiten tener el equilibrio que necesitamos en la Ciudad.

También se mencionó tibanica que pasa también por unas modificaciones cartográficas, se amplía para integrar una zona, un predio que estaba adyacente y también se hace una pequeña corrección en una puntita donde efectivamente va a pasar la Cali y que realmente no resulta integrar al funcionamiento del ecosistema, el humedal Torca Guaymaral que es muy grande, también se amplía significativamente cosa que es clave precisamente por la cantidad de impactos que ha tenido y aunque se va levantar la autopista y estamos restaurando y mejorando y ampliando el humedal pues es uno con el que tenemos una enorme deuda histórica.

Bueno, estos son los nuevos humedales, también tenemos entonces cuatro nuevos parques Distritales de montaña, se mencionó el tema de la calidad del aire, por supuesto el sector que más hace en este caso puntual por la calidad del aire en este POT es movilidad, que con esta transición no solamente de modos no solamente en las formas de transporte público que le vamos a ofrecer a la Ciudad, sino también en la logística y en la forma en que se piensa la movilidad en la Ciudad, el trabajo de calidad del aire por las principales mejoras, la gran mayoría van a estar en esos cambios en movilidad en las vías, en los modos, en tener transporte eléctrico y en diferenciar nuestro transporte de carga.

Nos preguntaron también específicamente por cómo va a quedar el tema, a bueno por supuesto, nosotros creamos las zonas, las zonas por un mejor aire que buscan intervenciones intersectoriales para mejorar el aire desde el control, desde la condición de las vías, desde la presencia de operativos para digamos detener vehículos que estén contaminando, las sumas son una estrategia que nos permite por primera vez que no sea la Secretaría de Ambiente y Movilidad solitos trabajando el aire.

Este es un tema muy importante lo tocaron tanto la Alcaldesa como la Secretaria Nadia a profundidad en sus intervenciones, quiero ser muy clara en que el POT parte de una delimitación de la ronda del río Tunjuelo que es única, precisamente por las condiciones que ustedes vieron en las fotos de esta mañana y que hablan de una cuenca extremadamente afectada la del río Tunjuelo por la minería en los últimos años, entonces qué hacemos desde el punto de vista ambiental en esta operación, encargarnos de que se armonicen 4 procesos en paralelo, planificación y el manejo del riesgo, la recuperación ambiental del cauce del río Tunjuelo, la articulación de los instrumentos de comando y control con los permisos de obligaciones ambientales de la operación minera y por supuesto la obligación de que la actuación estratégica

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

incluya un parte de la red estructurante que vaya más allá únicamente de la ronda del río Tunjuelo.

Se habló también de minería y de qué pasaba en este POT con la minería y quiero ser muy clara que en este caso el Distrito lo que está proponiendo en el POT es cumplir con la Norma Nacional, el Ministerio de Ambiente define las zonas compatibles con la minería en Bogotá, en el mismo POT estamos siendo claros en qué adelantaremos los trámites de reducción de aquellas zonas compatibles con la minería que tengan superposición con elementos de la estructura ecológica principal y así lo haremos, este POT no es que le entregue más o menos a la minería, se declaran dos áreas protegidas para ayudar en la mitigación de la operación minera de Ciudad Bolívar y para conservar digamos valores de conservación que son importantes para esta zona del sur de la Ciudad, pero también la tarea a la que nos tenemos que poner si queremos reducir esos polígonos de zonas compatibles con la minería no es declarar esas áreas protegidas encima causando aún más conflicto, si no es seguir el procedimiento establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los usos post minería, es otro tema muy interesante de este POT y es que los proyectos de cierre minero pueden incluir muchísimas distintas intervenciones, hemos tenido la práctica en Bogotá de siempre darle el uso de parque o de área protegida a las áreas mineras y en realidad no ha sido tan funcional en términos de que esos cierres hayan sido efectivos, por eso consideramos que con los conceptos necesarios podemos siempre e incluir proyectos que incorporen los suelos mineros a la Ciudad.

Se habló de arbolado y con esto término Presidenta y es muy importante mencionar que este POT no solamente amplía la estructura ecológica principal ese 30% sino que le abre muchos nuevos espacios a la Ciudad para que podamos sembrar árboles, tener un mejor arbolado y tener mejores coberturas vegetales, en el sistema espacio público peatonal y para el encuentro se priorizan las superficies verdes naturales, se crea la asunción gracias al trabajo con la Presidenta la categoría de bosques urbanos, no solamente como categoría, sino como cobertura como forma de intervenir y se incluyen para lograrlo lineamientos para la renaturalización, consolidación de bosques urbanos y lineamientos generales para el manejo de coberturas verdes, aquí están los porcentajes en cada uno de los elementos del espacio público que deben estar en superficies verdes y naturales según este POT con lo que ustedes pueden ver que nunca bajamos digamos de ese 10% es el único en todas las demás áreas de los parques vamos a tener por lo menos 50% de áreas verdes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Aquí está el mapa de los bosques urbanos un tema por el que también nos ha preguntado la Ciudadanía y que por supuesto se ampliarán en la medida en que son creados como una herramienta flexible para aumentarlos 13.47 (sonido inaudible).

Muy brevemente, una pregunta de un Ciudadano Freddy Guzmán creo que preguntaba específicamente por de qué forma las UPL aumentan en espacio público y en cuántas se disminuyen, esta es una intervención de Fredy Solano y queremos ser muy claros en con todas las UPL se tiene previsto aumentar la calidad de espacio público efectivo mediante el señalamiento del nuevo espacio público en programas y proyectos del POT y mediante cargas urbanísticas de los diferentes tratamientos, una pregunta específica, muy puntual y también muy importante porque nos habla de espacios para reverdecer, gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretaria continúa el Secretario de Movilidad

Secretario de Movilidad Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado: Muy buenas noches a todos muchas gracias por la paciencia, ya llevamos varias horas revisando las distintas preguntas que se han venido haciendo, Presidenta yo tengo 76 láminas voy a tratar de hacerlas lo más rápido posible para poder responder a todas las distintas preguntas que se han venido haciendo a lo largo no solamente de está jornada sino las otras jornadas que tuvimos, en Servitá, en el Teatro Ensueño y en las otras jornadas donde tuvimos la participación Ciudadana, si me colaboran con la presentación por favor, hubo muchas preguntas sobre humedales, sobre los conflictos que tenemos ante la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de movilidad, hubo preguntas específicas sobre los distintos proyectos, hubo preguntas específicas sobre cómo entonces está red de transporte multimodal va a cortar esas distancias entre los trabajos y las distintas oportunidades que se generan en las Ciudades.

Pero quisiera comenzar entonces por esta primera lámina para contarles, entonces cómo estamos, esta lámina ustedes ya la han visto y es una lámina fundamental para poder explicar porque estamos proponiendo nuestro sistema de transporte multimodal, así estamos en este momento en esta Ciudad, de acuerdo con los últimos datos que tenemos aproximadamente 72 mil carros se van a vender este año, Bogotá claramente no puede seguir recibiendo esta cantidad de vehículos, ni Bogotá, ni ninguna Ciudad del mundo puede ir aumentando su capacidad para poder recibir esta cantidad de vehículos y por eso es en gran parte que queremos entonces proponer un cambio radical en la forma como nos queremos mover.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Tenemos 2500 muertes al año, 2000 por contaminación del aire, por culpa de las enfermedades respiratorias y cardiovasculares, 500 muertos por siniestros viales, los hogares más vulnerables están dedicando casi el 30% de sus ingresos a moverse, los hogares más vulnerables están gastando más de 95 minutos en desplazarse en transporte público y por supuesto nuestro sector de transportes es el segundo sector que más se emite en términos de cambio climático pero es el sector que peor está haciendo la tarea de ser la reducción, esta es la radiografía de cómo estamos y por esta radiografía es que realmente queremos hacer un cambio drástico, un cambio radical en la forma como queremos movernos, pero además de eso, porque el transporte tiene unos vínculos estrechamente ligados a la pobreza a la calidad del empleo, como mencionaba la Alcaldesa que queremos acceder, esta gráfica hemos visto ya varias veces el concejal Martín la presentó en una sesión, yo también la he presentado en varias sesiones y está gráfica básicamente lo que nos muestra es cuántas generaciones tienen que pasar para que un hogar de los ingresos más bajos del decir más bajo llegue a la media de su país, vemos las distintas cantidades de generaciones que se requieren entonces en los distintos países de la OSD y vemos como Colombia está el final de esa tabla con 11 generaciones para poder salir de la pobreza y presentó no está gráfica porque para mí es fundamental, esta fue de las primeras conversaciones que tuvimos nosotros con Juan Mauricio, con la Alcaldesa, la Secretaría de Planeación Adriana Córdoba en su momento de como el transporte y el uso del suelo tiene los vínculos muy estrechos en la lucha contra la pobreza y así estamos entonces en propiedad del vehículo particular, que es otro de los láminas fundamentales para poder entender porque se está proponiendo lo que se propone en este Plan de Ordenamiento Territorial, vemos entonces cómo se concentran la propiedad de los vehículos particulares y vemos entonces como también por estratos vamos avanzando en obviamente en esa concentración de los vehículos que están distribuidos en Bogotá y en la región, pero no solo eso, aquí no les estoy contando nada nuevo, pero cuando uno lo ve gráficamente es muy fuerte como ese uso intensivo el vehículo particular va aumentando en la medida que van aumentando los ingresos y esto lo complemento con lo que mencionaba nuestra Secretaria de la Mujer Diana, ¿quiénes son los principales usuarios del SITP?, las mujeres, ¿quiénes son las que más caminan en esta Ciudad?, las mujeres, el 60% en los viajes de más de 15 minutos lo hacen las mujeres, por eso esta propuesta de transporte multimodal.

¿Quiénes son entonces las personas que más viajan en transporte público?, por supuesto las personas de los hogares más vulnerables, entre los estratos 1, 2 y 3 suman el 80% de los usuarios de transporte público y suman el 90% de las personas que montan en bicicleta y que caminan, por lo tanto, nuestra propuesta de un sistema

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de transporte multimodal tiene que responder a estas necesidades que se están planteando.

Quiero ir a, cómo este Plan de Ordenamiento Territorial responde entonces a esas preguntas que se han venido haciendo, esos desafíos que se han hecho, no solamente como Bogotá sino como planeta y nos hemos comprometido entonces a poder reconocer estos compromisos globales en este Plan de Ordenamiento Territorial desde el sistema de transporte multimodal.

Tenemos varios objetivos en los que el sistema de transporte contribuye pero en aras del tiempo quiero pasar a estos tres puntos fundamentales que nos preguntaba entonces también como nuestro sistema multimodal respondía a estas dinámicas regionales, quiero contarles que por supuesto tenemos conflictos con Ambiente y así como han explicado Carolina y con explicado Nadia siempre ponemos por delante la estructura ecológica principal buscando obtener un balance, en materia de transporte, en materia de infraestructura vial tenemos conflictos con nuestros humedales, pero en este punto de equilibrio siempre ponemos primero a la estructura ecológica principal, reconocemos que somos una Ciudad región, pero hemos sido durante muchos años, hemos visto casos fallidos de tratar de articular y de integrarnos y por lo tanto este POT entonces reconoce esta naturaleza de viajes que por supuesto trasciende las fronteras político-administrativas y por supuesto pues nuestro Plan de Ordenamiento Territorial está formulado para poder entonces redistribuir esas oportunidades que tenemos en el espacio y en el territorio.

Bogotá es una Ciudad absolutamente inequitativa y desigual y creemos y estamos convencidos que a través de una modificación radical cómo se está proponiendo en este plan de transporte podamos entonces cerrar esas estrechas entre las oportunidades de aquellas personas que más la necesitan, por eso esa política entonces que estamos proponiendo de movilidad sostenible y descarbonizada apunta, está política de movilidad sostenible propone entonces un cambio importante en el paradigma de movilidad, estamos proponiendo entonces una red que va a ser soportada por 5 líneas de Metro, por 7 cables, por dos Regiotrans, por más de 500 km de una red de ciclo infraestructura y por 2.8 millones de Metros cuadrados para nuestros peatones, tenemos entonces un cambio de paradigma muy importante, cambiando radicalmente la forma como nos hemos movido hasta hoy, con un sistema entonces basado en buses, donde de nuevo le hemos pedido a Transmilenio que haga lo imposible y esto nos ha llevado a tenerlo solamente unos niveles de servicio pésimos que hemos venido corrigiendo con el tiempo y que hemos venido tratando de sacar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

esfuerzos adicionales, pero que necesitamos entonces soportar con un sistema multimodal.

Reconocemos entonces qué vamos a atender nuestras tres escalas, la escala local, la escala Distrital y la escala regional y no solo eso, sino que reconocemos ese sistema de ecuaciones simultáneas que tenemos entre el transporte y el uso del suelo, vemos entonces como con Nadia trabajamos con las densidades poblacionales, vemos como con Desarrollo Económico trabajamos en dónde vamos a generar esos clusters productivos industriales y vemos como entonces esa influencia del transporte nos genera la oportunidad en estas 44 áreas de integración multimodal, este es el modelo actual que tenemos 22 troncales de buses, una línea de Metro, unos servicios saturados, un sistema basado fuertemente en combustibles fósiles y proponemos entonces un cambio importante en el paradigma de nuevo con estas consideraciones importantes pero sobre todo como cambiando la estructura del sistema de transporte para que sea regional, para que reconozca estas tres escalas la local, la Distrital y la regional y para que esté basado en energías limpias.

Quiero ir a las distintas preguntas que nos han hecho, una pregunta fundamental que nos hacían sobre los temas de los perfiles viales que creo que es una de las preguntas más importantes que no quisiera que dejáramos de resolver hoy acá, como lo dijo la Alcaldesa con toda claridad está POT en ningún momento está planteando una reducción de los carriles miden la capacidad vial, al contrario cuando miramos los números entonces de lo que se está proponiendo, esta propuesta de sistema de transporte multimodal agrega kilómetros tanto en la malla vial arterial, cómo la intermedia, como en la local, pero no solamente lo hace porque tenemos que terminar de conectar nuestra red vial sino lo hacemos porque tiene sentido que podamos responder a esas necesidades de cada uno de los distintos actores y es esa flexibilidad la que se está introduciendo para poder reconocer entonces cuáles son esas necesidades que tiene cada uno de los actores a pesar de que estamos creciendo la malla vial, es importante decir que esto no soluciona el problema hemos visto ejemplos a nivel mundial de Ciudades que han ido expandiendo su malla vial, que han construido segundos pisos y hemos visto a lo largo en los últimos 20 años con estas mismas Ciudades tumbaron esos segundos pisos, han dedicado autopista enteras para el transporte en bicicleta y peatón, pero no porque sean enemigos del carro sino porque tiene mucho más sentido desde la eficiencia y desde la equidad de esta Ciudades, por eso Bogotá quiere continuar esa misma línea.

Pero estamos entonces introduciendo una flexibilidad en este momento lo que tenemos es una rigidez, una vía B cero, tiene 100 m. no más no menos tiene 100

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Metros y se dice cómo se distribuye para cada una de las franjas, lo que estamos diciendo nosotros a través de este Plan de Ordenamiento Territorial es que vamos a tener una flexibilidad que nos va a permitir entonces redistribuir ese espacio público en las vías nuevas de acuerdo con las necesidades, de acuerdo con los estudios que se hagan para cada uno de estos futuros corredores y el ejemplo más claro que también nos han preguntado reiteradas oportunidades es el de la Autopista Norte, la Autopista Norte es una vía B cero que hoy tiene 100 Metros y nos dice cómo se distribuye entonces estos distintos espacios, cuando nosotros sumamos los espacios de los mínimos que se están proponiendo en este Plan de Ordenamiento Territorial evidentemente vemos que una vía como la Autopista Norte solamente tendría entonces dos carriles por sentido para los vehículos particulares, pero eso precisamente es lo novedoso que incluye este Plan de Ordenamiento Territorial, si ustedes ven en el perfil de la mitad al final cuando sumamos los mínimos nos sobran 15 m y son esos 15 m los que vamos a poder redistribuir de acuerdo con las necesidades de cada uno de los corredores.

Hoy el perfil que se está licitando en este momento por parte la Agencia Nacional de Infraestructura en accesos norte 2, es ese perfil que redistribuye con los actores que más necesitan hoy ese espacio que son los vehículos particulares, por lo tanto entonces vamos a tener un perfil con 5 carriles por sentido, con sistema de transporte público, con espacio para las bicicletas y con espacio para los peatones, está flexibilidad es la que está introduciendo este Plan de Ordenamiento Territorial que podamos ser suficientemente rigurosos y entender quiénes son los principales usuarios de cada uno sus corredores y poder redistribuir ese espacio entonces de acuerdo con las necesidades que se planteen.

Acá tenemos otro ejemplo, pero pues la verdad en aras del tiempo no quiero demorarme mucho más, pero si quiero entonces que veamos el mapa completo de la red de transporte público quiero que nos detengamos un segundo y veamos entonces la cobertura que le estamos proponiendo a la Ciudad que de nuevo nos va a conectar con la región a través de distintos corredores que propone entonces soluciones a nivel local, a nivel Distrital y a nivel regional, por qué este Plan de Ordenamiento Territorial precisamente busca eso un sistema que nos permita resolver las distintas necesidades y que nos permita acompañarlo con infraestructura de integración y para eso estamos proponiendo entonces 6 centros de intercambio modal y 44 áreas de intercambio modal, estos espacios no solamente nos colaboran para ser más eficiente y más equitativa nuestra red de transporte estos espacios nos vinculan con lo que estaba presentando Nadia, con lo que estaba presentando Diana, con lo que estaba presentando Alejandro, esto nos ayuda a consolidar nuestro sistema Distrital de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

cuidado, nos ayuda a consolidar esos distintos espacios que tenemos y que queremos generar para poder generar de nuevo entonces mayor confianza y mayor confiabilidad en las distintas oportunidades que se generan en la Ciudad y esto a su vez entonces está soportando distintos puntos de infraestructura logística especializada que nos van a generar esos espacios de concentración y desconcentración de carga para evitar cómo explicaban Alcaldesa que esa carga innecesariamente entré a la Ciudad de Bogotá y para eso estamos proponiendo entonces está red de cargas de logística que tiene entonces 20 corredores que nos va a permitir de nuevo poder asignar de una manera más eficiente esa demanda de carga.

Vemos entonces como por el norte entra el 18% de la carga, entre la calle 13 y la calle 80 entra el 50% de la carga que viene a la Ciudad y por autopista Sur entra el otro casi 20% que entra a Bogotá, es por eso entonces que estamos proponiendo esta red de corredores para poder utilizar de una manera más eficiente el espacio que tenemos, vemos entonces los distintos volúmenes y vemos entonces cómo está concentración que se da en el suroccidente se resuelve con lo que acordamos con el Gobierno Nacional y con el Gobierno Departamental en nuestro anillo logísticos de occidente.

La Alcaldesa explicó esto en detalle no la han preguntado de reiteradas oportunidades efectivamente en la carga que no tiene que entrar a Bogotá no lo va a hacer proponemos distintas alternativas para que estos vehículos pesados pueden entonces llegar de una manera mucho más rápida contaminando menos a la zona suroccidental que es donde se concentra toda esta zona productiva industrial y comercial de la Ciudad y de la región pero no contentos con eso estamos proponiendo una red de transporte con una serie de proyectos que hoy ya están en curso y que cuando sumamos tenemos un total de más de 20 billones de pesos que están invirtiéndose para que los distintos usuarios y particularmente para que el transporte de carga y el transporte mixto pueda entonces tener tranquilidad que va a poder solucionar sus necesidades de movilidad.

Pero todo esto lo hacemos no solamente para construir kilómetros porque sabemos de nuevo de las estrechas correlaciones que tenemos entre la calidad del empleo y la red de transporte que nosotros queremos generar, esto ya me lo han oído un par de personas acá que quisiera reiterarlo, hay una persona se llama Rafael Pereira, Rafael hizo su tesis doctoral en Oxford sobre precisamente este tipo de gráficas después de estudiar su Ciudad natal Río, se dio cuenta que después de 2000 billones de dólares de inversiones en transporte público financiadas por el Banco Mundial, no mejoraron los tiempos de acceso al transporte, al empleo y es por eso que hicimos este doble chequeo con nuestras intervenciones, porque queremos garantizar el sistema de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

transporte que le estamos proponiendo Bogotá, va ha mejorar esto, vamos a tener entonces mayor cantidad de empleos que en 50 minutos que vamos a poder cubrir con nuestra red de transporte público, vamos a tener entonces por supuesto también mayor acceso equipamientos educativos y Alejandro (sonido inaudible 31.14).

Presidenta: Secretario se acabaron los 15 minutos, pero redondee por favor en un minuto.

Secretario de Movilidad Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado: Presidenta muchas gracias, esta es una de las gráficas más poderosas que tenemos nosotros para mostrar entonces cómo nuestro sistema de transporte multimodal mejora la cobertura, los distintos equipamientos que se quieren generar en la Ciudad, está gráfica Alejandro es impresionante cómo mejoramos entonces la cobertura a equipamientos de salud en viajes menores a 50 minutos, tenemos unos beneficios que nos estamos comparando la demanda que tenemos hoy, con la oferta que tenemos hoy, versus la demanda que vamos a tener en el 2035 con la oferta que se está planteando para el 2035 a través de los modelos que tenemos con las proyecciones de crecimiento poblacional, de crecimiento del parque automotor, de crecimiento económico, sumado a las proyecciones que tiene Nadia de donde se van a ubicar las poblaciones, las nuevas viviendas, sumadas a las proyecciones que tiene desarrollo económico y con Mauricio también de donde se van a acomodar estos nuevos cluster productivos, encontramos entonces unos ahorros en transporte público y transporte mixto y para los distintos modos bastante importante superiores al 20%.

Estos son los resultados de las simulaciones que tenemos nosotros de quiénes son los usuarios en los distintos componentes de nuestro plan que estamos proponiendo, 650 mil pasajeros hora son más o menos los que hacen uso de nuestra red de transporte y vemos en la medida que vamos agregando las distintas propuestas de movilidad vamos teniendo una cobertura que llega casi al 80% de la Ciudad que se está moviendo entonces en el pico de la mañana.

Algunos proyectos en particular nos preguntaban entonces por el transporte en Suba, cómo íbamos entonces a sacar los distintos viajes que hay en Suba, yo quisiera adelantarme un poquito a esta gráfica donde tenemos entonces los impactos que ya han sido presentados en reiteradas ocasiones que tendríamos en el medio ambiente nuestra estructura ecológica principal, pero también quiero decir que vamos a desarrollar 15 proyectos en la zona noroccidental de Bogotá, estos 15 proyectos suman más de 80 km y por supuesto que nos dan entonces soluciones de movilidad con la Suba Cota, con la Rincón Tabor, con la 170 con los distintos proyectos que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

pueden ver hay más de 80 km de proyectos viales que nos van a servir también de soporte para el transporte público, para el SITP, cuándo vemos entonces el transporte público estamos proponiendo nuestra línea 2 de Metro que va a subir por Engativá, pero además de eso, estamos proponiendo también corredores de alta capacidad y además de eso estamos entonces planteando distintas alternativas para el transporte de carga para que no entré a Bogotá si no tiene que hacerlo ya vimos entonces como la concentración de carga se da entre la calle 13 y la calle 80 concentrando el 50% de la carga por eso entonces estamos absolutamente tranquilos cuando decimos no solamente como lo explicaba la Alcaldesa se abre un mundo de posibilidades al poder utilizar esa reserva vial de la ALÓ Norte en establecer una serie de equipamientos que son muchísimo más necesitados que en este momento en la infraestructura vial.

De nuevo esto le da soporte a toda nuestra estructura del sistema de cuidado y por supuesto que tratamos siempre de buscar estos equilibrios entre los requisitos y las necesidades de transporte nuestro impacto en los ecosistemas y por supuesto nuestro complemento y nuestro soporte a toda la infraestructura social y del cuidado, estos son algunos de los diagramas que queríamos mostrarles y la Alcaldesa nos ha pedido que busquemos entonces formas de poder conectar los distintos proyectos que tenemos y esto lo hemos venido trabajando con Nadia y lo hemos venido trabajando entonces con los distintos sectores y entidades que hacen parte del sector de movilidad, esas son las distintas formas entonces qué podemos seguir aumentando la conectividad vial para poder garantizar entonces que todos los distintos viajes que se realizan tanto en transporte público, mixto y de carga en la zona noroccidental de la Ciudad puedan entonces tener satisfechas sus necesidades.

Tenemos la descripción de los distintos proyectos, Presidenta voy a pasar esto rápidamente en aras del tiempo, pero esto no solamente son líneas de transporte, sino son líneas que están conectadas en una red de infraestructura de soporte dónde tenemos entonces nuestros complejos de integración modal, dónde tenemos nuestras áreas de integración multimodal que de nuevo es lo que concentran las distintas oportunidades de captura de plusvalías de aumentos de desarrollo de densificaciones y por supuesto que le dan soporte a las distintas estructuras de tránsito y de acceso a estas oportunidades que se van a generar.

Queremos entonces poder lograr imágenes cómo está, donde tenemos entonces en distintos niveles, distintos aprovechamientos del espacio público, donde realmente nuestros distintos sistemas de transporte van a potenciar esos desarrollos que queremos, dónde podemos entonces encontrar distintos servicios, podemos encontrar equipamientos sociales, equipamientos educativos, manzanas del cuidado, por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

supuesto comercio y por supuesto densificar esa Ciudad para poder generar entonces los distintos espacios que necesita Bogotá, tenemos otras áreas de integración modal con él decía 44 espacios que se están generando acá donde vamos a generar entonces infraestructura adicional y donde vamos a generar oportunidades adicionales, como los patios talleres y eso hemos venido trabajando particularmente con el concejal Laserna y el concejal Martín, gracias a ustedes entonces tenemos un compromiso de que la flota para renovar nuestro sistema de transporte público a partir del siguiente año del año 2023 es totalmente eléctrica y esto nos abre un sinfín de posibilidades para poder explotar comercialmente estos patios y estos talleres para poder generar entonces desarrollos en altura para poder complementar estas infraestructuras que hoy nadie las quiere tener cerca para que mañana pueda hacer entonces una oportunidad de negocios y que además de eso por supuesto le den soporte a nuestro sistema de transporte público.

Preguntaron en reiteradas ocasiones la semana pasada por el Avenida del Salitre tanto Carolina como María Mercedes ya se refirieron a este punto, solamente quería decir que los corredores que hemos encontrado los corredores paralelos de la calle 63 y la 72 están saturados estamos esperando entonces unos volúmenes de más o menos entre 2000 y 3000 para vehículos por hora sentido en esta Avenida el Salitre y que como bien lo mencionaba de nuevo María Mercedes y Carolina por supuesto va a proteger nuestra estructura económica principal.

Tenemos cuatro estrategias y subprogramas adicionales, calles completas, corredores verdes, barrios vitales y las zonas de aire protegido como mencionaba Carolina, la estrategia de calles completas, es una de las estrategias que más nos va a ayudar a reducir la velocidad, pero además de eso a reconocer que todos cabemos en el mismo espacio, vamos a tener entonces acá franjas para peatones, para bicicletas, para transporte público y esto de nuevo hace que podamos entonces tener un espacio de convivencia donde todos los distintos actores podamos ocupar nuestros distintos espacios esto ya lo venimos trabajando y de nuevo es una de las estrategias transversales a todo nuestro sistema de transporte multimodal, corredores verdes, de nuevo como lo decía la Alcaldesa, un corredor verde no es aquel que simplemente le sembramos plantas o que lo pintamos de otro color, es tan sencillo como la instrucción que ustedes nos dieron en el plan Distrital de Desarrollo.

Barrios vitales que no lo hemos presentado Nadia hablo un poquito de esto, vamos a proponer 33 barrios vitales, 10 en el corto plazo, esto viene inspirado en las supermanzanas de Barcelona y luego entregándole más espacio a la Ciudadanía recuperando esas tres funciones de las calles, las calles o solamente sirven para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

mover particularmente vehículos queremos entonces retomar esas tres funciones de la calle, la calle para estar, la calle de nuevo que protege el medio ambiente y la calle por supuesto que tienen una función de transporte, nuestras zonas por un mejor aire, todo esto atravesado por un enfoque de seguridad vial por supuesto porque ninguna muerte es tolerable en la vía.

Solamente quiero cerrar con este tema estacionamiento que también han preguntado en reiteradas oportunidades, acá básicamente lo que estamos proponiendo de nuevo con equilibrio en las zonas donde estamos interviniendo y donde estamos invirtiendo fuertemente en transporte público por supuesto que queremos tener menos espacios para estacionamientos de vehículos particulares por supuesto que sí intervenimos y estamos invirtiendo más de 20 billones de pesos en nuestras redes desde Metro queremos entonces que las personas accedan a estos lugares en sistemas de transporte público y por eso lo que se propone entonces es un equilibrio entre las áreas que más necesitan que menos deberían utilizar transporte público.

Todo esto atravesado por un componente de telecomunicaciones y los dejo con esta última lámina, esto no hace parte de las modelaciones, esto se parte una decisión de política pública así queremos entonces que se mueva Bogotá en el futuro y de nuevo para poder aprovechar más y mejor las oportunidades que se generan en esta Ciudad, Presidenta muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Cierra entonces el Secretario de Seguridad, traté de hacerlo Secretario en 10 minuticos.

Secretario de Seguridad ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO: Por favor empecemos con el video que la concejal Lucia está muy interesada en verlo

Bueno, muchísimas gracias a los honorables concejales y a los Ciudadanos que están todavía conectados en este Cabildo Abierto, muy buenas noches, voy a ser muy ejecutivo y breve en la presentación, no sin antes decir que es muy grato poder oír durante la jornada de hoy a todos mis colegas prácticamente todos han hecho de una u otra manera desde su sector algún comentario relacionado con seguridad y eso es un mensaje que de alguna forma responde muchas de las inquietudes que se han formulado en torno al POT y su relación con los temas de Seguridad Convivencia y Justicia.

Cuando uno oye a la Secretaría de Educación hablando entornos de confianza y seguridad en los colegios, cuando uno oye a la Secretaría de la Mujer hablando del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

sistema de cuidado y las manzanas de Cuidado para generarle un entorno de confianza y seguridad a las mujeres, cuando uno oye a la Secretaría de Planeación hablando de los equipamientos de seguridad y particularmente el énfasis que hizo por ejemplo en la cárcel, pues de una u otra manera se responde la razón por la cual es tan importante un ordenamiento territorial adecuado en lógica de Seguridad Convivencia y Justicia.

A este Concejo Distrital y a los distintos escenarios de diálogo Ciudadano en los que he tenido la oportunidad de participar les hemos planteado que el modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que le estamos proponiendo a la Ciudad de la Administración de la Alcaldesa Claudia López es un modelo que tiene un enfoque de derechos, es un modelo de seguridad que pone la Ciudadanía en el centro, es un modelo de Seguridad, y Convivencia que privilegia el diálogo para resolver los conflictos y es un modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que construye un sistema de cuidado para la vida como aquí se ha venido esbozando en las distintas presentaciones, es decir es un modelo de seguridad que reconoce los cambios en el país, los distintos factores de inestabilidad que hoy en día afrontamos, los desafíos que significa el cambio climático, la conflictividad social cómo ha venido cambiando y su materialización en el espacio público de la Ciudad, la institucionalidad cómo debe ir adecuándose, las nuevas circunstancias que se derivan de la pandemia, una nueva organización político administrativa que se le está planteando la Ciudad y que también nos obliga a repensar de alguna manera cómo abordamos desde la perspectiva de seguridad la forma en que nos acercamos a la Ciudadanía, desde la policía, desde la justicia, desde la convivencia y todo esto es lo que de una u otra manera pues está consignado en el POT.

Un POT por supuesto verde, un POT por supuesto que en lógica de el peso que tiene la estructura ecológica principal en este instrumento pues tiene un significado muy especial y ver a la Secretaría de Ambiente, describir el componente ambiental estos activos estratégicos de la nación que tenemos que ahora proteger desde la perspectiva también de seguridad, pues responde a estos desafíos y el habilitador principal de este ejercicio en materia de POT desde la perspectiva de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene que ver con los equipamientos para nuestro sector, ese es tal vez como el principal elemento en dónde podemos encontrar varios de los elementos importantes porque lo que buscamos es que esos equipamientos sean adecuados para lo que la Ciudadanía requiere, que respondan a este diagnóstico que está aquí en esta diapositiva un problema de hacinamiento que evidenciamos a la necesidad de reaccionar más rápidamente a emergencias y a las situaciones que la Ciudadanía

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

puede presentar en materia no solamente de lo que hacen los bomberos, de lo que hace la policía está es una de las principales inquietudes que la Ciudadanía nos ha venido exigiendo que la policía, que los bomberos lleguen más rápido, están más presentes, estén más cerca.

Otro tipo de elementos dijéramos que tenemos que abordar en la perspectiva de ordenamiento territorial 4 elementos muy importantes que quiero expresar aquí en esta presentación, hay una perspectiva de seguridad, una perspectiva de prevención, una perspectiva en materia de acceso a la justicia y una en relación con los temas de prevención y atención de emergencias en materia de seguridad.

Este es un POT que tiene un énfasis particularmente en este punto en lo rural y aquí lo que estamos buscando es que para también tengamos capacidades y equipamientos de seguridad en las zonas rurales y por ejemplo está aquí establecido en el POT la forma en que vamos a equipar la localidad de Sumapaz adecuadamente entorno a su naturaleza, una subestación de carabineros, una un componente de bomberos y también en esa zona está previsto en el POT la forma en que vamos a adecuar tres bases no convencionales para los soldados del Batallón de alta montaña que entre otras cosas están cuidando el páramo y están protegiendo ese activo estratégico y el otro componente materia de seguridad que está previsto en el POT tiene que ver con tecnología y es lo que de pronto, apreciaba Presidenta María Fernanda lo que nos pedían los Ciudadanos de Suba hace unos días de poder desconcentrar las capacidades de monitoreo en el centro de comando control y cómputo y poder tener la distintas capacidades de monitoreo en zonas diferentes de la Ciudad, está previsto eso en el marco de este POT, en lógica de prevención lo que estamos buscando es que el entendimiento y la forma de aproximarse al espacio público nos permita un disfrute tranquilo en lógica de convivencia buscando entornos seguros que el espacio público sea un lugar de encuentro y no un lugar de enfrentamientos y ahí tenemos varios elementos que están consignados en el POT en ese sentido de cómo aprovechar mejor el espacio público y como entenderlo y construirlo en función de convivencia.

El otro aspecto muy importante que también estaba consignando en el POT en materia de prevención tiene que ver con la forma en que podemos ubicar las cámaras de seguridad en aquellas zonas en dónde son necesarias, en aquellas zonas en donde podamos tener más ojos en las vías, en los parques, en las calles, en las plazas y poderlo integrar con el centro de comando control cómputo ese es un punto que también está previsto en este instrumento que está consideración del Concejo Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

En materia de Justicia lo que estamos buscando es acercar a la Ciudadanía a la justicia o viceversa acercar la justicia a la Ciudadanía y para eso necesitamos equipamientos, no solamente estamos hablando URIS que son muy importantes y que están en desarrollo tres de ellas en este momento sino también las casas de justicia que son los equipamientos que desde el punto de vista del Distrito podemos desarrollar para ofrecerle distintas herramientas de medición y resolución de conflictos y de orientación legal y jurídica a los Ciudadanos y por ejemplo ahí tenemos 7 casas de justicia previstas y están consignadas así en el POT y por eso tenemos previsto que en Patio Bonito, en Arborizadora, en Puente Aranda, apreciado concejal Onzaga habrá una casa de Justicia como también el Rafael Uribe Uribe apreciado concejal Acevedo, en Tabora, en Tibabuyes y en Usaquén está previsto que tengamos estos equipamientos que le van a servir mucho a la Ciudadanía.

Y ya nuestra Secretaria Distrital de Planeación a hondo en el tema de la Cárcel Distrital del Complejo Distrital Carcelario que queremos desarrollar en la zona de la Picota, en dónde se piensa desarrollar o está previsto desarrollar una nueva Cárcel Distrital por cierto ya con la garantía por parte de la Nación, del Ministerio de Justicia que contaremos con ese pedido habilitado para ese propósito y por tanto está consignada los instrumentos o la normatividad pertinente en el POT para poder sacarlo adelante.

En materia de prevención y atención a emergencias ahí es donde estamos buscando que la forma en que distribuyamos los equipamientos de bomberos pues puedan reducir los tiempos de respuesta para estar más cerca de la Ciudad, poderlos ubicar en las zonas en dónde son más necesitados y ahí no solamente queremos desarrollar y está previsto en este POT un academia bombering sino también estaciones de bomberos en Kennedy, Usme y en las Feria y también una serie de acciones y procedimientos y formas de aproximarse a los Cerros Orientales en esa UPL que va a quedar consignada o quedaría consignada pues en los cerros orientales para poder abordar ese también activo estratégico de la Ciudad.

Aquí algunos detalles decíamos que lo que buscamos es una distribución más equitativa de los equipamientos y eso es lo que busca este POT en materia de Seguridad y Justicia queremos cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural que ahí hay un gran elemento, aquí tenemos un detalle de lo que se quiere hacer en Sumapaz, por ejemplo en dónde queremos crear un nodo de seguridad en la zona de Santa Rosa en dónde quedaría ese equipamiento de carabineros y de bomberos, otro detalle aquí en materia de atención de emergencias tiene que ver con la forma en que cómo quedaría distribuido en los distintos equipamientos de bomberos con los nuevos que están

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

previstos en el POT que también tiene además unas capacidades de helipuertos y helipuntos para las zonas rurales y poder atender esto con mejores capacidades.

Y en materia de prevención del riesgo de victimización lo que mencionaban materia de la concepción del espacio público como lo tenemos que entender como un espacio de encuentro, de interacción Ciudadana más no de un espacio de confrontación y conflictividad de modo que con estos detalles apreciados concejales y Ciudadanos que nos acompañan a esta hora y apreciados colegas quería aportar a esta discusión respondiendo a muchas de las inquietudes que se presentaron hace ocho días y las que hemos recibido por parte de los concejales en términos de lo que para la Seguridad, la Justicia y la convivencia de la Ciudad significa este maravilloso instrumento que con esta intervención apreciada Presidenta terminamos desde la Administración de responder las inquietudes y que invitamos pues a que el Concejo continúe con su análisis su debate y que ojalá esté POT sea una realidad para los bogotanos, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Secretario.

Con esto entonces terminan las intervenciones de la Administración, en este momento son las 10:13 de la noche, llevamos 13 horas de sesión.

Vamos a dar la palabra a los concejales y concejalas que quieren hacer sus intervenciones voy a leer la lista de inscritos, están como voceros concejal Andrés Forero y dentro de no voceros la concejal Lucia Bastidas, concejal Julián Rodríguez, concejal Andrés Onzaga, concejal Carlos Fernando Galán, como vocero, ¿tu eres vocero?, bueno, como vocero, entonces ¿algún otro concejal?, concejal Espinoza perfecto, entonces concejal Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

10 minutos concejal Forero.

Andrés forero: Gracias Presidenta, un saludo nuevamente a la Administración a los, creo que quedara algún Ciudadano todavía presente en este momento Presidenta y a los pocos colegas que seguimos acá y mire Presidenta voy a empezar con el tema de la participación Ciudadana, hemos visto a esta Administración, nos decía la señora Secretaría de Planeación haciendo esfuerzos gigantes para tratar de mostrar que tuvo más participación señora Alcaldesa, que el proyecto del POT del Alcalde Enrique Peñalosa, de hecho las cifras que ha mostrado ustedes señora Secretaria no coinciden con las que nos mostraba el señor Secretario de Planeación durante la discusión del proyecto en el año 2019, veíamos que usted nos decía que están teniendo en cuenta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

como participación Ciudadana o como aportes lo que mencionaban en las redes sociales, eso fue lo que usted nos comentó, pero señora Alcaldesa incluso si las cifras que usted nos da fueran ciertas, pues prácticamente es la misma participación que se dio durante el proyecto del Alcalde Peñalosa, una cuestión que en cierta forma los favorece a ustedes que ustedes están teniendo en cuenta la participación a través de medios digitales, algo que no hizo el Alcalde Peñalosa, esos 30 mil Ciudadanos que se tuvieron en cuenta durante el proyecto anterior, estuvieron presentes en eventos presenciales, yo le pido señora Secretaria de Planeación que usted me de, esto es un Derecho de Petición verbal que le estoy haciendo qué me responden los 5 días que me corresponden por el Estatuto de Oposición que usted me diga cuántos de esos 30 mil Ciudadanos participaron de forma presencial y cuántos lo hicieron a través de medios digitales, pero Secretaría yo le hice una pregunta concreta usted a propósito de su pasó por Probogota, el año 2017 salió un documento de Probogota y le pregunté si había sido escrito por usted o por la dependencia que estaba su cargo en ese momento hablando de la importancia estratégica de la ALÓ, que no podía esperar y que necesitábamos que cuanto antes eso saliera adelante pero no me respondió si usted escribió eso y cambió de opinión ahora, porque señora Alcaldesa usted ahora está diciendo que nosotros los que defendemos la ALÓ Norte supuestamente estamos favoreciendo el volteo de tierras, ¿esa es su forma de argumentar Alcaldesa?, volteo de tierras en función de que, si en el POT vigente estaba previsto, así que no estaríamos beneficiando a nadie, de hecho se podría decir que usted si va a beneficiar a los tenedores de terrenos en la Ciudad, porque por cuenta de las restricciones y las medidas arbitrarias que usted está tomando, va a subir el precio del suelo en Bogotá y va a subir el precio de la vivienda en Bogotá, eso es lo que usted está haciendo Alcaldesa y a pesar de las cifras que hoy nos mostraba la señora Secretaría de Hábitat de que supuestamente hay un potencial de un millón quinientas mil viviendas, en el mismo documento que ustedes radicaron en el Concejo de Bogotá se habla de que solamente señora Secretaría de Hábitat doctora Nadia se van a poder construir 589 mil, el resto o se van a construir fuera de Bogotá o se van a construir en la informalidad, entonces Alcaldesa si usted va a hablar de volteo de tierras y de beneficiar a los tenedores de terrenos en Bogotá realmente es usted la que lo va a ser con estas medidas que se están adoptando, usted es la que está subiendo el valor de la tierra en Bogotá, usted es la que está subiendo el valor de la vivienda y eso con unas consecuencias ambientales bastantes complejas señora Alcaldesa, porque esto nos lo dijeron en un programa y yo se lo pregunto a usted, ¿es cierto que usted le está pidiendo a los alcaldes de los municipios circunvecinos que en los próximos planes de ordenamiento territorial ellos si tienen a diferencia de Bogotá, que aumentar el suelo de expansión?, porque eso nos ha dicho concejal Lucia Bastidas la Secretaria de Planeación, que nos dijo que los municipios circunvecinos tienen que poner de su

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

parte, entonces lo que uno ve es que con tal de poder mostrar señora Alcaldesa que aquí en Bogotá se redujo el suelo de expansión, ustedes se quieren comer el resto de la Sabana de Bogotá, concejal Carlos Fernando Galán usted que ha estado pendiente de esos temas.

Y Alcaldesa no es mentira, lo relacionado con el tema de los barrios residenciales en áreas estructurantes. Señora Secretaria de planeación, yo se los he dicho varias veces y se los vuelvo a enumerar: El polo, la Alhambra, Bella Suiza, la Castellana, Villa mayor, en la localidad Antonio Nariño, Normandía, en la localidad de Engativá, el Chico; esos son barrios señora Alcaldesa, que son residenciales y que usted está dejando como áreas estructurantes y que usted va a permitir, señora Alcaldesa, que se localicen bares, discotecas y moteles, en esos lugares de hasta 500 Metros cuadrados, prácticamente sin ninguna restricción.

Y señora Secretaria de planeación, la persona que vino acá en su momento, que se llamaba ANDREA, a propósito del barrio Villa Suiza y el barrio Ginebra, no le estaba hablando de los temas de consolidación, estaba más preocupada era por los temas de que quedaban como áreas estructurantes y que iban a permitir precisamente ese tipo de actividades especiales, de servicios especiales, otra vez señora Alcaldesa ahí se muestra la falta de participación Ciudadana, porque estoy seguro que ninguno de los Ciudadanos de esos sectores, de esos barrios residenciales, están de acuerdo con que usted los haya dejado de forma arbitraria, porque uno ve que no hay un tratamiento similar con otros barrios semejantes, usted los haya dejado como barrios o como áreas de actividad económica estructurantes, exponiéndolos a esas actividades, que ellos consideran que son de alto impacto.

Finalmente, señora Alcaldesa, y usted nos está diciendo y está planteando un dilema absoluto, y vuelvo al tema del ALÓ, diciendo que ahí un dilema absoluto entre ambiente, el cuidado del medio ambiente y la infraestructura que necesita Bogotá, usted realmente no le está dando alternativas a la zona del borde occidental de la Ciudad, usted sencillamente por una cuestión me imagino electoral y política, un cálculo político, está planteando que se deje de hacer esa vía tan importante para la movilidad de la Ciudad. Y usted dice que eso es solamente un dibujo, no Alcaldesa, allá hay predios que se han adquirido en los últimos 20 años por un valor de \$60.000 millones de pesos, yo le digo que es un dibujo, un dibujo es, en este momento todas esas líneas de Metro que ustedes se inventaron, desde el proyecto que radicaron en el CTPD y lo que radicaron en el Concejo de Bogotá, eso sí es un dibujo Alcaldesa, o es un dibujo todos esos Metro cables que sin ninguna clase de estudio están planteando, y que suenan muy bien Alcaldesa, pero eso si son dibujos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Y quiero con esto concejal Galán, recordar una cuestión que se hablaba en el debate electoral en el que usted participó, hoy veíamos a la Alcaldesa hablando que se necesitaban 14 líneas alimentadoras de Transmilenio y Alcaldesa, en su momento usted con otro de los tantos engaños electorales con los que llegó al Palacio de Liévano, usted decía que a diferencia de Carlos Fernando Galán y a diferencia de Miguel Uribe, usted no iba a seguir con esas 14 líneas alimentadoras de Transmilenio, otra de la tantas mentiras, insisto, con las que usted llegó al Palacio de Liévano, y ahora nos dice que las estimaciones le daban la razón al alcalde Enrique Peñaloza, entonces Alcaldesa, yo si le pido, no me voy a arrodillar como lo hizo el concejal Cansino hace dos años, pero yo si le pido respetuosamente, que reconsidere muchos de los temas que están en el POT. Usted va a forzar un éxodo, mejor dicho, va a agudizar el éxodo, al resto de la sabana de Bogotá, va a encarecer el precio del suelo y el precio de la vivienda, y adicionalmente puede terminar condenándonos a la inmovilidad.

Por esa razón Alcaldesa, le pido que reconsidere este Plan de Ordenamiento Territorial, que usted presentó de manera precipitada e improvisada en el Concejo, de hecho, usted nos ha reconocido que se equivocaron con el tema del límite de el habitaciones para las nuevas viviendas en Bogotá, a pesar de los ejercicios de contorsionismo verbal que han hecho la señora Secretaria de planeación y la Secretaria de hábitat, han tenido que reconocer que eso fue un error. Yo le pido que de verdad, retire este proyecto y que lo vuelva a presentar, ahora si concertado, sin apuros, sin precipitaciones, de tal manera que como usted lo dijo, Bogotá pueda tener un proyecto que salga por acuerdo, un acuerdo entre todos y que no salga a punta de mermelada y burocracia. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Forero, también por su uso del tiempo. Concejal Carlos Fernando Galán.

H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN: Presidenta, bueno, muchas gracias Presidenta. Yo quiero hacer una intervención breve hoy en el cierre de este Cabildo, porque obviamente haré una en la comisión del plan cuando se dé el inicio del debate, pero quiero hacer algunas, digamos menciones a temas que han surgido a lo largo de la discusión de este, en este Cabildo, me parece importante, plantearle a la Alcaldesa, al Gobierno Distrital, a los compañeros concejales y a los Ciudadanos que nos acompañan todavía.

El primer punto importante es el tema de la participación Ciudadana, la participación Ciudadana lo he dicho yo insistentemente, no es un elemento de requisito de ley

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

simplemente, no es un elemento complementario en la construcción de un POT, es estructural, porque es que aquí estamos definiendo, lo que será la Ciudad no de los próximos 12 años, Secretario de hacienda, de los próximos 40 o 50 años, porque esto va a influir en esa Ciudad. Nuestro país tiene herramientas de participación Ciudadana cuando se va a construir una vía por ejemplo, en zonas rurales que pueda afectar una zona por ejemplo, de población indígena, entonces es un elemento clave la participación, no es un elemento secundario, y yo creo que es evidente que en este proceso ha habido falencias, yo la verdad esperaba más de este proceso de participación Ciudadana y esperaba más de este Gobierno en la participación Ciudadana, esperaba que se innovara, que lográramos abrir discusiones en nuestra Ciudad sobre temas como los que la Ciudadanía a traído a colación, los temas de mezcla de uso, los temas de proximidad, los temas que tienen que ver por ejemplo con la estructura ecológica principal, no digo que no estén muchas veces en el plan, yo debo reconocer que el plan tiene cosas muy interesantes en prácticamente todos los temas, lo que se ha incorporado al sistema Distrital de cuidado, sin lugar a dudas es muy importante, en el tema de patrimonio me parece muy interesante lo que se está haciendo, entender que esta Ciudad requiere un sistema multimodal de transporte, lo comparto plenamente, para mencionar algunos temas ya los mencionaremos los demás, pero yo inclusive creo que esos temas acertados, requieren de concertación, amplia, amplia porque es que no es solamente la Administración, con algunos pocos sectores y con los concejales, los que podemos imponer una visión, aun cuando la compartimos, porque repito esto es una herramienta que va a definir el futuro de Bogotá para los próximos 50 años y requiere entonces que la Ciudadanía realmente se interese y participe, para mí no es realmente motivo de orgullo ver lo que pasó en el Cabildo, yo creo que desde las 5 de la tarde no habían Ciudadanos acá, estaban los funcionarios, periodistas, logística, concejales y pare de contar.

Ahora yo creo, cuando les decía que uno podría innovar, recuerdo el libro del doctor Luis Ernesto Gómez, Googlecracia, la innovación en la participación Ciudadana eso quedó ahí en ese libro, pero lo relativo al POT de Bogotá no se innovó, no se llevó a que la Ciudadanía realmente entendiera y se apersonara, además pues es que es en un momento muy difícil, pandemia, encerrados, crisis económica, subsistencia, la Ciudadanía no está, y ustedes salen y recorren, no sé si oyeron Caracol esta mañana cuando veníamos acá, le preguntaron a 20 personas en la calle, ninguno tenía ni idea de lo que era el POT, la Ciudad no está enterada de esto y eso a mí me preocupa realmente, aun creyendo que hay cosas muy interesantes y positivas en este proyecto. Ahora, frente al segundo tema que me quería referir, yo creo que aquí digamos Alcaldesa hay que buscar un diálogo constructivo, yo creo que quienes puedan tener críticas o podamos tener críticas al proyecto, no somos personas que estamos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

promoviendo un volteo de tierras, que por cierto el volteo de tierras es lo que ha ocurrido en la sabana de Bogotá, concejal Julián Espinosa, que es del grupo de coordinación en el Concejo con el tema de región, lo que ha ocurrido en Funza, en Mosquera, yo denuncie, por ejemplo todos esos parques industriales de la vía de BISAP (1:12:44), donde se piensan llevar la carga, para reemplazar la ALÓ, ahí hay más de 60 parques industriales que tienen presuntamente licencias ilegales y que no pagaron nada de plusvalía, es el costado sur, al sur de Siberia, para el norte, vaya usted a saber lo que va a pasar ahora, y ahí voy a un tema que la Secretaria de ambiente conoce muy bien, y es que estamos en el tema del cambio climático y el cambio climático no es solamente lo que pase en el perímetro urbano de Bogotá, si no la huella urbana de Bogotá, cuál es esa huella urbana, como vamos a ocupar el territorio en Bogotá y en la región, y que hacemos en Bogotá que influye en cómo se ocupa en la región y viceversa, no podemos taparnos los ojos para mirar solamente lo que pasa en el perímetro, tenemos que entender que lo que hagamos aquí puede tener un impacto grande en la región, y ahí yo me pregunto, claro la apuesta por la renovación urbana que está en el POT es interesante, pero es arriesgada y es compleja. Bogotá ha tenido dificultades para hacer renovación urbana, Bogotá es significativamente densa, si uno la compara con las 135 Ciudades más grandes del mundo, ya está entre las 30 Ciudades más densas, entonces seguramente se puede hacer un aumento de densidades con renovación urbana en algunas zonas, pero si no se logra eso, dónde va a terminar generándose la vivienda, porque el mercado si opera, y el mercado va a operar o bien ofreciendo vivienda en la sabana de Bogotá, como lo dijo la Secretaria de planeación hace unas semanas, donde seguramente se van a desarrollar cada vez más las tierras de la sabana o bien inclusive de manera informal en los bordes de Bogotá, como ha ocurrido infortunadamente.

Entonces yo creo que es interesante la puesta pero es arriesgada y deberíamos con tranquilidad, sin decir que aquí hay un interés oscuro, perverso, delincencial de alguien, cuando no se está de acuerdo con algo o cuando se plantea una discusión de fondo, como logramos aterrizar un mecanismo que nos permita crecer en aquellas zonas donde este POT inclusive plantea crecer, en términos de expansión y donde podremos lograr herramientas de renovación que sí funcionen, que cumplan la posibilidad de generar más vivienda donde se requiera y donde se necesite, y que se conecte con el sistema de transporte, que es otra duda que me queda, porque lo hablaba con el concejal Julián Rodríguez Sastoque hace unos días, aquí se está apostando mucha renovación urbana por ejemplo, en los corredores de movilidad, pero varios de esos corredores son proyectos que no están si no en prefactibilidad o ni siquiera, y yo me pregunto, qué pasa si llega un Gobierno que dice que hay que hacer otro, porque los estudios indican que hay que hacer otro, otro corredor, que de pronto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

no era el que se pensaba originalmente como el de mayor carga, qué va a pasar con eso, entonces aquí estamos definiendo unos corredores con renovación urbana a su alrededor con unos proyectos que aún están todavía en una etapa muy preliminar de su construcción, entonces qué herramientas podríamos incluir en este POT para eventualmente actuar según eso, si los estudios nos dicen esta no es la vía, es está la que hay que hacer primero, entonces cómo logramos eso, yo creo que eso tenemos que discutirlo y revisar.

Y finalmente pues hay herramientas en este proyecto que me parecen que deberían contemplarse, uno de los problemas que tuvo, yo lo hable con la Secretaria de planeación el POT vigente, es que no hay una herramienta de seguimiento, yo entiendo que aquí se está contemplando fortalecer la Secretaria de planeación, eso es muy importante hacerlo, hacerle seguimiento al cumplimiento del POT, pero yo no sé si se pueda contemplar la posibilidad precisamente de hacer como evaluaciones periódicas, que puedan inclusive llevar ajustes al POT ,es decir, como ensayos, yo conozco experiencias que ahorita no tendré tiempo de explicar pero con la Secretaria espero hacerlo y con la comisión del plan de países que en el ordenamiento hacen ejercicios como de laboratorio, de laboratorio, para saber exactamente qué está pasando con la norma, porque está funcionando o porque no está funcionando, y como se puede eventualmente ampliar donde está funcionando esa herramienta para aplicarla en otras zonas o viceversa, o decir mire replanteemos donde habíamos pensado que esta fórmula iba a funcionar porque no está funcionando, no está logrando el resultado, porque una cosa es lo que está en el papel, una cosa es lo que está lleno de buenas intenciones, seguramente construidas con criterios técnicos, y otra cosa muchas veces es lo que pasa en el territorio, que termina siendo a veces distinto, y eso tenemos que ver como lo acoplamos y yo creo que hay una oportunidad en este POT, para construir herramientas que nos permitan llegar eventualmente a hacer esto viable, que se cumpla y que logre los objetivos que plantea el POT. gracias Presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal Carlos Fernando. Y ahora entonces vamos a dar paso a los no voceros, en principio son 5 minutos por cada concejal no vocero, inicia la concejal Lucia Bastidas.

H.C. DORA LUCIA BASTIDAS: Pido 10 Presidenta que llevo 13 horas y media aquí. Buenas noches a todos y todas, gracias a la Administración porque pudimos tener un diálogo entre el Concejo y la Administración, aunque nos repitieron la misma presentación que hicieron en las diferentes sesiones en el Concejo de Bogotá. Comparto con usted Alcaldesa Claudia López cuando dice que las mentiras matan la democracia, y que las mentiras tienen un propósito, totalmente de acuerdo, eso fue lo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

que pasó cuando el POT del que fui ponente hace dos años que presentó el ex alcalde Enrique Peñalosa, ustedes en campaña dijeron muchas mentiras, me acuerdo Alcaldesa Claudia López que cuando usted fue electa, y yo a pesar de que usted no quería que yo fuera electa, usted le gusto mi ponencia con modificaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, pero luego por magia, varios concejales decidieron votar que no a ese POT, y tengo que decirle que la participación de este POT, fue raquítica, fue débil, pese a que tenían todas las herramientas tecnológicas para haber hecho una cosa mucho más interesante.

Ustedes hablan de incidencia y la incidencia no la vemos, me pregunto Alcaldesa Claudia López, si realmente ustedes quieren construir un POT conjunto, si quieren que participe la Ciudadanía, siquiera que el Concejo participe o simplemente tienen el capricho de sacar el POT omnipotente que a ustedes les parece que está perfecto y que no hay nada que decir, y a los que planteamos algo distinto Alcaldesa, usted nos dice por ejemplo al defender la ALÓ que somos volteadores de tierras, volteadores de tierras aquellos en Cundinamarca que disque por corresponsabilidad, porque van a expulsar a los bogotanos a Cundinamarca nuevamente, porque no se va a poder aquí construir, hoy la Secretaria de planeación nos hablaba de 1'500.000 viviendas dónde, cómo, con proyectos que ya venían en la Administración de Enrique Peñalosa, de que usted dice que nos tiene que defender, defender de qué, Lagos del Tunjuelo que ahora le pusieron Reverdecer del Sur o Lagos de Torca que ustedes dicen que les interesa doctora Nadya y Alcaldesa Claudia López, y en la práctica y en la cartografía están afectando para que Lagos de Torca no salga adelante. Habría volteo de tierras en esos municipios de Cundinamarca, doctor Carlos Fernando Galán, cuando vamos a expulsar a los bogotanos, a eso si le podríamos llamar volteo de tierras, coherencia, coherencia creo que es importante.

Doctora Colinita, Carolina Urrutia, la estructura ecológica principal siempre ha sido parte de todos los POT que se han presentado al Concejo de Bogotá, el tema de los cerros orientales y del río Bogotá, obedece a unas sentencias que hay que cumplir, que también el parque lineal del río, que también lo que hay que construir en el camino rompe fuegos en los cerros orientales hacían parte del Plan de Ordenamiento Territorial.

Yo me pregunto si hacer la ALÓ, que como dijo la Alcaldesa, despectivamente y con mentiras es un simple dibujito, si la ALÓ, que se han comprado terrenos, que se ha estudiado, que se necesita, es un dibujito, qué es la segunda línea del Metro que ustedes están gastando publicidad por montones, en los diferentes medios de comunicación en la Ciudad, es eso otro dibujito, ese si es un dibujito porque no existe,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## **Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

no se han comprado predios, no se ha avanzado absolutamente en nada, y que bueno que el tiempo nos dé la razón y que entendamos que la multimodalidad pasa también por tener buses, líneas de buses, 14 habló la Alcaldesa, le llaman ahora, cómo es, verde, era lo mismo que se plantea con la séptima Alcaldesa, buses eléctricos, lo mismo que se planteaba con la séptima y que hemos visto que a dos años no ha pasado absolutamente nada, y que esos 487 buses eléctricos que existen hoy en la Ciudad y por la es reconocida como lo ha planteado el Secretario de movilidad y la Secretaria de ambiente, es gracias al legado que dejó Enrique Peñaloza, al que usted hoy dice que tiene que defendernos de él.

Y me parece bien, porque cuando discutimos el rescate social a pesar de muchos de su coalición, Alcaldesa, hablábamos de la necesidad del transporte público como un servicio esencial y por eso es que la multimodalidad necesita esos 14 tramos de transporte público en bus, y las 5 líneas de Metros, y los 7 cables aéreos. Entonces la verdad si, las mentiras matan la democracia, las mentiras tienen un propósito y aquí escuchamos muchas mentiras en defensa del POT, que no tiene contenta a parte de la Ciudadanía, que no tuvo participación, y no hay que poner para no hacer la ALÓ, la dicotomía, que necesitamos jardines, que necesitamos colegios y que no necesitamos temas de movilidad.

Yo quisiera, por último, preguntarle a la Secretaria de Planeación, ¿usted trajo franceses a que la asesoraran en la realización del POT? y si es así, ¿cuánto le costó a la Ciudad? Eso sería importante que lo conociéramos para que hablemos claro, para que entendamos que no va a ser posible una Ciudad de 15 minutos, mientras no estemos desarrollando posibilidades de vivienda para los bogotanos aquí, en este suelo, cuando estemos diciendo con el cuentico de la corresponsabilidad de los municipios de Cundinamarca que van a hacer volteo de tierras, donde no hay equipamientos, donde no hay posibilidades, que vamos a construir una Ciudad de 15 minutos, de 30 minutos, en la última lámina que puso el Secretario de movilidad veíamos como se aumentaba 6% a la meta del 2035 con el tema de bicicletas, 2% más en el tema de peatones, las metas a 2035 no son tan ambiciosas como lo han planteado ustedes en el discurso.

Así es que Alcaldesa a Enrique Peñaloza tenemos es que agradecerle porque las únicas obras que hará este Gobierno son las que plantearon en los diferentes escenarios, que nosotros, tipos como Acevedo, como Forero, aprobamos vigencias futuras, señor Secretario de salud, para que sean posibles esos hospitales o que aprobamos que tuviéramos esos 487 buses eléctricos que tenemos, que sea posible la 68, la Cali, que la 13 que ya estaba lista y que no la están planteando como un proyecto nuevo, pues

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

se pudiera realizar, a que se esté ampliando la autopista norte, a que podamos cobrar el tema de los peajes. Si esa es la defensa que hay que hacer de Enrique Peñalosa, defiéndanos pero haciendo las obras que dejó planteadas y por tantas mentiras Alcaldesa de los que ahora la apoyan a usted y están mudos con este Plan de Ordenamiento Territorial, no fue posible, no fue posible.

Otro tema sería, si de verdad construyéramos sobre lo construido, por eso le repito lo que dije al principio, está este Gobierno en capacidad de negociar los diferentes puntos de vista, de concertar con la Ciudadanía o simplemente va a estar permeado por la labor que hace el Secretario de Gobierno de mermelada para los concejales de Bogotá, ni en este, ni en ningún Gobierno señora Alcaldesa me permeó a la mermelada, y eso usted lo sabe absolutamente más que nadie, lo más importante es tener un instrumento que de verdad le sirva a la Ciudad, que de verdad ustedes quieran hacer Lagos de Torca, que de verdad no le pongan más palos en la rueda a los proyectos de Ciudad que son interesantes, y lo más importante, no expulse a los bogotanos de la Ciudad a ir a trabajar, a vivir en pésimas condiciones, contaminando más en los municipios cercanos a Bogotá, porque eso, sí señor gobernador, sí señor alcalde de Chía que no ha concertado usted el tema del ALÓ norte, eso, y señores de la opinión pública, eso sí es, es volteo de tierras. muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto, concejal Lucia. Continúa el concejal Julián Rodríguez, entonces para equidad de todos vamos a ponerle el cronómetro en los 10 minutos concejal, si usa menos le agradecemos.

H.C. JULIAN RODRIGUEZ: Perfecto, Presidenta. Muchísimas gracias, en primer lugar agradecerle a usted las garantía para que estos dos días de Cabildo Abierto pudieran transcurrir con las mejores condiciones tanto para la Ciudadanía, las asociaciones de recicladores que participaron muy activamente, también la Administración Distrital creo que es importante de exaltar ese compromiso institucional del Concejo de Bogotá, en cabeza de usted Presidenta, que ha sabido liderar este proceso de una discusión que no puede dar marcha atrás, hoy hay una realidad indiscutible y es que Bogotá no puede quedarse un día más concejales, Administración, funcionarios, sin un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Sin una actualización que merece la Bogotá del siglo 21, la Bogotá pos pandemia, la Bogotá de una generación que salió a protestar en las calles hace unos meses pidiendo cambio, y que mejor hacerlo que planeando la Ciudad de otra manera.

El POT hoy vigente no puede seguir siendo la norma que rija el desarrollo económico, urbano, social y ambiental de Bogotá. Eso si es condenar al atraso, por eso la incoherencia política de muchos sectores que hoy quieren oponerse, para seguir

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

perpetuando un modelo contra el que dicen están luchando, eso sí es incoherente, pero esas incoherencias saldrán a flote seguramente en más detalle, en el debate que tendremos propiamente los concejales en la comisión de plan y en la plenaria. Por eso voy a rescatar algunos de los eventos(1:29:50) más importantes, es un proceso constructivo y democrático, que ha surtido diferentes etapas de críticas, de observaciones, preguntas legítimas, por supuesto sin mentiras, sin calumnias, sin difamación, no hay que jugar con la Ciudadanía, no hay que jugar con la Ciudadanía mintiendo y desinformando sobre el instrumento de planeación más importante de Bogotá, que cambia vidas, que cambia calidad de vida, y que define además el futuro de las siguientes generaciones que hoy ni siquiera hemos visto.

El primer elemento, y yo creo que lo que son decisiones políticas y técnicas, y ahí sí controvierto al Secretario Nicolás Estupiñán, uno puede equilibrar la decisión política con la decisión de política pública, porque de eso se trata un proyecto político y de Ciudad, que yo defiendo y respaldo en esta propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial. La primera la estructura ecológica principal, este es un Plan de Ordenamiento Territorial que es consciente del desafío más grande de la humanidad en el siglo XXI, y es el cambio climático, la pandemia permanente que nos va afectar en las próximas décadas y Bogotá tiene que hacerle frente que indiscutiblemente, y es inadmisibles que se diga que este Plan de Ordenamiento Territorial va en contravía de ese propósito, aumentado un 30% de la estructura ecológica principal, reconociendo dos humedales nuevos, siendo innovadores y disruptivos en la forma como garantizamos en Bogotá la conectividad ecológica y ecosistémica de un distrito que no solamente vive en lo urbano sino también en lo rural, la necesidad de contar con un suelo educación rural que tiene servicios ecosistémicos, y sin duda alguna, el compromiso además por cuidar la vida en sus diferentes formas. Es Bogotá una Ciudad que necesita ordenarse alrededor de todo su componente ambiental y esa priorización en términos de jerarquía, en términos de estructuras, está clara en esta propuesta de POT.

El segundo que yo creo además, secretaría de la mujer, es la impronta, el sello diferencial de cualquier propuesta de ordenamiento territorial presentada en las últimas décadas en Bogotá, y es el sistema Distrital de cuidados, es revolucionaria en América, y yo sin duda alguna creo que lo que es un trabajo interinstitucional, que es ejemplar, no solamente para el país sino para toda la región, y como somos capaces de articular la oferta institucional de diferentes sectores del distrito para garantizar ese cuidado a las diferentes poblaciones y quitar esas cargas históricas que las mujeres han asumido, y como hombre soy capaz de reconocer esos privilegios y contribuir también a que eso pueda funcionar empezando desde nuestra propia casa, y creo que llevar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

esto a los planos, valga la redundancia, de la cartografía misma que se presenta es una apuesta histórica que Bogotá debe reconocer y debe celebrar, porque entre otras cosas el sistema Distrital de cuidado va a facilitar que a través de estas relaciones de proximidad y esas UPL, pues podamos aprovechar esos equipamientos, por eso una mejor y una más equitativa distribución territorial justa para la gobernanza, pero también por el Gobierno, y por supuesto para la planeación. Creo sin duda alguna, que la apuesta del modelo de ordenamiento territorial que privilegia los modos férreos, sostenibles, la movilidad limpia y para el siglo XXI, es lo que necesita la Ciudadanía, y creo sin duda alguna, que esas líneas nuevas que se están planteando son una decisión política, porque aquí no estamos privilegiando el bus como el eje estructurador de la movilidad Bogotá, y esas una propuesta diferencial de campaña con la que se ganó un Gobierno, y hoy materializada en esta propuesta de POT, y le estamos cumpliendo la Ciudadanía, y esto está en este POT, y la Ciudadanía lo puede verificar.

Pero queda además que el enfoque de revitalización busca reverdecer a Bogotá, que hay mejores oportunidades para el espacio público, creo sin duda alguna también que hay que democratizar las guías, ya lo decía secretaría movilidad, más vehículos es más congestión y eso no necesariamente se traduce en mejores oportunidades de movilidad, para la bici, más vías y mejores vías para los carros también, pero también para el transporte público, para el peatón.

La vivienda digna, no puedo dejar de mencionarlo, secretaría Nadya, yo sí creo que aquí también lo decía su momento el profesor [Wiunda\(1:34:10\)](#) de la universidad Javeriana, los foros que hicimos, hay que darle condiciones de vivienda digna a la Ciudadanía, yo sé que es eso, yo también viví en una pieza con mi familia y sé que es vivir apretados, y hoy después de una pandemia que nos deja unas profundas reflexiones sobre lo habitacional, es inadmisibles que no le pongamos límites a los Metros que puede tener una vivienda interés social en Bogotá, y yo celebró que ese compromiso político y técnico haya quedado explícito.

Y terminó con unos elementos importantes del tema, el tema de pluralidad, que es muy de mi agenda también de trabajo, este POT reconoce recupera y dignifica la vocación rural de Bogotá, hay quienes creen y quiénes también hacen política solamente del centro Bogotá a la plaza de Usaquén, y eso no solo es Bogotá, aquí hay un campesinado que históricamente ha estado en el olvido, que necesita soluciones, mejores vías, mejores condiciones habitacionales, pago por sus servicios ambientales que nos prestan como guardianes de los páramos, pero también generar mayor valor agregado a esa vocación productiva, directora de turismo, reconocer esa vocación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

turística que tiene también nuestra ruralidad, y cómo esto puede generar mejores oportunidades de ingresos para esas familias campesinas, protegiendo el ambiente en un equilibrio y en una armonía entre la conservación y el progreso y el cuidado; pero también creo que las categorías como paisajes sostenibles nos va ayudar a mejorar la vivienda rural dispersa, y por eso agradezco además que la Administración haya escuchado nuestra propuesta de ampliar el propósito de la curaduría social pública para los espacios rurales en Bogotá, es esencial facilitar la mejora de la vivienda en situaciones rurales.

Y eso me hace además consejero, no olvidar un elemento que creo que no se destacó en una manera relevante en la presentación, y en las respuestas, y es la construcción de paz en Bogotá y el mejor ejemplo de eso son los PDET, este Plan de Ordenamiento Territorial nos da la oportunidad de probar, de probar el país que la paz es un determinante del ordenamiento territorial, no solamente para reparar a las víctimas sino también para aportar desde lo local y lo Distrital a la reconciliación, con el PDET de Sumapaz entendiendo esta vocación netamente rural, con unas condiciones históricas distintas y productivas, y de reparación, y de construcción territorial y participativa, sino también del PDET de borde urbano de Bogotá región, que es de Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha, porque además nos facilita la discusión de la región Metropolitana, este POT tiene que contribuir a su propósito de armonizar de la manera más pertinente los instrumentos de planificación de cada municipio de Bogotá, del departamento, si no tenemos una armonía realmente entre esos instrumentos difícilmente conseguiremos los propósitos regionales para una mejor movilidad, una mejor vivienda, un respeto por la estructura ecológica regional, el abastecimiento, la soberanía alimentaria, entre otros.

Y terminó Presidenta resaltando algunos compromisos políticos, la reserva Thomas Van Der Hammen, es político, Secretario Nicolás, que sea materializado luego en política pública, desde el plan Distrital de desarrollo, con recursos, con estudios, con la Ciudadanía que históricamente ha exigido que se pueda consolidar y restaurar, y que hoy seguramente otra Administración no lo habría hecho, como la anterior, porque está mantiene las 1395, Lagos del Tunjuelo, no podemos condenar a más años, a más décadas de olvido a la Ciudadanía del sur de Bogotá, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, y Ciudad Bolívar y Usme, a vivir con esa desgracia de paisaje que acaba con su calidad de vida y casi que así que la define, y por supuesto, también Cerro Seco que ha sido un tema que también he trabajado.

Término diciendo Presidenta, que es fundamental y le hago un llamado la Administración, a que podamos contar con los robustos y eficientes sistemas de control

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

urbanístico y ambiental que requiere este POT, para que se pueda materializar Presidenta, pero también a la voluntad política, que los siguientes alcaldes no hagan alcaldadas, Alcaldesa, sino que puedan entender que está es la hoja de ruta y que esto supera las administraciones y que va a haber un compromiso nuestro como políticos, para cumplir con estos propósitos de Ciudad, para la Ciudad del mañana y por supuesto para los que hoy necesitan mejores condiciones de calidad de vida en nuestra amada Bogotá. Muchas Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: A usted concejal Julián Rodríguez. Continúa el concejal Andrés Onzaga.

H.C. ANDRÉS ONZAGA: Gracias Presidenta, un segundo yo quito aquí.

PRESIDENTA: Le sobra la tablita.

H.C. ANDRÉS ONZAGA: Bueno, Presidente. Yo muy rápidamente, nosotros le hemos hecho llegar nuestras propuestas, Presidenta, a la Administración por supuesto, a los tres ponentes, pero quiero hacer referencia a dos temas que son importantes para nosotros como equipo Alcaldesa, y uno pues es el de la población con discapacidad, cuando nosotros empezamos, Alcaldesa, a ver este proyecto pues lo primero que empezamos a mirar era que traía el POT para la población con discapacidad, y es que si está Ciudad necesita el Plan de Ordenamiento Territorial para no seguir creciendo como está creciendo, con todos los problemas que tiene, y lo difícil que es vivirlo para los Ciudadanos, pues es mucho más difícil para la población con discapacidad, ellos sí que padecen el no tener un Plan de Ordenamiento Territorial, por eso le hemos propuesto, Alcaldesa, le hemos hecho llegar un documento para que, dejemos los lineamientos para que esta Ciudad no solo sea incluyente sino accesible, que cuente con el diseño universal y los ajustes razonables para que la población con discapacidad también pueda disfrutar de la Ciudad, y esperamos Alcaldesa que esa propuesta que le hemos hecho pues la logramos incluir en las ponencias.

Y segundo Presidenta, y querida Alcaldesa pues del tema de la localidad de Puente Aranda, varios Secretarios se han referido a lo que viene para Puente Aranda, y nosotros también nos hemos fijado que trae el POT para la localidad, encontramos un tema que me preocupa Alcaldesa, y es que recorriendo pues toda la Ciudad uno encuentra que hay varios barrios donde gente se preocupa porque van a tener renovación y quieren que su barrio quede en consolidación, y otros que están en consolidación quieren renovación, pero hay un barrio secretaría de planeación, que es el barrio Milenta que queda en la 68 con Primero de Mayo, que es un barrio de vocación

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de vivienda y en donde hay muchos vecinos que llevan viviendo años en ese sector, que lo hemos peleado para que quede en consolidación, que en el POT anterior quedaba todo en renovación, y que hoy el 90% del barrio que está siendo protegido, pero hay un sector en la parte sur de ese barrio, querida secretaría, que quedó en renovación, y es el sector más alejado de la entrada al barrio, va a tener todas las dificultades y por eso les hemos propuesto también que lo revisemos para que se conserve esa votación residencial del barrio Milenta y quede todo el barrio en consolidación.

Y por último de Alcaldesa, este POT tiene algo que nosotros nos alegra mucho, desde de la localidad de Puente Aranda, y es que resuelve la tragedia que ha sido para el barrio Tejar el tema de los antejardines, eso hicimos una reunión en la JAL de Puente Aranda y la comunidad pues está muy feliz porque este POT resuelve su problema, pero además de eso resuelve el problema del barrio Gaitán Cortés que lleva 50 años sin poder recibir las zonas de sesión, Alcaldesa, usted que conoce bien ese sector donde no hemos podido invertir en ese barrio, porque hace 50 años la caja de la vivienda popular no hizo las zonas de sesión, el barrio creció, la gente se salió unos Metros, y no hemos podido ni siquiera arreglar las vías para arreglarle el parque al barrio Gaitán Cortés y este POT resuelve ese problema, Alcaldesa, y por eso también pues lo vamos a respaldar por supuesto, además que incluye el parque zonal Veraguas, que es una lucha en la que nos llevamos más de 6 años.

Por último Presidenta, yo que sí quiero felicitarla por terminar este Cabildo, hace ocho días tuvimos la oportunidad escuchar a todos los Ciudadanos, dicen que no hubo participación pero aquí no paramos de escuchar Ciudadanos hace 8 días, terminamos casi a esta misma hora, y hoy escuchamos la respuesta de la Administración, y que triste hubiera sido que no sacáramos adelante esta jornada, cuando hoy las personas que venían muy molestas esta mañana, que nos chiflaron, se fueron felices y tranquilas para sus casas al ver que las propuestas que trajeron hace 8 días fueron escuchadas e incluidas por esta Administración el día de hoy, Presidenta. Entonces mis felicitaciones a usted y a la Administración, Presidenta, por la jornada del día de hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Gracias concejal, Andrés Onzaga. Tiene el uso de la palabra el concejal Julián Espinosa, queríamos verlo con ruana, concejal.

H.C. JULIAN ESPINOZA: Bueno, muy buenas noches, si me quité la ruanita para poder tener mejor maniobrabilidad. Y gracias Presidenta y gracias a la Administración por haber dado este espacio tan grande de participación, que habría pasado si los cientos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

de personas que estuvieron hoy aquí en este Cabildo Distrital hubieran tenido que irse porque nos hubiéramos puesto a tramitar unas recusaciones, que minutos antes habían sido radicadas en este Cabildo Distrital, y que la mesa directiva encabezada de nuestra Presidenta María Fernanda Rojas identificó que habían suplantado a la persona que supuestamente había radicado esas recusaciones, habríamos tenido una Ciudadanía completamente inconforme, no se habría completado este proceso de participación y no estaríamos terminando hoy con éxito algo que quiero resaltar, Alcaldesa, y es que acá se ha hecho un proceso de participación incidente, la comunidad tuvo la oportunidad de participar y de hacer solicitudes, y muchas de esas solicitudes fueron tenidas en cuenta por la Administración Distrital, y eso es participación incidente, no es solamente es llenar escenarios de inconformes, porque la vez pasada cuando se discutió el Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno del alcalde Peñalosa, pues esto estaba repleto de personas absolutamente inconformes, los vecinos que Pablo Sexto, de Quirinal, de Nicolás de Federman, del J Vargas, de la Esmeralda, emberracados todos acá, claro, se abrió el proceso de participación, pero no fue una participación incidente, nunca fueron escuchadas sus propuestas, jamás se tuvieron en cuenta, y yo creo que esto es algo que debemos resaltar de este proceso de participación que se ha dado entre el Concejo de Bogotá y la Administración Distrital, se logró bajar de 500 a 150 Metros el metraje mínimo de bodegas para reciclar, y la comunidad de recicladores salió contenta de este escenario. Pero además se logró que ni los moteles, ni las actividades sexuales pagas, quedarán en áreas de proximidad, que son las áreas principalmente residenciales. Dos temas puntuales que se tocaron en este Cabildo por cientos de personas y que hoy son parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial.

Creo que ese Plan de Ordenamiento Territorial además da un paso adelante en términos de hacer vivienda digna para la gente, vamos a tener más de 500.000 viviendas y está que va a ser una Ciudad densificada, una Ciudad que va a tener muchos modos de transporte, va facilitar que esas personas que van a vivir en la Ciudad tengan la posibilidad de ir a diferentes lugares no yendo en viajes de 2 y 3 horas, si no logrando una Ciudad de 30 minutos que es la que tanto soñamos.

Creo que todos esos temas son claves, y yo añadiría señora Alcaldesa y a la Administración Distrital, unos temas que me parecen importantes al momento de construir y atacar desde el ordenamiento territorial eso que tanto está atacando nuestra Ciudad y todo el país, y es como desde el ordenamiento territorial mejoramos todos los temas de la seguridad, acá se van a plantear 32 unidades de planeamiento local y esas 32 unidades de planeamiento tienen la finalidad de constituir unos nodos que faciliten Ciudades de 30 minutos, yo creo que en cada uno de esos planeamientos y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

previo estudio por parte de la secretaría de la seguridad, de planeación Distrital y de la Administración en pleno, se tiene que pensar en grandes complejos que contengan lo siguientes inspecciones de policía, comisaría de familia, lugares de medicina legal para que la gente no se tenga que transportar hasta el centro de Bogotá para hacerse un examen de medicina legal, casas de convivencia, estaciones de policía porque claro, el CAI se creó como un modelo de seguridad que estaba basado además en la seguridad por cuadrantes, y hoy creo que ese modelo puede estar reevaluado, creo que podemos pensar no en CAIs estáticos sino en CAIs móviles pensando en que cada una de esas UPL tenga una unidad de policía grande, una estación de policía que reemplace eso, pero además que cada uno de esos equipamientos tenga unidades de reacción inmediata, y un tema Alcaldesa que es fundamental, y es de unidades de atención al migrante, mire yo después de conversaciones con la policía e identificado algo que me parece fundamental, y es que así como acá hay migrantes maravillosos también hay un grupo que genera delincuencia que no está siendo identificado, y cuando un policía da captura a un migrante que comete un delito tiene que dirigirse al complejo de la 100 con 15 para poder hacer la plena identificación, para después dirigirse a una unidad de reacción inmediata para hacer la legalización de la captura, eso un plata blanca son más de 16 horas, y si nosotros Alcaldesa podemos empezar a pensar en unos equipamientos específicos que queden dentro de cada una de esas UPL, podemos potencializar el accionar de la fuerza pública, acercar la justicia a la gente y en general, dejar de cantados unos espacios que además tendría que venir el Gobierno nacional a ocupar, porque son de oficinas que tiene que dar el Gobierno nacional y hoy en la oficina de atención al migrante encontramos tres o cuatro funcionarios que de 8 en la mañana a 5 de la tarde pues no dan abasto para la gran problemática que hoy se da en materia de seguridad.

Lo otro es que podemos empezar a pensar con todo el equipo que se ha pensado, cuáles son las formas de empezar a hacer vivienda en esta Ciudad, en cuáles estándares mínimos podemos aplicar para orientar, primero al mejoramiento de la iluminación, y dos al mejoramiento de la seguridad a través de las fachadas, creo que eso es algo que se debe trabajar en materia de construcción de vivienda para garantizar que los espacios en los que los y las Ciudadanas transiten en esa Ciudad puedan ser espacios un poco más seguros.

Igualmente creo que, desde el Plan de Ordenamiento Territorial podemos establecer los lineamientos claves para que en las estaciones del sistema integrado de transporte público se puedan proveer espacios de iluminación y tratar desde el ordenamiento territorial de hacer que esos espacios en los cuales hoy se dan juntos y se dan muchos delitos, podamos hacer centros de seguridad local.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Por ahí dejaremos esto Alcaldesa, en el debate vamos a incluir algunas propuestas adicionales que nos estamos pensando en materia de seguridad porque creemos que el ordenamiento territorial es el instrumento preciso para poder adelantar algunas acciones que ayuden a que esta Ciudad sea una Ciudad más segura, transitable para todos y todas las Ciudadanas, y por supuesto, una Ciudad que sea para vivirla. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** A usted concejal Julián Espinoza. Continúa el concejal Álvaro Acevedo, después de eso concejal Acevedo, le pido que me dé la palabra.

**H.C. ALVARO ACEVEDO:** Bueno, muy buenas noches. Bueno, cordial saludo para todos funcionarios, felicitar a la Presidenta del Concejo por esta ardua tarea, de dos Cabildos en este recinto, he podido participar en todo, en los dos en su integridad. Yo digo que este Plan de Ordenamiento Territorial es un acto administrativo complejo, es de los más complejos que tiene la Ciudad de Bogotá, donde convergen la participación de la gente, de los funcionarios y obviamente el Concejo, y no es nada fácil poner de acuerdo a esas tres partes para que nazca este acto administrativo de carácter complejo, que ha de ser un acuerdo del distrito y de cumplimiento para toda la Ciudad, en esas tres venideras administraciones futuras, pero yo diría que este Plan de Ordenamiento Territorial como lo he venido aseverando en el Concejo de la Ciudad, se va guiado hacia un verdadero contrato social y como concejal de Bogotá y representante de las bases populares, especialmente creo que tiene unas cosas muy importantes, el sistema Distrital de cuidado me llama bastante la atención, como hijo de una aseadora pues puedo por tener testimonio de fe ante ustedes, para decir que Bogotá no puede seguir en la esclavitud hacia las mujeres en pleno siglo XXI, millones de mujeres en esta Ciudad requieren realmente de este Plan de Ordenamiento Territorial, a veces nos preocupamos por las vías, por lo físico, pero en los hogares bogotanos a esta hora hay millones de mujeres sufriendo, de hambre, de desempleo, de ingratitud por parte del estado, de indiferencia y de maltrato o de violencia intrafamiliar, y yo creo que esto de lo más importante que tiene este Plan de Ordenamiento Territorial, es que el estado Distrital Bogotá no le llegue con algo a esas millones de mujeres que no son visibles frente a lo político o frente a lo administrativo, pero que están allí de pronto muchas ni lo saben, pero que en algún momento van a ir a los programas en las diferentes localidades. Entonces yo si felicito este tema del sistema Distrital de cuidado y es de lo que más me ha llamado la atención.

El tema del relleno sanitario Doña Juana como habitante del sur de la Capital de la República, nacido y criado y afectado en el año 1997, fuimos afectados en el anillo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

tres, recuerdo tanto, pues lo que queremos los bogotanos y del sur, es que si bien es cierto no se va a terminar ese relleno, sí con este Plan de Ordenamiento Territorial se dio un tratamiento diferente a las basuras de esta Ciudad, porque yo he dicho señora Alcaldesa, doctora Claudia López, y señores funcionarios, que al sur y como sureño que soy, al sur van las basuras, van los escombros y iban los presos, pero no van las grandes inversiones, y lo que queremos la gente del sur de la Ciudad es que lleguen las inversiones macroeconómicas también, que se proyecten obras de gran calado, de gran parte económica, en esas millones de personas que recibimos allá pero que muchas veces somos invisibles, y veo que esté POT proyecta una inversión importante para modernizar ese predio del relleno de sanitario Doña Juana, meterle maquinaria o una industria moderna cómo funcionan las principales Ciudades del mundo, como Nueva York, Ciudades como en Europa, pues allá las basuras no son a cielo abierto, sino que son tratadas, incluso muchas de esas de esas plantas de tratamiento funcionan en predios o inmuebles cercanos, porque no hacerlo acá en la Ciudad, sí, y proyectarnos a esa época.

Como habitante y nacido en una loma de esta Ciudad, yo sí quiero y por eso he venido pronunciándome en el Concejo, que las líneas de Metro cable o es Transmicable, Metro cable allá en Medellín que tiene 6 líneas y cinco de ellas cumple una función social y es llevarle el transporte a las familias más humildes de la Ciudad de Medellín, Bogotá tiene un retraso en esa parte, y he dicho que esas líneas tienen que quedar bautizadas en este Plan de Ordenamiento Territorial, ¿por qué razón? porque llegará otra Administración y se quedan sin bautismo, sin nombre, pues fácilmente las van a cambiar, y quiero sí presentar desde ya, doctora Claudia, mi propuesta para una localidad donde yo nací, que es la localidad 18 Rafael Uribe Uribe, no la veo incluida en el transporte masivo aéreo, es una localidad que su mayor parte de topografía es en montaña, porque no abre la oportunidad a Rafael Uribe Uribe también ser incluida, porque venimos de Ciudad Bolívar, pasamos por un Usme, saltamos a Uribe Uribe y llegamos a San Cristóbal, luego Santa Fe, Chapinero y Usaquén, pero nos saltamos estamos una localidad compleja en el transporte, donde están los 9 sectores del Diana Turbay, los cuatro sectores de la Paz, el Portal 1, Portal 2, y muchos barrios que son periféricos y que la gente sufre, sufre y sufre en los buses, metidos como se ha dicho acá. Entonces Rafael Uribe Uribe merece una línea de transmicable, puede ser desde el 20 de Julio hacia los sectores del Diana Turbay, Palermo, San Martín, Las Brisas y muchos barrios que me pasaría la noche entera mencionando los porque los tengo en el cerebro. Entonces le dejó esa inquietud al Señor Secretario movilidad, hacia yo hoy un trazado esas comunidades necesitan, estrato 1 y 2, acá no estamos mencionando 4,5 y6, entonces ojalá sea escucha mi petición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

¿Cuánto llevo el tiempo? 2 minutos. Me parece algo maravilloso de este POT, y es generar una curaduría, señor director de la caja de vivienda popular, al servicio de las clases menos favorecidas porque la gente si tiene para la licencia no tiene para la construcción, o si tiene para la construcción no tiene para la licencia, y hoy cientos de miles de personas ponen en riesgo su inmueble a causa de actuaciones administrativas que cursan en las 20 alcaldías de Bogotá que amenazan con remate a través de procesos de jurisdicción coactiva en contra de las familias humildes que en un momento dado construyeron sin licencia por ignorancia frente a la ley 388 del año 97, y que hoy ven amenazados su inmueble, entonces maravilloso que el distrito a través de este POT genere la licencia de construcción y le facilite a la gente vivir dignamente.

No quiero extenderme más este POT contará con mi voto desde ya lo anuncio, pero sí merece un tratamiento en algunos aspectos como representante de las comunidades menos favorecidas de esta Capital de la República, Muchas gracias

Por orden alfabético me toca asumir la presidencia, mi apellido es Acevedo, para que los que están por allá no saben. Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Rojas.

PRESIDENTA: Gracias Presidente. Bueno, buenas noches. Saludo a la audiencia que aún sigue a estas horas viendo la transmisión de este Cabildo Abierto, ha sido una sesión intensa, con las respuestas que la Ciudadanía necesita sobre este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial y las dudas que debía absolver la Administración el día de hoy, era muy importante poder tener este espacio, es algo que, además, no solo porque lo ordene la ley sino porque es lo que corresponde y merece para que los Ciudadanos tengan esta información.

Alcaldesa yo podría decir muchas cosas sobre este proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, pero voy a hiper resumir en tres o cuatro puntos. El primero, yo creo que aquí hay una apuesta distinta para llenar un vacío que por años ha generado una gran problemática en la Ciudad, ha generado un miedo, un foco(2:03:04) urbano que es la renovación, ¿por qué hay tanto miedo a la renovación? porque las experiencias de renovación urbana en la Ciudad han sido un desastre para la gente, la gente ha salido de sus barrios, ha salido expulsada, muchas veces por unos procesos de expropiación arrasadores, se ha gentrificado un sector donde la Ciudad tenía, la Ciudadanía tenían nexos, tenían redes sociales las verdaderas, las del calor humano, y a mí me parece que este proyecto plantea, le da un vuelco a eso, y plantea algo que entiendo yo no tiene todavía otra Ciudad del país, es una política de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

protección a moradores, eso es algo que algunos de nosotros hemos pedido hace mucho tiempo, que creo que hay algunas cosas que podemos mejorar en esa política, así es, y nosotros desde el equipo de trabajo nuestro en mi unidad de apoyo normativo, estamos proponiendo unos elementos para reforzar, pero yo creo que aquí hay un vuelco.

Sin embargo hay unos sectores que considero, y yo pido especialmente que revisen, lo mismo a la secretaría de planeación ella conoce también estos detalles, hay unos polígonos unos sectores que vale la pena revisar, son sectores donde la gente tiene una calidad de vida, donde la configuración de los barrios muestra que hay unas condiciones urbanísticas saludables, que hay una equidad, donde la gente vive bien, y yo pues pido que se hagan la revisión de esos sectores específicos, nosotros hemos hecho también un mapa de esos polígonos puntuales en algunas zonas que creemos que deberían ser excluidas de ese tratamiento de renovación, otras sin duda pues puede que lo ameriten, pero digamos conocemos esos sectores, hemos hecho recorridos con sus representantes gente de la localidad Suba, los puntos en la localidad Usaquén, la localidad de Fontibón, en la localidad de Teusaquillo, y son polígonos específicos e insisto en esa revisión.

Dos se prestó como sea prestado en varios temas, para una fake news y mucho rumor y mucho ruido algo de la redacción que tiene que ver con las áreas de actividad de los servicios especiales que se pueden prestar en algunos sectores de la Ciudad, así que hemos hecho unas sugerencias, especialmente redacción, es falso como ha querido vender algunos que la Administración haya propuesto pues, que le ayuda en cada barrio se va a llenar de bares y de prostíbulos, eso es falso, ese cuento también se lo metieron al POT de Petro, al AMEPOT(2:05:58), a Petro lo atacaron por eso, y entre otras esa fue una de las razones por las cuales, digamos tuvo tanta objeción y no deberíamos, digamos permitir que se repitan como ese tipo de cosas, así que estamos proponiendo un ajuste en la redacción para blindar de digamos de cualquier duda, de cualquier rumor, de algo que además no tiene ningún sentido.

Tercero, bueno ya mencione la política de moradores, para mí muy importante, especialmente importante, no ahondaré más en eso.

Y cuarto, no lo puedo dejar de mencionar, el tema ambiental. Por una parte reconozco el respaldo de la Administración a nuestra propuesta bosques urbanos, hemos hecho con la Secretaria Carolina Urrutia, con la directora del Jardín Botánico Martha Perdomo, con el director del IDEGER Guillermo Escobar, con la secretaría de planeación, con la Secretaria María Mercedes Jaramillo y sus equipos, un intenso

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

trabajo técnico para que esta propuesta de bosques urbanos tenga el espacio y la importancia que hoy tiene en este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial. Me parece que eso es un hito para la Ciudad, un hito para América Latina, y digamos reconozco el respaldo y los aportes en ese sentido. En el tema ambiental no puedo tampoco dejar de reconocer, que esta propuesta aumenta la áreas de protección, después de que batallamos contra un proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Peñalosa, que claro mencionaba la estructura ecológica principal, lo que no dicen es como la mencionada, es que yo puedo mencionar cualquier cosa y meterla en el cuarto trasero, o puedo mencionar la estructura ecológica principal y ponerla en el lugar de importancia que tiene, y además de ponerla en ese lugar de importancia, aumentar las zonas que voy a proteger, y me parece que eso hay que resaltarlo, pues en lo que hemos pedido los ambientalistas en esta Ciudad hace mucho tiempo. A diferencia de la propuesta de Peñalosa que homologaba espacios de la estructura ecológica principal aún ande, a un parque urbano, que también son importantes pero no son lo mismo, que hacía que la estructura ecológica principal pudiera endurecerse, pudiera ser explotada económicamente porque era otra visión del ambiente, entonces el ambiente como decía un amigo mío, es una materita, venga está materita no me gusta que la pongo para acá, no el ambiente no es eso. Y este proyecto reconoce esos temas, hemos hecho algunas sugerencias para fortalecer el artículo 56 sobre humedales, darle un poquito más de prioridad al tema de protección del ecosistema propiamente dicho, hemos hecho también unas propuestas las conoce muy bien la secretaría de hábitat y las comparte, el enfoque de Reverdecer del Sur que tiene que ser de renaturalización y de reencauzamiento del río Tunjuelo, y fortalecer, yo le pido Alcaldesa acá de frente como usted sabe que hago las cosas, que le pongamos ese enfoque a esa apuesta, eso es digamos el eje central que creo que debería tener Reverdecer del Sur. Y también hemos hecho una propuesta sobre los mapas de ecosistemas y que identifiquemos las especies que debemos proteger en esta Ciudad, y que entre otras cosas nos ayudará a aumentar la protección sobre humedales, sobre quebradas, sobre bosques nativos, sobre los cerros, sobre los elementos de la estructura ecológica principal.

Esos en resumen son las propuestas que no podía dejar de presentar, de hacer énfasis y los aportes que quiero recoger para que lo que resulte de este proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, pues sea producto de un debate, de argumentos, de una deliberación, con más ideas y menos bullying. Gracias por su atención.

CONCEJAL ACEVEDO: Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Claudia López, nuestra Alcaldesa mayor de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

ALCALDESA CLAUDIA LÓPEZ: Me tocó traer montaña aquí para que terminar. Señora Presidenta del Concejo María Fernanda Rojas, apreciados concejales y concejales, a todos los Ciudadanos que han participado en este Cabildo, a los maravillosos miembros de nuestro gabinete y servidores públicos del distrito, mil gracias. Y gracias por habernos permitido honrar la democracia, honrar un mecanismo de participación Ciudadana como el Cabildo Abierto, tal vez el más antiguo de nuestra democracia, tal vez el que nos dio origen como nación, y que hoy honramos para decidir al acuerdo más importante de Ciudad que tenemos por delante, decidir cómo ordenamos nuestro territorio, como compartimos los costos y beneficios de una manera equitativa, de vivir en nuestra Bogotá, de cuidar para las presentes y futuras generaciones su espacio público, su espacio ambiental, sus oportunidades de pagar la enorme deuda social, por supuesto que el POT debe proteger, como aquí lo proponemos de manera superior y jerárquica, la estructura ecológica principal, debe posibilitar que la generación de vivienda digna se haga en nuestra Ciudad, debe mejorar el espacio público, debe mejorar el espacio verde por habitante, debe mejorar los equipamientos sociales como aquí lo hemos propuesto. Pero el POT debe sobre todo pagar la enorme deuda social que después de décadas de atraso y atraso, y acumulación de acumulación de esas deudas, de esas oportunidades que reclaman las mujeres humildes que trabajan en nuestra Ciudad, las familias de clase media que son la inmensa mayoría, que reclaman los niños y niñas, que nos mandan siempre toda suerte dibujos, cada vez que les decimos que nos digan cómo quieren Bogotá nos mandan dibujos con parques, con mariposas, con gatos, con perros, con pájaros, con peces incluso, con parques, con bicicletas, con escuelas y colegios verdes y divertidos, este POT debe pagar la enorme deuda social que tenemos con nuestros jóvenes que llevan meses en las calles recordándonos que quieren educación, que quieren un trabajo digno, que quieren una oportunidad para hacer su propio proyecto de vida, para ser emprendedores quizás no empleados de nadie, que tienen mucho talento, mucha energía, mucha vida y que quieren desarrollarla en esta que es su Ciudad, la que escogieron para vivir, para crecer, para desarrollarse. Este POT está hecho para mejorar la calidad de vida, pagar la deuda ambiental y pagar la deuda social, y creo que por eso honra el mandato que los Ciudadanos nos dieron en las urnas, de construir un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, eso propusimos en 2019, eso era ya urgente en esa época, eso era indispensable, si queremos tener no solo Ciudad, no solo ordenamiento, sino paz política, paz social, no es con fuerza como lograremos construir acuerdos en las calles, ni mucho menos con violencia, es con acuerdos de fondo, de calidad de vida, de proyectos de Ciudad, que lograremos salir adelante.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

Hace dos años, apreciada Presidenta, Ciudadanos, concejales, amigos del gabinete, estuve en este mismo recinto como Ciudadana, ahí sentada en esa grada, espere como los Ciudadanos que vinieron a este Cabildo horas, poder hacer una intervención de 3 minutos, dar mi opinión, hacer unas sugerencias sobre cómo podría mejorarse el POT, la mesa directiva me dio la oportunidad de hablar de últimas en ese Cabildo, pero me dio la oportunidad de intervenir, cuando tomé el uso de la palabra el alcalde y la Administración de la época se pararon y se fueron, me llena de un profundo orgullo haber estado aquí, los dos días, desde las 9 de la mañana hasta pasadas las 11 de la noche, escuchando personalmente a cada Ciudadano que nos quiso dar una opinión, a cada Ciudadano que nos hizo una crítica o infundada, con información veraz, quizás con información no veraz, pero que nos la dio con respeto, le agradezco también al Concejo que cuando algún Ciudadano se salió de tono y rompió el respeto con el que todos debemos dialogar, este Concejo y su mesa directiva le llamó la atención y lo invitó, con afecto y con respeto, a mantener las reglas de un debate sereno. Esa fue la Bogotá que vinimos a representar. esa fue la Bogotá que nos eligió, esa es la Bogotá que está esperando que le arreglemos en el corto, mediano y largo plazo sus problemas estructurales, que le mejoremos sus oportunidades, que le desarrollemos y potenciemos mucho más sus extraordinarios talentos.

Le agradezco profundamente a todos los Ciudadanos que nos han hecho llegar un escrito, un papelito, un correo, porque claro que en esta era digital no solamente es lo presencial y mucho menos en pandemia, claro que el correo electrónico en las diferentes plataformas para recibir propuestas son igualmente válidas y en este tiempo era necesario, gracias a cada Ciudadano que se tomó el tiempo de ver este Cabildo, escribirnos una propuesta, de hacernos una crítica, de formularnos una sugerencia con respeto. Gracias a la gente que hoy estuvo aquí escuchando nuestras respuestas, que vio que sus propuestas no son solamente para escucharlas, guardarlas en un papel y decir ya las recibimos cumplimos un requisito, no, lo importante no es solamente la cantidad, que a uno lo escuchen y se vayan, es sobre todo el respeto y la calidad, que podamos decirle a los concejales, y a las concejales y a los Ciudadanos, que tienen un punto, que quizás vieron cosas que tal vez nosotros no habíamos visto adecuadamente, no siempre la buena voluntad es suficiente para hacer las cosas bien, varias cabezas piensan mejor que una, y en efecto día tras día, desde el día 1 que empezamos a formular este POT, así ha sido, cada sesión, cada audiencia, cada taller, cada Cabildo ha sido una oportunidad para descubrir cosas que podemos mejorar, para concertar nuevos puntos que aclaran las preocupaciones y generan más oportunidades. Gracias Bogotá, por esta oportunidad única y extraordinaria de servirla, de cuidarla, de ordenarla, de potenciarla, y de hacer un acuerdo de Ciudad que honre

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

a las presentes y a las futuras generaciones y a todas las formas de vida que habitan en nuestra Ciudad. Muchas gracias a todos.

PRESIDENTA: Bueno Alcaldesa, muchas gracias, gracias a la Administración por las respuestas. Y, con esto cerramos ya este punto, podemos cerrar de manera formal el Cabildo, en el marco del Cabildo Abierto previo al estudio y análisis del Plan de Ordenamiento Territorial, en el marco de la discusión pública de esta propuesta radicada en el Concejo de Bogotá.

Secretario entonces cerremos este punto, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta. Quinto Comunicaciones y varios.

PRESIDENTA: ¿Tenemos alguna inscripción en comunicaciones y varios?

SECRETARIO: No, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno en todo caso, los invito mañana a una condecoración, a una entrega, de una orden José Acevedo y Gómez, en el Concejo Bogotá a las 7 de la mañana, están cordialmente invitados.

No tenemos más comunicaciones y varios, Alguien en el Cisco, ¿no?, entonces cerremos este punto de comunicaciones y varios, Secretario.

H.C. NELSON CUBIDES: Comunicaciones y varios, Presidenta. Lo había dicho...

PRESIDENTA: Ah concejal Nelson, perfecto concejal Nelson, tiene usted la palabra.

H.C. NELSON CUBIDES: No Presidenta, vi que Fabian había solicitado varios, pero creo que no, era solo por eso, pero no Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA: No señor, a usted gracias. De todas maneras, último aviso, comunicaciones y varios, a quienes están conectados en el Cisco, aquí presencialmente no, no hay comunicaciones. Perfecto, entonces cerremos este punto, Secretario.

SECRETARIO: Bueno, Presidenta, ya entonces cerramos el punto, ya de comunicaciones y varios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 072 de 2021- TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 14.10.53-MAG-**

PRESIDENTA: Perfecto, entonces con esto se agota el orden del día, hemos sesionado por 14 horas, 16 minutos y 38 segundos. Que tengan una feliz noche, se levanta la sesión plenaria del Concejo Bogotá. Feliz noche colegas, nos vemos mañana, recuerden que, mañana es comisión de plan, los integrantes de la comisión de plan pues estarán sesionando presencialmente en su integridad.

Feliz noche, muchas gracias Secretario, muchas gracias al equipo de secretaría general se lucieron, muchas gracias, muchas gracias a todo el equipo técnico del Concejo de Bogotá, que ha estado intensamente cuatro sesiones en localidades, dos Cabildos abiertos, todo el equipo del Concejo de Bogotá **volcado(2:22:26)** en este esfuerzo para garantizar la participación Ciudadana.

Feliz noche para todos y para todas.

SECRETARIO: Con gusto, Presidenta. Siendo las 11:40 minutos de la noche, del día de hoy martes 19 de octubre de 2021, se levanta la sesión plenaria del Concejo de Bogotá, 11 y 40 de la noche, feliz noche para todas y todos.

MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA  
 Presidenta

  
 NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
 Secretario General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Mercedes Amparo Guevara.

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres – Asesor 105 02